

Resumen Clinico de Atención

No. Caso: 17766

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido LOPEZ 2do Apellido GARCIA 1er Nombre DIANA 2do Nombre PATRICIA Documento Identidad CC - 66946248

Sexo: F Fecha Nacimiento: 27/07/1975 Edad: 44 Años

Datos de la Atención

Fecha Atención: 25/12/2019

Servicio al que Ingreso: URGENCIAS

Descripción

Motivo de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO

Enfermedad Actual

PACIENTE QUIEN INGRESA EN COMPAÑIA DE PARAMEDICOS QUIENES REFIEREN ACCIDENTE DE TRANSITO CON TRAUMA EN CRANEOENCEFALICO LEVE, TRAUMA CERVICAL, TRAUMA EN COLUMNA LUMBOSACRA, TRAUMA ENANTEBRAZO DERECHO, TRAUMA EN ANTEBRAZO IZQUIERDO, TRAUMA EN MANO Y MUÑECA DERECHA, TRAUMA EN MANO Y MUÑECA IZQUERDA, TRAUMA EN RODILLA DERECHA, TRAUMA EN RODILLA IZQUIERDA, TRAUMA EN CADERA DERECHA, CON POSTERIOR DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL. NIEGA OTROS TRAUMAS ASOCIADOS

Antecedentes

DIABETES : NIEGA, OBESIDAD : NIEGA,
 HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA, COLAGENESIS : NIEGA,
 TABAQUISMO : NIEGA, CARDIOPATIA : NIEGA,
 ASMA : NIEGA, RENAL CRÓNICO : NIEGA,
 IVU : NIEGA, ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
 EPOC : NIEGA,

ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U OTRA SUSTANCIA
 OTROS : PAT: NIEGA

FAR: NIEGA
 QX: POMEROY
 TOXICOS:NIEGA
 FAMILIARES:NIEGA

Revision por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : CEFALEA
 CUELLO : CERVICALGIA
 TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA
 ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA
 GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
 PELVIS : DOLOR EN CADERA DERECHA
 DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR EN ANTEBRAZO MANO MUÑECA RODILLA DERECHA, ANTEBRAZO MANO MUÑECA Y RODILLA IZQUIERDA
 S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

Hallazgos del Examen Físico

FC: 88 FR: 17 P.A.: 120/81 Temp: 37
 ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, ALERTA, ORIENTADA
 CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : CEFALEA DE PREDOMINIO FRONTOPARIETAL DERECHO
 CUELLO : CERVICALGIA, DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULOS PARAVERTEBRALES
 TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
 ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
 GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
 PELVIS : DOLOR A LA PALPACION EN CADERA DERECHA SIN LIMITACION FUNCIONAL
 DORSO Y EXTREMIDADES : ANTEBRAZO DERECHO DOLOR URENTE + LESION DERMICA ABRASIVA
 ANTEBRAZO IZQUIERDO DOLOR URENTE + LESION DERMICA ABRASIVA
 MANO Y MUÑECA DERECHA DOLOR A LA PALPACION SIN LIMITACION FUNCIONAL
 MANO Y MUÑECA IZQUIERDA DOLOR A PALPACION SIN LIMITACION FUNCIONAL
 RODILLA DERECHA DOLOR A LA PALPACION CON LIMITACION FUNCIONAL + LESION DERMICA ABRASIVA
 RODILLA IZQUIERDA DOLOR URENTE + LESION DERMIOCA ABRASIVA

S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

Diagnóstico

S099 TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO
 M542 CERVICALGIA

Resumen Clinico de Atención

No. Caso: 17766

37

Epicrisis Paciente: CC 66946248 DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

S509 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL ANTEBRAZO, NO ESPECIFICADO
 S609 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, NO ESPECIFICADO
 TRAUMA CRANEO ENCEFALICO LEVE + HEMATOMA SUBGALEAL+ CEFALEA POSTRUAMA
 TRAUMA CERVICAL
 TRAUMA DE COLUMNA LUMBOSACRA
 TRAUMA DE CADERA
 TRAUMA DE ANTEBRAZO DERECHO + QUEMADURA POR FRICCION GRADO II
 TRAUMA DE ANTEBRAZO IZQUIERDO + QUEMAUDRA POR FRICCION GRAADO II
 TRAUMA EN MANO Y MUÑECA DERECHA
 TRAUMA EN MANO Y MUÑECA IZQUIERDA
 TRAUMA EN RODILLA DERECHA + QUMEDURA POR FRICCION GRADO II
 TRAUMA DE RODILLA IZQUIERDA+ QUEMAUDRA POR FRICCION GRADO II
 NO APLICA

Plan de Tratamiento

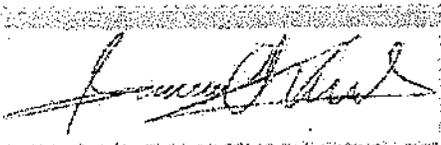
CONTROL AMBULATORIO POR NEUROCIRUGIA EN 4 SEMANAS
 CURACIONES POR CONSULTA EXTERNA CADA 72 HORAS N°3
 INCAPACIDAD MEDICA 7 DIAS
 CONTROL AMBULATORIO POR MEDICINA GENERAL
 CODEINA + ACETAMINOFEN 30/325 MG (NODOL FORTE TABLETAS) 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 7 Dia(s) Cant. 28
 MELOXICAM 15MG CAJA X 10 TABLETAS 15 mg ORAL Cada 8 Horas por 5 Dia(s) Cant. 15
 Cefradina Tab 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 5 Dia(s) Cant. 20
 Metocarbamol Tab 750 mg ORAL Cada 12 Horas por 5 Dia(s) Cant. 10

Medicamentos Suministrados

TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML CAJA POR 10 AMPOLLAS 100 mg INTRAVENOSA AHORA
 CLORURO DE SODIO- SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 100ML 100 cc INTRAVENOSA AHORA
 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC 500 cc INTRAVENOSA AHORA
 (C)_OXICODONA CLORHIDRATO 10MG/1ML (OXYRAPID) 10 mg INTRAVENOSA AHORA
 CLORURO DE SODIO- SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 100ML 100 cc INTRAVENOSA AHORA
 CODEINA + ACETAMINOFEN 30/325 MG (NODOL FORTE TABLETAS) 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 7 Dia(s)
 MELOXICAM 15MG CAJA X 10 TABLETAS 15 mg ORAL Cada 8 Horas por 5 Dia(s)
 Cefradina Tab 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 5 Dia(s)
 Metocarbamol Tab 750 mg ORAL Cada 12 Horas por 5 Dia(s)

Incapacidad (días): 7

**EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE
 PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.**



Dr. ALIZE ANDREA CHUNGA IBANEZ
 Reg.M.'

**HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS**

Inversiones Médicas Valle Salud S.A.S Nit: 900631361 6

Caso: 3540

NO. ADMISION: 3542

No. de Caso: 3540	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 41 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248
Dirección: CARRERA 1D #63-67		Ciudad: CALI (SANTIAGO DE CALI)	Telefono: 3138715048	
Ocupacion: OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y		Estado Civil: CASADO	Responsable: SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
Convenio:	Fec. Nacim. : 27/07/1975	Fecha Ing.: 27/10/2016	Hora Ing.: 16:03	
Nombre del Acompañante:		Parentesco:		

MOTIVO DE CONSULTA : ACCIDENTE DE TRANSITO**ENFERMEDAD ACTUAL**

PACIENTE QUE INGRESA EN CAMILLA ACOMPAÑADO DE PARAMEDICOS TRAI DO POR AMBULANCIA QUIENES REFIEREN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA A NIVEL DE TOBILLO Y PIE IZQUIERDOS CON POSTERIOR DOLO Y LIMITACION FUNCIONAL , NIEGA OTROS TRAUMATISMOS

ANTECEDENTES

DIABETES : NIEGA,	OBESIDAD : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,	COLAGENESIS : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,	CARDIOPATIA : NIEGA,
ASMA : NIEGA,	RENAL CRÓNICO : NIEGA,
IVU : NIEGA,	ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
EPOC : NIEGA,	OTROS : PAT: NIEGA
ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE	FAR: NIEGA
ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U	QX: POMEROY
OTRA SUSTANCIA	TOXICOS: NIEGA
	FAMILIARES: NIEGA

REVISIÓN POR SISTEMAS

REVISION POR SISTEMA :

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NIEGA SINTOMATOLOGIA

CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA

ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA

GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA

DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO

DOLOR EN PIE IZQUIERDO :

S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

EXAMEN FISICO

FC: 78 FR: 16 T/A: 115/70 TEMP: 37

GLASGOW: E - Apertura Ocular : 4-Espontanea V - Respuesta Verbal : 5-Orientado M - Respuesta Motora : 6-Cumple ordenes Expresadas por Voz

VALOR: 15 / 15 -

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : BUENAS CONDICIONES GENERALES , GLASGOWE 15/15

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : SIN ALTERACION APARENTE

CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE

TORAX : SIN ALTERACION APARENTE

ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE



EXAMEN FISICO:

CONSCIENTE, ORIENTADA, OCHERENTE, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADA, DOLOR A LA MARCHA EN PUNTA DE PIE Y TALON ASI COMO A LA FLEXION Y ROTACION DEL TRONCO. MANIOBRAS DE ELONGACION NEGATIVAS.

PLAN:

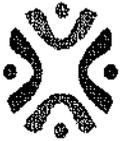
1. RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE
2. RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL SIMPLE
3. VALORACION POR PSICOLOGIA
4. CELECOXIB 200MG 1 TAB 8AM POR 4 SEMANAS
5. CARBAMAZEPINA 200MG 1 TAB 8PM POR 4 SEMANAS
6. PARCHES DE LIDOCAINA APLICAR CADA 12 HORAS EN LA ZONA DE DOLOR POR 10 DIAS
7. ACETAMINOFEN 500MG 2 TAB CADA 8 HORAS SI CEFALEA
8. OMEPRAZOL 20MG 1 CAP VO CADA DIA 8AM POR 4 SEMANAS
9. VALORACION POR ORTOPEDIA
10. INCAPACIDAD FISICA POR 7 DIAS
11. CITA CONTROL CON NEUROCIRUGIA CON RESULTADO DE RESONANCIAS SOLICITADAS.

CONDUCTA / PLAN

1. 20/01/20 : RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE
2. 20/01/20 : RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE CEREBRO
3. 20/01/20 : CONTROL AMBULATORIO POR PSICOLOGIA
4. 20/01/20 : CELECOXIB 200 MG X CAP 200 MG ORAL CADA 24 HORAS POR 30 DIA(S)
5. 20/01/20 : CARBAMAZEPINA TAB 200 G ORAL CADA 24 HORAS POR 30 DIA(S)
6. 20/01/20 : LIDOCAINA 0.70 G 5 G TOPICO CADA 12 HORAS POR 10 DIA(S)
7. 20/01/20 : ACETAMINOFÉN TAB 500 G ORAL CADA 8 HORAS POR 5 DIA(S)
8. 20/01/20 : OMEPRAZOL CAP 20 G ORAL CADA 24 HORAS POR 30 DIA(S)
9. 20/01/20 : CONTROL AMBULATORIO POR ORTOPEDIA
10. 20/01/20 : INCAPACIDAD MEDICA 7 DIAS
11. 20/01/20 : CONTROL AMBULATORIO POR NEUROCIRUGIA COON RESULTADOS DE RESONANCIAS

Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIRUGIA



CLINICA

VALLESALUD

Inversiones Médicas Valle Salud S.A.S
Nit.900631361 6
EVOLUCIÓN MÉDICA

Caso: 3540

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: 3542-2

No. de Caso: 3540	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 41 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248
Servicio: URGENCIAS				

Fecha y Hora

27/10/16 - 18:16

DIAGNOSTICOS

TRAUMA EN TOBILLO IZQUIERDO
 TRAUMA EN PIE IZQUIERDO

NOTA DE LA EVOLUCION MEDICA

PACIENTE QUE INGRESA EN CAMILLA ACOMPAÑADO DE PARAMEDICOS TRAI DO POR AMBULANCIA QUIENES REFIEREN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA A NIVEL DE TOBILLO Y PIE IZQUIERDOS CON POSTERIOR DOLO Y LIMITACION FUNCIONAL , NIEGA OTROS TRAUMATISMOS

SE VALORA PACIENTE CON RADIOGRAFIAS SIN EVIDENCIA DE FRACTURAS O ALTERACIONES OSEAS

PCT HEMODINAMICAMENTE ESTABLE EL CUAL SE VALORA CON RADIOGRAFIAS YA DESCRITAS POR LO CUAL SE DA ORDEN DE ALTA CON SIGNOS DE ALARMA CLAROS PARA RECONSULTAR POR URGENCIAS , INCAPACIDAD MEDICA , CITA DE CONTROL , ANALGESIA SE EXPLICA A PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

Firma del Paciente

Dr. ALBERTO ANDRES CAMPO GUILLEN
 Reg.M. 52533504 Esp. ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA -



CLÍNICA

VALLESALUD

HISTORIA CLINICA DE URGENCIAS

Inversiones Médicas Valle Salud S.A.S Nit: 900631361 6

Caso: 3540

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

NO. ADMISION: 3542

GENITOURINARIO	: SIN ALTERACION APARENTE
PELVIS	: SIN ALTERACION APARENTE
DORSO Y EXTREMIDADES	: DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO CON LIMITACION FUNCIONAL CON DOLOR EN
PIE IZQUIERDO	
S.N.C.	: SIN ALTERACION APARENTE

DIAGNOSTICOS PRESUNTIVO

S900 - CONTUSION DEL TOBILLO
 S903 - CONTUSION DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DEL PIE

TRAUMA EN TOBILLO IZQUIERDO
 TRAUMA EN PIE IZQUIERDO

Incapacidad por: 2 Dias

Dr. Jose Salazar Lozada
 R.M. 764017

Firma del Paciente

Dr. JOSE SALAZAR LOZADA
 Reg.M. 764017 Esp. MEDICINA GENERAL

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	Documento Identidad
LOPEZ	GARCIA	DIANA	PATRICIA	CC - 66946248
Sexo: F	Fecha Nacimiento: 27/07/1975 Edad: 41 Años			

Datos de la Atención

Fecha Ingreso: 27/10/2016 - 16:03 Fecha de Egreso: 27/10/2016 - 18:17

Servicio al que Ingreso: URGENCIAS

Servicio Egreso:

Descripción

Motivo de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO

Enfermedad Actual

PACIENTE QUE INGRESA EN CAMILLA ACOMPAÑADO DE PARAMEDICOS TRAI DO POR AMBULANCIA QUIENES REFIEREN SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO, PRESENTA TRAUMA A NIVEL DE TOBILLO Y PIE IZQUIERDOS CON POSTERIOR DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL , NIEGA OTROS TRAUMATISMOS

Antecedentes

DIABETES : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,
ASMA : NIEGA,
IVU : NIEGA,
EPOC : NIEGA,OBESIDAD : NIEGA,
COLAGENESIS : NIEGA,
CARDIOPATIA : NIEGA,
RENAL CRÓNICO : NIEGA,
ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U OTRA SUSTANCIA
OTROS : PAT: NIEGA

FAR: NIEGA

QX: POMEROY

TOXICOS: NIEGA

FAMILIARES: NIEGA

Revisión por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NIEGA SINTOMATOLOGIA

CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA

ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA

GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA

DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO

DOLOR EN PIE IZQUIERDO

S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

Hallazgos del Examen Físico

FC: 78 FR: 16 P.A.: 115/70 Temp: 37

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : BUENAS CONDICIONES GENERALES , GLASGOWE 15/15

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : SIN ALTERACION APARENTE

CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE

TORAX : SIN ALTERACION APARENTE

ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE

GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE

PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE

DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR EN TOBILLO IZQUIERDO CON LIMITACION FUNCIONAL CON DOLOR EN PIE IZQUIERDO

S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

Diagnóstico de Ingreso

S900 CONTUSION DEL TOBILLO

S903 CONTUSION DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DEL PIE

TRAUMA EN TOBILLO IZQUIERDO

TRAUMA EN PIE IZQUIERDO

Conducta

27/10/16 RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNAIZQ

27/10/16 RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL IZQUIERDO-OBLICUO

27/10/16 TRAMADOL 50 MG/ML AMP 50 mg SUBCUTANÉA AHORA 1

Epicrisis-Paciente: CC 66946248 DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

27/10/16 Dipiróna Amp 2 gr INTRAVENOSA AHORA 2
27/10/16 Dexametasona (acetato) Amp 8 mg INTRAVENOSA AHORA 1
27/10/16 SOLUCION SALINA DE 250 CC 500 cc INTRAVENOSA AHORA 2
27/10/16 ACETAMINOFEN + CODEINA TAB 500MG/30MG 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 7 Dia(s) 28
27/10/16 MELOXICAM 7.5MG TAB 7.5 mg ORAL Cada 8 Horas por 5 Dia(s) 15
27/10/16 MENTOL FORMULA MAGISTRAL 50 GR 50 gr TOPICO Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
27/10/16 RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL DERECHO-OBLICUO

NO

IMAGENOLOGIA REPORTADA EN HISTORIA CLINICA

Cambio en el estado del paciente

BUENAS CONDICIONES GENERALES

- El Día a las :

Resultados de Procedimientos Diagnosticos

DESCRITOS EN HISTORIA CLINICA

Justificacion de indicaciones terapeuticas

DESCARTAR FRACTURAS O ALTERACIONES OSEAS

Plan de manejo ambulatorio

ALTA CON SIGNOS DE ALARMA CLAROS PARA RECONSULTAR POR URGENCIAS , INCAPACIDAD MEDICA , CITA DE CONTROL , ANALGESIA SE EXPLICA A PACIENTE REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

Diagnóstico de Egreso

TRAUMA EN TOBILLO IZQUIERDO

TRAUMA EN PIE IZQUIERDO

S900 CONTUSION DEL TOBILLO

S903 CONTUSION DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DEL PIE

Estado al Egreso: Vivo

Estado General a la Salida:

BUENAS CONDICIONES GENERALES , GLASGOW 15/15 , MEJORIA DE DOLOR

Incapacidad (días): 2

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.



Handwritten signature and stamp of Dr. José Salazar Lozada, with the registration number R.M. 764017.

Dr. JOSÉ SALAZAR LOZADA
Reg.M. 764017



CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S
CLINICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S NIT 900891513-3
TRIAGE

1/2/21 13:45 Pag. 1 de 1

Paciente: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA Docto: 66946248 Registro: 1499076

Fecha y Hora Atención: 02/01/2021 13:56:00**Historia Clínica Nro: 66946248****Paciente: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA****Registro: 1499076****F. Nacimiento: 27/07/1975****Edad: 45 años 5 meses 6 días****Fecha Hospitalización: 02/01/2021****Días Hospitalización: 0 días****Empresa:****Triage: 4****SIN EMPRESA****Plan: SIN PLAN****Sede: CNRUU SAS****Motivo de Consulta**

paciente que ingresa caminando por sus propios medios refiriendo cuadro clínico de hace un año, refiriendo que presento, accidente y posterior a esto presento dolor a nivel corporal, esta en proceso externo para ser manejada por clínica del dolor, niega otros síntomas. Paciente en el momento de la consulta, se observa estable, tranquilo(a), alerta, sin cuadro clínico agudo, sin facies de dolor intenso, a la valoración se observa sin signos de deshidratación, sin deterioro neurológico, paciente ambulatorio, con parámetros hemodinámicos estables, en buen estado general, en el momento sin criterios de manejo por el servicio de urgencias, se direcciona por medicina general, CON CITA MEDICA NO PROGRAMADA, sujeto a disponibilidad del servicio o la asignación de la cita menor a las 24 horas, con clasificación de TRIAGE 4, paciente refiere entender.

paciente niega tos, fiebre, odinofagia, disnea, niega astenia, niega adinamia, diarrea, ageusia.

Se brinda atención con los elementos de protección personal (monogafas, mascarilla quirúrgica, bata, careta, y gorro). se realiza lavado de manos en sus 5 momentos como la oms lo indica.

Antecedentes Relevantes

antecedentes

niega

alergias

niega

Necesita aislamiento: ____

Tipo de aislamiento: ____

VIAJO A SITIOS EN ULT. 14 DIAS CON COVID-19

niega

TRABAJADOR DE LA SALUD CONTACTO ESTRECHO

niega

CNTCTO ESTRCHO ULT. 14 DIAS CON CSOS P Y C

niega

Examen Físico

Temperatura	36.30	Peso(kg)	71.10	Frecuencia cardiaca	66.00	Frecuencia Respirato	20.00
Sistolica	109.00	Diastolica	67.00	Saturacion(%)	99.00	Escala Dolor	3.00

Conducta**Remitido a Consulta Externa**

DIANA ERAZO

DIANA CATERINE ERAZO RIASCOS**Especialidad: ENFERMERA(O) JEFE**

Calle 44 #9A-31

Viva 1A

IPS primaria.

Epicrisis

No. Caso: 18041

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido 2do Apellido 1er Nombre 2do Nombre Documento Identidad
 LOPEZ GARCIA DIANA PATRICIA CC - 66946248

Sexo: F Fecha Nacimiento: 27/07/1975 Edad: 44 Años

Datos de la Atención

Fecha Ingreso: 04/01/2020 - 19:24 Fecha de Egreso: -

Servicio al que Ingreso: URGENCIAS

Servicio Egreso:

Descripción

Motivo de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO / REINGRESO

Enfermedad Actual

PACIENTE QUIEN REINGRESA POR PERSISTENCIA DE CEFALEA, DOLOR EN MANO Y MUÑECA DERECHA, DOLOR EN COLUMNA LUMBOSACRA Y DOLOR EN PIE IZQUIERDO. NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA

Antecedentes

DIABETES : NIEGA,
 HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,
 TABAQUISMO : NIEGA,
 ASMA : NIEGA,
 IVU : NIEGA,
 EPOC : NIEGA,
 OBESIDAD : NIEGA,
 COLAGENESIS : NIEGA,
 CARDIOPATÍA : NIEGA,
 RENAL CRÓNICO : NIEGA,
 ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,

ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U OTRA SUSTANCIA

OTROS : PAT: NIEGA

FAR: NIEGA

QX: POMEROY

TOXICOS: NIEGA

FAMILIARES: NIEGA

Revisión por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : CEFALEA

CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA

ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA

GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA

PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA

DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR EN MANO DERECHA, PIE IZQUIERDO Y COLUMNA LUMBOSACRA

S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

Hallazgos del Examen Físico

FC: 78 FR: 16 P.A.: 120/70 Temp: 37

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, ALERTA, ORIENTADA

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : CEFALEA HOLOCRAÑEANA

CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE

TORAX : SIN ALTERACION APARENTE

ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE

GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE

PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE

DORSO Y EXTREMIDADES : MANO DERECHA DOLOR A LA PALPACION EN DORSO CON LIMITACION PARA LA APRENSION

PIE IZQUIERDO DOLOR A LA PALPACION DE LA PLANTA DEL PIE

COLUMNA LUMBOSACRA: DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULOS. SIN LIMITACION FUNCIONAL

S.N.C. : SIN DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE

Diagnóstico de Ingreso

S099 TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO

S609 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DE LA MUÑECA Y DE LA MANO, NO ESPECIFICADO

S909 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL PIE Y DEL TOBILLO, NO ESPECIFICADO

TRAUMA CRANEOENCEFALICO + CEFALEA PERISTENTE

TRAUMA EN MANO DERECHA

TRAUMA EN PIE DERECHO

Conducta

04/01/20 RADIOGRAFIA DE DEDOS EN MANO y oblicua de mano derecha

Epicrisis

No. Caso: 18041

Epicrisis Paciente: CC 66946248 |DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

04/01/20 RADIOGRAFIA DE MUÑECA derecha
 04/01/20 RADIOGRAFIA DE PIE AP Y LATERAL y oblicua de pie izquierdo
 04/01/20 Dipirona Amp 2 gr INTRAVENOSA AHORA 2
 04/01/20 CLORURO DE SODIO- SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 100ML 100 cc INTRAVENOSA AHORA 1
 04/01/20 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC 500 cc INTRAVENOSA AHORA 1
 04/01/20 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CRANEO SIMPLE TAC DE CRANEO SIMPLE
 04/01/20 Dipirona Amp 2 gr INTRAVENOSA Cada 8 Horas por 1 Dia(s) 6
 04/01/20 TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML CAJA POR 10 AMPOLLAS 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 04/01/20 Ranitidina (clorhidrato) Amp 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 04/01/20 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC 500 cc INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 04/01/20 ONDASETRON 8 MG (ONDAX 8MG INYECTABLE CAJA X 10 AMPOLLAS) 8 mg INTRAVENOSA AHORA 1
 04/01/20 Metocarbamol Tab 750 mg ORAL Cada 8 Horas por 1 Dia(s) 3
 05/01/20 Dipirona Amp 2 gr INTRAVENOSA Cada 8 Horas por 1 Dia(s) 6
 05/01/20 TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML CAJA POR 10 AMPOLLAS 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 05/01/20 Ranitidina (clorhidrato) Amp 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 05/01/20 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC 500 cc INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 05/01/20 Metocarbamol Tab 750 mg ORAL Cada 8 Horas por 1 Dia(s) 3
 05/01/20 (C)_OXICODONA CLORHIDRATO 10MG/1ML (OXYRAPID) 10 mg INTRAVENOSA AHORA 1
 05/01/20 RADIOGRAFIA DE TOBILLO AP LATERAL Y ROTACION INTERNA IZQUIERDO AP, LATERAL Y MORTAJA
 05/01/20 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS SUPERIORES Y ARTICULACIONES TAC DE MANO DERECHA CON RECONSTRUCCION 3D
 05/01/20 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES PIE IZQUIERDO CON RECONSTRUCCION 3D
 05/01/20 TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE MIEMBROS INFERIORES Y ARTICULACIONES TOBILLO IZQUIERDO CON RECONSTRUCCION 3D
 05/01/20 RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA DE ARTICULACIONES DE MIEMBRO INFERIOR (PELVIS, RODILLA, PIE Y/O CUELLO DE PIE) TOBILLO IZQUIERDO
 05/01/20 RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL izquierda
 06/01/20 Dipirona Amp 2 gr INTRAVENOSA Cada 8 Horas por 1 Dia(s) 6
 06/01/20 TRAMADOL CLORHIDRATO AMPOLLAS 50 MG / 1 ML CAJA POR 10 AMPOLLAS 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 06/01/20 Ranitidina (clorhidrato) Amp 50 mg INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 06/01/20 CLORURO DE SODIO -SOLUCION SALINA 0.9% BOLSA X 500 CC 500 cc INTRAVENOSA Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 06/01/20 Metocarbamol Tab 750 mg ORAL Cada 12 Horas por 1 Dia(s) 2
 06/01/20 CODEINA + ACETAMINOFEN 30/325 MG (NODOL FORTE TABLETAS) 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 7 Dia(s) 28
 06/01/20 MELOXICAM 15MG CAJA X 10 TABLETAS 15 mg ORAL Cada 8 Horas por 5 Dia(s) 15
 06/01/20 DICLOFENACO GEL 1% 50 GR 50 gr TOPICO AHORA 1

NO APLICA

RADIOGRAFIAS- TAC MANO DERECHA, TOBILLO Y PIE IZQUIERDO 3D - RMN TOBILLO IZQUIERDO

Cambio en el estado del paciente

ADECUADA RESPUESTA AL MANEJO DEL DOLOR

- El Dia 04/01/2020 a las : 20:30

**** ORTOPEDIA ****

VALORO PACIENTE EN EL SERVICIO DE URGENCIAS CON PERSISTENCIA DE DOLOR

EXAMEN FISICO

HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, ALERTA, ORIENTADA

CABEZA: CEFALEA HOLOCRANEANA DE PREDOMINIO FRONTOPARIETAL DERECHO

MANO Y MUÑECA DERECHA DOLOR A LA PALPACION CON LIMITACION FUNCIONAL

PIE DERECHO DOLOR A LA PALPACION EN REGION PLANTAR CON LIMITACION PARA EL APOYO

RADIOGRAFIAS

MANO MUÑECA DERECHA Y PIE IZQUIERDO SIN LESIONES OSEAS

ANALISIS/PLAN

PACIENTE QUIEN REINGRESA AL SERVICIO POR PERSISTENCIA DE DOLOR POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRANSITO EL DIA 25/12/19, CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO CON PERSISTENCIA DE DOLOR, CON RADIOGRAFIAS QUE NO EVIDENCIAN FRACTURAS, POR PERSISTENCIA DE CEFALEA SE SOLICITA TAC DE CRANEO SIMPLE Y VALORACION POR NEUROCIROLOGIA.

Epicrisis

No. Caso: 18041

Epicrisis Paciente: CC 66946248 | DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

SE INDICA HOSPITALIZAR PARA VIGILANCIA NEUROLOGICA Y MANEJO DEL DOLOR

SE EXPLICA CONDUCTA A LA PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR

- El Dia **04/01/2020** a las : 20:30
**** INGRESO HOSPITALIZACION****

INGRESA PACIENTE A HOSPITALIZACION PROVENIENTE DE URGENCIAS, CON PERSISTENCIA DE DOLOR

EXAMEN FISICO

HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE, ALERTA, ORIENTADA

CABEZA Y CARA: CEFALEA.

CUELLO MOVIL, NO MASAS

TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE, MV CONSERVADO NO SOBREGREGADOS, RSCRS NO SOPLOS

ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES MOVILES NO EDEMA

SNC NO DEFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE

ANALISIS/PLAN

PACIENTE QUIEN INGRESA A HOSPITALIZACION HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE, SIN DETERIORO NEUROLOGICO, CON INDICACION DE ANALGESIA ENDOVENOSA CON HORARIO, PROTECCION GASTRICA, PENDIENTE REVALORACION POR NEUROCIRUGIA.

- El Dia **04/01/2020** a las : 22:11
RESPUESTA INTERECONSULTA NEUROCIRUGIA - DR. RUBIANO

PACIENTE CON ANTECEDENTES DE POLITRAUMA EL DIA 25 DE DICIEMBRE QUIEN REFIERE QUE LOS SINTOMAS DADOS POR CEFALEA Y DOLOR LUMBAR NO HAN MEJORADO, HOY TERMINA SU INCAPACIDAD Y NO HA LOGRADO ALIVIO COMPLETO, ASI MISMO REFIERE COMO NOVEDAD DOLOR EN EL PIE DERECHO, ACTUALMENTE CEFALEA DE INTENSIDAD LEVE LUEGO DE ADMON ANALGESICA

AL EXAMEN FISICO BUEN ESTADO GENERAL, HIDRATADA, AFEBRIL, SIGNOS VITALES NORMALES
PRESENCIA DE CONTRACTURA MUSCULAR AXIAL Y SUBAXIAL CON INTENSO DOLOR LA PALPACION, HAY DOLOR A LA PALPACION DE MUSCULATURA PARA VERTEBRAL LUMBAR
NO HAY DEFICIT NEUROLOGICO, ECG 15/15

SE REVISAN IMAGENES DE TAC DE CRANEO, COLUMNA LUMBOSACRA Y CERVICAL, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LIMITES NORMALES

PLAN

OPTIMIZAR TRATAMIENTO ANALGESICO

INICIAR RELAJANTE MUSCULAR

REVALORACION MAÑANA CON IMAGEN DE TAC DE CRANEO

- El Dia **05/01/2020** a las : 07:30
***** EVOLUCION HOSPITALIZACION *****

PACIENTE REFIERE SE ENCUENTRA EN ACEPTABLES CONDCIONES GENERALES, REFIERE DOLOR TIPO URENTE EN MANO DERECHA Y TOBILLO IZQUIERDO

ENCUENTRO PACIENTE EN CAMILLA EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, ALERTA ORIENTADA, HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE

CC/ NORMOCEFALA, NO PALIDEZ MUCOCUTANEA

CV/ RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUEN TONO E INTENSIDAD, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, NO RUIDOS SOBREGREGADOS

ABD/ BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES: MANO DERECHA CON EDEMA Y LIMITACION A LOS ARCOS DE MOVILIDAD.

PIERNA, TOBILLO Y PIE IZQUIERDO, EDEMA CON DOLOR A LA PALPACION, LIMITACION A LA FLEXOEXTENSION.

PUSLSOS DISTALES PRESENTES, SIN DEFICIT NEUROVASCULAR APARENTE

PACIENTE QUE SE ENCUENTRA HOSPITALIZADA POR LOS DIAGNOSTICOS DESCRITOS, HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE, ALGICA, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEDIA Y NEUROCIRUGIA, DEBE CONTINUAR MANEJO ANALGESICO INTRAHOSPITALARIO.

- El Dia **05/01/2020** a las : 08:00
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Epicrisis

No. Caso: 18041

Epicrisis Paciente: CC 66946248 | DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

S: PACIENTE REFIERE LEVE CEFALEA, DOLOR EN MANO DERECHA, TOBILLO Y PIE IZQUIERDO.

O: ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA, ALERTA, COLABORADOR, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON SIGNOS VITALES: T: 96/76MMHG, FC: 78LPM, FR:18RPM, SATO2: 96%

EXTREMIDADES:

MANO DERECHA CON EDEMA Y DOLOR A LA PALPACION EN REGION DISTAL DE 2DO Y 3ER METACARPIANO, EDEMA Y DOLOR EN REGIC PROXIMAL DE FALANGE DE 2DO Y 3ER DEDO, CON EXTENSION COMPLETA PERO CON DOLOR, FLEXION A 90° DOLOROSA.

PIERNA, TOBILLO Y PIE IZQUIERDO CON EDEMA, ESTIGMA DE TRAUMA CON EQUIMOSIS EN RESOLUCION, CON DOLOR INTENSO A LA PALPACION DE MALEOLO LATERAL Y MEDIAL DE TOBILLO IZQUIERDO, CON LIMITACION A LA MOVILIZACION, DOLOR INTENSO A LA PALPACION DE PIE IZQUIERDO A NIVEL DE CUÑAS Y BASES DE METATARSIANOS, CON LIMITACION A LA MOVILIZACION, NO DEFIC NEUROVASCULAR, LLENADO CAPILAR < 2SG

PLAN

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON PERSISTENCIA DE DOLOR EN MANO DERECHA POR LO QUE SE SOLICITA TAC DE MANO DERECHA PARA DESCARTAR FRACTURA EN 2DO Y 3ER METACARPIANO DISTAL FALANGE PROXIMAL DE LOS MISMOS. ADEMAS EN PIE IZQUIERDO CON PERSISTENCIA DE DOLOR EN CUÑAS, SE SOLICITA TAC DE PIE IZQUIERDO PARA DESCARTAR FRACTURA. SE SOLICITA RADIOGRAFIA DE TOBILLO IZQUIERDO POR DOLOR NO REFERIDO AL MOMENTO DEL ACCIDENTE, PERO SI PRESENTA ESTIGMAS DE TRAUMA EN RESOLUCION. CONTINUA MANEJO ANALGESICO ENDOVENOSO HORARIO.

CONTINUA SEGUIMIENTO POR NEUROCIROLOGIA.

- El Dia 05/01/2020 a las : 08:33

**RADIOGRAFIA DE TOBILLO IZQUIERDO: NO SE OBSERVA TRAZO DE FRACTURA

PACIENTE CON PERSISTENCIA DE DOLOR EN MALEOLO MEDIAL Y LATERAL DEL TOBILLO, CON LIMITACION A LA MOVILIZACION, SOLICITA TAC DE TOBILLO IZQUIERDO CON RECONSTRUCCION 3D PARA DESCARTAR TRAZO DE FRACTURA

- El Dia 05/01/2020 a las : 09:47

EGRESA PACIENTE DE LA INSTITUCION PARA TOMA DE TAC EN COMPAÑIA DE PERSONAL PARAMEDICO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, GLASGOW 15/15

- El Dia 05/01/2020 a las : 10:35

INGRESA PACIENTE PROCEDENTE DE TOMA DE TAC, EN COMPAÑIA DE PERSONAL PARAMEDICO, EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, GLASGOW 15/15

- El Dia 05/01/2020 a las : 17:24

**** NOTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA ****

PACIENTE REFIERE DOLOR EVA 6/10

TAC DE MANO DERECHA : SE DESCARTA FRACTURA METACARPIANA Y FALANGES

TAC 3D DE TOBILLO IZQUIERDO: SE DESCARTA FRACTURA DE TIBIA Y PERONE DISTAL , ASTRAGALO Y CALCANEOS

TAC 3D DE PIE IZQUIERDO : SE DESCARTA FRACTURA DE CUÑA, HUESOS DEL TARSO Y METATARSO

PACIENTE CON DIAGNOSTICOS DESCRITO SE DESCARTA FRACTURAS DE MANO DERECHA , TOBILLO IZQUIERDO Y PIE IZQUIERDO POR MEDIO DE TAC CON RECONSTRUCCION 3D, SIN EMBARGO CONTINUA CON DOLOR MARCADO EN TOBILLO IZQUIERDO, A LA PALPACION EN MALEOLO MEDIAL, DOLOR A LA REALIZACION DE CAJON ANTERIOR Y DOLOR EN EL RECORRIDO DEL LIGAMENTO TIBIOCALCANEOS POR LO QUE SOLICITO RESONANCIA MAGNETICA DE TOBILLO IZQUIERDO PARA DESCARTAR LESION DEL LIGAMENTO TIBIOCALCANEOS ANTERIOR, DEL LIGAMENTO TIBIONAVICULAR Y TIBIOASTRAGALINO.

SOLICITO REALIZACION DE VENDAJE BULTOSO GASTROPEDICO, PARA CONTROL DEL DOLOR Y FAVORECER RESOLUCION DE EDEMA EN TEJIDOS BLANDOS.

ADICIONALMENTE PACIENTE REFIERE DOLOR MARCADO EN PIERNA IZQUIERDA NO REFERIDO EN EL INGRESO, POR LO CUAL SOLICITO TAC DE PIERNA IZQUIERDA PARA DESCARTAR FRACTURA.

- El Dia 05/01/2020 a las : 18:30

*****NOTA DE SEGUIMIENTO DE NEUROCIROLOGIA*****

PACIENTE QUIEN REFIERE MEJORIA DEL DOLOR LUCE EN CONDICIONES CLINICAS ESTABLES, AFEBRIL, EUPNEICO, NORMOCEFALO CC PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ SIN AFECTACION DE PC, CON NEUROLOGICO VIGIL CONCIENTE CON GLASGOW 15/15 CON EXTREMIDADES SIMETRICAS EUTROFICAS MOVILES SIN EDEMA CON SENSIBILIDAD CONSERVADA CON DOLOR PARACEREBRAL LUMBAR

PACIENTE SIN CAMBIOS IMAGENOLOGICOS, SIN CRITERIO NEUROQUIRURGICO

PLAN: 1)ALTA POR NEUROCIROLOGIA

Epicrisis

No. Caso: 18041

Epicrisis Paciente: CC 66946248 |DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

- 2) MELOXICAM TAB 15MG VO CADA 12 HORAS POR 10 DIAS
- 3) METACARBAMOL TAB 500MG VO CADA 12 HORAS POR 05 DIAS
- 4)CONTROL POR CONSULTA EXTERNA EN 2 SEMANAS

- El Dia 06/01/2020 a las : 07:00

***** EVOLUCION DIA HOSPITALIZACIÓN MEDICINA GENERAL*****

S: REFIERE DOLOR EN TOBILLO Y PIERNA IZQUIERDA DE MODERADA INTENSIDAD MODULADO CON ANALGESIA IV EVAD 5/10

O: BUENAS CONDICIONES GENERALES, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, ALERTA ORIENTADA GLASGOW 15/15

CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA

CUELLO MOVIL SIN DOLOR

TORAX RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS RUIDOS RESPIRATORIOS VENTILADOS SIN AGREGADOS

ABDOMEN BLANDO SIN DOLOR A LA PALPACION NO IRRITACION PERITONEAL

EXTREMIDADES:

MANO DERECHA: LEVE DOLOR A LA PALPACION EN REGION DORSAL NO EDEMA NO LIMITACION EN ARCOS DE MOVILIDAD

TOBILLO IZQUIERDO: EDEMA LEVE DOLOR A LA PALPACION BIMALEOLAR DE PREDOMINIO LATERAL CON SIGNOS DE INESTABILIDAD ARTICULAR INSINUADOS

PIERNA IZQUIERDA EQUIMOSIS EN RESOLUCION CON DOLOR A LA PALPACION NO DEFORMIDADES

NO ALTERACION NEUROLOGICA APARENTE

NO DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL PULSOS DISTALES PRESENTES LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS

AYP:

PACIENTE HOSPITALIZADA POR DIAGNOSTICOS ANOTADOS EN EL MOMENTO CON PERSISTENCIA DE DOLOR EN PIERNA Y TOBILLO IZQUIERDO, EN SEGUIMIENTO POR ORTOPEdia, PENDIENTE VALORACION DE SEGUIMIENTO EL DIA DE HOY CON RX DE PIERNA PARA DESCARTAR FRACTURAS Y RMN DE TOBILLO IZQUIERDO POR LESION LIGAMENTARIA ASOCIADA PARA DEFINIR CONDUCTAS ADICIONALES, POR EL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO ESTABLECIDO, SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA

- El Dia 06/01/2020 a las : 08:20

***** EVOLUCION ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA*****

S: REFIERE DOLOR LEVE EN MALEOLO EXTERNO DE TOBILLO IZQUIERDO EVAD 4/10 NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA ASOCIADA

O: BUENAS CONDICIONES GENERALES, ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, ALERTA ORIENTADA GLASGOW 15/15

EXTREMIDADES:

-TOBILLO IZQUIERDO: INMOVILIZADO CON VENDAJE BULTOSO EDEMA LEVE BILATERAL DOLOR A LA PALPACION EN MALEOLO EXTERNO

LIMITACION A LA FLEJO EXTENSION POR DOLOR DOLOR AL APOYO Y A LA MARCHA SIGNOS DE INESTABILIDAD LATERAL CAJON ANTERIOR POSITIVO

NO DEFICIT NEUROVASCULAR DISTAL PULSOS DISTALES PRESENTES LLENADO CAPILAR MENOR A DOS SEGUNDOS

ANALISIS Y PLAN

PACIENTE HOSPITALIZADA EN SEGUIMIENTO DIARIO POR DIAGNOSTICOS ANOTADOS SE ENCUENTRA PENDIENTE TOMA DE RMN DE TOBILLO IZQUIERDO DEBIDO A SOSPECHA DE LESION DE LIGAMENTO TIBIOCALCANEAL, SE ESPERA RESULTADO PARA DEFINIR CONDUCTAS ADICIONALES POR EL MOMENTO CONTINUA MANEJO MEDICO ESTABLECIDO, SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN ENTIENDE Y ACEPTA CONDUCTA

- El Dia 06/01/2020 a las : 19:00

SE REVALORA PACIENTE EN HOSPITALIZACION CON RADIOGRAFIA DE PIERNA IZQUIERDA SIN FOCOS NI TRAZOS DE FRACTURAS APARENTES.

RMN DE TOBILLO IZQUIERDO DONDE SE OBSERVA EDEMA EN LIGAMENTO PERONEO ASTRAGALINO Y PERONEO CALCANO SIN RUPTURA. POR LO CUAL SE CONSIDERA ESGUINCE GI Y SE DA ORDEN DE SALIDA, CON FORMULA MEDICA, INCAPACIDAD POR 5 DIAS, CITA CONTROL CON MEDINA GENERAL, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA, SE EXPLICA A LA PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR CONDUCTA MEDICA.

Resultados de Procedimientos Diagnosticos

ANOTADOS EN HISTORIA CLINICA

Justificacion de indicaciones terapeuticas

DESCARTAR FRACTURAS Y LESIONES LIGAMENTARIAS

Epicrisis

No. Caso: 18041

Epicrisis Paciente: CC 66946248 | DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Plan de manejo ambulatorio

INCAPACIDAD MEDICA 5 DIAS

CONTROL AMBULATORIO POR MEDICINA GENERAL

CODEINA + ACETAMINOFEN 30/325 MG (NODOL FORTE TABLETAS) 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 7 Dia(s) Cant. 28

MELOXICAM 15MG CAJA X 10 TABLETAS 15 mg ORAL Cada 8 Horas por 5 Dia(s) Cant. 15

DICLOFENACO GEL 1% 50 GR 50 gr TOPICO AHORA Cant. 1 APLICAR 3 VECES AL DIA EN AREAS AFECTADAS

Diagnóstico de Egreso

ESGUINCE GI TOBILLO IZQUIERDO

TCE LEVE

CONTUSION DE PIERNA IZQUIERDA

S934 ESGUINCES Y TORCEDURAS DEL TOBILLO

S801 CONTUSION DE OTRAS PARTES Y LAS NO ESPECIFICADAS DE LA PIERNA

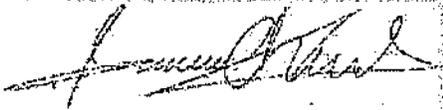
S007 TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES DE LA CABEZA

Estado al Egreso: Vivo

Estado General a la Salida: BUENAS CONDICIONES GENERALES, ORIENTADA EN SUS 3 ESFERAS

Incapacidad (días): 5

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.



Dr. ALIZE ANDREA CHUNGA IBANEZ
Reg.M.

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S. Nit: 900847382 9

Caso: 198006

NO. ADMISION: 211644

No. de Caso: 198006	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248
Dirección: CARRERA 1D #63-67		Ciudad: CALI (SANTIAGO DE CALI)	Telefono: 3138715048	
Ocupacion: OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y	Estado Civil: CASADO	Entidad : SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fec. Nacim. : 27/07/1975		Fecha Ing.: 20/01/2020	Hora Ing.: 08:20	
Nombre del Acompañante:		Parentesco:		

MOTIVO DE CONSULTA : CONTROL**ENFERMEDAD ACTUAL**

PACIENTE FEMENINA QUIEN SUFRIO ACCIDENTE DE TRANSITO CON CUADRO DE DOLOR LUMBAR, CEFALEA OCASIONAL Y ALTERACION DE LA MEMORIA, REFIERE NAUSEAS Y ALTERACION DEL PATRON DEL DUEÑO, CON LABILIDAD EMOSIONAL Y TENDENCIA AL LLANTO

ANTECEDENTES

DIABETES : NIEGA,	OBESIDAD : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,	COLAGENESIS : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,	CARDIOPATÍA : NIEGA,
ASMA : NIEGA,	RENAL CRÓNICO : NIEGA,
IVU : NIEGA,	ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
EPOC : NIEGA,	OTROS : PAT: NIEGA
ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE	FAR: NIEGA
ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U	QX: POMEROY
OTRA SUSTANCIA	TOXICOS:NIEGA
	FAMILIARES:NIEGA

EXAMEN FISICO

FC : 70 FR : 18 T/A : 100/60 TEMP : 36.5
 GLASGOW : E - Apertura Ocular : 4-Espontanea V - Respuesta Verbal : 5-Orientado M - Respuesta Motora : 6-Cumple
 ordenes Expresadas por Voz
 VALOR: 15 / 15 -

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : ESTABLE
 CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : SIN ALTERACION APARENTE
 CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
 TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
 ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
 GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
 PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
 DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR A LA MARCHA DE PUNTA Y TALON ASI COMO A LA FLEXION Y ROTACION
 DEL TRONCO, MANIOBRAS DE ELONGACION NEGATIVAS
 S.N.C. : COSNCIENTE, ORIENTADA, COHERENTE, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADA,

DIAGNOSTICOS

TRAUMA CRANEOENCEFALICO
 TRAUMA LUMBAR

EVOLUCIÓN

PACIENTE FEMENINA QUIEN SUFRIO ACCIDENTE DE TRANSITO HACE 1 MES CON CUADRO DE DOLOR LUMBAR, CEFALEA OCASIONAL Y ALTERACIONES DE LA MEMORIA. REFIERE NAUSEAS Y ALTERACION DEL PATRON DEL SUEÑO, CON LABILIDAD EMOSIONAL Y TENDENCIA AL LLANTO.

Resumen Clinico de Atención

No. Caso: 28824

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	Documento Identidad
LOPEZ	GARCIA	DIANA	PATRICIA	CC - 66946248

Sexo: F Fecha Nacimiento: 27/07/1975 Edad: 45 Años

Datos de la Atención

Fecha Atención: 02/02/2021

Servicio al que Ingreso: URGENCIAS

Descripción

Motivo de Consulta: ACCIDENTE DE TRANSITO

Enfermedad Actual

PACIENTE QUIEN INGRESA TRAIDA EN AMBULANCIA POR PARAMEDICOS, REFIRIENDO ACCIDENTE DE TRANSITO PRESENTANDO TRAUMAS DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO A NIVEL DEL HUMERO, ANTEBRAZO Y MANO DERECHA, RODILLA, Y TOBILLO DERECHO Y REGION LUMBOSACRA CON POSTERIOR DOLOR EDEMA Y LIMITACION FUNCIONAL.

NIEGA TRAUMA DE CRANEO, TORAX NI ABDOMEN.

Antecedentes

DIABETES : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,
ASMA : NIEGA,
IVU : NIEGA,
EPOC : NIEGA,

OBESIDAD : NIEGA,
COLAGENESIS : NIEGA,
CARDIOPATÍA : NIEGA,
RENAL CRÓNICO : NIEGA,
ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,

ALERGICOS : NIEGA ALERGIAS A MEDICAMENTOS
OTROS : PATOLOGICOS: NIEGA
FARMACOLOGICOS: NIEGA
QUIRURGICOS: POMEROY
FUR: NO APLICA,PACIENTE MENOPAUSICA

Revision por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA
ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA
GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR DE BRAZO, ANTEBRAZO Y MANO DERECHA.
DOLOR DE RODILLA Y TOBILLO DERECHO
S.N.C. : DOLOR DE COLUMNA LUMBOSACRA

Hallazgos del Examen Físico

FC: 74 FR: 18 P.A.: 119/78 Temp: 36.6
ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : BUEN ESTADO GENERAL,ALERTA COHERNETE UBICADA EN SUS 3 ESFERAS MENTALES. ALGICA.
CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : SIN ALTERACION APARENTE
CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
DORSO Y EXTREMIDADES : BRAZO Y ANTEBRAZO DERECHO: EDEMA, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL, LLENADO CAPILAR 2 SEGUNDOS.

MANO DERECHA: EDEMA, DOLOR 3CER DEDO LIMITACION FUNCIONAL, LLENADO CAPILAR 2 SEGUNDOS.

RODILLA DERECHA: EDEMA, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL CON QUEMADURAS POR FRICCION GII CON MATERIAL MINERAL CONTAMINANTE SUPERFICIAL.

TOBILLO DERECHO: EDEMA, DOLOR Y LIMITACION FUNCIONAL CON QUEMADURAS POR FRICCION GII CON MATERAIL MINERAL CONTAMINANTE SUPERFICIAL.

S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

Diagnóstico

S407 TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES DEL HOMBRO Y DEL BRAZO

Resumen Clinico de Atención

No. Caso: 28824

Epictisis Paciente: CC 66946248 DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

S507 TRAUMATISMOS SUPERFICIALES MULTIPLES DEL ANTEBRAZO
S837 TRAUMATISMO DE ESTRUCTURAS MULTIPLES DE LA RODILLA
S909 TRAUMATISMO SUPERFICIAL DEL PIE Y DEL TOBILLO, NO ESPECIFICADO
TRAUMA BRAZO DERECHO
TRAUMA ANTEBRAZO DERECHO
TRAUMA MANO DERECHA
TRAUMA RODILLA DERECHA+QUEMADURAS POR FRICCION GII
TRAUMA TOBILLO DERECHO +QUEMADURAS POR FRICCION GII
TRAUMA LUMBOSACRO
NO APLICA

Plan de Tratamiento

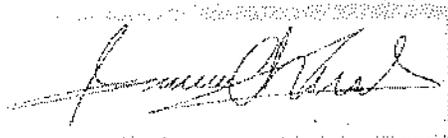
CURACIONES POR CONSULTA EXTERNA CADA 72 HORAS N°2
CONTROL AMBULATORIO POR MEDICINA GENERAL
INCAPACIDAD MEDICA 4 DIAS
ACETAMINOFEN + CODEINA TABLETA 325MG/30MG 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 5 Dia(s) Cant. 20
CELECOXIB 200MG 200 mg ORAL Cada 12 Horas por 5 Dia(s) Cant. 10

Medicamentos Suministrados

ACETAMINOFEN 10MG/100ML SOLUCION INYECTABLE) 10 mg INTRAVENOSA AHORA
ACETAMINOFEN + CODEINA TABLETA 325MG/30MG 500 mg ORAL Cada 6 Horas por 5 Dia(s)
CELECOXIB 200MG 200 mg ORAL Cada 12 Horas por 5 Dia(s)

Incapacidad (días): 4

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.



Dr. ALIZE ANDREA CHUNGA IBANEZ
Reg.M. 769162013

DATOS DEL PACIENTE:**NOMBRE:** Lopez Garcia Diana Patricia**EDAD:** 44 Años**ID:** 66946248**ESTUDIO:** RESONANCIA DE CEREBRO**FECHA:** 09.02.2020 18:24**ENTIDAD:** SOAT**RESONANCIA DE CEREBRO del 09.02.2020:**

En magneto superconductor que opera a 1.5 Teslas se realizaron secuencias T1 volumétrica, T2, FLAIR, secuencias de susceptibilidad, difusión y SSFP a nivel del cráneo.

INDICACIÓN: Cefalea.

HALLAZGOS

Parénquima cerebral con escasas hiperintensidades de señal en la sustancia blanca profunda de tipo inespecíficas. No hay lesiones focales con efecto de masa, áreas con restricción en las secuencias de difusión ni hemorragias intraparenquimatosas.

La línea media es central.

El sistema ventricular es de tamaño normal y guarda proporción la profundidad del espacio subaracnoideo.

El tronco del encéfalo y el cerebelo son de morfología e intensidad de señal normal.

No hay colecciones extra axiales ni signos de hemorragia subaracnoidea.

Las cisternas de la base están permeables observando las estructuras vasculares conservando el vacío de señal normal.

No hay alteraciones en los senos cavernosos.

Las orbitas, la región sellar y suprasellar y la unión cráneo vertebral son normales.

Hay engrosamiento mucoso del seno maxilar izquierdo por sinusopatía crónica.

CONCLUSIÓN

**DATOS DEL PACIENTE:**

NOMBRE: Lopez García Diana Patricia
EDAD: 44 Años
ESTUDIO: RESONANCIA DE CEREBRO
FECHA: 09.02.2020 18:24

ID: 66946248
ENTIDAD: SOAT

Escasas hiperintensidades de señal en la sustancia blanca profunda de tipo inespecíficas.

DR. ANA LORENA ABELLO
Medico Radiólogo
RM: 76822006

Transcribe: TRAN03

**DATOS DEL PACIENTE:**

NOMBRE: Lopez García Diana Patricia
EDAD: 44 Años **ID:** 66946248
ESTUDIO: RESONANCIA LUMBOSACRA
SIMPLE
FECHA: 09.02.2020 20:16 **ENTIDAD:** SOAT

RESONANCIA LUMBOSACRA SIMPLE del 09.02.2020:

En magneto superconductor que opera a 1.5 Teslas se realizaron secuencias T1, T2, y STIR a nivel de la columna lumbar.

INDICACIÓN: Dolor lumbar irradiado a los miembros inferiores.

HALLAZGOS

La altura de los cuerpos vertebrales es normal sin observarse lesiones focales ni fracturas.

No hay antero ni retrolistesis ni se observa escoliosis.

A la altura de L5-S1 se observa una protrusión paramediana izquierda en contacto con la raíz nerviosa de S1 y ejerciendo discreto efecto de masa.

En los otros interespacios no hay hernias de disco ni abombamientos del anillo fibroso que condicionen canal estrecho.

Hay esclerosis facetaria sin generar canal estrecho ni estenosis foraminal.

La amplitud del canal medular es normal identificándose el cono medular de intensidad de señal y espesor normal terminando a nivel de L1.

Las raíces de la cauda equina se distribuyen normalmente en el saco tecal.

No hay alteraciones en el retroperitoneo.

Los músculos paraespinales son normales.

CONCLUSIÓN

Pequeña protrusión centro-paramediana izquierda a la altura de L5-S1 en contacto con la raíz nerviosa de S1.

**DATOS DEL PACIENTE:**

NOMBRE: Lopez Garcia Diana Patricia
EDAD: 44 Años
ESTUDIO: RESONANCIA LUMBOSACRA
SIMPLE
FECHA: 09.02.2020 20:16

ID: 66946248

ENTIDAD: SOAT

DR. ANA LORENA ABELLO
Medico Radiólogo
RM: 76822006

Transcribe: TRAN03

Resumen Clinico de Atención

No. Caso: 201942

Datos de Identificación del Paciente

1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre	Documento Identidad
LOPEZ	GARCIA	DIANA	PATRICIA	CC - 66946248

Sexo: F Fecha Nacimiento: 27/07/1975 Edad: 44 Años

Datos de la Atención

Fecha Atencion: 11/02/2020

Servicio al que Ingreso: CONSULTA EXTERNA

Descripción

Motivo de Consulta: INTERCONSULTA POR PSICOLOGIA

Enfermedad Actual

ACCIDENTE DE TRANSITO - PRESENTA SENTIMIENTO DEPRESIVO - ANGUSTIA - SENTIMIENTO DE LIMITACION - PESADILLAS - TEMOR - PENSAMIENTOS NEGATIVOS SOBRE EL ACCIDENTE

Antecedentes

DIABETES : NIEGA,	OBESIDAD : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,	COLAGENESIS : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,	CARDIOPATÍA : NIEGA,
ASMA : NIEGA,	RENAL CRÓNICO : NIEGA,
IVU : NIEGA,	ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
EPOC : NIEGA,	

ALERGICOS : NIEGA ALERGIA
OTROS : ACCIDENTE DE TRANSITO

Revision por Sistemas

CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
CUELLO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
TORAX : NIEGA SINTOMATOLOGIA
ABDOMEN : NIEGA SINTOMATOLOGIA
GENITOURINARIO : NIEGA SINTOMATOLOGIA
PELVIS : NIEGA SINTOMATOLOGIA
DORSO Y EXTREMIDADES : NIEGA SINTOMATOLOGIA
S.N.C. : NIEGA SINTOMATOLOGIA

Hallazgos del Examen Físico

FC: FR: P.A.: Temp:
ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : ESTABLE
CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : SIN ALTERACION APARENTE
CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
DORSO Y EXTREMIDADES : SIN ALTERACION APARENTE
S.N.C. : SIN ALTERACION APARENTE

Diagnóstico

F431 TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMATICO
ACCIDENTE DE TRANSITO - PRESENTA SENTIMIENTO DEPRESIVO - ANGUSTIA - SENTIMIENTO DE LIMITACION - PESADILLAS - TEMOR - PENSAMIENTOS NEGATIVOS SOBRE EL ACCIDENTE
NO

Plan de Tratamiento

CONTROL AMBULATORIO POR PSICOLOGIA CITA EN 10 DIAS

Medicamentos Suministrados

No

Incapacidad (días): 0

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA LA RELACION CAUSAL DIRECTA ENTRE LAS LESIONES QUE PRESENTA EL PACIENTE Y EL ACCIDENTE DE TRANSITO.

Epicrisis Paciente: CC 66946248 DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA



Dr. ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Reg.M. 154592



CENTRO MÉDICO

VALLESALUD

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S. Nit: 900847382 9

Caso: 205346

NO. ADMISION: 219500

No. de Caso: 205346	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248
Dirección: CARRERA1D#63 67		Ciudad:	Telefono: 3138715048	
Ocupacion: OTRO PERSONAL ADMINISTRATIVO Y	Estado Civil: CASADO	Entidad : SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
Fec. Nacim. : 27/07/1975		Fecha Ing.: 02/03/2020	Hora Ing.: 07:55	
Nombre del Acompañante:		Parentesco:		

MOTIVO DE CONSULTA : CONTROL

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE FEMENINA QUIEN SUFRIO ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES TRAUMATISMOS, CON DOLOR LUMBAR EN REGION SACROCOXIGEIA QUE PERSISTE A PESAR DE LA ANALGESIA ORAL, REFIERE ADORMECIMIENTO EN MIEMBROS INFERIORES , REFERE CEFALEA LEVE OCASIONAL

ANTECEDENTES

DIABETES : NIEGA,	OBESIDAD : NIEGA,
HIPERTENSION ARTERIA : NIEGA,	COLAGENESIS : NIEGA,
TABAQUISMO : NIEGA,	CARDIOPATÍA : NIEGA,
ASMA : NIEGA,	RENAL CRÓNICO : NIEGA,
IVU : NIEGA,	ENFERMEDADES INMUNOLÓGICAS : NIEGA,
EPOC : NIEGA,	OTROS : PAT: NIEGA
ALERGICOS : ALERGICOS: NIEGA ANTECEDENTE	FAR: NIEGA
ALERGICO A MEDICAMENTOS, ANIMALES, ALIMENTOS U	QX: POMEROY
OTRA SUSTANCIA	TOXICOS:NIEGA
	FAMILIARES:NIEGA

EXAMEN FISICO

FC : 70 FR : 18 T/A : 100/60 TEMP : 36.5
 GLASGOW : E - Apertura Ocular : 4-Espontanea V - Respuesta Verbal : 5-Orientado M - Respuesta Motora : 6-Cumple
 ordenes Expresadas por Voz
 VALOR: 15 / 15 -

ASPECTO GENERAL DEL PACIENTE : ESTABLE
 CABEZA, CARA, ORGANOS SENTIDOS : PUPILAS SIMETRICAS Y REACTIVAS
 CUELLO : SIN ALTERACION APARENTE
 TORAX : SIN ALTERACION APARENTE
 ABDOMEN : SIN ALTERACION APARENTE
 GENITOURINARIO : SIN ALTERACION APARENTE
 PELVIS : SIN ALTERACION APARENTE
 DORSO Y EXTREMIDADES : DOLOR A LA DIGITOPRESION DE LA MUSCULATURA LUMBAR Y REGION SACROCOXIGEIA
 S.N.C. : CONSCIENTE, ORIENTADA, COHERENTE, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS,
 REFLEJOS PRESENTES, SIN ALTERACIONES,

DIAGNOSTICOS

-
 TRAUMA LUMBAR
 TRAUMA DE SACROCOXIS

EVOLUCIÓN

PACIENTE FEMENINA QUEIN SUFRIO ACCIDENTE DE TRANSITO CON MULTIPLES TRAUMATISMOS, CON DOLOR LUMBAR EN REGION SACROCOXIGEIA QUE PERSISTE A PESAR DE LA ANALGESIA ORAL. REFIERE ADORMECIMIENTO EN



CENTRO MÉDICO

VALLESALUD

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S. Nit: 900847382 9

Caso: 205346

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

NO. ADMISION: 219500

MIEMBROS INFERIORES. REFIERE CEFALEA LEVE OCASIONAL.

RESONANCIA MAGNETICA CEREBRAL SIMPLE INFORMA HIPERINTENSIDADES DE SEÑAL EN SUSTANCIA BLANCA PROFUNDA DE TIPO INESPECIFICAS SIN INTERES NEUROQUIRURGICO ACTUAL.

RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE MUESTRA PEQUEÑO ABOMBAMIENTO CENTRAL PARAMEDIANO IZQUIERDO L5/S1. SE EVIDENCIA CANAL MEDULAR AMPLIO, NO LESIONES DE INTERES NEUROQUIRURGICO ACTUAL.

EXAMEN FISICO:

CONSCIENTE, ORIENTADA, COHERENTE, GLAASGOW 15, PUPILAS SIMETRICAS Y REACTIVAS, FUERZA Y SENSIBILIDAD CONSERVADAS, REFLEJOS PRESENTES SIN ALTERACIONES. DOLOR DISCRETO A LA DIGIITOPRESION DE LA MUSCULATURA PARAVERTEBRAL LUMBAR Y EN REGION SACROCOXIGEIA.

PLAN:

1. ALTA POR NEUROCIRUGIA
2. CELECOXIB 200MG 1TAB 8AM POR 4 SEMANAS
3. CARBAMAZEPINA 200MG 1 TAB 8PM POR 4 SEMANAS
4. VALORACION Y SEGUIMIENTO POR MEDICINA DEL DOLOR
5. SE EMITEN RECOMENDACIONES GENERALES
6. REINCORPORACION LABORAL AL VENCER INCAPACIDAD ACTUAL
7. IMPORTANTE VALORACION POR PAIQUIATRIA

CONDUCTA / PLAN

1. 02/03/20 : CONTROL MEDICINA DEL DOLOR
2. 02/03/20 : REINCORPORACION LABORAL AL VENCER INCAPACIDAD ACTUAL
3. 02/03/20 : VALORACIÓN POR PSIQUIATRÍA
4. 02/03/20 : CELECOXIB 200 MG X CAP 200 MG ORAL CADA 24 HORAS POR 30 DIA(S)
5. 02/03/20 : CARBAMAZEPINA TAB 200 G ORAL CADA 24 HORAS POR 30 DIA(S)

Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIRUGIA



CERTIFICADO DE INGRESO/EGRESO PACIENTE

El paciente **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA** identificado con C.C. **66946248** ingreso a nuestra institución el día 16 de Marzo 2020, hora de ingreso 9:00 AM

Por Consulta de psicología

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de marzo 2020.

CENTRO MEDICO Y REHABILITACION
 VALLESALUD SAS
NIT 900.847.382-9
Marilyn Vallejo Alvarez
AUXILIAR SIAU
16 MAR 2020

RECIBIDO PARA ESTUDIO
001

Centro Medico y Rehabilitación Vallesalud sas--nit 900.257.333-6 Calle 9 # 39-40 B/Los Cambulos
Teléfono: 3187124366--4860777
WWW.VALLESALUDIPS.COM

CÓDIGO R-AU-009

VERSIÓN 001

El documento impreso se considera copia no controlada



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle ESE

dest elusca

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE

890304155
CALLE 5 # 80-00

ARHScixFoPdf2

Pag: 1 de 3

Fecha: 19/03/21

G.etaero: 10

66946248

63

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D **Afiliado:** COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 **Edad actual:** 45 AÑOS **Sexo:** F **Grupo Sanguineo:** **Estado Civil:** Casado(a)

Teléfono: 3026954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) **Ocupación:** No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores

Nivel Educativo: NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

SEDE DE ATENCIÓN: A HOSP DEPTAL PSIQUIAT DEL VALLE

Edad 45 AÑOS

FOLIO 1 FECHA 19/03/2021 14:27:27 TIPO DE ATENCION AMBULATORIO

SUBJETIVO

MOTIVO DE CONSULTA

PACIENTE DE 45 AÑOS DE EDAD
NATURAL DE ARGELIA VALLE, PROCEDENTE DE CALI
ESCOLARIDAD: TENICO AUXILIAR CONTABLE
OCUPACION: LABORA EN TRABAJO SOCIAL
ESTADO CIVIL: CASADO, TRES HIJOS
VIVE CON HIJO DE 17 AÑOS DE EDAD
ACUDE SOLA

MOTIVO DE CONSULTA: " ME DUELE TODO"

ANTECEDENTES:

PATOLOGICOS: 25 DE DICIEMBRE DE 2019 SUFRIÓ ACCIDENTE DE TRANSITO CON TEC LEVE.

QUIRURGICOS: POMEROY

ALEGICOS: NIEGAN

TOXICOS: NIEGAN

PSIQUIATRICOS: NIEGAN

FAMILIARES DE ENFERMEDAD MENTAL: MADRE CON TRASTORNO DEPRESIVO

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE QUIEN MANIFIESTA QUE POSTERIOR A ACCIDENTE DE TRANSITO QUE TUVO EL 25 DE DICIEMBRE DE 2019 CUANDO SE DESPLAZABA EN UNA MOTICICLETA SUFRE CAIDA, REFIERE QUE TUVO UN TEC LEVE, NO OTRAS LESIONES, DESDE ESE EVENTO " ME DUELE TODO Y TODO ME SALE BIEN, ME MANDAN MEDICINA PARA EL DOLOR Y SIGO IGUAL", MANIFIESTA ADEMAS QUE HA TENIDO EPISODIOS EN LOS QUE " PIERDO LA MEMORIA, ME QUEDO SENTADA Y NO SE PARA DONDE TENGO QUE PEGAR", REFIERE QUE ESTOS EPISODIOS OCURRIAN CADA MES Y EN LOS ULTIMOS DIAS HAN AUMENTADO EN FRECUENCIA Y OCURREN CADA 15 DIAS, REFIERE QUE DURAN MENOS DE TRES HORAS Y SE RECUPERA COMPLETAMENTE, MANIFIESTA ADEMAS CEFALEA FRECUENTE " ME DUELE COMO LA PIEL DE LA CABEZA", MANIFIESTA ADEMAS CON FRECUENCIA DOLOR EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES " COMO SI LOS TUVIERA GRANDE", REFIERE QUE LE HAN REALIZADO VARIAS NEUROIMAGENES Y HA SIDO VALORADA POR NEUROLOGIA " ME DIJO QUE NO ENCONTRABA NADA Y ME HABIA MANDADO VARIAS VECES PARA EL PSIQUIATRA PERO COMO EMPEZO LA PANDEMIA NO LA HABIA SACADO", MANIFIESTA ADEMAS INSOMNIO DE CONCILIACION Y MULTIPLES DESPERTARES, REFIERE " CASI SIEMPRE ME PASA QUE ME ESTOY DURMIENDO Y SIENTO QUE ME VOY A CAER A UN VACIO" REFIERE QUE NO DUERME BIEN EN LA NOCHE, PERO DURANTE EL DIA TIENE SOMNOLENCIA PERO NO PUEDE DORMIR POR SU TRABAJO. MANIFIESTA QUE LE HAN FORMULADO MEDICAMENTOS PARA DORMIR PERO NO RECUERDA LOS NOMBRES, NI APORTA HISTORIAS CLINICAS, TAMPOCO APORTA ÁRACLINICOS QUE LE HAN HECHO. NIEGA IDEAS DE MUERTE, NIEGA IDEAS DE SUICIDIO. NO HA TENIDO SINTOMAS PSICOTICOS. TIENE PENDIENTE VALORACION POR FISIATRIA. MANIFIESTA DIFICULTADES EN LA CONCENTRACION

TOMA DIARIAMENTE IBUPROFENO PARA LA CEFALEA

OBJETIVO

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: BUEN ESTADO GENERAL

SIGNOS VITALES TALLA 160CM, PESO 71.9KG, SAT 96%, FC 71, TA 115/71

EXAMEN MENTAL: ALERTA, ORIENTADA, PORTE ADECUADO, AFECTO ANSIOSO, PENSAMIENTO SIN ALTERACIONES EN EL CURSO, NO VERBALIZA DELIRIOS, NO TIENE IDEAS DE MUERTE NI DE SUICIDIO, NO TIENE ALTERACIONES

Usuario: MSOLARTEG

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE



890304155
CALLE 5 # 80-00

ARHSdbFoPdf2
Pag: 2 de 3
Fecha: 19/03/21
Getareo: 10
66946248

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D Afiliado: COTIZANTE 1
Fec. Nacimiento: 27/07/1975 Edad actual: 45 AÑOS Sexo: F Grupo Sanguíneo: Estado Civil: Casado(a)
Teléfono: 3026954375 Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS
Barrio: CENTRO Departamento: VALLE
Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) Ocupación: No Aplica
Etnia: Ninguno de los Anteriores Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores
Nivel Educativo: NO DEFINIDO Atención Especial: NO APLICA
Discapacidad: NO APLICA Grupo Poblacional: NO APLICA

SENSOPECEPTIVAS, INTROSPECCION Y PROSPECCION PRESENTE, JUICIO EN EL MOMENTO ACTUAL CONSERVADO

ANÁLISIS Y PLAN

DIAGNÓSTICO

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO Tipo: PRINCIPAL

ANALISIS

PACIENE DE 45 AÑOS DE EDAD QUIEN PRESENTO ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL 2019 CON TEC LEVE, SIN OTRAS LESIONES, Y REFIERE POSTERIOR A ESTE EVENTO SINTOMAS ANSIOSOS IMPORTANTES, DESATENCIÓN Y QUEJAS SOMÁTICAS MÚLTIPLES, LA PACIENTE NO APORTA HISTORIAS CLINICAS NI PARACLINICOS PREVIOS NI TAMPOCO APORTA NEUROIMAGEN PERO REFIERE QUE LOS RESULTADOS SON NORMALES Y ES REFERIDA PARA ESTA ATENCION POR NEUROLOGIA. SE EVIDENCIAN SINTOMAS ANSIOSOS GRAVES, ADEMAS DE EPISODIOS PUDIERAN ESTAR RELACIONADOS A SINTOMAS DISOCIATIVOS, NO HA TENIDO SINTOMAS PSICOTICOS, NI IDEAS DE MUERTE NI DE SUICIDIO, CONSIDERO QUE LA PACIENTE SE BENEFICIA DE TRATAMIENTO CON SIRS Y SE DEJA QUETIAPINA EN LA NOCHE, ADEMAS REQUIERE PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA, SE DAN RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA, SE DA INCAPACIDAD DE 7 DIAS POR LA INTERFERENCIA MARCADA QUE LE PRODUCEN LOS SINTOMAS EN LO LABORAL. SE RECOMIENDA NO TOMAR AINES (IBUPROFENO) TODOS LOS DIAS PORQUE ESTO PUEDE PERPETUAR LA CEFALEA GENERANDO UNA CEFALEA POR ANALGESICOS. SE DAN SIGNOS DE ALARMA Y RECONSULTA.

CONSULTAS

Cantidad	Descripción	Pendiente
1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	Pendiente
Importante: Este servicio debe ser realizado en la fecha: 18/04/21		
EN UN MES		

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD ACTIVA

Nombre	CC	Diag.	1599		
			Día	Mes	Año
DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	66946248	F419	19	3	2021
Contingencia			Historia Clínica		
INCAPACIDAD MEDICA			66946248		

Fecha Inicia: 19/03/2021 Fecha Fin: 25/03/2021 Dias De Incapacidad O Licencia: 7

Fecha Acc. Trabajo: / / 00:00:00 Prorroga: NO Expedida En: HOSP DEPTAL PSIQUIAT DEL VALLE

Empresa Donde Trabaja:

Tipo Tratamiento:
Ambulatorio

Monica Johanna Solarte Gomez
 MONICA JOHANNA SOLARTE GOMEZ
 Reg. 761214-14
 PSIQUIATRIA

Firma Y Sello De Presta. Economicas

Firma Afiliado

FORMULA MEDICA ESTANDAR

Cantidad	Descripción
----------	-------------



890304155
 CALLE 5 # 80-00

ARHScIxFoPdf2
 Pag: 3 de 3
 Fecha: 19/03/21
 G.etaero: 10
66946248

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D Afiliado: COTIZANTE 1
 Fec. Nacimiento: 27/07/1975 Edad actual: 45 AÑOS Sexo: F Grupo Sanguineo: Estado Civil: Casado(a)
 Teléfono: 3026954375 Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS
 Barrio: CENTRO Departamento: VALLE
 Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) Ocupación: No Aplica
 Etnia: Ninguno de los Anteriores Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores
 Nivel Educativo: NO DEFINIDO Atención Especial: NO APLICA
 Discapacidad: NO APLICA Grupo Poblacional: NO APLICA

90.00 QUETIAPINA 50 MG XR TABLETA NP 50 MG

Dosis: 1,00 Esquema Via ORAL Frecuencia 24 Horas Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA CADA NOCHE
 FORMULA DE TRES MESES

90.00 ESCITALOPRAM OXALATO 10 MG COMPRIMIDO 10 mg

Dosis: 1,00 Esquema Via ORAL Frecuencia 24 Horas Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA CADA MAÑANA DESPUES DEL DESAYUNO
 FORMULA DE TRES MESES

TERAPIAS

Cantidad	Descripción	
8	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	Pendiente

PLAN - DIAGNOSTICO

1. ESCITALOPRAM TAB 10 MG EN LA MAÑANA DESPUES DEL DESAYUNO
2. QUETIAPINA TAB 50 MG XR NOCHE
3. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA
4. CITA DE CONTROL CON PSIQUIATRIA EN UN MES
5. INCAPACIDAD POR 7 DIAS

SE RECOMIENDA TRAER LA HISTORIA CLINICA COMPLETA Y EXAMENES QUE LE HAN HECHO A LA PROXIMA CONSULTA

FORMATOS

PSICOEDUCACION A PACIENTE Y FAMILIA

- MEDICAMENTO (Nombre, Acción, Efectos Colaterales, Horario)
- DIETA SANA (Calidad, Horarios)
- HÁBITOS SALUDABLES (Ejercicio, No Tabaco, No Licor)
- HIGIENE DE SUEÑO
- SIGNOS DE ALARMA
- PROCEDIMIENTO PARA CITA (Solicitud, Orden de Servicio, Tiempo de Llegada)

Manica d. Solarte Gomez

MONICA JOHANNA SOLARTE GOMEZ
 Reg. 761214-14
 PSIQUIATRIA





Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

890304155
CALLE 5 # 80-00

ARHScIxFoPdf2
Pag: 1 de 3
Fecha: 31/08/21
G. etareo: 11

66946248

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D **Afiliado:** COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 **Edad actual:** 46 AÑOS **Sexo:** F **Grupo Sanguineo:** **Estado Civil:** Casado(a)

Teléfono: 3026954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) **Ocupación:** No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico:

Nivel Educativo: NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Teléfono:

Parentesco: Otro

SEDE DE ATENCIÓN: A HOSP DEPTAL PSIQUIAT DEL VALLE

Edad 46 AÑOS

FOLIO 2 **FECHA** 31/08/2021 10:11:03 **TIPO DE ATENCION** AMBULATORIO

SUBJETIVO

MOTIVO DE CONSULTA

CONTROL POR PSIQUIATRÍA

ENFERMEDAD ACTUAL

DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

EDAD: 46 AÑOS

IDX:

TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO:

ESCITALOPRAM 10MG/DÍA

QUETIAPINA 50MG XR /NOCHE

ÚLTIMA CITA: 19/03/2021

VIENE SOLA A CONSULTA.

NO TRAE HISTORIA CLÍNICA, IMAGEN NI PARACLÍNICOS PREVIOS. TIENE CITA PENDIENTE CON NEUROLOGÍA Y MEDICINA INTERNA, NO TRAE LOS DOCUMENTOS.

NO TOMÓ LOS MEDICAMENTOS FORMULADOS LA ÚLTIMA VEZ "TOMÉ UN MES Y LUEGO ME TOCÓ COMPRAR".

REFIERE QUE PERSISTE CON SÍNTOMAS ANSIOSOS Y DOLOR EN REGIÓN DORSAL, DUERME MAL "MUY POQUITO, A VECES A LAS 10 11 Y ME DESPIERTO EN LA MADRUGADA, LUEGO MIRO EL TECHO". REFIERE NO DORMIR EN EL DÍA. NIEGA SÍNTOMAS PSICÓTICOS, NIEGA IDEAS DE MUERTE O IDEAS SUICIDAS.

ANTECEDENTES:

ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL 2019 CON TEC LEVE

OBJETIVO

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: TALLA 162CM PESO 71,4KG

TA 118/71 FC 72 SAT 96%

EXAMEN MENTAL: SE REALIZA CONSULTA CON EPP ENTREGADOS POR LA INSTITUCIÓN.

PACIENTE EN LA QUINTA DÉCADA DE LA VIDA, APARENTA SU EDAD, ES DE ESTATURA MEDIA, CONTEXTURA GRUESA, ESTÁ ORGANIZADA EN SU PRESENTACIÓN PERSONAL. SE RELACIONA SUPERFICIALMENTE. EUQUINÉTICA. AFECTO ANSIOSO.

DISCURSO COHERENTE, RELEVANTE, IDEAS DE MINUSVALÍA, NO EVIDENCIO DELIRIOS, NIEGA IDEAS DE MUERTE, NIEGA IDEAS SUICIDAS, LÓGICA. NIEGA ALUCINACIONES. ALERTA, ORIENTADA EN PERSONA, LUGAR Y TIEMPO. DISPROSÉXICA.

JUICIO DE REALIDAD SIN COMPROMISO

ANÁLISIS Y PLAN

DIAGNÓSTICO

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO Tipo: PRINCIPAL

ANALISIS

PACIENTE FEMENINA DE 45 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL 2019 PRESENTANDO TEC LEVE, SIN OTRAS LESIONES, POSTERIOR A LO QUE EMPEZÓ A PRESENTAR SÍNTOMAS ANSIOSOS IMPORTANTES CON MÚLTIPLES QUEJAS SOMÁTICAS. YA FUE VALORADA POR NEUROLOGÍA Y MEDICINA INTERNA, QUE REMITEN PARA TRATAMIENTO DE ANSIEDAD. LA PACIENTE VINO POR PRIMERA VEZ EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, TOMÓ LA MEDICACIÓN DURANTE UN MES PRESENTANDO MEJORÍA, POSTERIORMENTE LO SUSPENDIÓ.

Usuario: PTISCHER

historia

HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE



890304155
 CALLE 5 # 80-00

ARHScbFoPdf2
 Pag: 2 de 3
 Fecha: 31/08/21
 G.otareo: 11
 66946248

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 – DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D Afiliado: COTIZANTE 1
 Fec. Nacimiento: 27/07/1975 Edad actual: 46 AÑOS Sexo: F Grupo Sanguineo: Estado Civil: Casado(a)
 Teléfono: 3026954375 Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS
 Barrio: CENTRO Departamento: VALLE
 Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) Ocupación: No Aplica
 Etnia: Ninguno de los Anteriores Grupo Etnico:
 Nivel Educativo: NO DEFINIDO Atención Especial: NO APLICA
 Discapacidad: NO APLICA Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA Teléfono: Parentesco: Otro

EXPLICO LA IMPORTANCIA DE LA ADHERENCIA A MEDICAMENTOS Y CONTROLES, EL USO DE TRATAMIENTO POR LO MENOS UN AÑO, LA NECESIDAD DE PAUTAS DE HIGIENE DE SUEÑO, ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR, ACORDAMOS INICIAR MEDITACIÓN TIPO MINDFULNESS 6 VECES A LA SEMANA, PSICOTERAPIA DE APOYO POR PSICOLOGÍA (SEMANAL), REMITO A FISIATRÍA PARA MANEJO DE DOLOR.

ORDENES DE LABORATORIO

Cantidad	Descripción	
1	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	Pendiente

CONSULTAS

Cantidad	Descripción	
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OTRAS ESPECIALIDADES MEDICAS	Pendiente

VALORACIÓN POR FISIATRÍA

1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	Pendiente
---	--	-----------

CONTROL POR PSIQUATRIA EN 1 MES

FORMULA MEDICA ESTANDAR

Cantidad	Descripción	
60.00	QUETIAPINA 50 MG TABLETA 50 mg	
Dosis: 1.00	Esquema	Via ORAL Frecuencia 24 Horas Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA TAB EN LA NOCHE

60.00	ESCITALOPRAM OXALATO 10 MG COMPRIMIDO 10 mg	
Dosis: 1.00	Esquema	Via ORAL Frecuencia 24 Horas Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA TAB EN LA MAÑANA CON EL DESAYUNO

TERAPIAS

Cantidad	Descripción	
12	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	Pendiente

PSICOTERAPIA DE APOYO POR PSICOLOGÍA SEMANAL

PLAN - TERAPEUTICO

1. ESCITALOPRAM TAB 10 MG EN LA MAÑANA DESPUES DEL DESAYUNO
2. QUETIAPINA TAB 50 MG XR NOCHE
3. PSICOTERAPIA POR PSICOLOGIA SEMANAL
4. CITA DE CONTROL CON PSIQUIATRIA EN UN MES
5. CITA CON FISIATRÍA
6. MEDITACION MINDFULNESS 10 MIN 6 VECES AL DÍA

SE RECOMIENDA TRAER LA HISTORIA CLINICA COMPLETA Y EXAMENES QUE LE HAN HECHO A LA PROXIMA CONSULTA

FORMATOS**INDICADOR DE ADHERENCIA****ADHERENCIA AL TRATAMIENTO**

ADHERENCIA NO

MOTIVO DE NO ADHERENCIA AL TRATAMIENTO

EFECTO ADVERSO

AUTOMEDICACION

FALTA RED DE APOYO

NO CONCIENCIA DE ENFERMEDAD

FALLA EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS

Usuario: PTISCHER



Hospital Departamental
Psiquiátrico Universitario
Del Valle E.S.E.

890304155
CALLE 5 # 80-00

ARHScixFoPdf2
Pag: 3 de 3
Fecha: 31/08/21
G.etareo: 11

66946248

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D Afiliado: COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 Edad actual: 46 AÑOS Sexo: F Grupo Sanguineo: Estado Civil: Casado(a)

Teléfono: 3026954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) Ocupación: No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico:

Nivel Educativo: NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Teléfono:

Parentesco: Otro

FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS

SIN DATO

OTRA ESPECIFIQUE

MEJORA MALA

PSICOEDUCACION A PACIENTE Y FAMILIA

MEDICAMENTO (Nombre, Acción, Efectos Colaterales, Horario)

DIETA SANA (Calidad, Horarios)

HÁBITOS SALUDABLES (Ejercicio, No Tabaco, No Licor)

HIGIENE DE SUEÑO

SIGNOS DE ALARMA

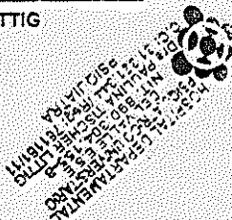
PROCEDIMIENTO PARA CITA (Solicitud, Orden de Servicio, Tiempo de llegada)

Paulina Tischer Littig

PAULINA TISCHER LITTIG

Reg. 76116111

PSIQUIATRIA





CLINICA DESA S.A.S.
CLINICA DESA S.A.S. NIT 900771349-7
TRIAGE

10/20/21 13:05 Pag. 1 de 1

Paciente: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA Docto: 66946248 Registro: 1742625

Fecha y Hora Atención: 20/10/2021 13:01:00

Paciente: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

F. Nacimiento: 27/07/1975

Fecha Hospitalización: 20/10/2021

Empresa:

SIN EMPRESA

Historia Clínica Nro: 66946248

Registro: 1742625

Edad: 46 años 2 meses 24 días

Días Hospitalización: 0 días

Triage: 4

Plan: SIN PLAN

Sede: CLINICA DESA SAS

Motivo de Consulta

PACIENTE QUE CONSULTA AL SEVICIO DE URG, CAMINANDO POR SUS PROPIOS MEDIOS, LA CUAL REFIERE MALESTAR GENERAL, DOLOR DE CABEZA, DOLOR EN EL CUERPO HACE VARIOS DIAS DE EVOLUCION. BRINDO EDUCACION SOBRE: CONTROLES EN EL HOGAR, TOMA DE TEMPERATURA, TAMIZAJE OLFATORIO, USO ADECUADO DEL TAPABOCAS, IDENTIFICACION DE SINTOMAS, PROCESOS DE DESCONTAMINACION EN EL HOGAR,, TECNICAS DE HIGIENIZACION DE MANOS SEGUN LA OMS, COMO DEBE TOSER Y ESTORNUDAR, PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA, BRINDO LINEAS DE ATENCION SOBRE EL MANEJO DEL COVID 19 EN LA CIUDAD DE CALI TELEFONO FIJO 4899995 SI LOS SINTOMAS APARECEN O PERSISTEN, ENFATIZO EN SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTA DE INMEDIATO POR URGENCIAS, LOS CUALES AFIRMA ENTENDER Y ACEPTAR. DIRECCIONO A CONSULTA MEDICA NO PROGRAMADA SEGUN DISPONIBILIDAD EN SU IPS PRIMARIA EN EL MOMENTO PACIENTE ALERTA, ACTIVA, TRANQUILA, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO ALTERACIONES NEUROLOGICA, SIN FASCIES DE DOLOR AGUDO EN EL MOMENTO, MARCHA ESTABLE, SIN APOYO ADICIONAL PARA LA DEAMBULACION. SE OBSERVAN MUCOSAS ROSADAS E HIDRATADAS, (NO DESHIDRATACION), AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA (NO ALETEO NASAL, RETRACCIONES NI TIRAJES)., SEGUN HALLAZGOS SE CLASIFICA COMO TRIAGE 4.

Antecedentes Relevantes

ANT:NIEGA

ALERGIAS: NIEGA

Necesita aislamiento: _____

Tipo de aislamiento: _____

VIAJO A SITIOS EN ULT. 14 DIAS CON COVID-19

NIEGA

TRABAJADOR DE LA SALUD CONTACTO ESTRECHO

NIEGA

CNTCTO ESTRCHO ULT. 14 DIAS CON CSOS P Y C

NIEGA

Examen Físico

Temperatura	36.50	Peso(kg)	75.00	Frecuencia cardiaca	66.00	Frecuencia Respirato	20.00
Sistolica	109.00	Diastolica	69.00	Saturacion(%)	97.00	Escala Dolor	5.00

Conducta

Remitido a Consulta Externa

JAIME JOSE BARON VALLECILLA

Especialidad: ENFERMERA(O) JEFE

Dr. Diego Escarria Ruiz

MEDICO GENERAL - UNIVERSIDAD LIBRE

Calle 22A No. 10 - 54 B/Obrero - Cali
Teléfono: 889 26 56 Celular: 315 499 88 85
Horario: a partir de la 1:30 p.m.

Fecha: 4 - Diciembre 2021

Paciente: Patricia Lopez Garcia

R.1

Pte que asiste a consulta
por Cefalea y dolor dorsal
re le de incapacidad
por 4 días

Escarria
C.C. 14735129
Patricia Lopez Garcia

- Traer esta fórmula en su próxima consulta -



HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D **Afiliado:** COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 **Edad actual:** 46 AÑOS **Sexo:** F **Grupo Sanguineo:** **Estado Civil:** Cas

Teléfono: 3053954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) **Ocupación:** No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores

Nivel Educativo: NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Teléfono:

Parentesco: Otro

SEDE DE ATENCIÓN: A HOSP DEPTAL PSIQUIAT DEL VALLE

Edad 46 AÑOS

FOLIO 3 **FECHA** 09/12/2021 10:39:18 **TIPO DE ATENCION** AMBULATORIO

SUBJETIVO

MOTIVO DE CONSULTA

CONTROL POR PSQUIAITRÍA

ENFERMEDAD ACTUAL

DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

EDAD: 46 AÑOS

IDX:

TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO

TRATAMIENTO:

ESCITALOPRAM 10MG/DÍA

QUETIAPINA 50MG XR /NOCHE

ÚLTIMA CITA: 31/08/2021

VIENE SOLA A CONSULTA.

ME DICE LA PACIENTE QUE NO ESTÁ TOMANDO LOS MEDICAMENTOS "YO PERDÍ VARIAS CITAS, POR ESO NO TENÍA MEDICAMENTO". REFIERE PERSISTE CON INSOMNIO Y ANSIEDAD, SE QUEJA DE DOLOR LUMBAR Y DOLOR DE OÍDO, EL APETITO ESTÁ CONSERVADO. NIEGA IDEAS SUICIDAS.

ANTECEDENTES:

ACCIDENTE DE TRANSITO EN EL 2019 CON TEC LEVE

OBJETIVO

EXAMEN FISICO

EXAMEN FISICO: TALLA 163CM PESO 72,2KG

T 36,3°C

TA 104/63 SATO2 96% FC 77

EXAMEN MENTAL: PACIENTE EN LA QUINTA DÉCADA DE LA VIDA, APARENTA SU EDAD, ES DE ESTATURA MEDIA, CONTEXTURA GRUESA, ESTÁ ORGANIZADA EN SU PRESENTACIÓN PERSONAL. SE RELACIONA SUPERFICIALMENTE. INQUIETU MOTORA. AFECTO ANSIOSO. DISCURSO COHERENTE, RELEVANTE, IDEAS DE MINUSVALÍA, NO EVIDENCIO DELIRIOS, NIEGA IDEAS DE MUERTE, NIEGA IDEAS SUICIDAS, LÓGICA. NIEGA ALUCINACIONES. ALERTA, ORIENTADA EN PERSONA, LUGAR Y TIEMPO. DISPROSÉXICA. JUICIO DE REALIDAD SIN COMPROMISO

ANÁLISIS Y PLAN

DIAGNÓSTICO

F419 TRASTORNO DE ANSIEDAD NO ESPECIFICADO Tipo: PRINCIPAL

ANALISIS

PACIENTE FEMENINA DE 45 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL 2019 PRESENTANDO TEC LEVE SIN OTRAS LESIONES, POSTERIOR A LO QUE EMPEZÓ A PRESENTAR SÍNTOMAS ANSIOSOS IMPORTANTES CON MÚLTIPLES QUEJAS SOMÁTICAS. FUE VALORADA POR NEUROLOGÍA Y MEDICINA INTERNA, QUE REMITEN PARA TRATAMIENTO DE ANSIEDAD. LA PACIENTE VIÑO POR PRIMERA VEZ EN MARZO DEL PRESENTE AÑO, DESDE ENTONCES HA VENIDO E DOS OCASIONES SIN ACOMPAÑANTE, REFIRIENDO OLVIDAR LOS DOCUMENTOS Y MEDICAMENTOS. NO HA HABIDO ADHERENCIA A

HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D **Afiliado:** COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 **Edad actual:** 46 AÑOS **Sexo:** F **Grupo Sanguineo:** **Estado Civil:** Cas

Teléfono: 3053954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) **Ocupación:** No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores

Nivel Educativo: NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Teléfono:

Parentesco: Otro

MEDICAMENTOS PARA LOGRAR MEJORÍA DE SÍNTOMAS Y PARA PODER EVALUAR LA PERTINENCIA DE PRUEBAS NEUROPSICOLÓGICAS. CITO A CONTROL EN 1 MES.

CONSULTAS

Cantidad	Descripción	Pendiente
1	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	Pendiente
	CONTROL POR PSIQUIATRÍA EN UN MES	

FORMULA MEDICA ESTANDAR

Cantidad	Descripción
60.00	QUETIAPINA 50 MG TABLETA 50 mg
Dosis: 1,00	Esquema
	Via ORAL
	Frecuencia
	24 Horas
	Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA TABLETA EN LA NOCHE

60.00	ESCITALOPRAM OXALATO 10 MG COMPRIMIDO 10 mg
Dosis: 1,00	Esquema
	Via ORAL
	Frecuencia
	24 Horas
	Estado: NUEVO

Observación: TOMAR UNA TABLETA EN LA MAÑANA CON EL DESAYUNO

PLAN - TERAPEUTICO

REINICO MEDICAMENTOS:

-ESCITALOPRAM 10MG, TOMAR UNA TAB EN LA MAÑANA CON EL DESAYUNO

-QUETIAPINA 50MG, TOMAR UNA TAB EN LA NOCHE

-CITA CONTROL EN UN MES

-TRAER DOCUMENTOS DE MEDICINA INTERNA, NEUROLOGÍA, MEDICINA GENERAL

***DEBE VENIR ACOMPAÑANDA A LA CITA ***

FORMATOS

INDICADOR DE ADHERENCIA

ADHERENCIA AL TRATAMIENTO

- ADHERENCIA SI
- MOTIVO DE NO ADHERENCIA AL TRATAMIENTO
- EFECTO ADVERSO
- AUTOMEDICACION
- FALTA RED DE APOYO
- NO CONCIENCIA DE ENFERMEDAD
- FALLA EN LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS
- FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS
- SIN DATO
- OTRA ESPECIFIQUE
- MEJORÍA BUENA

PSICOEDUCACION A PACIENTE Y FAMILIA

- MEDICAMENTO (Nombre, Acción, Efectos Colaterales, Horario)
- DIETA SANA (Calidad, Horarios)
- HÁBITOS SALUDABLES (Ejercicio, No Tabaco, No Licor)
- HIGIENE DE SUEÑO
- SIGNOS DE ALARMA
- PROCEDIMIENTO PARA CITA (Solicitud, Orden de Servicio, Tiempo de Llegada)



HISTORIA CLINICA No. CC 66946248 -- DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Empresa: (CONSULTA) NUEVA EMPRESA PROMOTORA D Afiliado: COTIZANTE 1

Fec. Nacimiento: 27/07/1975 Edad actual:46 AÑOS Sexo: F Grupo Sanguineo: Estado Civil: Cas

Teléfono: 3053954375

Dirección: CRA 1D N. 63-67 B/ CHIMINANGOS

Barrio: CENTRO

Departamento: VALLE

Municipio: CALI (SANTIAGO DE CALI) Ocupación: No Aplica

Etnia: Ninguno de los Anteriores

Grupo Etnico: Ninguno de los anteriores

Nivel Educativo:NO DEFINIDO

Atención Especial: NO APLICA

Discapacidad: NO APLICA

Grupo Poblacional: NO APLICA

Responsable: DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Teléfono:

Parentesco: Otro

PAULINA TISCHER LITTIG

Reg. 76116111

PSIQUIATRIA



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.

Nit. 900847382 9

Ordenes Médicas Generadas en Historias Clinicas

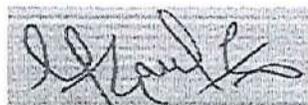
Caso: 202816

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: CE -216803-3

No. de Caso: 202816	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 3
Medico: RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 17/02/2020	Hora: 09:57
INCAPACIDAD MEDICA					30 DIAS

Justificación :



Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIRUGIA

Telefono: 3609927 Dirección: Calle 9 # 39-40

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.

Nit. 900847382 9

Ordenes de Medicamentos Generadas en Historias Clinicas

Caso: 202816

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: CE -216803-2

No. de Caso: 202816	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 2
Medico: RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 17/02/2020	Hora: 09:22
Codigo	Medicamento	Frecuencia			Cant
0011	Acetaminofén Tab	500 G ORAL Cada 8 Horas por 10 Dia(s)			30
0451	Omeprazol Cap	20 G ORAL Cada 24 Horas por 30 Dia(s)			30

Ante cualquier situación extraña que presente con el uso de sus medicamentos, por favor reportarlo a nuestra línea de atención.



Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIRUGIA

Telefono: 3809927 Dirección: Calle 9 # 39-40

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Nit. 900847382 9
Ordenes Médicas Generadas en Historias Clinicas

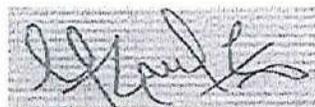
Caso: 205346

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: CE -219500-1

No. de Caso: 205346	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 1
Medico: RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 02/03/2020	Hora: 08:39
CONTROL MEDICINA DEL DOLOR					

Justificación :



Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIROGIA

Telefono: 3809927 Direccion: Calle 9 # 39-40

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Nit. 900847382 9
Ordenes de Medicamentos Generadas en Historias Clinicas

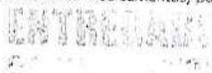
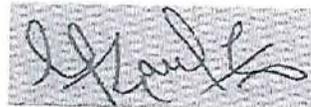
Caso: 205346

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: CE -219500-4

No. de Caso: 205346	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 4
Medico: RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 02/03/2020	Hora: 08:41
Código	Medicamento	Frecuencia			Cant
2342	CELECOXIB 200 MG X CAP	200 mg ORAL Cada 24 Horas por 30 Dia(s)			30
0148	Carbamazepina Tab	200 G ORAL Cada 24 Horas por 30 Dia(s)			30

Ante cualquier situación extraña que presente con el uso de sus medicamentos, por favor reportarlo a nuestra línea de atención.

Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIROGIA

Telefono: 3809927 Direccion: Calle 9 # 39-40



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Valle Salud

PROGRAMACION DE CITAS

247700

No CASO: 204840 No Interno: Nivel: 1
 PACIENTE: CC - 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 FECHA CITA: lunes, 16 de marzo de 2020 - 10:45 am
 SERVICIO: CONSULTA EXTERNA
 MEDICO: ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ Esp: PSICOLOGIA
 CONSULTORIO: C05 -
 RESPONSABLE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2020

CONTROL AMBULATORIO POR PSICOLOGIA

"Señor Usuario, recuerde que debe presentarse 30 minutos antes de la hora de la cita asignada"

Direccion: CALLE 9 #39-40 B/LOS CAMBULOS Telefono: 486 0777 Ext

Firma

27/02/2020 10:25

ayda.meneses

247700



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Valle Salud

PROGRAMACION DE CITAS

250707

No CASO: 205346 No Interno: Nivel: 1
 PACIENTE: CC - 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 FECHA CITA: martes, 24 de marzo de 2020 - 04:00 pm
 SERVICIO: CONSULTA EXTERNA
 MEDICO: BRAHIM NICOLAS KATTAN Esp: CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
 CONSULTORIO: C04 - CONSULTORIO N. 04
 RESPONSABLE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2020

CONTROL AMBULATORIO POR ORTOPEDIA EN UN MES

"Señor Usuario, recuerde que debe presentarse 30 minutos antes de la hora de la cita asignada"

Direccion: CALLE 9 #39-40 B/LOS CAMBULOS Telefono: 486 0777 Ext

Firma



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Valle Salud

PROGRAMACION DE CITAS

250735

No CASO: 205346 No Interno: Nivel: 1
 PACIENTE: CC - 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 FECHA CITA: lunes, 30 de marzo de 2020 - 10:20 am
 SERVICIO: CONSULTA EXTERNA
 MEDICO: DIANA ARTEAGA MENA Esp: MEDICINA GENERAL
 CONSULTORIO: C02 - CONSULTORIO N. 02
 RESPONSABLE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2020

PACIENTE REFIERE TENER MUCHO DOLOR, ESPALDA Y CABEZA SE LE INDICO A EL
 PACIENTE QUE EL NEUROCIRUJANO RAUL YA LA ENVIO A LABORAR Y LE DIO DE ALTA

"Señor Usuario, recuerde que debe presentarse 30 minutos antes de la hora de la cita asignada"

Direccion: CALLE 9 #39-40 B/LOS CAMBULOS Teléfono: 486 0777 Ext

Firma

Cite q# 39-40
 Los combles

Resonancia

Cita = Neurol

Dia: lunes 17 de febrero
 Hora: 8:30 AM

Dr. Raul Augusto



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Valle Salud

PROGRAMACION DE CITAS

275369

No CASO: 28824 No Interno: Nivel: 1
 PACIENTE: CC - 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 FECHA CITA: viernes, 05 de febrero de 2021 - 10:00 am
 SERVICIO: CURACIONES
 MEDICO: JEFE CURACIONES Esp: ENFERMERIA EN SALUD OCUPACIONAL
 CONSULTORIO: P01 - CONSULTORIO N. 01
 RESPONSABLE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2021

SEÑOR PACIENTE AUN LE FALTAN ENTREGAR ESTOS DOCUMENTOS A LA INSTITUCIÓN, SIN ELLOS NO SERA ATENDIDO EL DIA DE LA CITA:
 * COPIA DOCUMENTO IDENTIDAD PACIENTE

"Señor Usuario, recuerde que debe presentarse 30 minutos antes de la hora de la cita asignada"

Direccion: CALLE 9 #39-40 B/LOS CAMBULOS Telefono: 486 0777 Ext

Firma



Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
Valle Salud

PROGRAMACION DE CITAS

10139

No CASO: 198006 No Interno: Nivel: 1
 PACIENTE: CC - 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
 FECHA CITA: viernes, 07 de febrero de 2020 - 11:20 am
 SERVICIO: CONSULTA EXTERNA
 MEDICO: BRAHIM NICOLAS KATTAN Esp: CIRUGIA ORTOPEDICA Y TRAUMATOLOGIA
 CONSULTORIO: C04 -
 RESPONSABLE: SEGUROS DEL ESTADO S.A. 2020

"Señor Usuario, recuerde que debe presentarse 30 minutos antes de la hora de la cita asignada"

Direccion: CALLE 9 #39-40 B/LOS CAMBULOS Telefono: 486 0777 Ext

Firma

37/02/2020 11:37

lina.alvarez

240511

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.

Nit. 900847382 9

Ordenes Médicas Generadas en Historias Clinicas

Caso: 201942

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Consecutivo: CE -215867-1

No. de Caso: 201942	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 1
Medico: ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 11/02/2020	Hora: 14:16
CONTROL AMBULATORIO POR PSICOLOGIA			CITA EN 10 DIAS		

Justificación :



Firma del Paciente

Dr. ADRIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
Reg.M. 154592 Esp. PSICOLOGIA

Telefono: 3809927 Direccion: Calle 9 # 39-40

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
 Nit. 900847382 9
Ordenes de Medicamentos Generadas en Historias Clinicas

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

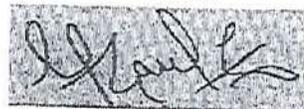
Caso: 202816

Consecutivo: CE -216803-2

No. de Caso: 202816	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 2
Medico: RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 17/02/2020	Hora: 09:22
Código	Medicamento	Frecuencia			Cant
0011	Acetaminofén Tab	500 G ORAL Cada 6 Horas por 10 Dia(s)			30
0451	Omeprazol Cap	20 G ORAL Cada 24 Horas por 30 Dia(s)			30

Ante cualquier situación extraña que presente con el uso de sus medicamentos, por favor reportarlo a nuestra línea de atención.

ENTRADO
CENTRO MEDICO



Firma del Paciente

Dr. RAUL AUGUSTO ECHEVERRI GUERRA
 Reg.M. 19769700 Esp. NEUROCIROGIA

Telefono: 3809927 Dirección: Calle 9 # 39-40

Centro Medico y Rehabilitacion Valle Salud S.A.S.
 Nit. 900847382 9
Ordenes Médicas Generadas en Historias Clinicas

PACIENTE: 66946248 - DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA

Caso: 201392

Consecutivo: CE -215268-3

No. de Caso: 201392	Nombre del Paciente DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA	Edad 44 AÑOS	Sexo FEMENINO	Identificación 66946248	Orden No. 3
Medico: BRAHIM NICOLAS KATTAN		Servicio: CONSULTA EXTERNA		Fecha: 07/02/2020	Hora: 13:22
FISIOTERAPIA POR CONSULTA EXTERNA			MANO DERECHA 10 SESIONES		

Justificación :



Firma del Paciente

Dr. BRAHIM NICOLAS KATTAN
 Reg.M. 7639 Esp. CIRUGIA ORTOPEDICA Y
 TRAUMATOLOGIA

Telefono: 3809927 Dirección: Calle 9 # 39-40





12/31/2019



12/31/2019

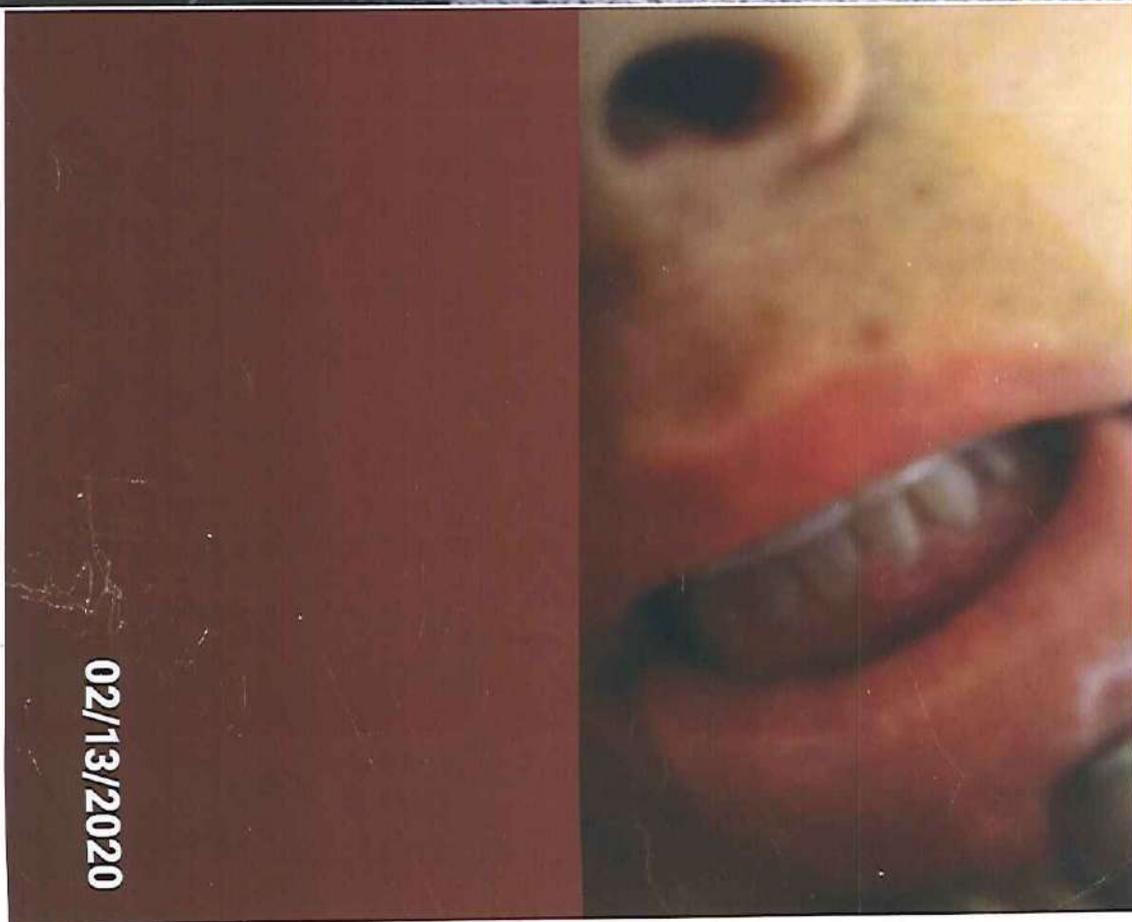


12/25/2019















8. CONDUCTORES, VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO: GRAVEDAD: MURTO: HERIDO:

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CIUDAD: TELÉFONO: SE PRACTICÓ EXAMEN: SI NO: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS: POS: NEG:

PORTA LICENCIA: LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: CATEGORIA: RESTRICCIÓN: EXP: VEN: CÓDIGO DE TRÁNSITO: CHALECO: CASCO: CINTURÓN: SI NO: SI NO: SI NO: SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

8.2 VEHÍCULO

PLACA: PLACA REMOLQUE / SEM: NACIONALIDAD: MARCA: LÍNEA: COLOR: MODELO: CARROGERÍA: TON: PASAJEROS: LICENCIA DE TRANS No. COLOMBIANO: EXTRANJERO:

EMPRESA: MATRICULADO EN: INMOVILIZADO EN: TARJETA DE REGISTRO No. NIT: A DISPOSICIÓN DE: REV. TEC. MEC (SI) (NO) No. CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: PORTA SOAT: PÓLIZA No. ASEGURADORA: VENCIMIENTO: DIA MES AÑO: (SI) (NO)

PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (SI) (NO): VENCIMIENTO: PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL (SI) (NO): VENCIMIENTO: No. ASEGURADORA: DIA MES AÑO: No. ASEGURADORA: DIA MES AÑO:

PROPIETARIO

MISMO CONDUCTOR (SI) (NO): APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.:

8.3 CLASE VEHÍCULO AUTOMÓVIL, BUS, BUSETA, CAMIÓN, CAMIONETA, CAMPERO, MICROBÚS, TRACTOCAMIÓN, VOLQUETA, MOTOCICLETA, M. AGRÍCOLA, M. INDUSTRIAL, BICICLETA, MOTOCARRO, MOTOTRICICLO, TRACCIÓN ANIMAL, MOTOCICLO, CUATRIMOTO, REMOLQUE, SEM-REMOLQUE, OFICIAL PÚBLICO, PARTICULAR, DIPLOMÁTICO, INCAPACIDAD DE TRANSPORTAR, MIXTO CARGA, *EXTRADIMENSIONADA, *EXTRAPESADA, *MERCANCÍA PELIGROSA, *CLASE DE MERCANCÍA

8.4 CLASE SERVICIO PASAJEROS: *COLECTIVO, *INDIVIDUAL, *MASIVO, *ESPECIAL TURISMO, *ESPECIAL ESCOLAR, *ESPECIAL ASALARIADO, *ESPECIAL OCASIONAL, *RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL, MUNICIPAL

8.6 DESCRIPCIÓN DE DAÑOS MATERIALES DEL VEHÍCULO

8.7 FALLAS EN FRENSOS, DIRECCIÓN, LUCES, BOCINA, LLANTAS, SUSPENSIÓN, OTRA

8.9 LUGAR DE IMPACTO FRONTAL, LATERAL, POSTERIOR, Otra

9. VÍCTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTES O PEATONES No. 1 DEL VEHÍCULO No.:

APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: NACIONALIDAD: FECHA DE NACIMIENTO: SEXO: MURTO: HERIDO:

DIRECCIÓN DE DOMICILIO: CIUDAD: TELÉFONO: CINTURÓN: CONDICIÓN: PEATÓN: PASAJERO: ACOMPAÑANTE: GRAVEDAD: MURTO: HERIDO: SI NO: SI NO: SI NO: SI NO: SI NO: SI NO

HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: SE PRACTICÓ EXAMEN: SI NO: AUTORIZO: EMBRIAGUEZ: GRADO: S. PSICOACTIVAS: POS: NEG:

DESCRIPCIÓN DE LESIONES:

10. TOTAL VÍCTIMAS PEATÓN: ACOMPAÑANTE: PASAJERO: CONDUCTOR: TOTAL HERIDOS: MUERTOS:

11. HIPÓTESIS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

DEL CONDUCTOR: DEL VEHÍCULO: DEL PEATÓN: DEL PASAJERO:

OTRA: ESPECIFICAR CUAL?

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: DIRECCIÓN Y CIUDAD: TELÉFONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: DIRECCIÓN Y CIUDAD: TELÉFONO:

APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: DIRECCIÓN Y CIUDAD: TELÉFONO:

13. OBSERVACIONES

La moto viajaba por la vía al momento de producirse el accidente.

14. ANEXOS ANEXO 1 Conductores, Vehículos: ANEXO 2 Víctimas, peatones o pasajeros: OTROS ANEXOS (Fotos y Videos):

15. DATOS DE QUIÉN CONOCE EL ACCIDENTE

GRADO: APELLIDOS Y NOMBRES: DOC: IDENTIFICACIÓN No.: PLACA: ENTIDAD: FIRMA:

16. CORRESPONDIO

NÚMERO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: Dto. Muplo. Ent. U. receptor. Año. Consecutivo.



SERVA DE CONSERVACIÓN DEL ARCHIVO DE CONDUCTORES Y VEHÍCULOS



INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 7 6 0 0 1 0 0 0
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

2. GRAVEDAD:
CON MUERTOS CON HERIDOS SOLO DAÑOS



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS Calle 70 Carrera 26^E Lat. 0° 00' 00" Long. 76° 00' 00" LOCALIDAD O ZONA 13

4. FECHA Y HORA 21:00
5. CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE CAÍDA OCUPANTE ATROPELLO INCENDIO VOLCAMIENTO OTRO
5.1 CHOQUE CON: VEHICULO TREN SEMOVIENTE OBJETO FIJO
5.2 OBJETO FIJO: MURO POSTE ARBOL BARANDA SEMAFORO INMUEBLE HIDRANTE VALLA SEÑAL TARIMA CASETA VEHICULO ESTACIONADO OTRO

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1 AREA: RURAL INDUSTRIAL COMERCIAL URBANA
6.2 SECTOR: RESIDENCIAL ESCOLAR TURÍSTICA MILITAR DEPORTIVA PRIVADA HOSPITALARIA
6.3 ZONA: GLORIETA INTERSECCIÓN LOTE O PREDIO PASO A NIVEL PASO INFERIOR PEATONAL PASO ELEVADO TRAMO DE VÍA TÚNEL
6.4 DISEÑO: PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUNTE PASO INFERIOR TRAMO DE VÍA TÚNEL
6.5 CONDICIÓN CLIMÁTICA: GRANIZO LLUVIA NIEBLA VIENTO NORMAL

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS
7.1 GEOMETRÍAS: VÍA 1: RECTA CURVA PLANO PENDIENTE BAHÍA DE EST. CON ANDÉN CON DERIVA
7.2 UTILIZACIÓN: UN SENTIDO DOBLE SENTIDO REVERSIBLE CONTRAFLUJO CICLO VÍA
7.3 CALZADAS: UNA DOS TRES O MAS VARIABLE
7.4 CARRILES: UNO DOS TRES O MAS VARIABLE
7.5 SUPERFICIE DE RODADURA: ASFALTO AFIRMADO ADQUIN EMPEDRADO CONCRETO TIERRA OTRO
7.6 ESTADO: BUENO CON HUECOS DERRUMBES EN REPARACIÓN HUNDIMIENTO INUNDADA PARCHADA RIZADA FISURADA
7.7 CONDICIONES: ACEITE HÚMEDA LODO ALCANTARILLA DESTAPADA
7.8 CONTROL DE TRÁNSITO: A. AGENTE DE TRÁNSITO B. SEMÁFORO OPERANDO INTERMITENTE CON DAÑOS APAGADO OCULTO C. SEÑALES VERTICALES: PARE CEDA EL PASO NO GIRE SENTIDO VIAL NO ADELANTAR VELOCIDAD MÁXIMA OTRO NINGUNA
7.9 SEÑALES HORIZONTALES: ZONA PEATONAL LÍNEA DE PARE LÍNEA CENTRAL AMARILLA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE CARRIL BLANCA CONTINUA SEGMENTADA LÍNEA DE BORDE BLANCA LÍNEA DE BORDE AMARILLA LÍNEA ANTIBLOQUEO FLECHAS LEYENDAS SÍMBOLOS OTRO
7.10 DELINEADOR DE PISO: TACHA ESTOPEROS TACHONES BOYAS BORDILLOS TUBULAR BARRERAS PLÁSTICAS HITOS TUBULARES CONOS OTRO
7.11 VISIBILIDAD: NORMAL DISMINUIDA POR CASSETAS CONSTRUCCIÓN VALLAS ARBOL/VEGETACIÓN VEHICULO ESTACIONADO ENCAÑILAMIENTO POSTE OTROS

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS
8.1 CONDUCTOR: APELLIDOS Y NOMBRES: Diana Patricia Lopez Garcia, DOC: 66.946.248, IDENTIFICACIÓN No.: 66.946.248, NACIONALIDAD: Colombiana, FECHA DE NACIMIENTO: 27/10/75, SEXO: M, GRAVEDAD: MUERTO HERIDO
DIRECCIÓN DE DOMICILIO: Calle 110 Carrera 4 + Cali, CIUDAD: Cali, TELÉFONO: 313.871.5048, SE PRACTICÓ EXAMEN: SI NO
PORTA LICENCIA: SI NO LICENCIA DE CONDUCCIÓN No.: 66946248, CATEGORIA: Az, RESTRICCIÓN: , EXP: 100127, VEN: , CÓDIGO DE TRÁNSITO: , CHALECO: SI NO CASCO: SI NO CINTURÓN: SI NO
HOSPITAL CLÍNICA O SITIO DE ATENCIÓN: Centro Trauma, DESCRIPCIÓN DE LESIONES: Historia Clínica

8.2 VEHICULO: PLACA: JFF77E, PLACA REMOLQUE / SEM: , NACIONALIDAD: COLOMBIANO, MARCA: Honda, LÍNEA: Rosso 12, COLOR: , MODELO: , CARROCERÍA: , TON: , PASAJEROS: 01, LICENCIA DE TRANS No.: 1001296
EMPRESA: , MATRICULADO EN: , INMOVILIZADO EN: Patens Acopi Yumbato, TARJETA DE REGISTRO No.: , NIT: , A DISPOSICIÓN DE: FIS CALI
REV. TEC. MEC: SI NO No., CANTIDAD ACOMPAÑANTES O PASAJEROS EN EL MOMENTO DEL ACCIDENTE: , PORTA SOAT: SI NO PÓLIZA No.: 147416 00007910, ASEGURADORA: Seguro Del Estado, VENCIMIENTO: 06/12/25
PORTA SEG. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL: SI NO VENCIMIENTO: , PORTA SEG. RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL: SI NO VENCIMIENTO: , No.: , ASEGURADORA: , DIA: , MES: , AÑO: , No.: , ASEGURADORA: , DIA: , MES: , AÑO:

PROPIETARIO: MISMO CONDUCTOR: SI NO APELLIDOS Y NOMBRES: Garcia De Lopez Monica Ligia, DOC: 39.445.297, IDENTIFICACIÓN No.: 39.445.297
8.3 CLASE VEHICULO: AUTOMÓVIL BUS BUSETA CAMIÓN CAMIONETA CAMPERO MICROBÚS TRACTOCAMION VOLQUETA MOTOCICLETA
8.4 CLASE SERVICIO: M. AGRÍCOLA M. INDUSTRIAL BICICLETA MOTOCARRO MOTOCICLO TRACCIÓN ANIMAL MOTOCICLO CUATRIMOTO REMOLQUE SEM-REMOLQUE
8.5 MODALIDAD DE TRANSPORTE: OFICIAL PÚBLICO PARTICULAR DIPLOMÁTICO MIXTO CARGA *EXTRADIMENSIONADA *EXTRAPESADA *MERCANCIA PELIGROSA *CLASE DE MERCANCIA:
8.6 PASAJEROS: *COLECTIVO *INDIVIDUAL *MASIVO *ESPECIAL TURISMO *ESPECIAL ESCOLAR *ESPECIAL ASALARIADO *ESPECIAL OCASIONAL
8.7 RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL MUNICIPAL
8.8 DESCRIPCIÓN DAÑOS MATERIALES DEL VEHICULO: Tren Delantera, Llantas Delantera, Topes Delantera, Ren Delantera

8.7 FALLAS EN: FRENOS DIRECCIÓN LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSIÓN OTRA
8.8 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL LATERAL POSTERIOR Otro:





ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE MOVILIDAD

SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS SGC-MECI-SISTEDA

ENTREVISTA PREVIA Y DECLARACION DE LA APLICACION DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA MEDICION INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA A TRAVES DE AIRE ESPIRADO

MMCS03.03.01.18P14.F03

VERSIÓN 1

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 05/Feb/2016

ALCOHOLIMETRO: MARCA Modelo No. DE SERIE SITIO DE LA PRUEBA FECHA HORA: MOTIVO DE LA PRUEBA: OPERATIVO ACCIDENTE DE TRANSITO OTRO NOMBRE DEL EXAMINADO SEXO M F No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD EDAD CONDICIÓN: CICLISTA PEATON CONDUCTOR OTRO PLACA DEL VEHICULO

Señor Operador: Antes de efectuar la prueba formule claramente las siguientes preguntas a la persona a examinar señalando en el cuadro correspondiente la respuesta, de ser positiva alguna o algunas de las respuestas espere 15 minutos para realizar la medición

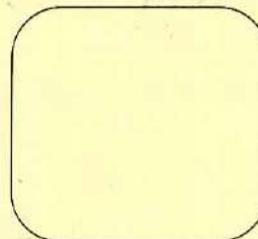
CUESTIONARIO

- 1. Tiene algún objeto dentro de su boca que le impida soplar? (como dulce, chicles, palillos, etc.) SI NO NO SABE NO RESPONDE 2. Ha ingerido licor, en los últimos 15 minutos? SI NO NO SABE NO RESPONDE 3. Ha fumado, en los últimos 15 minutos? SI NO NO SABE NO RESPONDE 4. Ha utilizado aerosoles o enjuagues bucales, en los últimos 15 minutos? SI NO NO SABE NO RESPONDE 5. Ha vomitado o eructado en los últimos 15 minutos? SI NO NO SABE NO RESPONDE

HUELLA DACTILAR DEL EXAMINADO

Índice Derecho SI NO

Cual?



Firma del Examinado y/o Representante Legal:

Firma de Testigo:

Se ha informado al conductor de forma precisa y clara; (I) la naturaleza y objeto de la prueba, (II) el tipo de pruebas disponibles, las diferencias entre ellas y la forma de controvertirlas, (III) los efectos que se desprenden de su realización, (IV) las consecuencias que se siguen de la decisión de no permitir su práctica, (V) el trámite administrativo que debe surtirse con posterioridad a la práctica de la prueba o a la decisión de no someterse a ella, (VI) las posibilidades de participar y defenderse en el proceso administrativo que se inicia con la orden de comparendo y todas las demás circunstancias que aseguren completa información por parte del conductor requerido, antes de asumir una determinada conducta al respecto

Si No No aplica

Observaciones:

Valor primera medición g/L= mg/100ml.

Valor segunda medición g/L= mg/100ml.

No. consecutivo No. consecutivo

Primera medición Segunda medición

CONCLUSIÓN: NEGATIVO ALCOHOLEMIA

Comprendo No.

(Operador: recuerde anexar copia del comparendo, al realizar conforme a las normas legales vigentes)

Nombre del solicitante de la prueba:

ID: 103

Firma del solicitante de la prueba:

Nombre del Operador:

Cedula de Ciudadanía del Operador:

Firma del Operador:

LA REGISTRADORA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE ARGELIA VALLE
CERTIFICA QUE:
ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL DEL REGISTRO CIVIL QUE REPOSA EN LA
REGISTRADURIA A MI CARGO Y OBRA EN EL

TOMO 15. SERIAL 1568484.

PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL Y ES VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES.

ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIN IMPORTAR LA
FECHA DE SU EXPEDICION ART.21 LEY 962/2005 VALIDO SIN SELLO SEGUN DECRETO 2150 DE
DICIEMBRE 05 DE 1995

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE
ARGELIA VALLE JULIO 15- 2014.

Beatriz Emilia Orozco Gil

BEATRIZ EMILIA OROZCO GIL (E)
Registradora Municipal del Estado Civil
Argelia Valle
CI 4 No 4-75 tel 2068348 - fax 2068180



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño
a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS: Contrato Mat. civil mediante esc pública # 639 de Agosto 22/97 notaria
unica de Florida Valle, con Gustavo Adolfo López Medina, inscrito serial #
1768347.-

Beatriz Emilia Orozco Gil

REPÚBLICA DE COLOMBIA

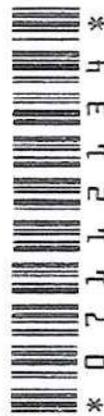


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Indicativo
Serial

07112134



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código 6 5 4 0

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - YUMBO

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - YUMBO

Fecha de celebración

Año	2	0	1	6	Mes	O	C	T	Día	0	7	Civil	X	Religioso		
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---	-------	---	-----------	--	--

Documento que acredita el matrimonio

Acta religiosa		Escritura de protocolización	X	Número	1907	Notaría, juzgado, parroquia, otra.	NOTARIA UNICA DE YUMBO
----------------	--	------------------------------	---	--------	------	------------------------------------	------------------------

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

CAMPOS APARICIO CARLOS HERNAN

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.637.603

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

LOPEZ GARCIA DIANA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 66.946.248

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

CAMPOS APARICIO CARLOS HERNAN

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 14.637.603

Firma

carlos h. Campos A.

Fecha de inscripción

Año	2	0	1	6	Mes	O	C	T	Día	0	7
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---

Nombre y firma del funcionario que autoriza

RAÚL JIMÉNEZ FRANCO

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Mes <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Día <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento

PROVIDENCIAS

Tipo de providencia	No. Escritura o Sentencia	Notaría o juzgado	Lugar y fecha	Firma funcionario

ESPACIO PARA NOTAS

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

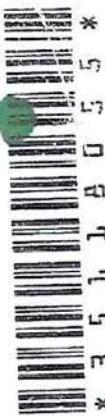


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

35118055



QUIP T5Z0253712

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 9693

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido: LOPEZ Segundo Apellido: LOPEZ

Nombre(s): JUAN FELIPE

Fecha de nacimiento: Año 2002 Mes JUN Día 05 Sexo (en letras): MASCULINO Grupo sanguíneo: B Factor RH: NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo: A3822042

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: LOPEZ GARCIA DIANA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número): CCNO 66. 946. 248 DE CALI VALLE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO

Documento de identificación (Clase y número): CCNO 94.424. 412 DE CALI VALLE

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO

Documento de identificación (Clase y número): CCNO 94. 424. 412. DE CALI VALLE

Firma:

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2002 Mes SEP Día 03

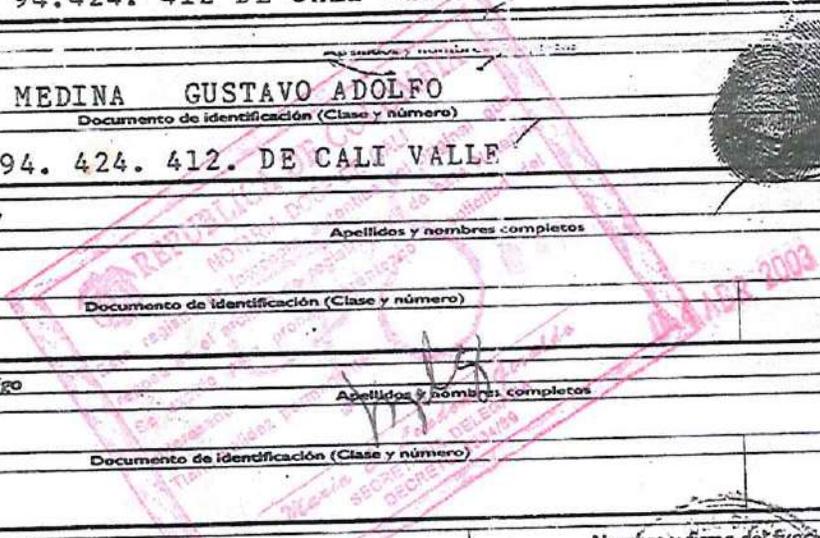
Nombre y firma del funcionario que autoriza:

Reconocimiento paterno: Firma

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento:

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



66 22

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1107834958

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35468500

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número 12 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 9693

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido LOPEZ Segundo Apellido LOPEZ

Nombres(s) ANA VALERIA

Fecha de nacimiento Año 2 0 0 3 Mes 3 Día D I C 2 5 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo Sanguíneo B Factor RH NEGATIVO

Lugar de nacimiento (Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo A5062423

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos LOPEZ GARCIA DIANA PATRICIA

Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 66. 946. 248 DE CALI VALLE

Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO

Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 94. 424. 412 DE CALI VALLE

Nacionalidad COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO

Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 94. 424. 412 DE CALI VALLE

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos MARIA FREDYS UZURIAGA

Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 31. 288. 138 DE CALI VALLE

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos JUAN ALFONSO ALEGRIA

Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 8228939 MEDELLIN

Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 4 Mes MARZO Día 11

Nombre y firma del funcionario que autoriza

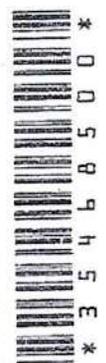
Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma

Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE CALI
CERTIFICA:

Que el presente Registro civil de Nacimiento es copia autentica del original que reposa en el archivo de esta Notaria. Santiago de Cali, **15 SET. 2016** Se expide para **TRAMITES LEGALES**

Solicitado por Diana Patricia Lopez Garcia



Francia Stella Pereira Rincón
Notaria Doce de Cali (E)

FRANCIA STELLA PEREIRA RINCON

NOTARIA DOCE (12) ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

(Artículo 110 y siguientes del Decreto 1260 de 1970, 1º del Decreto 278 de 1972 y 21 de 2005-Vigencia Indefinida)
Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Resolución 003 del 19 de Enero de 2012.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

31 OCT 2000

NUIP 99 10 22

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 29524161

Registraduría Notaría Número 12 Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 9693

COLOMBIA VALLE DELCAUCA SANTIAGO DE CALI.

LOPEZ LOPEZ
Nombre(s) MARIA VICTORIA

Fecha de nacimiento Año 1999 Mes OCT Día 22 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo B Factor RH +

COLOMBIA VALLE DEL CAUCA SANTIAGO DE CALI.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO Número certificado de nacido vivo A1553775

LOPEZ GARCIA DIANA PATRICIA
Documento de identificación (Clase y número) CCNO 66. 946. 248. DE CALI VALLE Nacionalidad COLOMBIANA

LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO
Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 94.424. 412. DE CALI VALLE Nacionalidad COLOMBIANA

LOPEZ MEDINA GUSTAVO ADOLFO.
Documento de identificación (Clase y número) CCNO. 94.424. 412. DE CALI VALLE

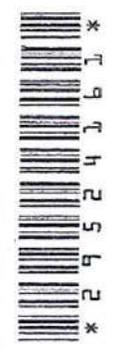
Blank fields for first witness (testigo) information.

Blank fields for second witness (testigo) information.

Fecha de inscripción Año 2000 Mes ENE Día 31
Nombre y firma del funcionario que autoriza JOSE FRANCISCO SOTO FERNANDEZ

Reconocimiento paterno
Firma Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ESPACIO PARA NOTAS



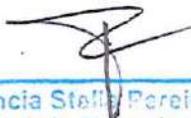
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
LA NOTARIA DOCE (12) DEL CIRCULO DE CALI
CERTIFICA:

Que el presente Registro civil de Nacimiento es copia autentica del original que reposa en el archivo de esta Notaria. Santiago de Cali, **15 SET. 2016** Se expide para **TRAMITES LEGALES**

Solicitado por

Diana Patricia Lopez Garcia.



Francia Stella Pereira Rincón
Notaria Doce de Cali (E)

FRANCIA STELLA PEREIRA RINCON
NOTARIA DOCE (12) ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI

(Artículo 110 y siguientes del Decreto 1260 de 1970, 1º del Decreto 278 de 1972 y 21 de 2005-Vigencia Indefinida)
Registraduría Nacional del Estado Civil mediante Resolución 003 del 19 de Enero de 2012.



TALLER MOTO REPUESTOS JOSEBER

Borvely Muñoz Jiménez
NIT: 25.479.727-9 Régimen Simplificado

Carrera 15 # 11-40 Tel: 316 4200 Cel: 310 507 7820 - 321 092 0880 - 311 315 8485 Cali

REPOSTOS
ACCESORIOS
CALEFONARIAS
FILTROS
TALLER
LAVADO DE MOTOS
REPARACION DE CABLES Y
ACCESORIOS PARA MOTOCASCOS
ANALIZADOR DE GASES

COTIZACION TALLER

Nº 0893

FECHA
25-01-20

SEÑORES Patricia Lopez NIT _____
DIRECCIÓN _____ TEL: _____

CÓDIGO	ARTÍCULOS	CANT.	VR. UNIT.	VALOR TOTAL
	Swiche- doces-	1		3.900

NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NO GARANTIZAMOS PARTES ELÉCTRICAS
 RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO CONSERVE SU FACTURA
 IMPRESO POR CREDITO DISEÑO NIT: 130.674.406-0 Tel: 308265 - 3156374227 - 310407775 W: 304 353 5813

TOTAL \$ 3.900

GUAYMAS DE YUMBO YUMBO PATATE RECIBO DE PAGO

Nº: _____

NOMBRE: Diana Patricia
 PROCEDE: Lopez
 CIUDAD: Calp TELEFONO: 315-6820

FECHA: 05-12-21q
 H.C.: 43-605354

CANT.	DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR
1	Casco X Lago		140000
	Certificado		
CASCOS BERLIN LUCELLY GAVIRIA CANCELADO			
CONDICIONES DE PAGO:			
			TOTAL: 140000


**Parqueadero
EL CONDOR CAR S.A.S.**
 MIT: 900.032.536 - 8

**PARQUEADERO PUBLICO
LAS 24 HORAS**
 CALLE 15 No. 36 - 380 YUMBO - VALLE
 Tel: 390 1924
 Cels.: 318 794 3910 - 317 658 1943

Fecha: 31/12/19 **RECIBO** Nº: 3229

\$ 2.000

Moto Placa: JFF77E  
 Bicicleta

Hora Entrada: 3:14 PM Hora Salida: _____

Firma: Seba J

Para retirar la moto ó bicicleta se debe presentar la tarjeta de propiedad y este recibo sin excepción.
 El parqueadero no se responsabiliza por objetos dejados en su moto o bicicleta, por daños mecánicos u otros ocasionados por terremotos, inundación, cortocircuito, asaltos robos o casos de fuerza mayor.

RECTIFICACIÓN TÉCNICA DE CILINDROS PARA MOTOS PRENSA HIDRAULICA TORNO - SOLDADURA ENDEREZADA DE CHASIS



ROLO RECTIFICADORA

MANUEL ANTONIO ARANDA LEAL

CRA. 15 No. 11-34 TEL: 357 8445 - 556 0337 Cel.: 312 284 7503 CALI - COL.
NIT. 16.763.817-2

Fecha: 3 / 1 / 20 Tel: ORDEN DE TRABAJO
 Señor(es): Patricia Lopez
 Dirección: Nit:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	VALOR
	Enderezar chasis de motocicleta Wave		\$15000
	Placa: JFF-778 Tel: 313 971 5048		
	Notre llave - depa tarjeta		
	Abono \$100.000		
	Saldo \$50.000		
TOTAL			\$15000

IMPRESO POR XREART DARYN A. GONZALEZ NIT. 16.915.901-7 TEL. 381.7190

DESPUÉS DE 30 DÍAS NO SE RESPONDE POR TRABAJO NI REPUESTO DEJADO

WALLER JUNIOR



Venta y Reparación de Bompers- Persianas - Farolas - Direccionales - Stops
 Venta de Latas - Puertas y Accesorios Trabajos en Fibra de Vidrio
TRABAJOS GARANTIZADOS



Carrera 14 No. 15-59 Col. 317 832 7325 Cali

FECHA 23 01 - 2020 FACTURA

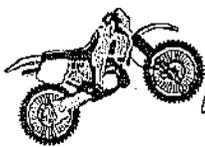
SEÑORES PATRICIA LOPEZ

DIRECCION _____

Cant	Descripcion	Vr. Unit.	Vr. Total
	ARREGLO DE MOTOR Y PINTADA		
	HONDA JFF 77E		
	\$		
	1160.000		
	GIRALDO ZUNIGA		
	CC 26.190.111		
	216 681 0304		

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C. C.

Firma cliente _____ **TOTAL \$1160.000**



Motos del Valle

VENTAS POR MAYOR Y DETAL

CARRERA 15 No. 11-24 TELS: 557 8449 - 557 9589 CEL: 317 868 8949 CALI

REPUESTOS
ACCESORIOS
LLANTAS
ACEITES

FACTURA DE VENTA

Nº 983747

MARIA TERESA GIRALDO DUQUE
NI. 41.902.225-0 RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO TARIFA 203 7.7X1.000

FECHA: 03 ENO 2020

Señor(es): Patricia

NIT Ó C.C.: _____ Tel / Cel: _____

CODIGO	ARTICULO	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR TOTAL
	R112 140 x 17	1		34000

NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NO GARANTIZAMOS PARTES ELÉCTRICAS
 RECIBIMOS TODAS LAS TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO
 AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN No. 18762009818393
 VIGENCIA DE 18 MESES FECHA: 2018/08/24 - DESDE 940005 AL 990000 AUTORIZA
 CREATTE DISEÑO GRAFICO KATHERINNE TEJADA NIT: 1.130.674.486-0 TEL: 381 1285 - Col: 315 837 4227

SUBTOTAL \$	28.571
I.V.A. \$	5429
TOTAL \$	34000

ALMACEN BETOMOTOS

José H. López V.
 NIT. 70.061.441 - 0 Régimen Común
 Cra. 15 No. 12 - 70 Tel.: 304 3602 - Cali - Colombia

REPUESTOS - LUBRICANTES
 ACCESORIOS PARA MOTOS



FACTURA DE VENTA

Nº 99934

Recibimos todas las tarjetas
 Crédito y Débito

Cliente:

C.C. 6 Nit:

Dirección:

Teléfono:

FECHA FACTURA		
Día	Mes	Año
06	02	2020

COD.	CANT.	CONCEPTO	UNITARIO	TOTAL
	1	direcciona		8000

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN DOCUMENTO DE COBRO Y REEMPLAZA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y POR MEDIO DE LA MISMA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN ESTE MISMO TITULO VALOR DE ACUERDO A LA LEY 1231 DEL 2000 Y SEGUN LOS ART. 772, 773, 774 Y 779 DEL CODIGO DE COMERCIO Y SE OBLIGA A PAGAR EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO, PAGO ESTE QUE EFECTUARA EN MONEDA COLOMBIANA DE CURSO LEGAL.
 NOTA: EN ARTICULOS ELÉCTRICOS NO HAY GARANTIA NI SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES.

SUBTOTAL	6722
I.V.A.	1278
TOTAL	8000

Aut. Num. de Facturación No. 18763003361970 / Fecha: 2020/01/16 / Autoriza del No. 99851 al No. 104500 - Vigencia 18 meses

BETOMOTOS

FECHA, FIRMA Y SELLO DEL COMPRADOR
 COMPRADOR, ACEPTANTE Y/O FIRMA AUTORIZADA

RECIBO DE CASH MENOR

GOBIERNO Y REGIONAL: Cali 3 enero 2020

VALOR DE: \$ 8.000

CONCEPTO DE: parqueo moto desde el 31 JFF77E

REPORTE DEL ACEPTADO: Parqueadero EL CONDOR CAR S.A.S.

COMPROBADO: NIT. 900.032.536.8

APROBADO: Juan Sebastian

EL CONDOR CAR S.A.S. NIT. 900.032.536.8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE FUNDACION PENSAR BIEN

Entre **OLGA INES LOPEZ GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía 38901879, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACION PENSAR BIEN** con NIT 900122333, institución privada sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida expedida por la Gobernación Departamental del valle, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA** con número de cédula 66946248 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar un contrato de prestación de servicios el cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con **EL CONTRATANTE** a prestar de manera diligente y con plena autonomía, los servicios de mercadeo, instrucción, promulgación, y gestión de los proyectos sociales de la organización en empresas en MOTO.

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar: VISITA A LAS empresas EN MOTO

ACTIVIDADES PRINCIPALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de proyectos varios, de la Fundación pensar bien 2. Instrucción a personal en mercadeo. <p>PRODUCTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los entregables asociados a las actividades principales antes mencionadas (promulgación) 2. Instrucción a capacitación.

PARÁGRAFO. LUGAR DE EJECUCIÓN: Se establece como lugar de ejecución de las actividades del presente contrato el municipio/departamento/distrito (Cali- Valle del Cauca).

TERCERA. PRECIO Y FORMA DE PAGO. Por la prestación de los servicios, **EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** la suma total de **MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS (\$1.200.000)**. El pago de estos dineros lo realizará **EL CONTRATANTE** de la

siguiente forma: ejemplo: pago contra entregable, pagos **QUINCENALES DE SEISCIENTOS MIL PESOS (600.000)**.

EL CONTRATANTE realizará el pago a los 15 Y 30 de cada mes, días calendario después de recibido el respectivo documento de cobro, el cual deberá contener el número de la orden de servicio emitida previamente por **EL CONTRATANTE**, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que **EL CONTRATISTA** presente:

a) copia del **RUT**; b) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 15 de enero 2020 hasta el 24 diciembre de 2020.

No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de **EL CONTRATANTE**, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE**, a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a

completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre- ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato. c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACION. Se entiende que por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho

o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente **EL CONTRATANTE** que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL CONTRATISTA**. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:

- a. Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
- b. Estuviere en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
- c. Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
- d. Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE**. Se exceptuará esta prohibición en aquellos casos en los que **EL CONTRATANTE** autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad. 2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE**), devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA

asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permita dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidas por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean entregados por **EL CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detentan la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización,

uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por EL CONTRATANTE con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al CONTRATISTA a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a EL CONTRATANTE, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a EL CONTRATANTE, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), EL CONTRATISTA a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de EL CONTRATANTE: El cumplimiento del contrato; Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá actualizará los anteriores amparos en caso de ampliación del plazo o modificación del valor contratado.

DÉCIMA SEGUNDA. CLAUSULA PENAL. En caso en que EL CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones aquí contraídas, pagará a EL CONTRATANTE a título de cláusula penal el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de las acciones que EL CONTRATANTE pueda intentar judicial o extrajudicialmente el cobro de los perjuicios causados, para lo cual el presente contrato junto con la afirmación de EL CONTRATANTE sobre el incumplimiento de EL CONTRATISTA, prestará mérito ejecutivo, renunciando a ser constituido en mora.

DÉCIMA TERCERA. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS: EL CONTRATANTE podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato, en caso de que EL CONTRATISTA llegare a ser: (i) incluido en las listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior - OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de las Naciones Unidas, así

como cualquier otra lista pública relacionada con el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo, o (ii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de los anteriores delitos. En este sentido, **EL CONTRATISTA** autoriza irrevocablemente a **EL CONTRATANTE** para que consulte tal información en dichas listas y/o listas similares.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros, activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo, y por escrito, manifiesten su intención de prorrogarlo; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** designa a **FUNDACION PENSAR BIEN** a cargo de Olga Inés López García, como encargado(a) de la vigilancia, ejecución y desarrollo del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

VIGÉSIMA. ACUERDO. El presente contrato reemplazará en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, al 15 de enero 2020

**EL CONTRATANTE
FUNDACION PENSAR BIEN
OLGA INES LOPEZ GARCIA**

Olga Inés López García
cc 38.901.899

**DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA
NOMBRE CONTRATISTA**

Diana Patricia López
cc 946248 Celi



Santiago de Cali, 12 marzo de 2020

Señor/a

Formadora – capacitadora

Diana Patricia López García

Dianapatricialopezgarcia810@gmail.com

Ciudad

Asunto: Carta de despido

Mediante este documento queremos expresarle que desde el día de hoy se ha tomado la decisión de dar por terminado su vínculo laboral y contrato con la empresa, teniendo en cuenta lo ocurrido el días anteriores y con regularidad de su incumplimiento en las actividades a desarrollar al día, lo cual fue evidenciado por nuestro equipo de seguridad en cámaras, a las 2:30 pm de la tarde de ese mismo día, y guiándonos por lo establecido en la normatividad laboral vigente , para lo cual considere que ya no está en condiciones de cumplir con un horario ni mucho menos una subordinación , le solicitamos de forma respetuosa que el día de hoy realice entrega de los elementos otorgados al comenzar sus funciones en esta empresa, a quien corresponda, así como de su puesto de trabajo.

Le extendemos un sincero agradecimiento por el trabajo realizado durante el tiempo que hizo parte de nuestro equipo laboral.

Atentamente,

Directora

Fundación pensar bien

Olga Inés López García

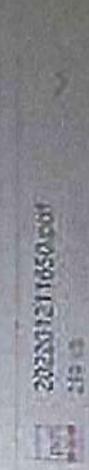
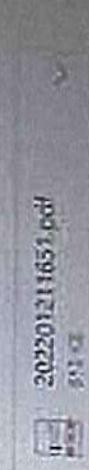
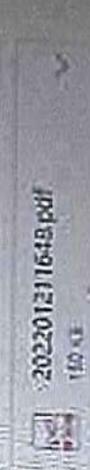
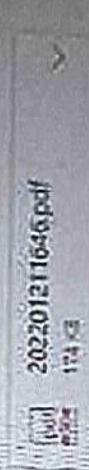
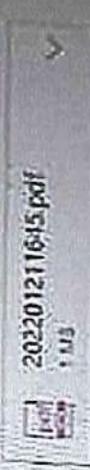
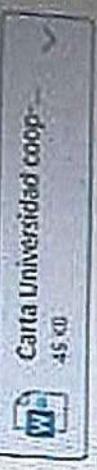
Olga Inés López García
CC 38901879

CONSULTORIO



Diana Patricia Lopez Garcia
Sáb 12/02/2022 16:15

Para: Carmen Milena Medina Barrero



Santiago de Cali, enero 21 del 2022

Universidad Cooperativa de Colombia

Despacho: Juan Felipe González

Director Académico: Juan José Peña

Subdirectora Académico: Sandra Patricia Salcedo

Copia: Bienestar Universitario, Diego Jurado

ASUNTO: Solicitud inscripción de única materia.

Cordial saludo,

Yo, Diana Patricia López con cédula de ciudadanía 66.916.248 de Cali, estudiante de derecho

100% Propiedades: comentarios y respuestas

CONSULTORIO

Diana Patricia López
595120270221634
Para: Carmen Vilas

Calendario
2020

Calendario
2020

Calendario
2020

Yo Diana Patricia López con cédula de ciudadanía 66.946.248 de Cali, estudiante de derecho de la Universidad Cooperativa de Colombia con ID 507742, que en el 2019 tuve un accidente de tránsito el cual ha deteriorado mi salud física, psíquica, psicológica y emocional. Después de 2 años aún tengo citas médicas con traumatología cada semana, esto ha hecho que tenga restricciones para no conducir, no debo ir a las citas médicas sola, restricciones académicas laborales ya que no debo tener ninguna actividad que genere mucho estrés temporalmente mientras me recupero.

Por lo anterior solicito que se me permita inscribir UNA SOLA MATERIA: Consultorio 4 y debido a que las dos materias que me faltan por aprobar, las perdí precisamente por ataques de pánico y trastorno de sueño que tuve en el periodo de 2020-2 y 2021-1 derivadas del accidente. A lo largo de la cuarentena y paro nacional tuve varias crisis, además de afectaciones económicas y con estas coyunturas nacionales afectaron mi economía personal hasta el día de hoy.

Por lo que sería para mí muy importante contar con la comprensión y colaboración de los directores, subdirectores académicos y decano, pues no me siento en capacidad de tener mucha carga académica por lo menos por ahora mientras me recupero. Conozco el reglamento académico, es por ello que hago esta solicitud por ser este un caso especial, de perdón de memoria y limitaciones físicas, que espero sea temporal, para poder acceder a la asignatura este año.



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

NIT: 860.029.924-7

Personería Jurídica Res. No 501 del 7 de Mayo de 1974 de DANSOCIAL
Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 de MINEDUCACIÓN

N° Identificación	66946248	Código	507742
Nombre:	Lopez, Diana Patricia		

Recibo de Pago N°	000000000110000107703
Banco	Bancoomeva Aho 030503011201 ó BBVA Cta Aho. 299004275 ó Sudameris Aho. 90630038640

Periodo:	PS2022	Sede	Campus Cali
Programa:	Derecho		

Conceptos	
Estampilla Procultura	12,314
Matrícula Amortización	820,944
VALOR A PAGAR	\$833,258



Financia tu matrícula a través de nuestra Cooperativa COMUNA
Ingresa a: www.comuna.com.co

***** INFORMACIÓN IMPORTANTE *****

Vigilada Mineducación.

- El valor final a pagar puede presentar una variación hasta \$10 pesos por encima o por debajo, debido al ajuste al peso.
- Para la apertura de los grupos en el primer semestre, se dará aplicación a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 295 de 2012. (publicada pág. web www.ucc.edu.co)
- Pago en Bancos (efectivo o cheque de gerencia) utilizando únicamente el recibo de pago con código de barras.
- Para la financiación de su matrícula puede realizarla a través de cualquiera de las siguientes entidades: ICETEX, Cooperativa COMUNA, BBVA, Bancoomeva, Cotrafa, Financiera Comultrasan, Sufi (Bancolombia), Fondo Nacional del Ahorro y Banco Pichincha.
- Trámite oportunamente los descuentos conforme a lo establecido en las Resoluciones Rectorales No. 432 y 433 de 2013. (publicada pág. web www.ucc.edu.co)
- La cancelación parcial o total de cursos no da derecho a devoluciones o saldos a favor, se aplicará lo reglamentado en el Resolución Rectoral No. 1583 de 2017. (publicada pág. web www.ucc.edu.co)
- Verifique su situación académica, el pago de la matrícula no lo acredita como estudiante de la Universidad, debe realizar la inscripción de cursos por el Autoservicio.

***** P@GOS ELECTRONICOS *****

N° Identificación	66946248	Código	507742
Nombre	Lopez, Diana Patricia		

Matrícula Pronto Pago: Fecha Pago 31/1/2022



(415)7709998012738(8020)110000107703(8020)000000507742(3900)00833258(06)20220131

Matrícula Ordinaria : Fecha Pago 31/01/2022



(415)7709998012738(8020)110000107703(8020)000000507742(3900)00833258(06)20220131

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

NIT: 860.029.924-7

Personería Jurídica Res. No 501 del 7 de Mayo de 1974 de DANSOCIAL
Resolución 24195 del 20 de diciembre de 1983 de MINEDUCACIÓN

Recibo de Pago N°	000000000110000107703
Banco	Bancoomeva Aho 030503011201 ó BBVA Cta Aho. 299004275 ó Sudameris Aho. 90630038640

Periodo	PS2022	Sede	Campus Cali
Programa	Derecho		

Conceptos	
Estampilla Procultura	12,314
Matrícula Amortización	820,944
VALOR A PAGAR	\$833,258

CONSIGNACIÓN				VALOR
CHEQUE	Código	N°Cheque	N°Cuenta	
EFFECTIVO				
TOTAL CONSIGNADO				

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 1 de 2

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	
PROCURADURÍA 165 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
Radicación SIGDEA N.º E-2021-708788 de 20 de Diciembre de 2021	
Convocante (s):	DIANA PATRICIA LOPEZ actuando en nombre propio y en representación de la menor ANA VALERIA LOPEZ LOPEZ; CARLOS HERNAN CAMPO APARICIO, MARIA VICTORIA LOPEZ LOPEZ, LIGIA GARCIA DE LOPEZ y JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ
Convocado (s):	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado interno:	2021-253

En los términos del artículo 2.º de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.º del artículo 2.2.4.3.1.1.9 del Decreto 1069 de 2015¹, el (la) Procurador (a) 165 Judicial II para Asuntos Administrativos expide la siguiente

CONSTANCIA:

- Mediante apoderado(a) los señores DIANA PATRICIA LOPEZ actuando en nombre propio y en representación de la menor ANA VALERIA LOPEZ LOPEZ; CARLOS HERNAN CAMPO APARICIO, MARIA VICTORIA LOPEZ LOPEZ, LIGIA GARCIA DE LOPEZ y JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ, presentaron solicitud de conciliación extrajudicial el día 20 de diciembre de 2021, convocando al DISTRITO ESPECIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.
- Las pretensiones de la solicitud fueron las siguientes: Que se reconozcan los perjuicios morales a los convocantes por las lesiones que sufrió la señora Diana Patricia López García el 25 de diciembre de 2019 por el accidente de tránsito ocurrido en la Calle 70 con Carrera 26G - 73 " Solicito que se concilie los perjuicios económicos, morales, de relación, laborales que se le han ocasionado a mi poderdante la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA**, como resultado del accidente en que se vio involucrada debido a la responsabilidad que tiene el distrito de Santiago de Cali por el mal mantenimiento de la vía de la ciudad de Santiago de Cali, por donde se desplazaba mi poderdante, e igualmente los perjuicios morales que ha sufrido su núcleo familiar integrado por su cónyuge el señor **CARLOS HERNÁN CAMPOS APARICIO**, su madre **LIGIA GARCÍA DE LÓPEZ** y sus hijos **JUAN FELIPE LÓPEZ LÓPEZ**, **ANA VALERIA LÓPEZ LÓPEZ** y **MARIA VICTORIA LÓPEZ LÓPEZ**. El distrito de Santiago de Cali debe pagar por perjuicios morales a cada uno de mis poderdantes, la suma de cien salarios mínimos mensuales, para un total de perjuicios morales de 600 salarios mínimos mensuales, equivalente **Quinientos Cuarenta y Cincos Millones Ciento Quince Mil Seiscientos pesos (\$545.115.600)**. Por daño emergente debe pagar a mi poderdante la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA** la suma de **Trescientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Sesenta Mil Ciento Ochenta y Un pesos (367.560.181)**. Para un total de las pretensiones de **Novcientos Sesenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Doscientos Treinta Pesos (\$963.159.233)**". Cuantía que se pretende conciliar **\$963.159.233**
- Se fijó la audiencia virtual para el 09 de febrero de 2022, teniendo en cuenta el marco normativo de emergencia declarado por el Gobierno Nacional y las Disposiciones dictadas por el Señor Procurador General de la Nación (Resoluciones 385 del 12 de marzo de 2020, 844 de mayo 26 de 2020, 1462 de 25

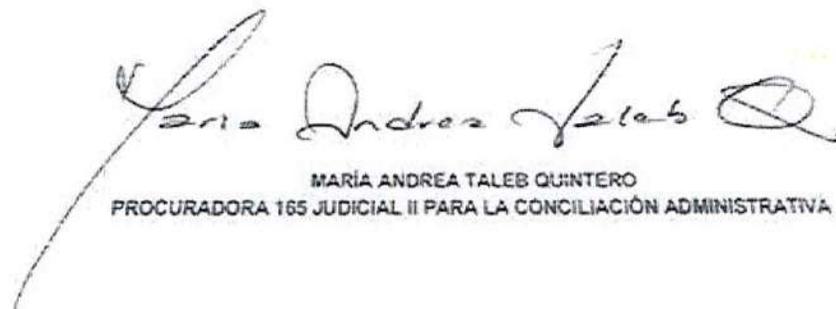
¹ Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Artículo artículo 9º del Decreto 1716 de 2009.

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO CONSTANCIAS DE TRAMITE CONCILIATORIO EXTRAJUDICIAL ADMINISTRATIVO	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-006	Página	Página 2 de 2

de agosto de 2020, 2230 del 27 de noviembre de 2020, 222 de febrero 25 de 2021, 738 del 26 de mayo de 2021, 1315 del 27 de agosto de 2021 y 1913 del 25 de noviembre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, está última quien prorroga la declaratoria de emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2022 y las disposiciones dictadas por el Procurador General de la Nación profiere la Resolución 0312 de julio 19 de 2020 "Por la cual se regula la celebración de audiencias de conciliación extrajudicial en materia contencioso administrativo mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones") y la resolución No. 0462 de noviembre 30 de 2020 suspende la atención presencial al público en lo concerniente a las solicitudes y celebración de audiencias de conciliación extrajudicial en asuntos contenciosos administrativos, hasta tanto dure la emergencia sanitaria; la audiencia de conciliación extrajudicial se declaró fallida por no existir ánimo conciliatorio entre las partes, agotando así el requisito de procedibilidad.

4. En los términos de la Ley 640 de 2001, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, se regresan los documentos aportados, no obstante, los correspondientes a la solicitud de la referencia fueron remitidos por medios virtuales.

Dada en Santiago de Cali, a los 10 días del mes de febrero del año 2022.



MARÍA ANDREA TALEB QUINTERO
 PROCURADORA 165 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

Firma escaneada conforme al Artículo 11 del Decreto 491 de 2020, que indica: "De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. Cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.

	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	1 de 4

**CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 165 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Radicación SIGDEA N.º E-2021-708788 de 20 de Diciembre de 2021

Convocante (s):	DIANA PATRICIA LOPEZ actuando en nombre propio y en representación de la menor ANA VALERIA LOPEZ LOPEZ, CARLOS HERNAN CAMPO APARICIO, MARIA VICTORIA LOPEZ LOPEZ, LIGIA GARCIA DE LOPEZ y JUAN FELIPE LOPEZ LOPEZ
Convocado (s):	DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
Medio de control:	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado interno:	2021-253

En primer lugar, la Procuradora 165 Judicial II para la Conciliación Administrativa, realiza la siguiente introducción previa a la audiencia. Mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el ministro de Salud y Protección Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1753 de 2015, declaró el estado de emergencia sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID-19 en todo el territorio nacional hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos.

Esta declaratoria de emergencia sanitaria fue prorrogada mediante Resolución 844 de 26 de mayo de 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social hasta el 31 de agosto de 2020 y la Resolución 1462 de 25 de agosto de 2020 del Ministerio de Salud y de la Protección Social hasta el 30 de noviembre de 2020, la Resolución 2230 del 27 de noviembre de 2020, hasta el 28 de febrero de 2021, la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021, hasta el 31 de mayo de 2021, la Resolución 738 del 26 de mayo de 2021, hasta el 31 de agosto de 2021, Resolución 1315 del 27 de agosto de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021 y se ha anunciado su prorrogación mediante la Resolución 1913 del 25 de noviembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022.

La Procuraduría General de la Nación profiere la Resolución No. 0312 de 29 JULIO 2020 señala en el artículo primero el marco normativo y en el en el PARÁGRAFO de su artículo 3º las modalidades de audiencias, diciendo:

ARTÍCULO PRIMERO.- Audiencias de conciliación extrajudicial no presenciales en materia contencioso administrativa. Los procuradores encargados de adelantar procedimientos de conciliación extrajudicial en asuntos de lo contencioso administrativo podrán realizar las audiencias de que trata el artículo 2.2.4.3.1.1.7 del Decreto 1069 de 2015 en la modalidad no presencial haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones dispuestas o autorizadas por la Procuraduría General de la Nación, con las que se garanticen su autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta.

“ARTÍCULO TERCERO. (...)

Parágrafo.- Por alternativas de mejora o en caso de no ser posible el uso de correos electrónicos simultáneos o sucesivos, el agente del Ministerio Público realizará la audiencia no presencial a través de los medios que considere idóneos y eficaces previa autorización del Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, siempre que se garantice la evidencia de la comunicación sucesiva o simultánea con las partes, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1564 de 2012 y 1437 de 2011, lo cual se consignará en el acta a la que se refiere el numeral 4 del presente artículo. La audiencia no presencial podrá realizarse a través de videoconferencia en los despachos en que se encuentre habilitada esta tecnología y siempre que se garantice la prueba de su realización.”

La Procuraduría General de la Nación, mediante Resolución No. 0462 de noviembre 30 de 2020, por la cual se prorrogó la suspensión en la atención presencial al público en lo concerniente a las solicitudes y celebración de audiencias de conciliación extrajudicial en asuntos contenciosos administrativos, hasta tanto dure la emergencia sanitaria.

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	2 de 4

Por su parte el Decreto 491 de 2020, expedido en el marco del estado de excepción, estableció en el artículo 9^o, la modalidad de conciliaciones prejudiciales no presenciales por medios electrónicos o mediante el uso de correos electrónicos no presenciales y amplía el término establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley 640 de 2001 para el trámite de las solicitudes de tres (3) a cinco(5) meses y la disposición se tiene como vigente hasta tanto permanezca la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y de la Protección Social.

Por último, se señala la validez de la firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, cuando no se cuente con firma digital. (Artículo 11 del Decreto 491 de 2020).

Con las consideraciones previas, se procede a dar inicio a la diligencia citada, así:

En Santiago de Cali, 09 de Febrero de 2022, siendo la 11:30 a.m., procede el Despacho de la Procuraduría 165 Judicial II para La Conciliación Administrativa a celebrar la audiencia virtual de conciliación extrajudicial de la referencia, comparece a la diligencia el (la) doctor (a) **JULIO CESAR RUIZ IBÁÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.635.537 y Tarjeta Profesional No. 114.977 del C.S. de la J. apoderado del convocante; también comparece el (la) doctor(a) **CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA** identificado C.C. 16.656.707 y con T.P. No. 93.986 Del C. S de la J, en virtud del poder otorgado por **MARÍA DEL PILAR CANO STERLING** en calidad de Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, quien por delegación se encuentra facultada para otorgar poder mediante Decreto No. 4112.010.20.0024 de enero 10 de 2020, nombrada mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 de enero 1 de 2020 y acta de posesión No. 0007 de enero 1 de 2020.

La Procuradora 165 Judicial II procede al reconocimiento de personería al(a) apoderado(a) de la parte convocada, así: Atendiendo a los documentos aportados poder, Decreto No. 4112.010.20.0024 de enero 10 de 2020, nombrada mediante decreto No. 4112.010.20.0001 de enero 1 de 2020 y acta de posesión No. 0007 de enero 1 de 2020, previamente allegados por el apoderado de la entidad convocada **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**, el DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, por medios electrónicos y teniendo en cuenta el Código General del Proceso, artículos 74 y siguientes, el Decreto 491 de 2020 y el Decreto 806 de 2020 expedidos por el Gobierno Nacional, es posible reconocer personería para actuar en esta audiencia pública.

¹ Decreto 491 de 2020. Artículo 9. Conciliaciones no presenciales ante la Procuraduría General de la Nación. En la radicación de solicitudes de convocatoria y en el trámite de las conciliaciones que sean de competencia de la Procuraduría General de la Nación, se promoverán y privilegiarán los procedimientos no presenciales, de acuerdo con las instrucciones administrativas que imparta el Procurador General de la Nación, para lo cual se acudirá a las tecnologías de la comunicación y la información. Los acuerdos conciliatorios gestionados mediante audiencias no presenciales se perfeccionarán a través de los medios electrónicos utilizados o mediante el uso de correos electrónicos simultáneos o sucesivos. Con lo anterior, el procurador de conocimiento suscribirá el acta en la que certificará los acuerdos alcanzados o emitirá las constancias, según corresponda y cuando sea necesario las remitirá para aprobación a la autoridad judicial competente.

El Procurador General de la Nación de acuerdo con la valoración de las circunstancias específicas de salubridad y capacidad institucional podrá suspender la radicación y/o el trámite de solicitudes de convocatoria de conciliaciones en materia civil, de familia y comercial que se lleven a cabo en los centros de conciliación de la Procuraduría General de la Nación a nivel nacional, así como de la conciliación extrajudicial en materia contencioso administrativo adelantada por los agentes del Ministerio Público.

En el evento en que se suspenda la posibilidad de radicación de solicitudes de convocatoria de conciliaciones, no correrá el término de prescripción o caducidad de las acciones o de los medios control, respectivamente, hasta el momento en que se reanude la posibilidad de radicación o gestión de solicitudes.

Modifíquese el plazo contenido en los artículos 20 y 21 de la Ley 640 de 2001 para el trámite de las conciliaciones extrajudiciales en materia civil, de familia, comercial y de lo contencioso administrativo a cargo de la Procuraduría General de la Nación, el cual será de cinco (5) meses. Presentada copia de la solicitud de convocatoria de conciliación extrajudicial en asuntos contencioso administrativos ante la entidad convocada, el Comité de Conciliación contará con treinta (30) a partir de su recibo para tomar la correspondiente decisión.

Los términos previstos en el inciso anterior serán aplicables también a las solicitudes de convocatoria de conciliación extrajudicial radicadas con antelación a la vigencia del presente decreto y que aún se encuentren en trámite al momento de la expedición del mismo.

Lo dispuesto en el presente artículo tendrá vigencia hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	3 de 4

Por lo expuesto, se **DISPONE: PRIMERO**. Reconocer personería adjetiva el(a) doctor(a) doctor(a) **CESAR AUGUSTO VALENCIA PEÑA** identificado C.C. 16.656.707 y con T.P. No. 93.986 Del C. S de la J decisión se notifica en estrados.

Acto seguido la Procuradora con fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Ley 640 de 2001 en concordancia con lo señalado en el numeral 4 del artículo 44 del Decreto 262 de 2000, declara abierta la audiencia se señalan los objetivos, alcance y límites de la conciliación extrajudicial en materia contenciosa administrativa como mecanismo alternativo para la solución de conflictos.

Se concede el uso de la palabra al apoderado de la parte CONVOCANTE quien refiere las pretensiones de la solicitud de conciliación y se transcriben íntegramente, así: Que se reconozcan los perjuicios morales a los convocantes por las lesiones que sufrió la señora Diana Patricia López García el 25 de diciembre de 2019 por el accidente de tránsito ocurrido en la Calle 70 con Carrera 26G - 73 " Solicito que se concilie los perjuicios económicos, morales, de relación, laborales que se le han ocasionado a mi poderdante la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA**, como resultado del accidente en que se vio involucrada debido a la responsabilidad que tiene el distrito de Santiago de Cali por el mal mantenimiento de la vía de la ciudad de Santiago de Cali, por donde se desplazaba mi poderdante, e igualmente los perjuicios morales que ha sufrido su núcleo familiar integrado por su cónyuge el señor **CARLOS HERNÁN CAMPOS APARICIO**, su madre **LIGIA GARCÍA DE LÓPEZ** y sus hijos **JUAN FELIPE LÓPEZ LÓPEZ**, **ANA VALERIA LÓPEZ LÓPEZ** y **MARIA VICTORIA LÓPEZ LÓPEZ**. El distrito de Santiago de Cali debe pagar por perjuicios morales a cada uno de mis poderdantes, la suma de cien salarios mínimos mensuales, para un total de perjuicios morales de 600 salarios mínimos mensuales, equivalente **Quinientos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Quince Mil Seiscientos pesos (\$545.115.600)**. Por daño emergente debe pagar a mi poderdante la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA** la suma de **Trescientos Sesenta y Siete Millones Quinientos Sesenta Mil Ciento Ochenta y Un pesos (367.560.181)**. Para un total de las pretensiones de **Novecientos Sesenta y Tres Millones Ciento Cincuenta y Nueve Dascientos Treinta Pesos (\$963.159.233)**". Cuantía que se pretende conciliar **\$963.159.233**

Acto seguido se le concede el uso de la palabra a la apoderado(a) de la entidad convocada **DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI**, para que indique la posición del Comité de Conciliación de la entidad, dejando constancia de haberse recibido por este despacho, copia de la certificación del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Entidad, previamente por correo electrónico; señala el(a) apoderado(a) de la entidad CONVOCADA: En sesión celebrada el 19 de enero de 2022, el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la entidad, decidió **NO CONCILIAR**, "(...) Observada la relación de hechos y pretensiones entregada por el Convocante, existe plenamente una ausencia de material probatorio que involucre o determine de manera contundente una responsabilidad del Municipio de Santiago de Cali en las lesiones presentadas por la señora **DIANA PATRICIA LOPEZ GARCIA**, frente al predio demarcado con el numero 36G-73 de la comuna 13 del Distrito de Santiago de Cali, que por estar ubicado en zona residencial y de alto flujo de peatones, la velocidad máxima es de 30 KM/H, que no da para que se presente el tipo de lesiones que presenta la demandante. La ausencia de material probatorio, que corrobore un nexo de causalidad entre, el daño y una falla en el servicio por cuenta del Municipio de Santiago de Cali, atenta contra las pretensiones y demandas de la actora, y puede dar lugar a que las causas que ocasionaron el accidente pudieron ser otras, como, por ejemplo: El exceso de velocidad sumado a la falta de pericia en que probablemente conducía la demandante, esto pudo haber ocasionado que perdiera el control de su motocicleta dándose como resultado la pérdida del equilibrio por esquivar algún obstáculo. La doctrina y la Jurisprudencia nacional, han establecido que una de las **CAUSAS EXTRAÑAS** como eximente de responsabilidad administrativa ocurre cuando el hecho dañoso le es imputable a la propia víctima, lo cual destruye el nexo causal entre el perjuicio y la acción del presunto ofensor, por lo anterior no se configuran a plenitud los elementos requeridos para que pueda surgir la responsabilidad. En el presente caso la víctima participó de forma activa en la producción del accidente al no conducir su motocicleta con **PRUDENCIA, PERICIA Y CUIDADO** y no tener las precauciones necesarias al momento de ejercer la actividad de conducción. El convocante, debía tomar las precauciones necesarias como quiera que se encontraba realizando una "actividad peligrosa", lo que demandaba conducir con mayor cuidado y a la velocidad permitida, lo que le hubiese posibilitado la observancia de los posibles obstáculos de la vía para superarlos sin dificultad. Es decir, el conductor de la motocicleta con su actuar infringió disposiciones del Código

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: INTERVENCIÓN	Fecha de Revisión	14/11/2018
	SUBPROCESO: CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	Fecha de Aprobación	14/11/2018
	FORMATO ACTA DE AUDIENCIA	Versión	1
	CÓDIGO: REG-IN-CE-002	Página	4 de 4

Nacional de Tránsito Evento en el cual se rompe el nexo de causalidad que debe existir entre el daño y la falla para que se configure la responsabilidad del municipio, pues los hechos deben analizarse en el presente caso bajo el régimen de la falla probada. Igualmente, le correspondía conducir la motocicleta atendiendo las disposiciones del Código Nacional de Tránsito, artículos 55, 22, 94 sobre la obligatoriedad para toda persona que tome parte en el tránsito, como conductor o como peatón, de comportarse en forma que no obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a los demás y debe conocer y cumplir las normas y señales de tránsito que le sean aplicables, así como obedecer las indicaciones que le den las autoridades de tránsito..."

La PROCURADORA 165 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA, procede a decidir. Evidenciada la ausencia de ánimo conciliatorio por la entidad convocada DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI, conforme lo decide el Comité de Conciliación de la entidad y teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1069 de 2015, en su **Artículo 2.2.4.3.1.1.9. numeral 6**, se **DISPONE: PRIMERO. DECLARAR FALLIDA LA PRESENTE AUDIENCIA** de conciliación. **SEGUNDO. DAR** por surtido el trámite conciliatorio extrajudicial. **TERCERO. ORDENAR** la expedición de la constancia de Ley y el archivo del expediente. **CUARTO.** Se notifica en estrados esta decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminado siendo las 11:50 a.m. En constancia se firma el acta por la Procuradora 165 Judicial II, imponiendo firma escaneada, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.



MARIA ANDREA TALEB QUINTERO
PROCURADORA 165 JUDICIAL II PARA LA CONCILIACIÓN ADMINISTRATIVA

Firma escaneada conforme al Artículo 11 del Decreto 491 de 2020, que indica: "De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente Decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. Cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio.



INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

Año 2019

Secretaría de Movilidad

Observatorio de Movilidad
Sostenible y Seguridad Vial



<http://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/140106/observatorio-de-seguridad-vial-y-movilidad-sostenible/>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

Año 2019

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ALCALDE MUNICIPAL

Jorge Iván Ospina Gómez

SECRETARIO DE MOVILIDAD

William Mauricio Vallejo Caicedo

SUBSECRETARIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL

Heli Alfredo Paya García

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE MOVILIDAD

Edwing Alfredo Candelo Cortés

JEFE DE OFICINA DE CONTRAVENCIONES

Mildred Eliana Arias



INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

Año 2019

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA DE MOVILIDAD

GRUPO DE TRABAJO OBSERVATORIO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD VIAL

Luz Stella Castillo Abella

Darlyn Alejandra Dávila García

Evelyn Garcés Zamudio

Sonia Ceballos Tejeda



CONTENIDO

Estadísticas de Siniestralidad	3
1 Siniestralidad según mes	3
1.1 Siniestralidad según hora y día	4
1.2 Siniestralidad según tipo	4
1.3 Causas de siniestros.	5
1.4 Zonas críticas de eventos por tránsito en Cali (fatal, lesión y solo daños) del año 2019	6
1.5 Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali del año 2019.....	7
1.6 Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali, en el mes de diciembre del año 2018 y 2019	8
1.7 Siniestralidad según tipo de implicado	9
1.8 Siniestralidad de usuarios no motorizados del mes de noviembre	12
1.9 Siniestralidad de usuarios no motorizados en el año 2019.....	13
1.9 Siniestralidad por tránsito por comunas	14
1.10 Siniestralidad por tránsito por zonas de Cali	16
2. MORTALIDAD POR EVENTOS DE TRÁNSITO EN CALI ENERO – NOVIEMBRE	17
2.1 Mortalidad según día	18
2.2 Mortalidad según condición de la víctima	18
2.3 Mortalidad según sexo de la víctima	19
2.4 Mortalidad según edad de la víctima.....	19
2.5 Zonas críticas de mortalidad por eventos de tránsito en Cali del año 2019	20
2.6 Resumen de los eventos de tránsito	21
3. Infracciones Por Tránsito	22
3.1 Acumulado de infracciones por tránsito 01 de enero al 31 de diciembre durante los años 2016 - 2017 - 2018 - 2019	22
3.2 Infracciones Por Tránsito Según Tipo.	22
3.3. Infracciones por tránsito según mes.....	23
3.4. Infracciones por tránsito según tipo de vehículo	24
3.5. Top 15 de Infracciones por tránsito enero-diciembre.....	24
3.6 Infracciones por tránsito motivo embriaguez.....	25
3.7 Infracciones por tránsito motivo transporte informal	28
3.8 Análisis de infracciones según tipo de vehículo	32
4. Movilidad	35
4.1. Transporte Público.....	35
4.2. Registro de Vehículos.....	43



4.3. Medida de extensión de pico y placa	44
--	----

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Top 15 de hipótesis de siniestros.....	5
Tabla 2. Siniestralidad según tipo de implicado en diciembre	9
Tabla 3. Siniestralidad según tipo de implicado enero-diciembre.....	10
Tabla 4. Siniestralidad con lesionados según tipo de implicado diciembre	10
Tabla 5. Siniestralidad con lesionados según tipo de implicado enero - diciembre	11
Tabla 6. Siniestralidad por Tránsito por Comunas del año 2019 y 2018	14
Tabla 7. Siniestralidad por Tránsito por Comunas según tipo del año 2019	15
Tabla 8. Mortalidad según condición de la víctima	18
Tabla 9. Mortalidad según edad de la víctima	19
Tabla 10. Resumen de los eventos de tránsito.....	21
Tabla 11. Resultado de pruebas de alcoholemia.....	27
Tabla 12. Rutas SITM MIO diciembre 2019.....	38
Tabla 13. Rutas TPC por empresa.....	42
Tabla 14. Recaudo Tasa por congestión	48

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Siniestralidad y mortalidad por tránsito.....	2
Figura 2. Siniestralidad según mes.	3
Figura 3. Cambio porcentual de la siniestralidad según mes.	3
Figura 4. Siniestralidad según hora.	4
Figura 5. Eventos de tránsito con lesionados	4
Figura 6. Eventos de tránsito con solo daños	5
Figura 7. Siniestralidad según tipo de vehículo involucrado	11
Figura 8. Siniestralidad con lesionados según tipo de vehículo involucrado.....	12
Figura 9. Siniestralidad en usuarios no motorizados según día durante el mes de diciembre del año 2019.....	12
Figura 10. Siniestralidad en usuarios no motorizados según hora durante el periodo de diciembre del año 2019.....	13
Figura 11. Siniestralidad por zonas.....	16
Figura 12. Siniestralidad por zonas según tipo	17
Figura 13. Mortalidad en evento de tránsito según mes.....	17
Figura 14. Mortalidad en evento de tránsito según día del hecho	18
Figura 15. Mortalidad según sexo de la víctima.....	19
Figura 16. Infracciones en general según año	22
Figura 17. Infracciones en general según tipo	23
Figura 18. Infracciones en general según mes	23
Figura 19. Infracciones por tránsito según tipo de vehículo	24
Figura 20. Top 15 Infracciones.....	24
Figura 21. Infracciones por embriaguez según año.....	25



Figura 22 Infracciones por embriaguez según mes y año	26
Figura 23 Infracciones por embriaguez según fecha	26
Figura 24 Pruebas de embriaguez resultado positivo según fecha.....	27
Figura 25 Infracciones por transporte Informal	28
Figura 26 Infracciones por transporte Informal según mes	29
Figura 27 Infracciones por transporte informal según código.....	29
Figura 28. Top 15 Infracciones Autos enero-diciembre 2016-2017-2018-2019	32
Figura 29. Top 15 Infracciones motos enero-diciembre. 2016-2017-2018-2019.....	33
Figura 30 Infracciones de bicicletas según código enero-diciembre 2016-2017-2018-2019	34
Figura 31. Total, pasajeros pagos SITM MIO según año	35
Figura 32. Total, pasajeros pagos SITM MIO según mes	36
Figura 33. Flota en operación SITM MIO promedio día hábil	36
Figura 34. Total Km recorridos SITM MIO según mes.....	37
Figura 35. Km promedio día hábil SITM MIO según mes.....	37
Figura 36. Parque automotor TPC	41
Figura 37. Parque automotor TPC según empresa y tipo vehículo	41
Figura 38 Parque automotor matriculados en SM de Cali con corte a Diciembre de 2019.....	43
Figura 39 Registro municipal automotor en Cali según tipo de vehículo.....	43
Figura 40 Cantidad de vehículos acreditados y activos	44
Figura 41 Cantidad de resoluciones emitidas	44
Figura 42 Cantidad de vehículos acreditados y activos según motivo	45
Figura 43 histórico anual de cantidad de liquidaciones al impuesto de tasa por congestión	46
Figura 44 histórico mensual de cantidad de liquidaciones al impuesto de tasa por congestión	47
Figura 45 histórico cantidad de vehículos que se han acogido al impuesto de tasa por congestión	47

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Zonas críticas de eventos por tránsito en Cali en el periodo del año 2019.....	6
Mapa 2. Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali en el periodo de enero a diciembre del año 2019.....	7
Mapa 3. Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali para el mes de diciembre de los años 2019 y 2018.....	8
Mapa 4. Zonas críticas de siniestralidad de ciclistas y peatones en el año 2019.	14
Mapa 5. Zonas críticas de mortalidad por tránsito	20
Mapa 6. Zonas críticas de infracciones al transporte informal de vehículos públicos y privados durante el periodo del año 2019.....	31

ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD Y MORTALIDAD POR EVENTOS DE TRÁNSITO EN CALI

Los siniestros en tránsito constituyen uno de los principales problemas de salud pública a nivel municipal, generando una afectación a cientos de caleños, siendo una de las principales causas de muertes en la ciudad, por eso es necesario conocer el comportamiento de la seguridad vial de la ciudad, por medio del presente boletín, con el fin de establecer políticas, planes y estrategias tendientes a la prevención y control de la siniestralidad y mortalidad vial.

Entre enero y diciembre del año 2019 se evidencia reducción en la siniestralidad del 6,2%, (-857 casos), con respecto al mismo periodo del 2018, al comparar la siniestralidad con el 2015, 2016 y 2017 se evidencia un descenso del 18,7%, 14,0% y 8,2% respectivamente.

En cuanto a mortalidad en el año 2019 se registró una reducción de 44 casos comparado con el mismo periodo del 2018; al comparar con el 2016 y 2017, se evidencia una reducción de 13 y 14 casos respectivamente.

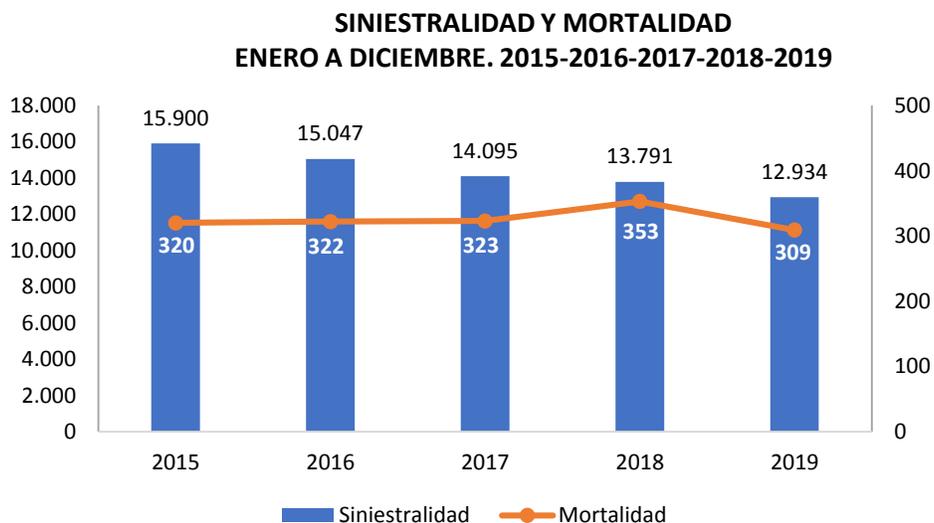


Figura 1. Siniestralidad y mortalidad por tránsito

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Estadísticas de Siniestralidad

1 Siniestralidad según mes

Al analizar los siniestros que ocurrieron entre enero a diciembre del 2019, el promedio mensual fue de 1.078 siniestros, mientras que en el mismo periodo del 2018, este promedio fue de 1.149 casos.

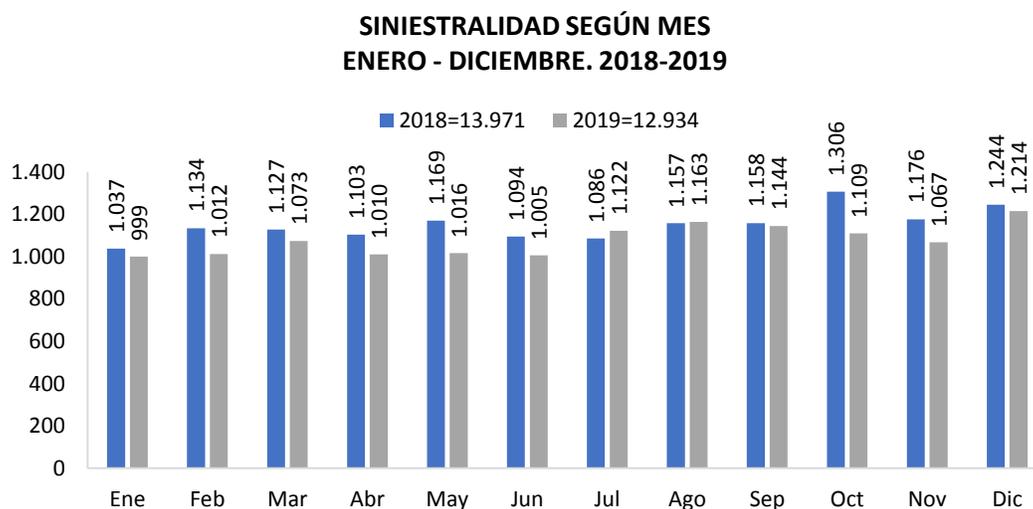


Figura 2. Siniestralidad según mes.

Al analizar el cambio porcentual por mes, se evidencia que entre enero a diciembre del año 2019, el mes de diciembre evidencia una reducción de 30 casos con respecto al mismo mes del 2018; equivalente al 2,4%.

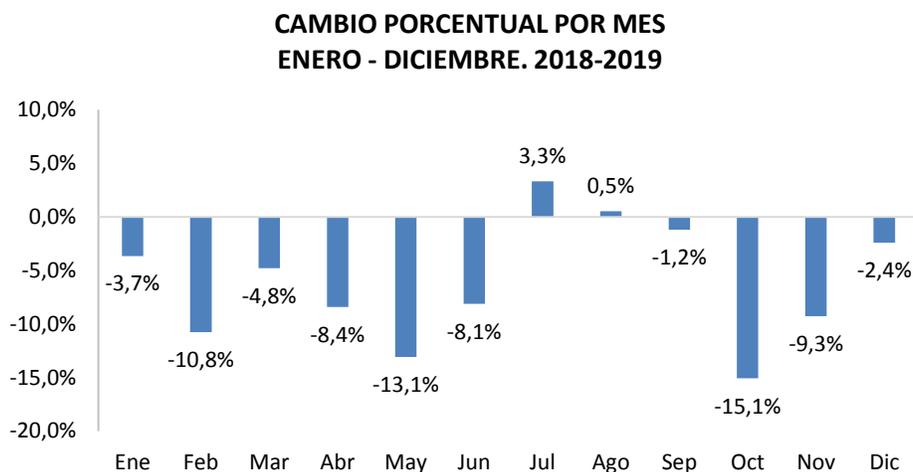


Figura 3. Cambio porcentual de la siniestralidad según mes.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



1.1 Siniestralidad según hora y día

Al analizar la siniestralidad entre enero y diciembre del 2019, según día y hora, se evidencia que los días de mayor siniestralidad son los martes aportando el 15,4% de los siniestros del 2019, donde se resalta las horas de la mañana con mayor siniestralidad, a continuación se muestra la distribución según día y hora.

SINIESTRALIDAD SEGÚN DÍA Y HORA ENERO - DICIEMBRE. 2019

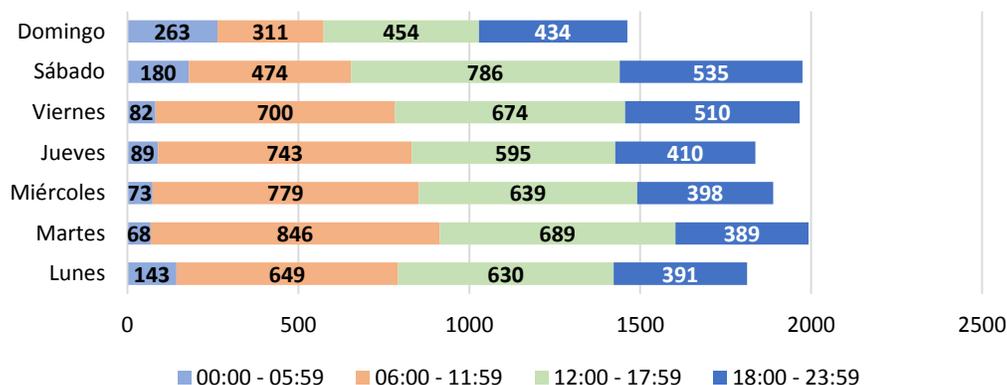


Figura 4. Siniestralidad según hora.

1.2 Siniestralidad según tipo

Al analizar los siniestros que ocurrieron entre enero y diciembre, se evidencia que en lo transcurrido del 2019 se presenta un descenso en los lesionados del 7,7% con respecto al mismo periodo del 2018. Al compararlo con respecto al 2015, 2016 y 2017, se evidencia una reducción del 38,5%, 27,3% y 14,5% respectivamente.

EVENTOS DE TRÁNSITO CON LESIONADOS ENERO A DICIEMBRE. 2015-2016-2017-2018-2019

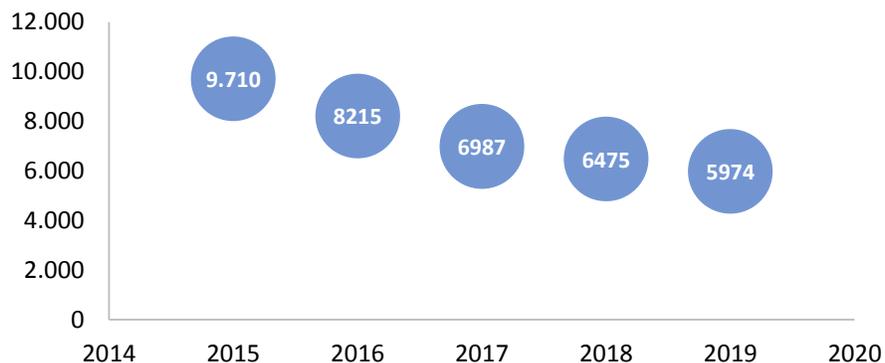


Figura 5. Eventos de tránsito con lesionados

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



En cuanto a los casos de solo daños se evidencia que en el año 2019, se reportó una reducción del 4,9% con respecto al mismo periodo del 2018. Para el 2017, se evidencia una reducción del 2,1%.

**EVENTOS DE TRÁNSITO SOLO DAÑOS
ENERO A DICIEMBRE. 2015-2016-2017-2018-2019**

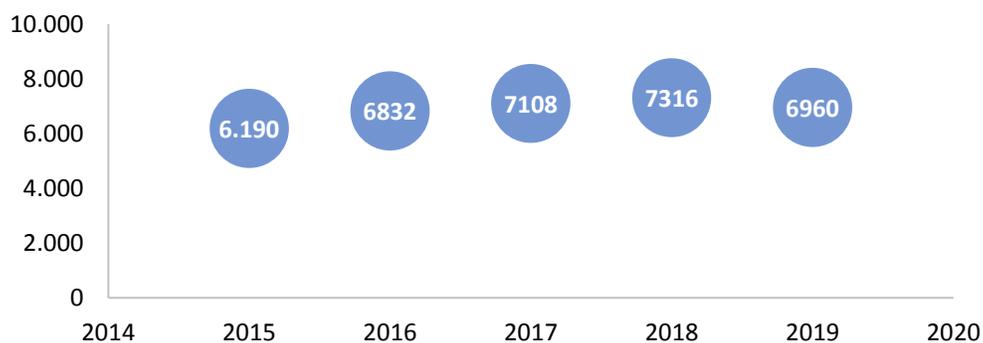


Figura 6. Eventos de tránsito con solo daños

1.3 Causas de siniestros.

A continuación, se presenta el top 15 de las causas de los siniestros, ocurridos en el año 2019, reportado en los IPAT, donde se evidencia que las hipótesis más frecuente es “No mantener distancia de seguridad y desobedecer señales”.

Tabla 1. Top 15 de hipótesis de siniestros

Hipótesis	Casos
No mantener distancia de seguridad	6682
Desobedecer señales	1685
No respetar prelación	1114
Semáforo en rojo	667
Adelantar cerrando	513
Reverso imprudente	486
Poner en marcha un vehículo sin precaución	319
Cruzar sin observar	277
Arrancar sin precaución	249
Aprovisionamiento indebido	231
Embriaguez o droga	215
Adelantar invadiendo vía	202
Adelantar por la derecha	140
Falta de señales en vehículo varado	96
Huecos	81

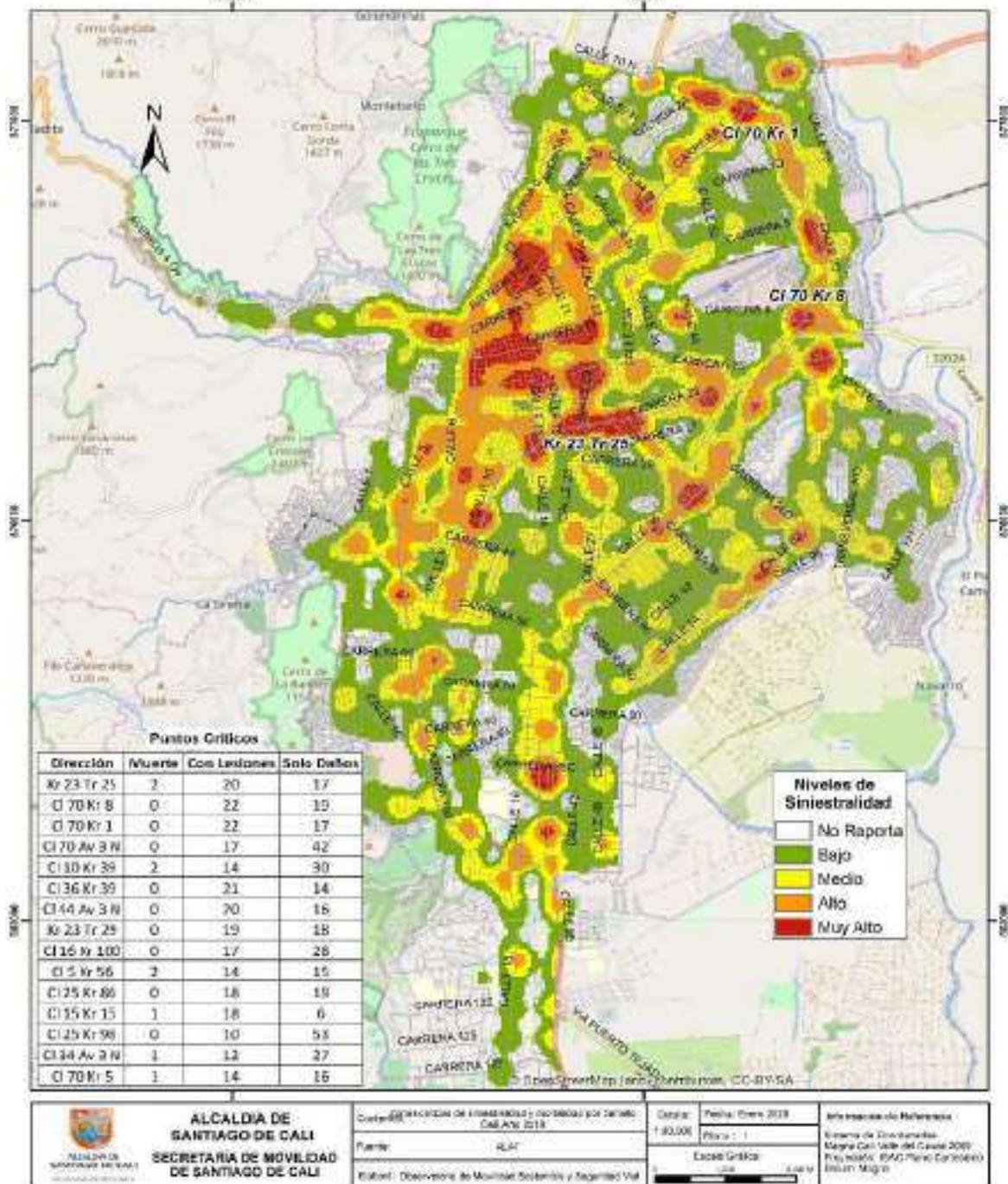
Fuente: IPAT

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

1.4 Zonas críticas de eventos por tránsito en Cali (fatal, lesión y solo daños) del año 2019



Mapa 1. Zonas críticas de eventos por tránsito en Cali en el periodo del año 2019.

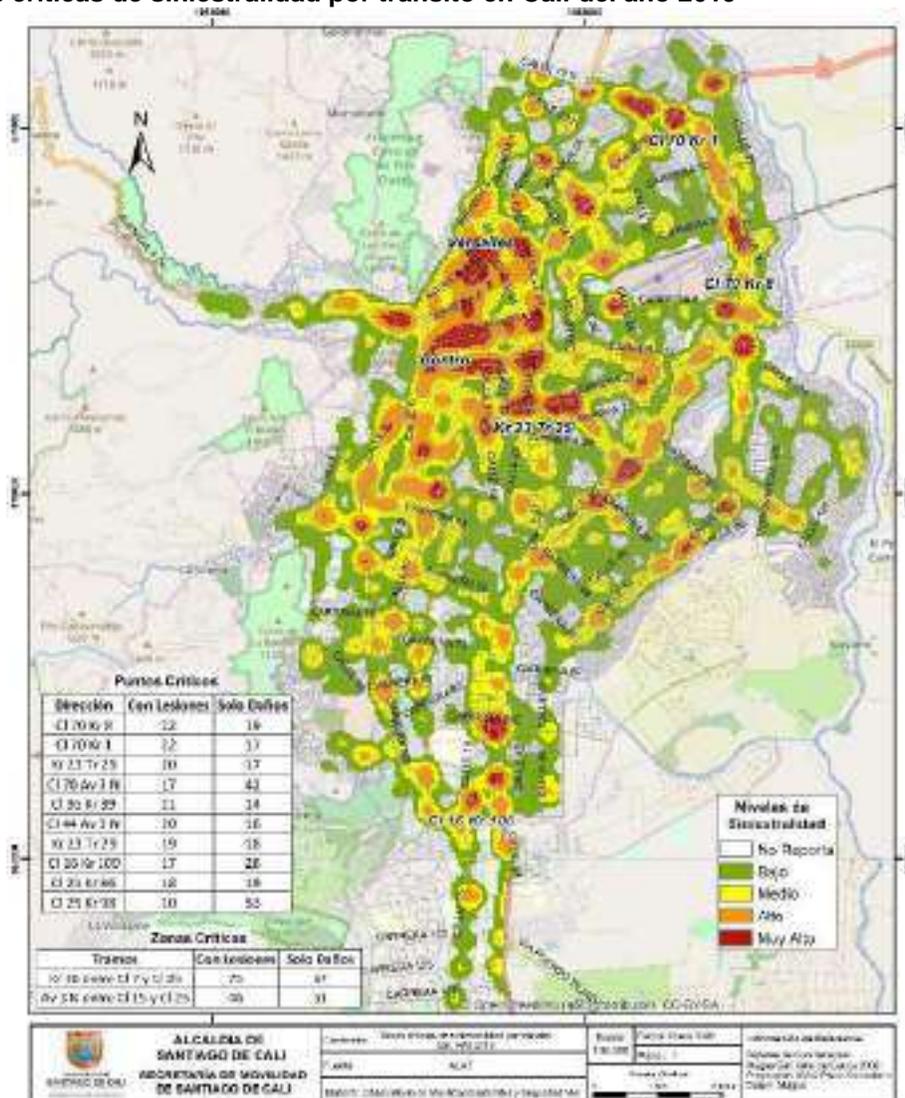
Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Se realizó un análisis espacial ponderando los eventos con lesionados, fatales y casos de solo daños para generar las zonas críticas de eventos de tránsito en Cali, en el periodo de enero a diciembre del año 2019, en el cual se identificó que los sitios críticos fueron la carrera 23 con transversal 25, Comfandi el Prado con 2 eventos fatales, 20 casos con lesionados, y 17 casos de solo daños; seguido de la Calle 70 con carrera 8, Alfonso Lopez, con 22 eventos que dejaron lesionados en las vías y 19 casos de solo daños; la tercer punto crítico fue la Avenida Simón Bolívar con carrera 1, El terminalito del Paso del Comercio, reportando 22 casos que dejaron lesionados en las vías, y 15 casos de solo daños. La zona con mayor cantidad de eventos es el Centro.

1.5 Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali del año 2019



Mapa 2. Zonas críticas de siniestralidad por tránsito en Cali en el periodo de enero a diciembre del año 2019.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI

Según lo anterior, se identificó que, para el mes de diciembre del año 2019 (figura derecha), la calle 5 con carrera 36, Zona del Estadio y HUV, reportó 4 casos con lesionados y dos eventos de solo daños, y para el mismo periodo del año 2018 este sitio no fue crítico. Otra intersección crítica para el año 2019 fue la calle 16 con carrera 100, Zona de Jardín Plaza, con tres siniestros que dejaron personas lesionadas y tres casos de solo daños, pero para el año 2018 tampoco fue un punto crítico.

1.7 Siniestralidad según tipo de implicado

Durante el mes de diciembre de 2019 ocurrieron 30 siniestros menos que el mismo mes del año 2018. Se evidencia que en este mes del año 2019 los siniestros entre autos incrementaron en 3,6%. Por otro lado, las colisiones entre motos y autos en diciembre de 2019 presentaron una reducción del 12,5% con respecto al mismo mes del año anterior.

Tabla 2. Siniestralidad según tipo de implicado en diciembre

2019 \ 2018	Auto	Moto	Bicicleta	Peatón	Carreta	Objeto Fijo	Total
Auto	629 / 607	308 / 352	23 / 20	39 / 34	2 / 1	15 / 15	1.016 / 1.029
Moto	308 / 352	87 / 107	18 / 28	64 / 63	1 / 0	3 / 2	481 / 552
Bicicleta	23 / 20	18 / 28	0 / 1	0 / 0	0 / 0	0 / 0	41 / 49
Peatón	39 / 34	64 / 63	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	103 / 97
Carreta	2 / 1	1 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	3 / 1
Objeto Fijo	15 / 15	3 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	18 / 17
TOTAL	1.016 / 1.029	481 / 552	41 / 49	103 / 97	3 / 1	18 / 17	

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Entre enero y diciembre, se evidencia que en el año 2019 disminuyeron la cantidad de siniestros entre automóviles en 317 casos y 158 casos entre motos.

Tabla 3. Siniestralidad según tipo de implicado enero-diciembre

2019 \ 2018	Auto	Moto	Bicicleta	Peatón	Carreta	Objeto Fijo	Total
Auto	6.364 / 6.681	3.527 / 3.917	321 / 346	396 / 380	11 / 7	186 / 187	10.805 / 11.518
Moto	3.527 / 3.917	902 / 1.060	245 / 277	648 / 757	2 / 2	38 / 26	5.362 / 6.039
Bicicleta	321 / 346	245 / 277	6 / 9	5 / 2	0 / 0	0 / 2	577 / 636
Peatón	396 / 380	648 / 757	5 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	1.049 / 1.139
Carreta	11 / 7	2 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	13 / 9
Objeto Fijo	186 / 187	38 / 26	0 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	224 / 215
TOTAL	10.805 / 11.518	5.362 / 6.039	577 / 636	1.049 / 1.139	13 / 9	224 / 215	

Se evidencia que en el mes de diciembre de 2019 las motos fueron los vehículos que mayor participación presentaron en los siniestros con lesionados, también se observa que dichos siniestros presentaron una reducción de 47 casos con respecto al mismo mes del año 2018.

Tabla 4. Siniestralidad con lesionados según tipo de implicado diciembre

2019 \ 2018	Auto	Moto	Bicicleta	Peatón	Carreta	Objeto Fijo	Total
Auto	84 / 81	199 / 219	22 / 16	48 / 34	2 / 1	4 / 5	359 / 356
Moto	199 / 219	83 / 103	17 / 27	64 / 63	1 / 0	3 / 2	367 / 414
Bicicleta	22 / 16	17 / 27	0 / 1	0 / 0	0 / 0	0 / 0	39 / 44
Peatón	48 / 34	64 / 63	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	112 / 97
Carreta	2 / 1	1 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	3 / 1
Objeto Fijo	4 / 5	3 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	7 / 7
TOTAL	359 / 356	367 / 414	39 / 44	112 / 97	3 / 1	7 / 7	

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Entre enero a diciembre del año 2019, también se evidencia que el vehículo que participó más en la siniestralidad con lesionados fue la moto, cifra que comparada con el mismo periodo del año 2018 ha presentado una reducción del 10,1%.

Tabla 5. Siniestralidad con lesionados según tipo de implicado enero - diciembre

2019 \ 2018	Auto	Moto	Bicicleta	Peatón	Carreta	Objeto Fijo	Total
Auto	933 / 967	2.323 / 2.603	289 / 317	392 / 376	8 / 5	48 / 52	3.993 / 4.320
Moto	2.323 / 2.603	848 / 938	270 / 265	644 / 752	2 / 2	34 / 23	4.121 / 4.583
Bicicleta	289 / 317	270 / 265	6 / 9	4 / 2	0 / 0	0 / 2	569 / 595
Peatón	392 / 376	644 / 752	4 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	1.040 / 1.130
Carreta	8 / 5	2 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	0 / 0	10 / 7
Objeto Fijo	48 / 52	34 / 23	0 / 2	0 / 0	0 / 0	0 / 0	82 / 77
TOTAL	3.993 / 4.320	4.121 / 4.583	569 / 595	1.040 / 1.130	10 / 7	82 / 77	

Al analizar la siniestralidad por tipo de vehículo involucrado, se evidencia que, en el mes de diciembre del 2019, el automóvil participó en 2 casos menos que el mismo mes del año anterior. Se evidencia que las motocicletas presentaron una reducción del 12,9% de los casos con respecto al mismo mes del año 2018 (-71 casos), como se muestra en la siguiente gráfica:

SINIESTRALIDAD SEGÚN TIPO DE INVOLUCRADO

DICIEMBRE 2019

■ 2018 ■ 2019

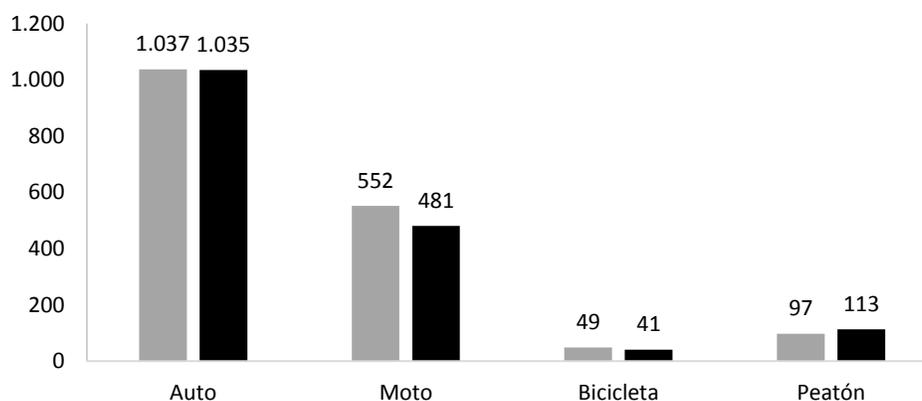


Figura 7. Siniestralidad según tipo de vehículo involucrado

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



En el mes de diciembre del 2019, se evidencia que incrementaron los siniestros con lesionados que involucran autos en 3 casos (+0,8%) y disminuyeron en 47 casos (-11,4%) los siniestros que involucran motos con respecto al mismo periodo del año 2018.

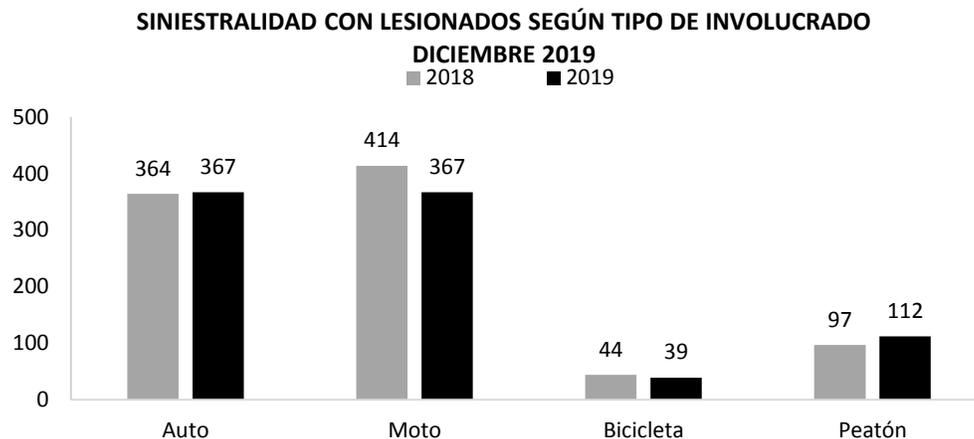


Figura 8. Siniestralidad con lesionados según tipo de vehículo involucrado

La categoría autos agrupa los siguientes tipos de vehículos: camión, camioneta, campero, bus, vehículos del SITM MIO, buseta, grúa, ambulancia, volqueta, motocarro y automóvil.

1.8 Siniestralidad de usuarios no motorizados del mes de noviembre

Teniendo en cuenta que los usuarios no motorizados (peatones y ciclistas) son los más vulnerables de la vía, se llevó a cabo un análisis de la siniestralidad de estos usuarios como se muestra a continuación. En el mes de diciembre el día de mayor número de peatones lesionados, fueron los días jueves aportando el 16,8% de los casos; en cuanto a la siniestralidad con ciclistas involucrados, los días de mayor ocurrencia fueron los jueves, donde se presentaron el 22,0%, de los casos respectivamente.

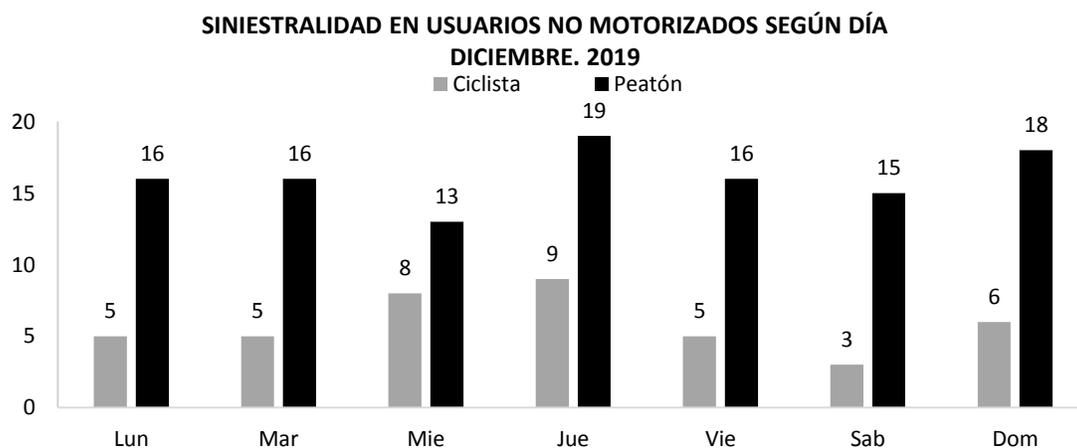


Figura 9. Siniestralidad en usuarios no motorizados según día durante el mes de diciembre del año 2019

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Al analizar la siniestralidad de peatones según la hora del hecho, se evidencian dos picos a las 18 y 21 horas, con 11 casos, equivalente al 9,7% de los siniestros con peatones respectivamente en el mes de diciembre. En cuanto a la siniestralidad con ciclistas, se evidencia que, a las 20 horas, fue la mayor ocurrencia (5 casos).

SINIESTRALIDAD EN USUARIOS NO MOTORIZADOS SEGÚN HORA DICIEMBRE. 2019

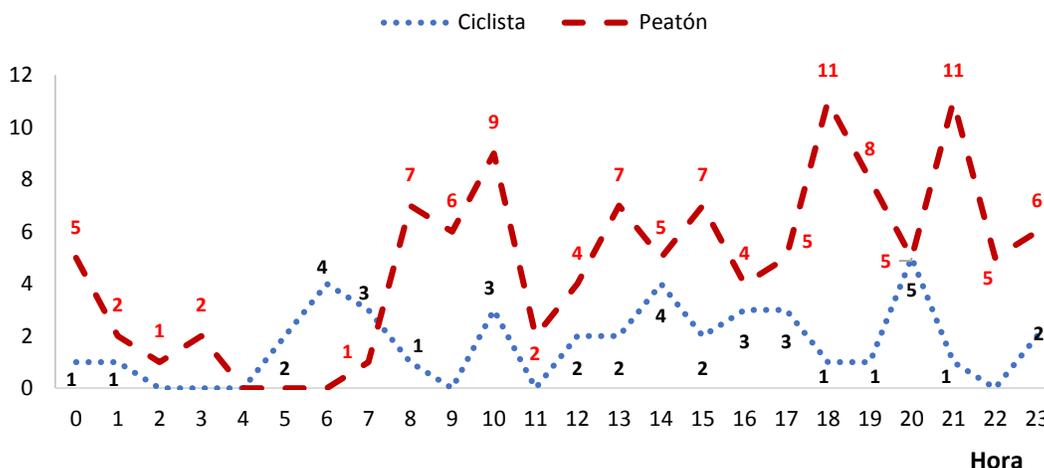
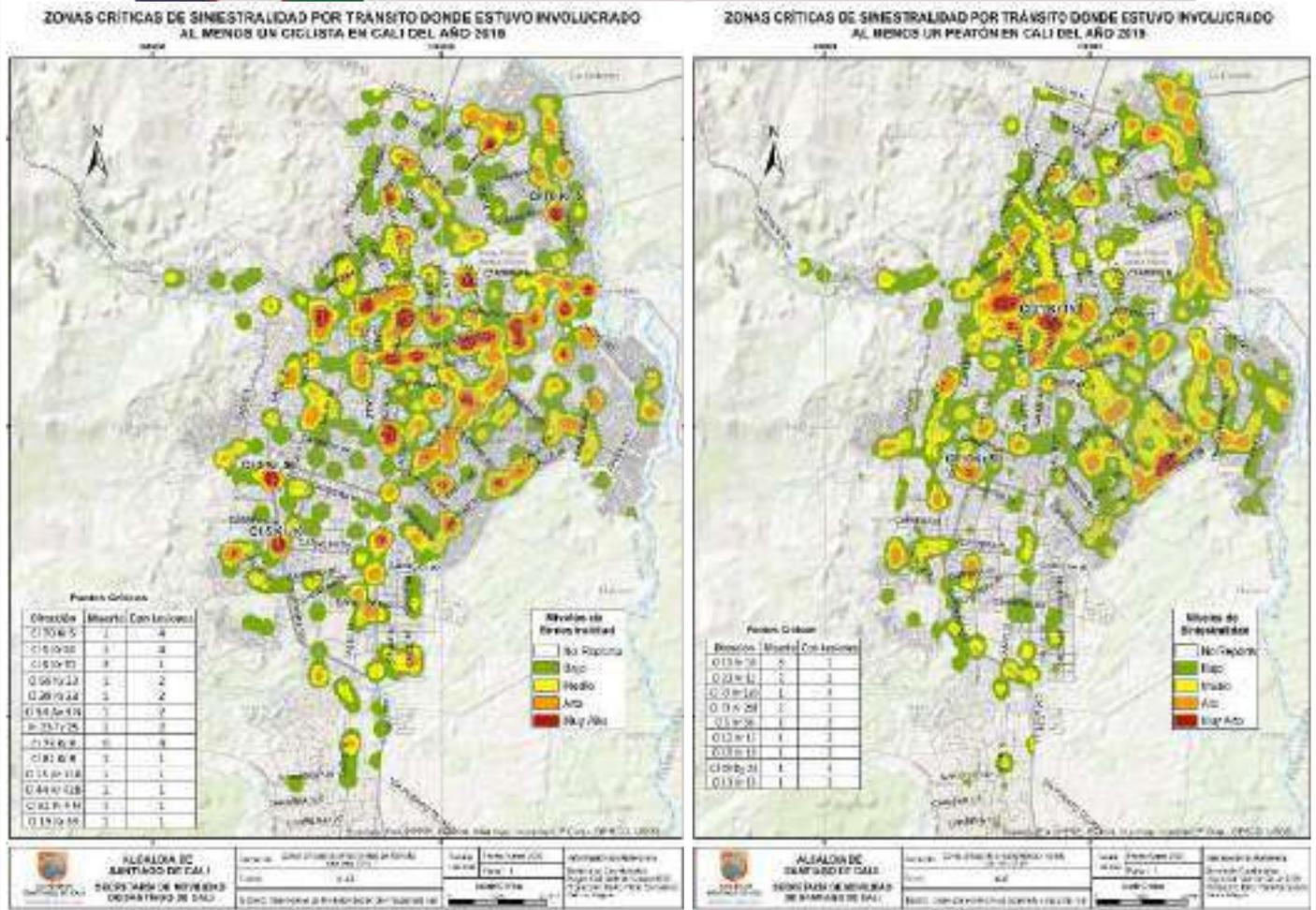


Figura 10. Siniestralidad en usuarios no motorizados según hora durante el periodo de diciembre del año 2019

1.9 Siniestralidad de usuarios no motorizados en el año 2019

Se realizó el análisis espacial de los siniestros en donde involucra por lo menos a un ciclista en un evento de tránsito durante el año 2019, para lo cual se identificaron las siguientes intersecciones críticas: Avenida Simón Bolívar con carrera 5, barrio Quintas de Salomia, reportó 4 siniestros que dejaron ciclistas lesionados y un caso fatal; seguido de la calle 5 con carrera 56, Plaza de Toros, con 4 eventos con lesionados y un siniestro fatal; y la calle 5 con carrera 70, barrio Caldas, reportó 2 ciclistas fallecidos y un lesionado.

De igual forma, se realizó el análisis espacial de los siniestros en donde involucra un peatón en un evento de tránsito en el año 2019, para lo cual se identificó que: la calle Autopista Sur Oriental con carrera 50, entre los barrios Santa Anita y Departamental, reportó tres peatones fallecidos y un lesionado; seguido de la calle 21 con carrera 15, barrio Obrero, con dos eventos fatales y dos peatones lesionados.



Mapa 4. Zonas críticas de siniestralidad de ciclistas y peatones en el año 2019.

1.9 Siniestralidad por tránsito por comunas

Al analizar la siniestralidad por comunas del año 2019, se evidencia que, las comunas con mayor reducción es la comuna 21 con una reducción del 29%; la comuna de mayor aumento fue la comuna 15 con un aumento del 16%.

Tabla 6. Siniestralidad por Tránsito por Comunidades del año 2019 y 2018

Comuna	2018	2019	Diferencia	Dif %
Comuna 1	132	135	3	2%
Comuna 2	1699	1568	-131	-8%
Comuna 3	880	866	-14	-2%
Comuna 4	715	755	40	6%
Comuna 5	510	454	-56	-11%
Comuna 6	295	322	27	9%

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI

Comuna	2018	2019	Diferencia	Dif %
Comuna 7	482	410	-72	-15%
Comuna 8	699	659	-40	-6%
Comuna 9	616	576	-40	-6%
Comuna 10	515	448	-67	-13%
Comuna 11	537	496	-41	-8%
Comuna 12	406	377	-29	-7%
Comuna 13	331	273	-58	-18%
Comuna 14	256	245	-11	-4%
Comuna 15	261	303	42	16%
Comuna 16	301	256	-45	-15%
Comuna 17	1611	1563	-48	-3%
Comuna 18	304	257	-47	-15%
Comuna 19	1534	1490	-44	-3%
Comuna 20	133	102	-31	-23%
Comuna 21	279	198	-81	-29%
Comuna 22	822	817	-5	-1%
Rural	248	239	-9	-4%
SD	225	125	-100	-44%
Total	13791	12934	-857	-6%

Al analizar la siniestralidad por comuna según tipo de siniestro, se evidencia que las comunas de mayor siniestralidad con lesionados es la comuna 2 y 19, con 558 y 604 lesionados respectivamente; en cuanto a los casos de solo daños, las comunas 2 y 17, con 1010 y 1046 casos respectivamente, fueron las comunas con mayor cantidad de reportes.

Tabla 7. Siniestralidad por Tránsito por Comunas según tipo del año 2019

Comuna	Solo daños	Lesiones
Comuna 1	62	73
Comuna 2	1010	558
Comuna 3	485	381
Comuna 4	402	353
Comuna 5	252	202
Comuna 6	150	172
Comuna 7	197	213
Comuna 8	332	327
Comuna 9	251	325
Comuna 10	262	186
Comuna 11	225	271
Comuna 12	151	226
Comuna 13	95	178
Comuna 14	58	187

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Comuna	Solo daños	Lesiones
Comuna 15	104	199
Comuna 16	101	155
Comuna 17	1046	517
Comuna 18	121	136
Comuna 19	886	604
Comuna 20	45	57
Comuna 21	72	126
Comuna 22	528	289
Rural	97	142
SD	28	97
Total	6960	5974

1.10 Siniestralidad por tránsito por zonas de Cali

De los 12.934 siniestros ocurridos durante el año 2019, el 36,2% ocurrieron en la zona sur, seguido por la zona Noroccidente con el 24,3%, siendo las zonas de mayor siniestralidad. Al comparar las zonas con el mismo periodo del año 2018, se evidencia que la zona de mayor reducción fue la zona Sur con -242 casos.

**Siniestralidad por tránsito según zonas
Años 2018 - 2019**

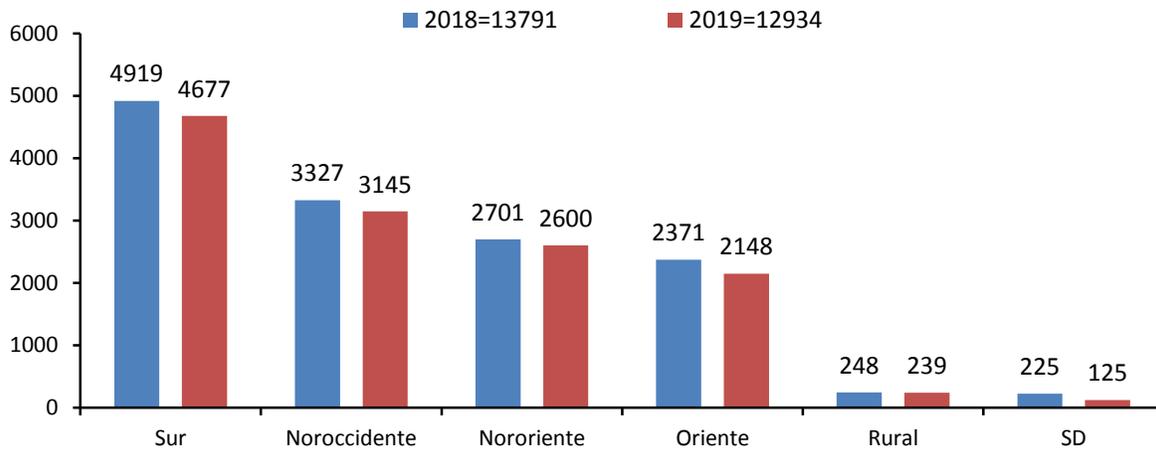


Figura 11. Siniestralidad por zonas

1.10.1 Siniestralidad por zonas según tipo

De los 5.974 casos con lesionados, el 30% ocurrieron en la zona sur, siendo la de mayor número de casos con lesionados; en cuanto a los casos de solo daños el 41% se reportaron en la zona sur.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Siniestralidad por tránsito según zonas y tipo de evento Año 2019

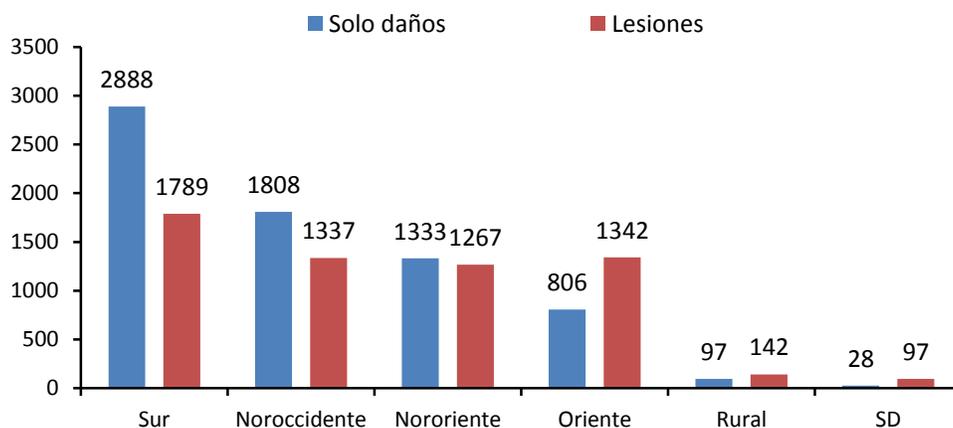


Figura 12. Siniestralidad por zonas según tipo

2. MORTALIDAD POR EVENTOS DE TRÁNSITO EN CALI ENERO – NOVIEMBRE

Entre enero a diciembre del 2019 se presentó una reducción de 44 casos fatales con respecto al año 2018, equivalente a una disminución del 12,5%. Al analizar la mortalidad por mes, se evidencia que el mes de diciembre del 2019 se presentó un incremento con respecto al mismo mes del 2018 (+12 casos).

MORTALIDAD EN EVENTOS DE TRÁNSITO SEGÚN MES 2017 - 2018 - 2019 - 2020

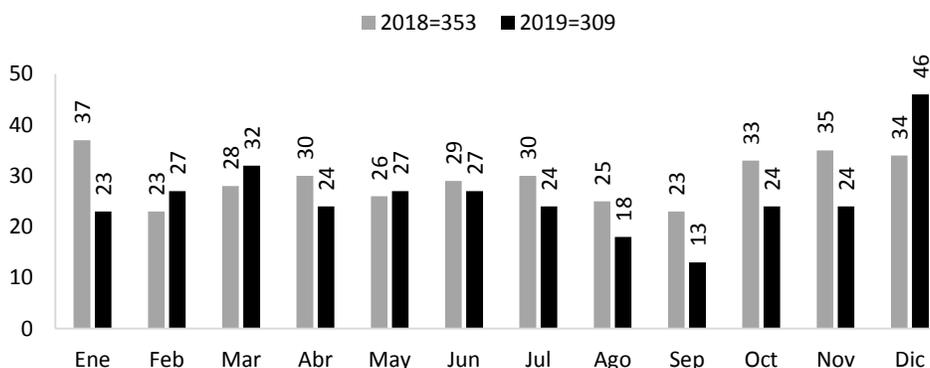


Figura 13. Mortalidad en evento de tránsito según mes

Cabe aclarar que los casos de mortalidad por tránsito reportados están sujetos a cambios, debido a los posibles decesos posteriores a la elaboración del presente boletín.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



2.1 Mortalidad según día

Al analizar los casos de mortalidad que ocurrieron entre enero y diciembre del 2019 según día, se observa que los sábados presentaron el mayor número de casos con el 18,8% (58 eventos).

MORTALIDAD EN EVENTOS DE TRÁNSITO SEGÚN DÍA 2017 - 2018 - 2019 - 2020

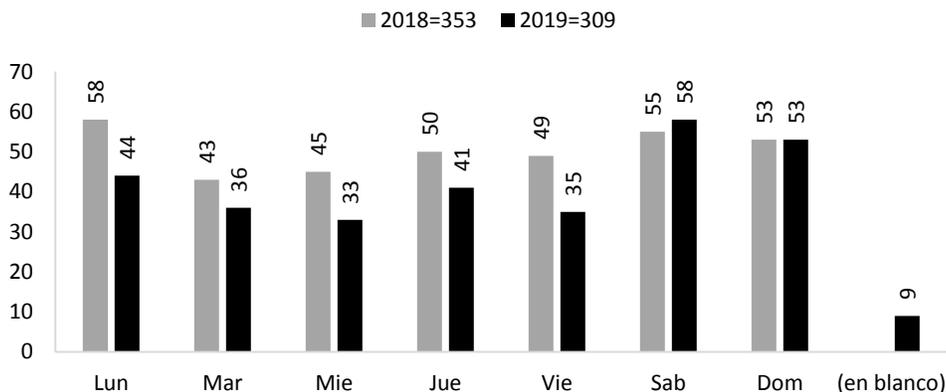


Figura 14. Mortalidad en evento de tránsito según día del hecho

2.2 Mortalidad según condición de la víctima

El análisis de los casos de muertes por eventos de tránsito, según la condición de la víctima, se evidencia que de los 309 casos fatales que ocurrieron entre enero y diciembre del 2019, el 42% fueron motociclistas (conductores y pasajeros); el 42% correspondieron a peatones, se resalta la disminución de peatones la cual fue del 22%, equivalente a 36 casos menos.

Tabla 8. Mortalidad según condición de la víctima

Condición	2018	2019	Diferencia	Diferencia %
Peatón	167	131	-36	-22%
Motociclista	130	113	-17	-13%
Ciclista	29	36	7	24%
Pasajero de Moto	16	16	0	0%
Conductor Auto	6	2	-4	-67%
Pasajero de Auto	5	10	5	
Sin dato		1	1	
Total general	353	309	-44	

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

2.3 Mortalidad según sexo de la víctima

Al analizar la mortalidad por eventos de tránsito, se evidencia que en el año 2019, los hombres aportaron el 79% de los casos fatales, mientras en el 2018 esta proporción fue del 81% como se muestra en la siguiente gráfica.

MORTALIDAD EN EVENTOS DE TRÁNSITO SEGÚN SEXO ENERO - DICIEMBRE. 2018 - 2019

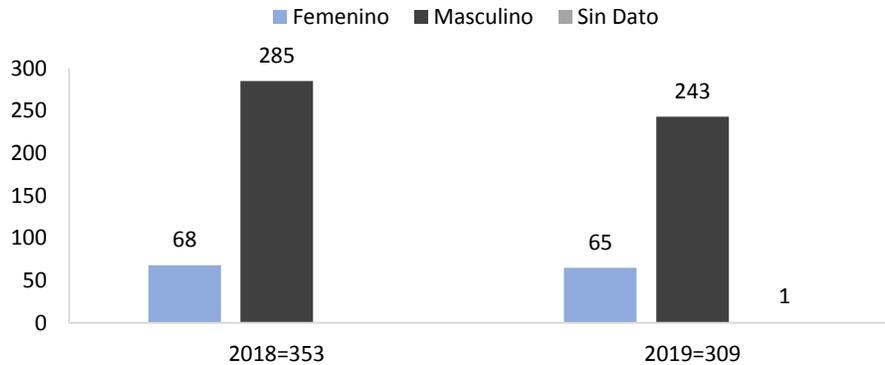


Figura 15. Mortalidad según sexo de la víctima

2.4 Mortalidad según edad de la víctima

Al analizar la mortalidad según edad de la víctima, se evidencia que entre enero y diciembre del 2019, la mayor proporción de casos la han aportado las personas mayores de 65 años con una proporción del 29%, a continuación, se muestra la distribución de la edad de las víctimas.

Tabla 9. Mortalidad según edad de la víctima

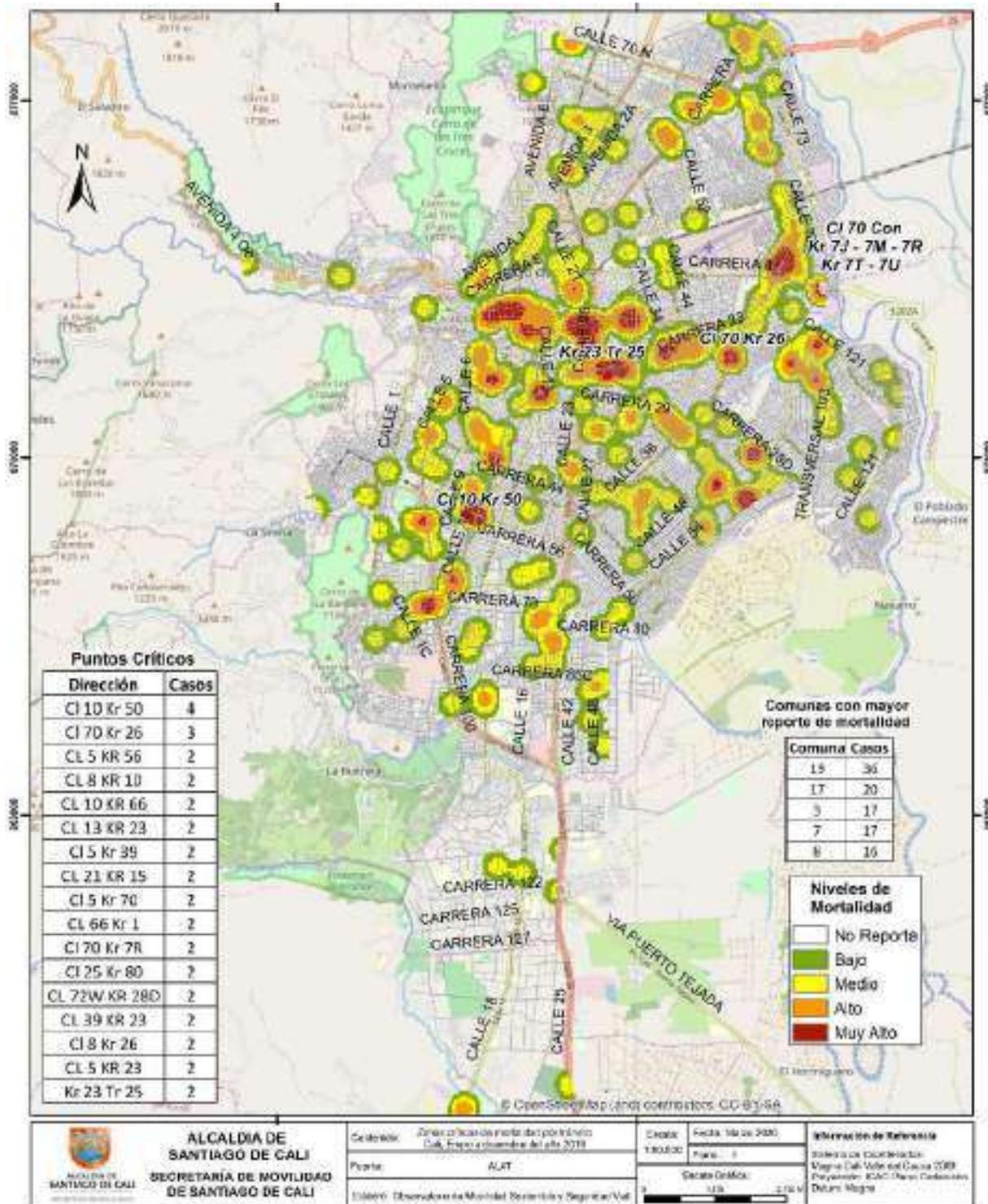
Edad	2018	2019
<5	2	3
10 a 14	3	1
15 a 18	11	12
19 a 24	48	40
25 a 29	26	35
30 a 34	18	17
35 a 39	15	20
40 a 44	18	17
45 a 49	20	15
50 a 54	24	19
55 a 59	34	21
60 a 64	27	19
>65	107	90
Total general	353	309

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

2.5 Zonas críticas de mortalidad por eventos de tránsito en Cali del año 2019



Mapa 5. Zonas críticas de mortalidad por tránsito

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Al realizar el análisis espacial de eventos fatales por tránsito durante el año 2019, se identificó que las intersecciones más críticas fueron: Autopista Sur Oriental con carrera 50, entre los barrios Urbanización Militar y el Departamental, con 4 casos fatales, los cuales las víctimas fatales fueron 3 peatones y un motociclista; seguido de la Avenida Simón Bolívar con carrera 26, barrio Nueva Floresta, en el cual se presentaron tres casos fatales, un evento fue un atropellamiento a un peatón, un atropellamiento a un ciclista y otro caso fue un volcamiento de un motociclista; otra intersección fue la calle 5 con carrera 70, Barrio Caldas, de los cuales una víctima fue un ciclista y un motociclista; y la calle 8 con carrera 26, Barrio Alameda, con 2 siniestros fatales, en el cual, las víctimas fueron: el conductor y el pasajero de un taxi. A nivel de vías principales, es relevante que la Avenida Simón Bolívar entre Avenida 6 norte hasta la carrera 26, zona norte y oriente, concentrándose entre la carrera 7J hasta la carrera 7U, se reporta una alta cantidad de víctimas fatales; seguido de la Autopista Sur Oriental entre calle 43 (Zona de las discotecas de la calle 44) hasta la carrera 66.

2.6 Resumen de los eventos de tránsito

Tabla 10. Resumen de los eventos de tránsito

		Ene - dic. 2018	Ene - dic. 2019	Diferencia	Cambio porcentual
Siniestralidad	Solo Daños	7316	6960	-356	-4,87%
	Lesionados	6475	5974	-501	-7,74%
Mortalidad		353	309	-44	-12,46%
Total		14144	13243	-901	-6,37%

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

3. Infracciones Por Tránsito

3.1 Acumulado de infracciones por tránsito 01 de enero al 31 de diciembre durante los años 2016 - 2017 - 2018 - 2019

Al realizar el análisis de infracciones realizadas en general por tránsito se identificó que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2019, hubo un incremento del 7,9% respecto al año 2018 y del 19,2% con respecto al año 2017.

**INFRACCIONES DE TRÁNSITO SEGÚN AÑO
ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019**

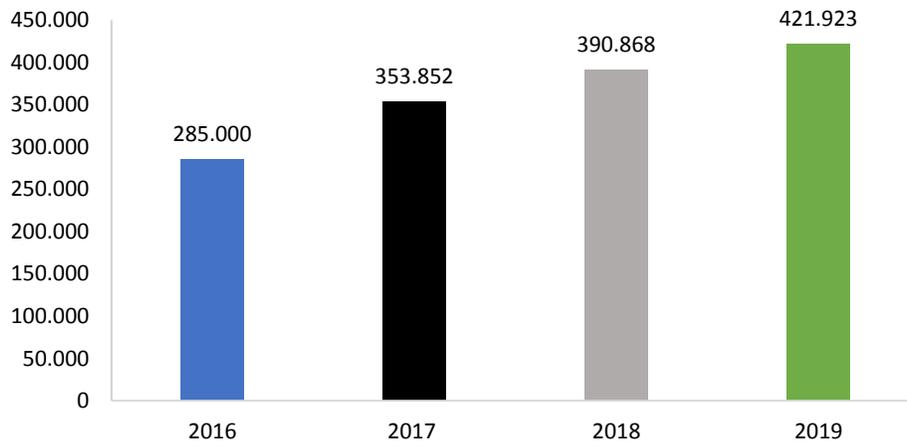


Figura 16 Infracciones en general según año

Cabe aclarar que las infracciones de tránsito reportados están sujetos a cambios, debido a las posibles actualizaciones posteriores a la elaboración del presente informe.

3.2 Infracciones Por Tránsito Según Tipo.

Al analizar las infracciones por tránsito según tipo de infracción, se determinó que el 54,8% de los comparendos entre de enero a diciembre del año 2019 fueron capturadas por fotodetección. De igual forma, para el año 2019, se evidencia, que las infracciones por fotodetecciones incrementaron un 26,3% respecto al año 2018, mientras que las infracciones realizadas mediante comparenderas manuales y electrónicas, disminuyeron en un 8,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

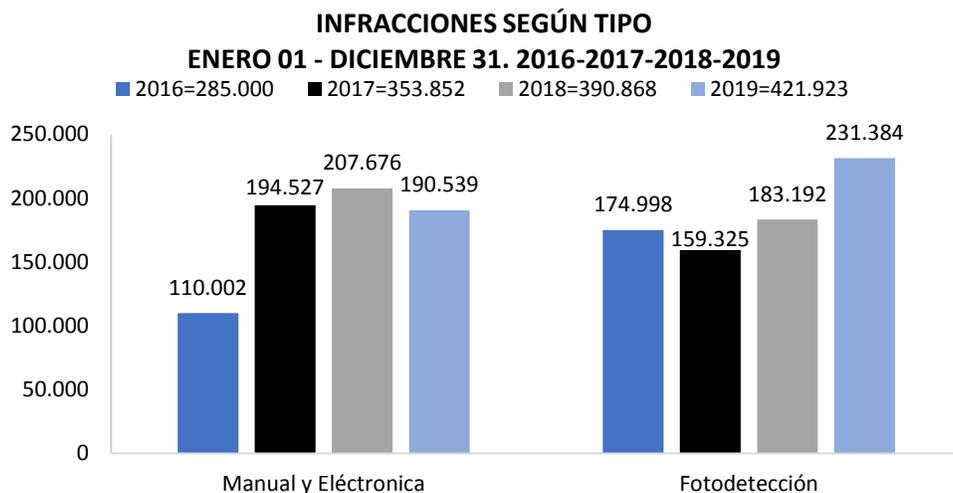


Figura 17 Infracciones en general según tipo

3.3. Infracciones por tránsito según mes.

Analizando las infracciones entre enero y diciembre del año 2019, se evidencia que en diciembre se disminuyó en 19,7% (-8.110) la cantidad de infracciones respecto al mismo mes del año 2018.

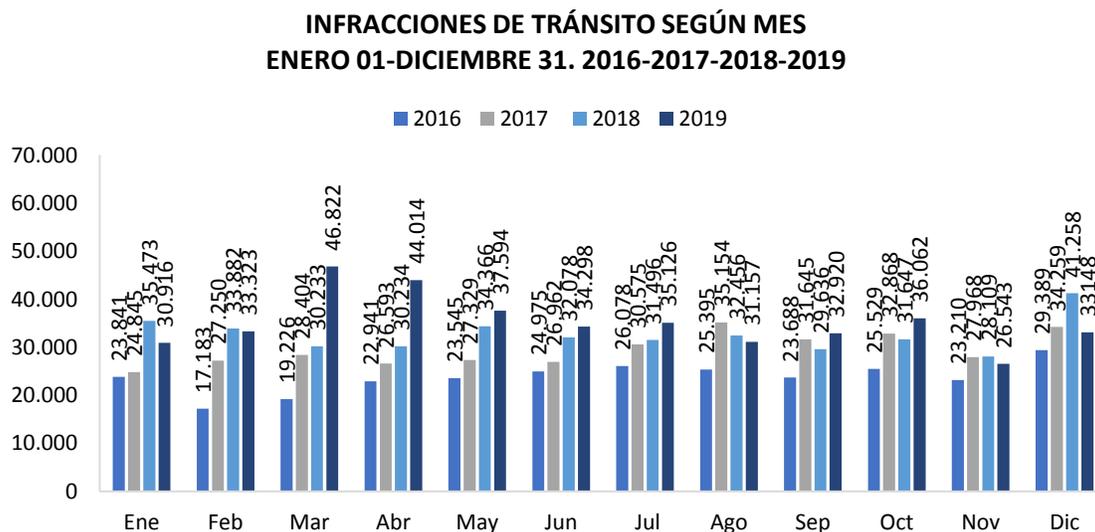


Figura 18 Infracciones en general según mes

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

3.4. Infracciones por tránsito según tipo de vehículo

Analizando las infracciones por tipo de vehículo se evidencia que en enero y diciembre del año 2019 el 65,3% se realizaron a vehículos tipo auto, seguido por los vehículos tipo moto las cuales aportaron el 34,5% de las infracciones. Las infracciones realizadas a los vehículos tipo moto incrementaron el 2,1% con respecto al año 2018.

INFRACCIONES SEGÚN TIPO DE VEHÍCULO ENERO - DICIEMBRE. 2016-2017-2018-2019

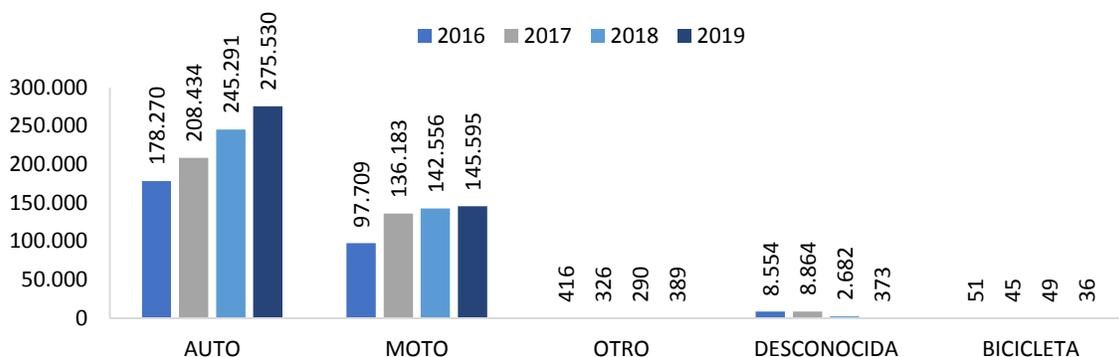


Figura 19 Infracciones por tránsito según tipo de vehículo

3.5. Top 15 de Infracciones por tránsito enero-diciembre

La infracción que más se ha realizado entre enero y diciembre del año 2019 es por el código D04, *No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo*, la cual ha presentado un incremento significativo casos con respecto al mismo periodo del año 2018.

TOP 15 INFRACCIONES POR TRÁNSITO ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019

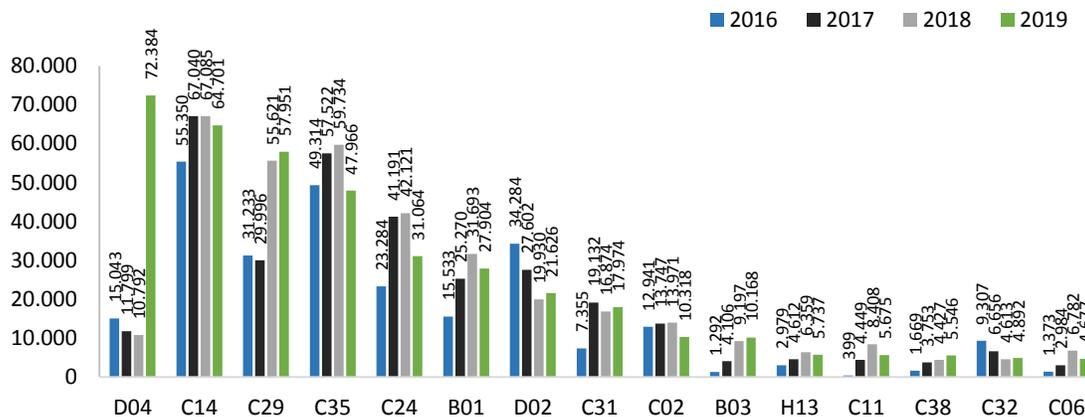


Figura 20 Top 15 Infracciones

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



COD	INFRACCION
D04	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.
C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente Código.
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
D02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
B03	Sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.
H13	Las demás conductas que constituyan infracciones a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo
C11	No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este Código o en la reglamentación correspondiente.
C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si éstos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.
C32	No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.
C06	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.

3.6 Infracciones por tránsito motivo embriaguez

Las infracciones realizadas por embriaguez, código F, han presentado un incremento de 8,2% (+53 casos) entre enero y diciembre de 2019, con respecto al mismo periodo del año 2018 y del 27,9% (+153 casos) con respecto al año 2017.

INFRACCIONES POR EMBRIAGUEZ
ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019

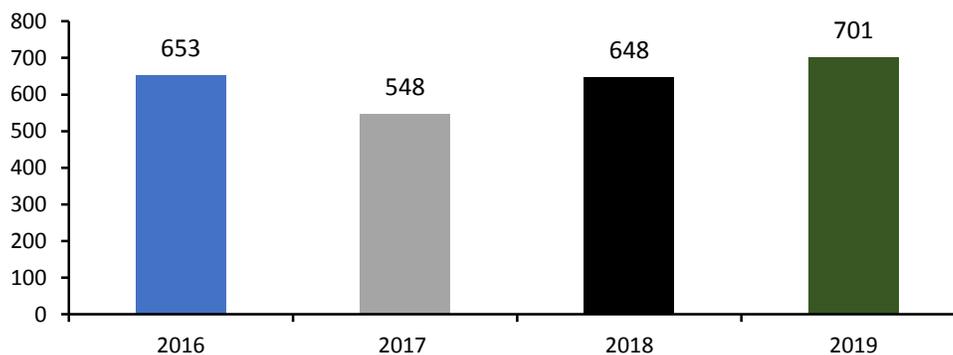


Figura 21 Infracciones por embriaguez según año

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Analizando las infracciones por embriaguez según mes, se evidencia que en diciembre del año 2019 se realizaron 11 casos menos que en el mismo mes del año 2018.

**INFRACCIONES POR EMBRIAGUEZ
 ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019**

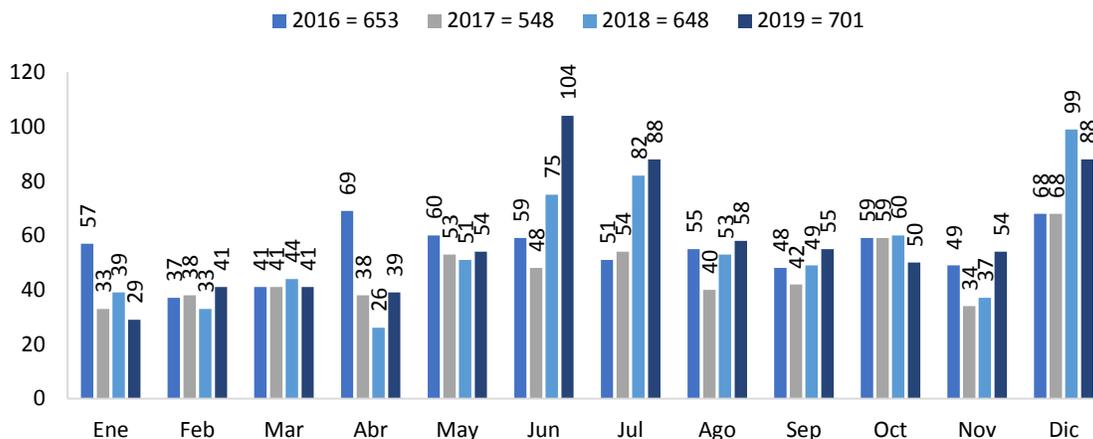


Figura 22 Infracciones por embriaguez según mes y año

En el mes de diciembre de 2019 se evidencia que el día en que mayor cantidad de infracciones se realizaron por motivo de embriaguez fue el día 14 (lunes) con 13 casos.

**INFRACCIONES POR EMBRIAGUEZ SEGÚN FECHA
 DICIEMBRE 2019**

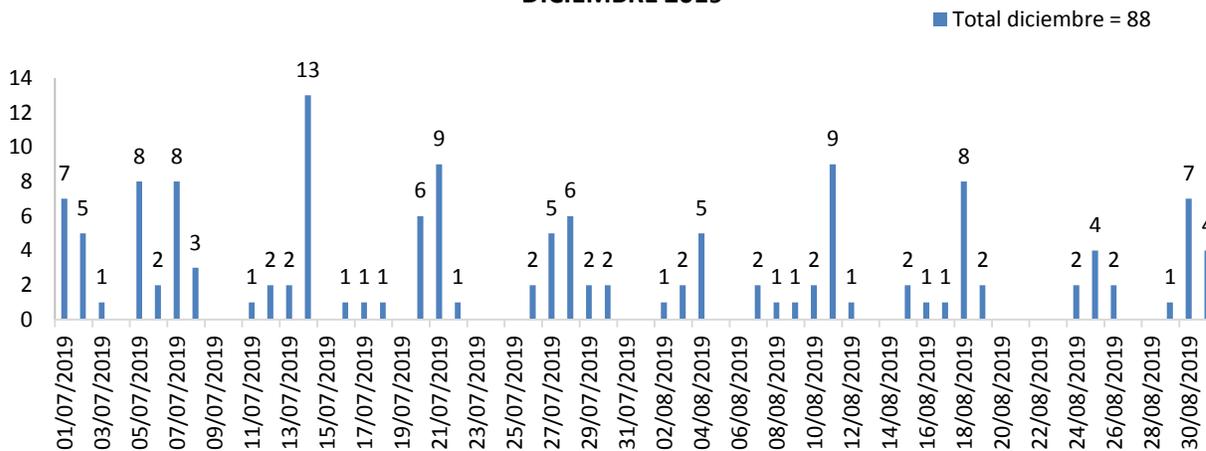


Figura 23 Infracciones por embriaguez según fecha

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI



En el mes de noviembre, se realizaron 83 pruebas de alcoholemia que dieron resultado positivo.

PRUEBAS DE EMBRIAGUEZ POSITIVAS SEGÚN FECHA DICIEMBRE. 2019

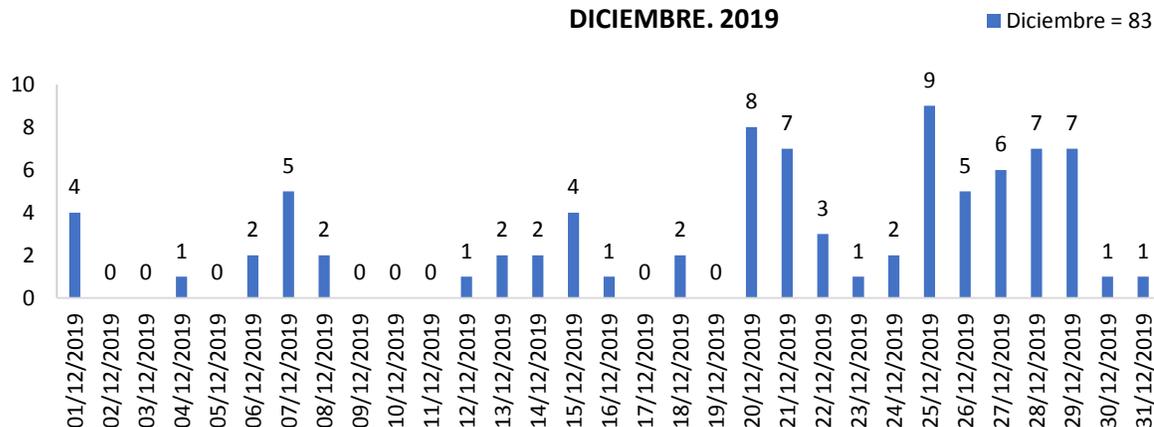


Figura 24 Pruebas de embriaguez resultado positivo según fecha.

Se evidencia durante el mes de diciembre de 2019 que el 78,3% de las pruebas realizadas dieron resultado negativo y el 2,0% su resultado fue positivo.

Tabla 11. Resultado de pruebas de alcoholemia

FECHA	POSITIVAS	CONTRAMUESTRA	PR PASIVA	N/V	NEGATIVO	P.NULA	ENSAYO	TOTAL
01/12/2019	4	3	0	5	23	0	13	48
02/12/2019	0	0	0	0	80	5	14	99
03/12/2019	0	0	0	0	79	3	19	101
04/12/2019	1	1	0	0	25	1	16	44
05/12/2019	0	0	0	2	30	1	15	48
06/12/2019	2	2	0	0	28	2	14	48
07/12/2019	5	5	0	2	39	2	15	68
08/12/2019	2	2	0	6	19	0	16	45
09/12/2019	0	0	0	0	36	2	13	51
10/12/2019	0	0	0	0	66	4	22	92
11/12/2019	0	0	0	0	31	1	14	46
12/12/2019	1	1	0	0	39	0	16	57
13/12/2019	2	2	3	1	34	4	19	65
14/12/2019	2	2	1	3	39	2	10	59
15/12/2019	4	3	0	0	31	2	12	52
16/12/2019	1	1	0	0	19	1	15	37

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

FECHA	POSITIVAS	CONTRAMUESTRA	PR PASIVA	N/V	NEGATIVO	P.NULA	ENSAYO	TOTAL
17/12/2019	0	0	0	4	32	0	17	53
18/12/2019	2	2	0	0	43	2	21	70
19/12/2019	0	0	0	0	39	0	14	53
20/12/2019	8	8	2	11	39	0	18	86
21/12/2019	7	7	1	10	67	0	18	110
22/12/2019	3	2	0	4	21	1	8	39
23/12/2019	1	1	0	4	55	0	17	78
24/12/2019	2	2	0	8	28	1	17	58
25/12/2019	9	8	4	26	387	2	27	463
26/12/2019	5	5	6	12	402	1	18	449
27/12/2019	6	6	3	4	405	1	26	451
28/12/2019	7	7	3	8	380	4	23	432
29/12/2019	7	6	5	4	348	6	32	408
30/12/2019	1	0	1	2	358	1	24	387
31/12/2019	1	1	0	4	16	0	14	36
Total	83	77	29	120	3238	49	537	4133

3.7 Infracciones por tránsito motivo transporte informal

Entre enero y diciembre de 2019, se evidencia que las infracciones por motivo de transporte informal han presentado una reducción de 25,9% (-1.223 casos) de las sanciones por esta infracción con respecto al año 2018 y del 33,8% (-1.785 casos) con respecto al 2017.

INFRACCIONES POR TRANSPORTE INFORMAL SEGÚN AÑO ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019

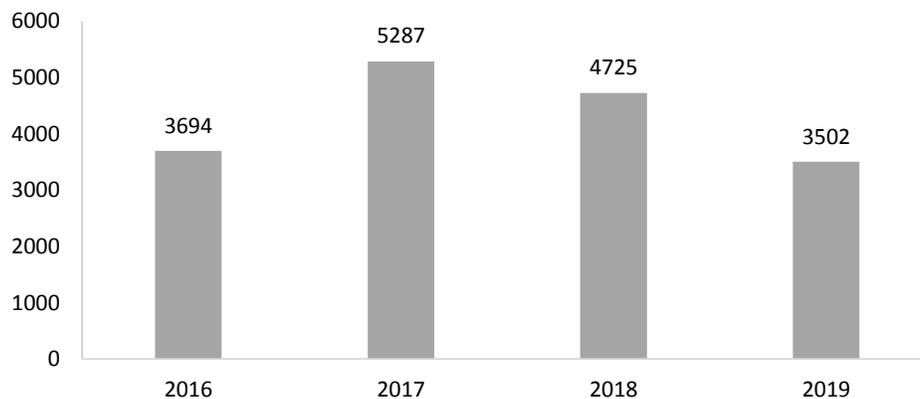


Figura 25 Infracciones por transporte Informal

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Analizando la cantidad de infracciones mensuales por motivo de transporte informal, se evidencia una reducción de 248 casos en diciembre del año 2019 con respecto al mismo mes del año 2018.

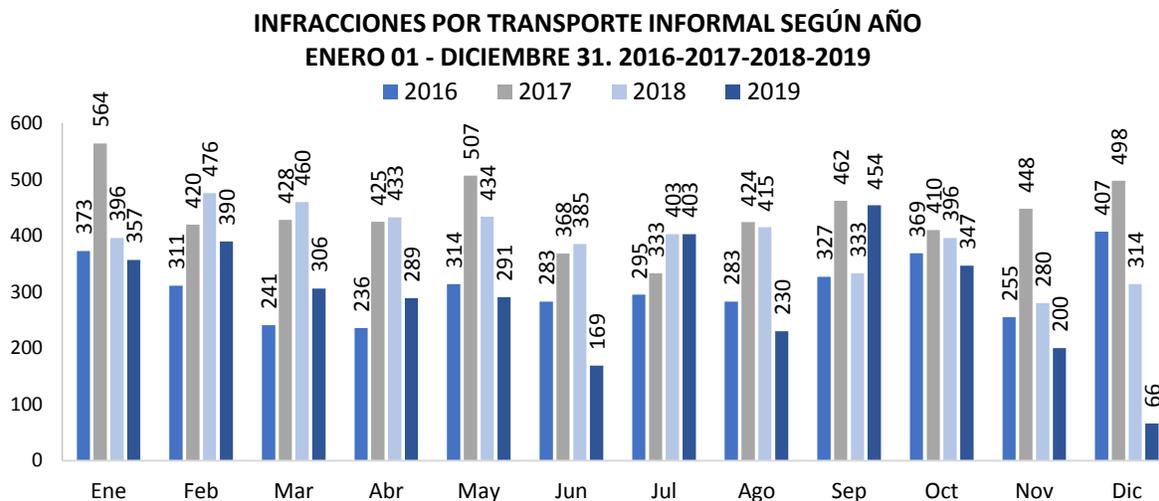


Figura 26 Infracciones por transporte Informal según mes

3.7.1 Infracciones por tránsito motivo transporte informal por código

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se evidencia una reducción del 21,1% de infracciones por código D12, *Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito*, con respecto al año 2018.

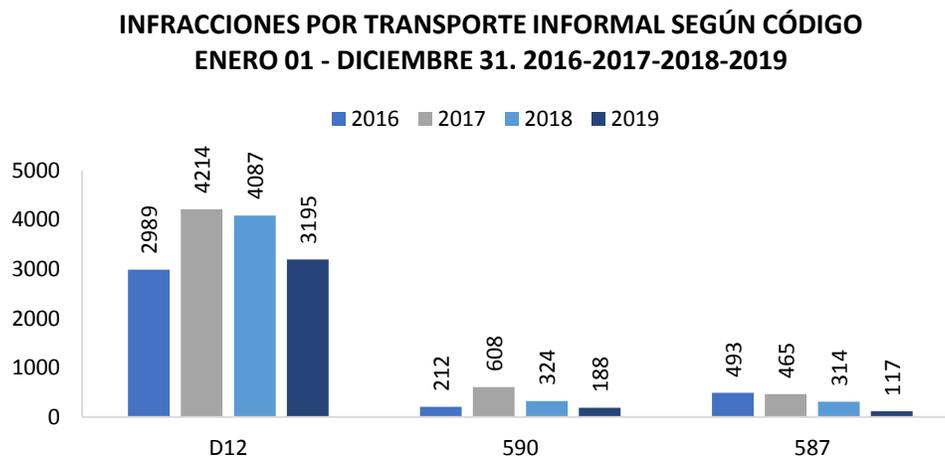


Figura 27 Infracciones por transporte informal según código

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Código	Infracción
D12	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito.
587	Cuando se compruebe la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo y solo por el tiempo requerido para clarificar los hechos.
590	Cuando se comprueba que el equipo está prestando un servicio no autorizado, entendiéndose como aquel servicio que se presta a través de un vehículo automotor de servicio público sin permiso

3.7.2 Infracciones por tránsito motivo transporte informal - zonas críticas

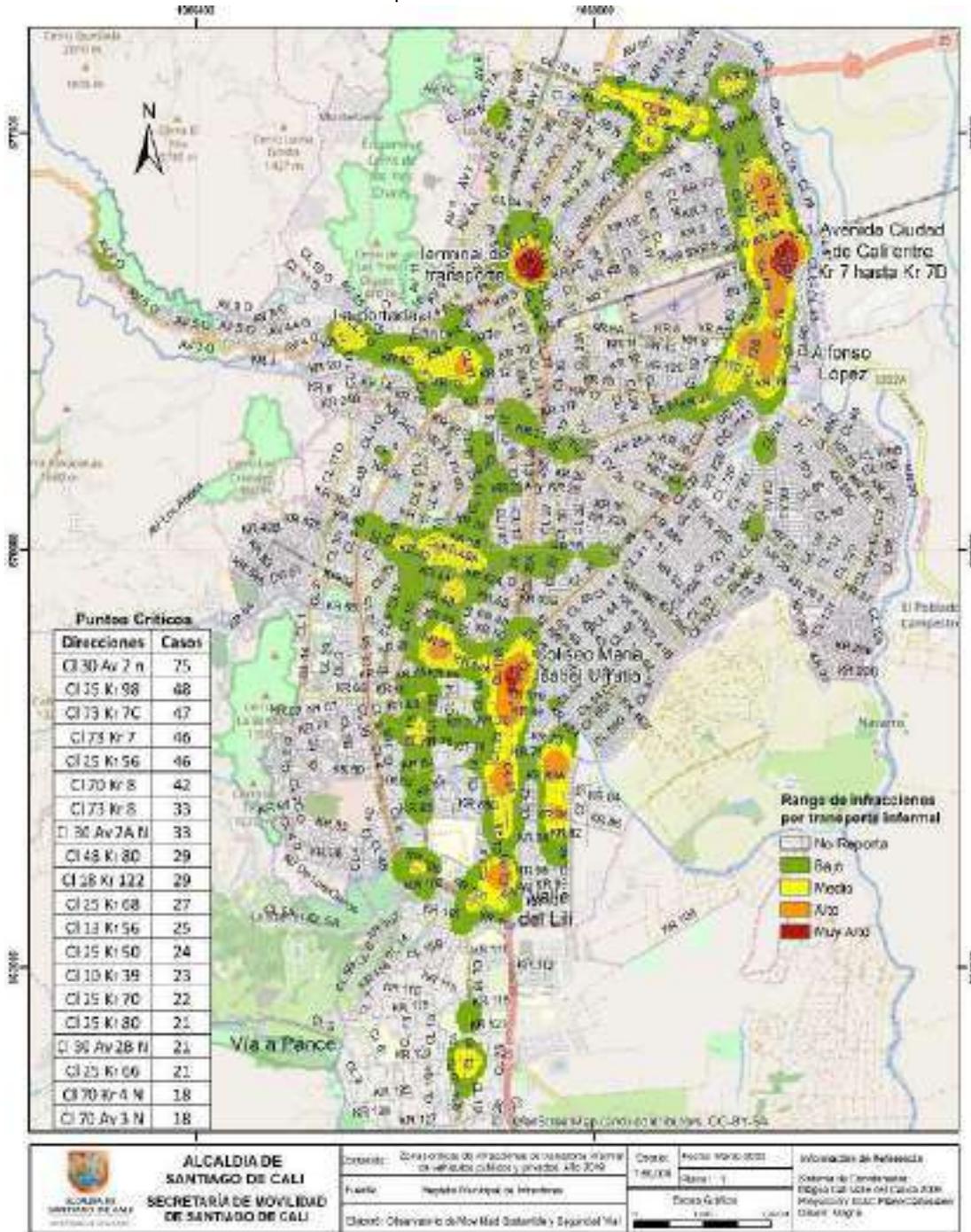
En el análisis de las infracciones por transporte informal del año 2019, se evidenció que de forma persistente el corredor de la Avenida Simón Bolívar (Calle 70 y Calle 25), es el tramo de vía que más presentó detecciones de tránsito por los códigos 590, 587 y D12, seguido de la Avenida Ciudad de Cali (Calle 73) entre carrera 1D y diagonal 15. A nivel de intersección vial, los puntos donde se impusieron mayor cantidad de infracciones por transporte informal fueron: la calle 30 con Avenida 2 norte (El Terminal de Transporte Intermunicipal) con 75 comparendos y la calle 25 con carrera 98 (Valle del Lili) con 48 comparendos.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

Mapa 6. Zonas críticas de infracciones al transporte informal de vehículos públicos y privados durante el periodo del año 2019.



Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI

3.8 Análisis de infracciones según tipo de vehículo

3.8.1 Análisis de infracciones – Autos

Al analizar la cantidad de infracciones realizadas a los autos entre enero a septiembre del año 2019, se evidencia que hubo 271.379 comparendos, de los cuales el 22,2% fue por el código D04, *No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de “PARE” o un semáforo intermitente en rojo*, seguido por el código C14, *transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente*, aportando el 21,0% de las infracciones.

INFRACCIONES AUTOS SEGÚN CÓDIGO
 ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019

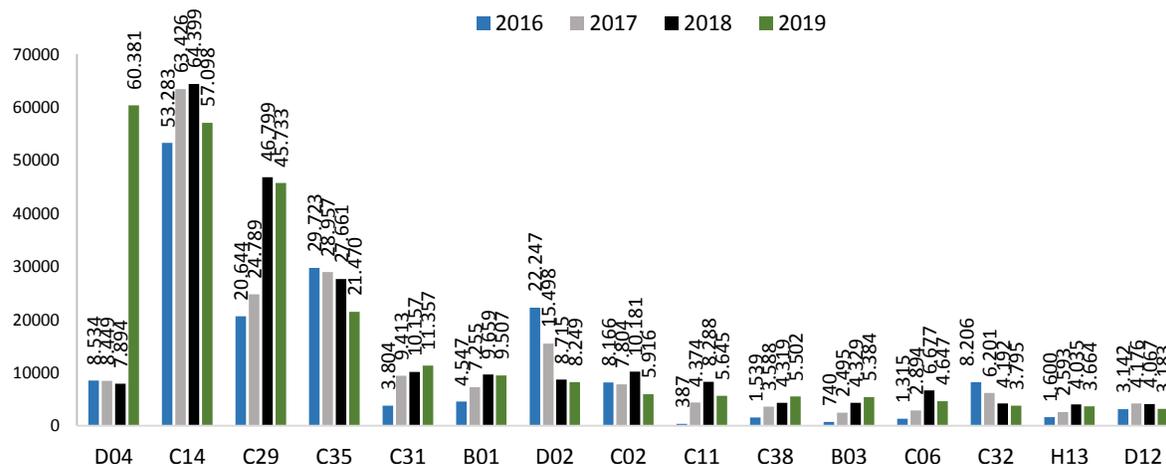


Figura 28. Top 15 Infracciones Autos enero-diciembre 2016-2017-2018-2019

COD	INFRACCIÓN
D04	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de “PARE” o un semáforo intermitente en rojo.
C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
D02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
C11	No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en este Código o en la reglamentación correspondiente.
C38	Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si éstos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

COD	INFRACCIÓN
B03	Sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.
C06	No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.
C32	No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio permitido para ellos o no darles la prelación en las franjas para ello establecidas.
H13	Las demás conductas que constituyan infracciones a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo
D12	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.

3.8.2 Análisis de infracciones - motocicletas

Al realizar el análisis de infracciones hacia los motociclistas, se evidencia que entre enero a diciembre de 2019, hubo 145.595 casos, de los cuales el 21,3% fueron por el código C24, *conducir motocicleta sin observar las normas establecidas*, seguido por la infracción código C35, que aporta el 17,6% de las infracciones, *No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido*, como se muestra a continuación:

**INFRACCIONES MOTOS SEGÚN CÓDIGO
ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016 - 2017-2018-2019**

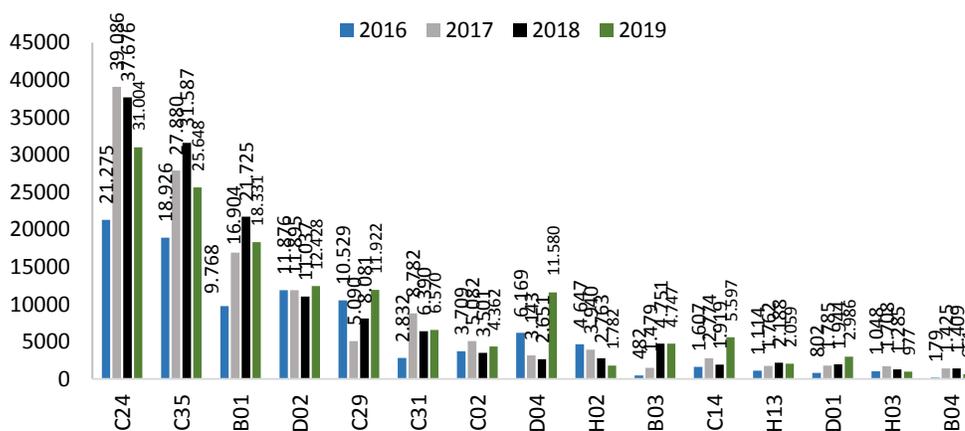


Figura 29. Top 15 Infracciones motos enero-diciembre. 2016-2017-2018-2019

COD	INFRACCIÓN
C24	Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el presente Código.
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción.
D02	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



COD	INFRACCIÓN
C29	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
D04	No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.
H02	El conductor que no porte la licencia de tránsito.
B03	Sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.
C14	Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
H13	Las demás conductas que constituyan infracciones a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente.
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que le sean aplicadas o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades
B04	Con placas adulteradas.

3.8.3 Análisis de infracciones - bicicletas

Durante los meses entre enero y diciembre de 2019, se realizaron 36 infracciones a bicicletas como se muestra a continuación:

**INFRACCIONES BICICLETA SEGÚN CÓDIGO
ENERO 01 - DICIEMBRE 31. 2016-2017-2018-2019**

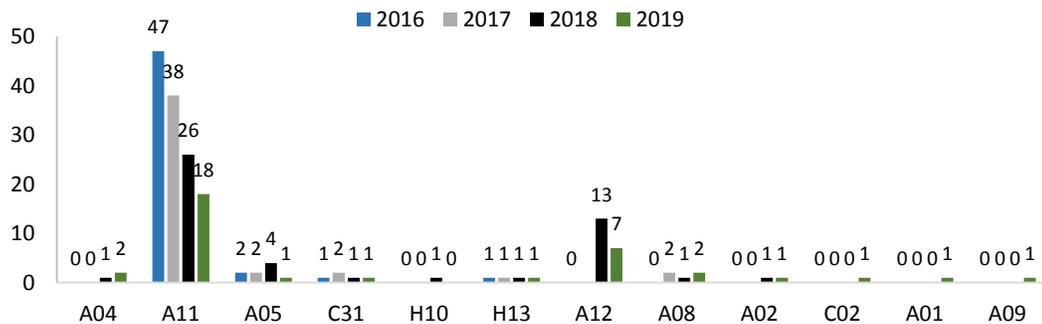


Figura 30 Infracciones de bicicletas según código enero-diciembre 2016-2017-2018-2019

COD	INFRACCIÓN
A04	Transitar por andenes y demás lugares destinados al tránsito de peatones.
A11	Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias.
A05	No respetar las señales de tránsito.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



COD	INFRACCIÓN
C31	No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito.
H10	No utilizar el casco de seguridad cuando corresponda
H13	Las demás conductas que constituyan infracciones a las normas de tránsito y que no se encuentren descritas en este acto administrativo
A12	Prestar servicio público con este tipo de vehículos (vehículo no automotor o de tracción animal).
A08	Transitar por zonas prohibidas.
A02	Agarrarse de otro vehículo en circulación.
C02	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

4. Movilidad

Con el fin de hacer un seguimiento objetivo a la evolución de la movilidad en la ciudad, es necesario determinar una serie de variables que nos permitan medir de manera objetiva los elementos que determinan las condiciones de movilidad, las cuales analizamos a continuación:

4.1. Transporte Público

4.1.1. SITM-MIO

Entre enero a noviembre del año 2019, el SITM MIO ha movilizado 132.781.002 pasajeros pagos, se evidencia que ha presentado una disminución en la cantidad de pasajeros pagos en 4,6% respecto al mismo periodo del año 2018.

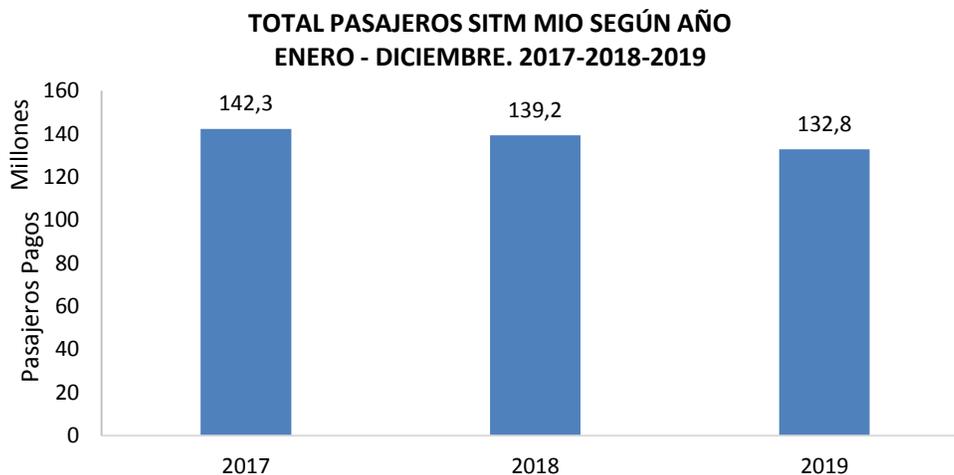


Figura 31. Total, pasajeros pagos SITM MIO según año

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Durante el mes de diciembre de 2019 se movilizaron 10.503.689 pasajeros pagos, se evidencia que el SITM MIO disminuyó la cantidad de pasajeros pagos movilizados en 6,5% con respecto al mismo mes año 2018.

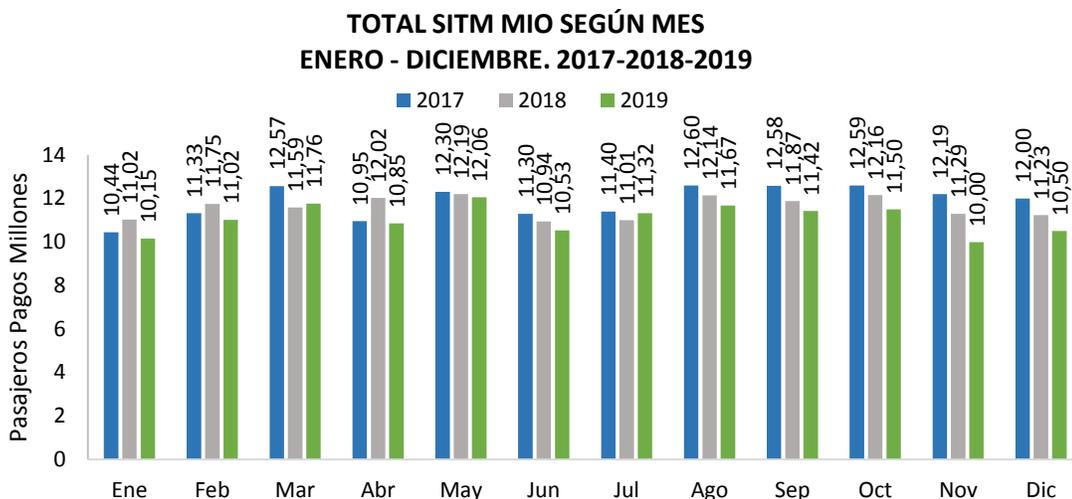


Figura 32. Total, pasajeros pagos SITM MIO según mes

En diciembre de 2019, se evidencia que en promedio día hábil el SITM MIO realizó su operación con treinta y ocho vehículos menos que en el mes de noviembre del mismo año.

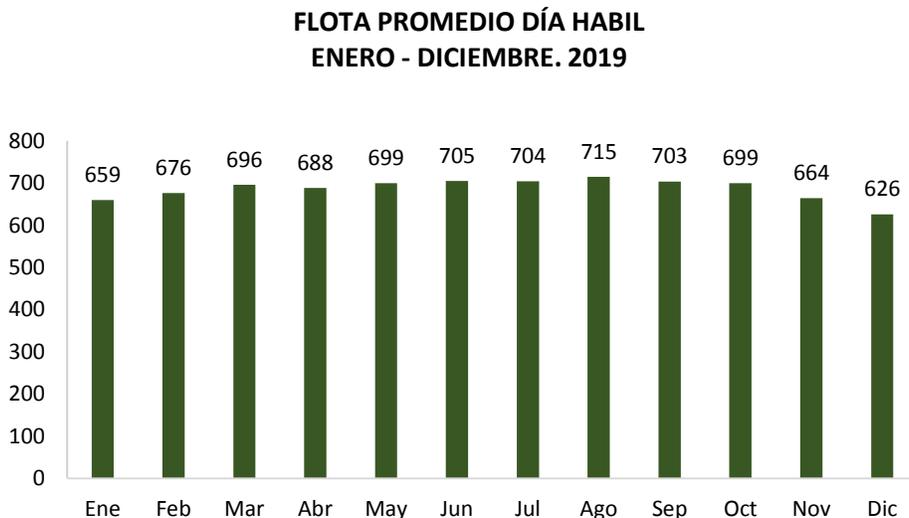


Figura 33. Flota en operación SITM MIO promedio día hábil

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI

Entre enero y diciembre de 2019, el SITM MIO ha recorrido 47.317.479 kilómetros. En el mes de diciembre se recorrieron 3.952.478 kilómetros (cifra provisional).

TOTAL KM EJECUTADOS SITM MIO SEGÚN MES ENERO - DICIEMBRE. 2019

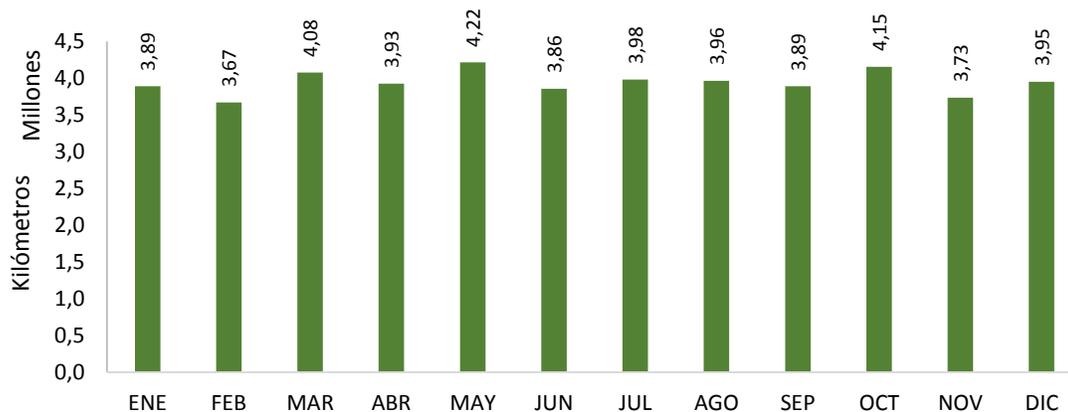


Figura 34. Total Km recorridos SITM MIO según mes

En el mes de diciembre de 2019 se evidencia que el SITM MIO recorrió 140.507 kilómetros en promedio en los días hábiles (cifra provisional).

KM EJECUTADOS PROMEDIO DÍA HÁBIL SITM MIO ENERO - DICIEMBRE. 2019

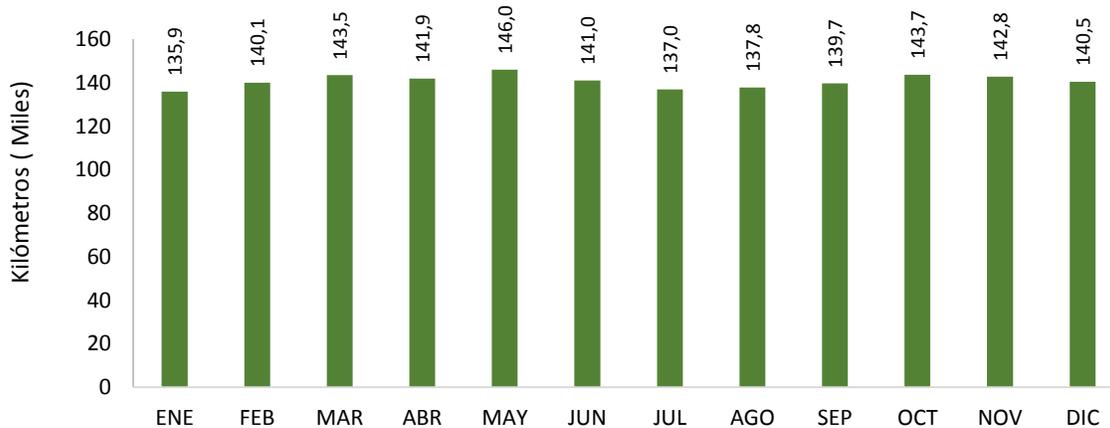


Figura 35. Km promedio día hábil SITM MIO según mes

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



En diciembre de 2019, el SITM MIO operó con las siguientes rutas programadas:

Tabla 12. Rutas SITM MIO diciembre 2019

Ruta	Nombre	Longitud total	Tipología vehículo
A01A	San Bosco - CAM - Centro	4,7	DUA
A02	San Bosco - Zoológico - Atenas	10,4	COM
A03	Santa Librada - Nacional	3,6	COM
A04	Manzana del Saber - Bellavista	7,9	COM
A05	Las Américas - CAM - La Portada	8,7	DUA
A06	San Bosco - Aguacatal	12,3	COM
A10	Capri - Univalle	5,0	PAD
A11	ICESI - PUJ - Universidades	10,3	PAD
A12A	Meléndez - Altos de la Luisa	7,0	COM
A12B	Meléndez - Las Palmas	7,7	COM
A12C	Meléndez - Capri	5,1	PAD
A12D	Meléndez - Altos de Santa Elena	10,0	COM
A13A	Universidades - Caney	8,9	PAD
A13C	Universidades - Lili	7,1	COM
A14A	Universidades - U. San Buenaventura	9,7	PAD
A14B	Universidades - La Vorágine	20,8	COM
A17A	Universidades - Bochalema - U. Autónoma	4,6	PAD
A17B	Universidades - Hormiguero	21,1	COM
A17D	Universidades - Bochalema	9,7	COM
A17E	Universidades - U San Martín - C. Pacífica	6,0	COM
A18	Universidades - Hacienda El Castillo	19,4	COM
A19A	Universidades - Comfandi Pance	16,2	COM
A19B	Estación Buitrera - La Buitrera	15,7	COM
A21	Terminal Menga - Ciudadela Floralia	6,1	PAD
A22	Terminal Menga - Brisas de los Alamos	6,9	COM
A23	Terminal Menga - Ciudadela los Alamos	3,3	COM
A24	San Miguel - El Bosque - Versalles	8,6	COM
A32	Chiminangos - Flora Industrial	4,4	COM
A33	Ciudadela Floralia - Terminal Paso del Comercio	7,7	COM
A34	Alcázares - Terminal Paso del Comercio	3,0	COM
A35A	Calimio Norte - Terminal Paso del Comercio	4,6	COM

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

Ruta	Nombre	Longitud total	Tipología vehículo
A36	Guayacanes - Chiminangos	4,6	COM
A37A	SENA - Salomia	7,0	COM
A37B	SENA - Flora Industrial	6,7	PAD
A41A	Pízamos - Terminal Andrés Sanín	13,3	PAD
A41C	Valle Grande - Terminal Andrés Sanín	5,2	PAD
A42B	La Casona - Terminal Andrés Sanín	7,5	PAD
A44A	Manuela Beltrán - Terminal Andrés Sanín	8,1	PAD
A44B	Puertas del Sol - Terminal Andrés Sanín	8,0	COM
A44C	Los Naranjos - Terminal Andrés Sanín	3,3	COM
A45B	San Marino - Villa Colombia	8,8	COM
A47	Pízamos - Terminal Andrés Sanín	11,2	PAD
A52	Llano Verde - H. Isaias Duarte Cancino - Nuevo Latir	15,0	COM
A53	Terminal Andrés Sanín - Los Lagos - Amanecer	7,7	COM
A55	Compartir - Manuela Beltran - Nuevo Latir	10,6	COM
A57	Villa Luz - Suerte 90 - Nuevo Latir	15,0	COM
A70	Mortiñal - Tequendama	6,3	COM
A71	Los Chorros - Terminal Cañaveralejo	8,4	COM
A72A	Jardines de la Aurora - Terminal Cañaveralejo	4,7	COM
A72B	El Cortijo - Terminal Cañaveralejo	3,2	COM
A73	Nápoles - Caldas - Terminal Cañaveralejo	10,4	COM
A75	La Sirena - Terminal Cañaveralejo	9,0	COM
A76	H.U.V. - Terminal Cañaveralejo	6,7	COM
A77	Las Vegas de Comfandi-Ciudad 2000-Estación Refugio	19,3	COM
A78A	Los Chorros - Caldas	5,2	COM
A85	Santa Mónica - Terminal Andrés Sanín	12,3	COM
P10A	Universidades - Centro	25,0	PAD
P10B	Universidades - El Ingenio - San Bosco	22,0	PAD
P10D	Universidades - Centro	21,7	PAD
P12A	Universidades - Nuevo Latir - Terminal Andrés Sanín - Centro Empresa	53,9	PAD
P14A	Universidades - Terminal Andrés Sanín	24,6	PAD
P21A	Universidades - Centro - Av. Las Américas	30,0	PAD
P21B	Universidades - Terminal Menga	36,5	PAD
P24A	Terminal Menga - Terminal Andrés Sanín	18,8	PAD
P24B	Terminal Andrés Sanín - CAM	23,2	PAD

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



Observatorio de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
INFORME ANUAL DE EVENTOS DE TRÁNSITO

Ruta	Nombre	Longitud total	Tipología vehículo
P24C	Terminal Menga - Terminal Andrés Sanín - Decepaz	27,1	PAD
P27C	Terminal Menga - Universidades	42,1	PAD
P27D	Terminal Menga - Capri	32,2	PAD
P30A	Terminal Paso del Comercio - Terminal Menga - Centro	21,8	PAD
P40A	Terminal Andrés Sanín - Centro	17,0	PAD
P40B	Terminal Andrés Sanín - Sena - Centro	23,4	PAD
P47A	Terminal Andrés Sanín - Unidad Deportiva	26,1	PAD
P47B	Terminal Andrés Sanín - Unidad Deportiva	23,0	PAD
P47C	Terminal Andrés Sanín - Capri	35,7	PAD
P52A	Amanecer - Av. Las Américas	25,0	PAD
P52D	Ciudad Córdoba - Centro - Terminal	22,5	PAD
P71	Caney - Unidad Deportiva	18,5	PAD
P72	Capri - Centro Empresa	29,3	PAD
P80A	Terminal Calipso - Sante Elena - Centro	15,2	COM
P82	Terminal Calipso - Terminal Menga	23,0	PAD
P43	Terminal Andrés Sanín - Terminal Paso del Comercio	13,1	PAD
P84A	Terminal Calipso - Potrero Grande - Terminal Andrés Sanín	22,8	PAD
P84B	Terminal Calipso - Terminal Andrés Sanín	13,7	PAD
E21	Terminal Menga - Universidades	34,3	ART
E27	Terminal Menga - Capri	28,2	PAD
E27B	Av. Las Américas - Unidad Deportiva	13,5	PAD
E31	Terminal Paso del Comercio - Universidades	36,5	ART
E37	Terminal Paso de Comercio - Unidad Deportiva	23,5	ART
E41	Terminal Andrés Sanín - Universidades	32,7	ART
E52	Nuevo Latir - Terminal	19,2	PAD
T31	Terminal Paso del Comercio - Universidades	35,9	ART
T40	Terminal Andrés Sanín - Centro	14,5	ART
T42	Pízamos - Centro - Terminal	30,0	PAD
T47B	Terminal Andrés Sanín - Unidad Deportiva	20,3	ART
T50	Nuevo Latir - Centro	14,8	ART
T57A	Nuevo Latir - Unidad Deportiva	20,4	ART

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

4.1.2. Transporte público colectivo

El parque automotor de transporte público colectivo, está conformado por 466 vehículos, de los cuales el 47,4% son busetas, el 32,2% son microbuses y el 20,4% son buses, de acuerdo con los registros del parque automotor de la Secretaría de Movilidad de Cali.

PARQUE AUTOMOTOR TPC

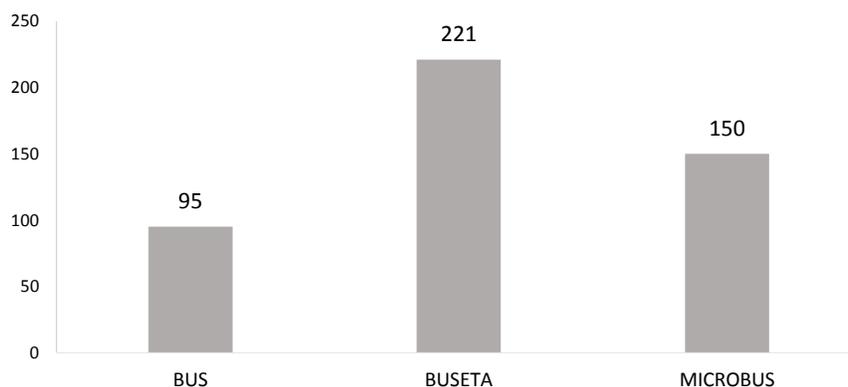


Figura 36. Parque automotor TPC

En la actualidad, 10 empresas cuentan con vehículos registrados en el parque automotor de transporte público colectivo urbano.

PARQUE AUTOMOTOR TPC

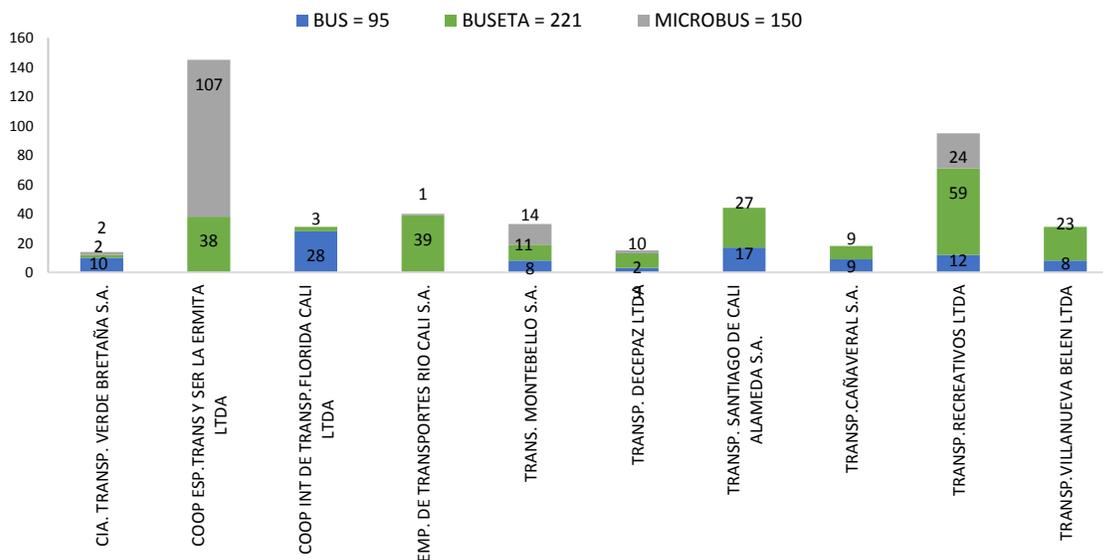


Figura 37. Parque automotor TPC según empresa y tipo vehículo

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



En la actualidad, el transporte Público Colectivo (TPC) está conformado por 10 empresas habilitadas que, en conjunto, tiene autorizadas para prestar 23 rutas las cuales operan con un parque automotor de 466 vehículos.

Tabla 13. Rutas TPC por empresa

EMPRESA	RUTA	LONGITUD (M)
Empresa de Transportes Santiago de Cali Alameda S.A.	ALAMEDA 1	38.450
	ALAMEDA 3	41.484
	ALAMEDA 6	31.874
Empresa de Transportes Cañaveral S.A.	CAÑAVERAL 4	51.772
Transporte Decepez Ltda.	DECEPAZ 3	51.801
	DECEPAZ 4	37.102
Cooperativa Especializada Transporte y Servicios La Ermita Ltda.	ERMITA 1	59.972
	ERMITA 2	37.297
	ERMITA 2C	40.411
	ERMITA 3	35.845
	ERMITA 4C	23.920
	ERMITA 5	26.336
	ERMITA 6	24.973
	ERMITA 7	34.234
Transportes Montebello S.A.	MONTEBELLO CALI-MONTEBELLO	26.820
	MONTEBELLO 1	16.721
Cooperativa Integral de Transportadores Florida Cali Ltda. "Papagayo"	PAPAGAYO 1	42.158
Transportes Recreativos Limitada	RECREATIVOS SUR	70.741
	RECREATIVOS NORTE	78.781
	RECREATIVOS VORAGINE MONTEBELLO	70.314
Empresa de Transporte Rio Cali S.A.	RIO CALI 2	94.489
	RIO CALI 3	71.737
Cía Transportadora Verde Bretaña S.A.	VERDE BRETaña 1	41.738
Empresa de Transportes Villanueva Belén Limitada	VILLANUEVA BELEN 1	46.045

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



4.2. Registro de Vehículos

A continuación, se relaciona el parque automotor matriculado en la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Cali, en el cual, con corte al año 2019 hay matriculados 722.293 vehículos activos.

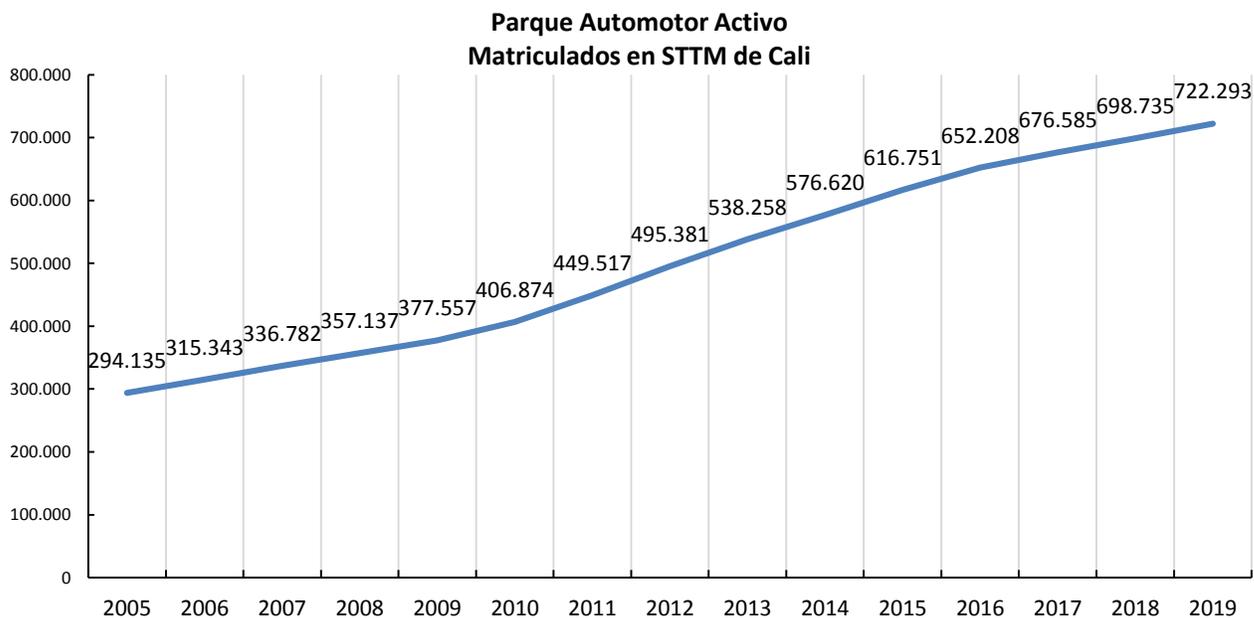


Figura 38 Parque automotor matriculados en SM de Cali con corte a Diciembre de 2019.

Se identificó que el 63% de los vehículos matriculados en Cali corresponden a vehículos particulares, el 31% equivalen a motocicletas, y el 4% corresponde a vehículos del transporte público.

Registro municipal automotor de cali a diciembre del 2019

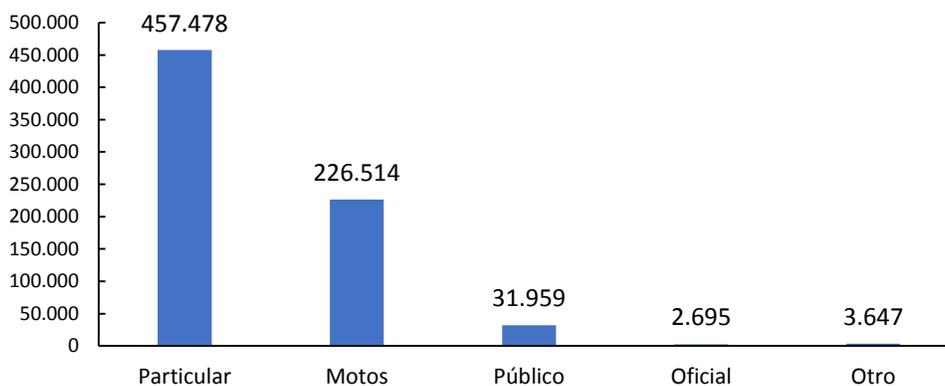


Figura 39 Registro municipal automotor en Cali según tipo de vehículo.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

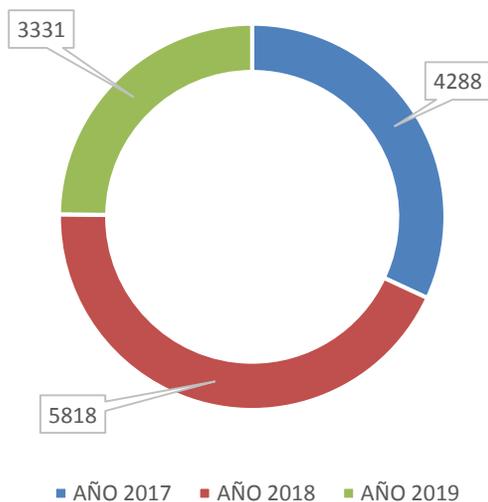
Fuente de las infracciones: RMI



4.3. Medida de extensión de pico y placa

4.3.1. Exentos por resolución

Cantidad de vehículos acreditados y activos según año. Años 2017-2019.



Histórico de vehículos exentos de la medida de pico y placa.

**Años 2017 al 2019.
 2018 versus 2017.**

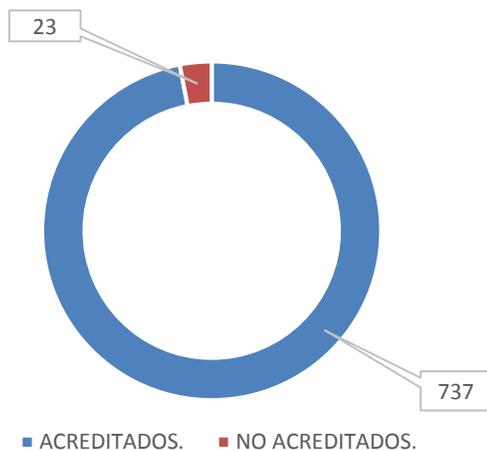
Al comparar la cantidad de vehículos que conformaba la lista de exentos en el año 2018 respecto al 2017, se evidencia un incremento del 36% (1530 vehículos)

2019 versus 2018.

Al comparar la cantidad de vehículos que conforma la lista de exentos en el año 2019 respecto al 2018, se evidencia una reducción del 43% (-2487 vehículos)

Figura 40 Cantidad de vehículos acreditados y activos

Cantidad de resoluciones emitidas enero 01 - Noviembre 30



- En el presente año (enero - noviembre) se han emitido 760 resoluciones. De las cuales el 97% han sido aprobadas (737 resoluciones con decisión de acreditar) y 3% han sido negadas (23 resoluciones con decisión de no acreditar).
- Las 737 resoluciones acreditadas equivalen a 3331 vehículos activos en la lista de exentos en el periodo enero - noviembre de 2019.

Figura 41 Cantidad de resoluciones emitidas

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI

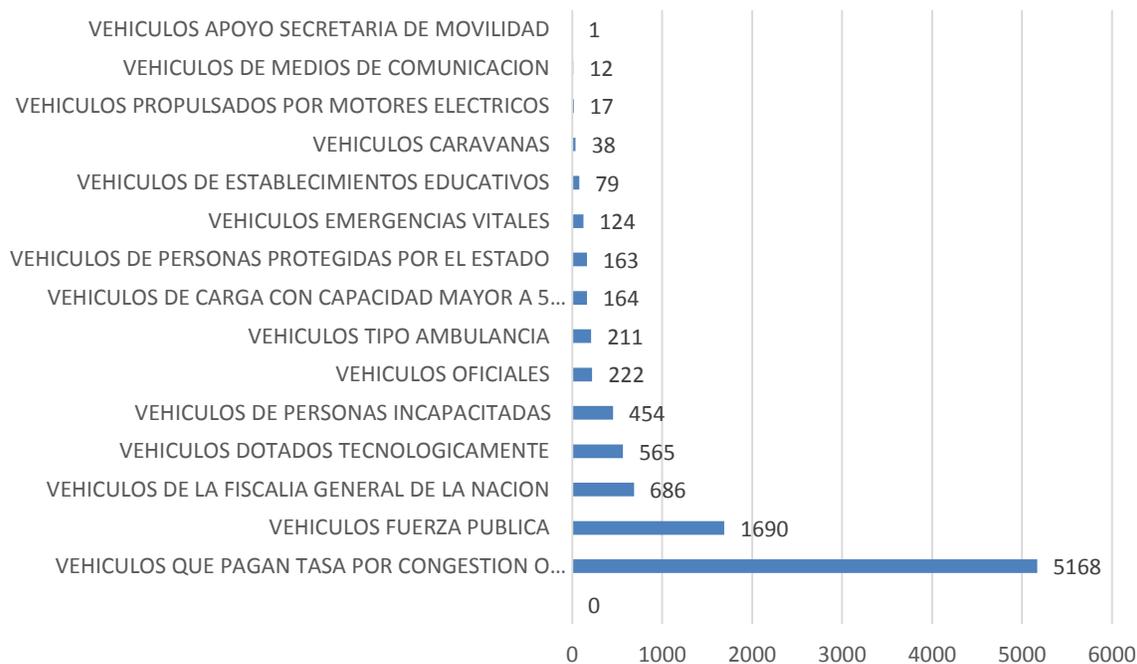

Cantidad de vehículos acreditados y activos según motivo. Enero - noviembre de 2019.
TOTAL VEHICULOS ACTIVOS 2019


Figura 42 Cantidad de vehículos acreditados y activos según motivo

Vehículos acreditados según motivo. 01 de enero - 30 de noviembre

Actualmente, la lista de exentos de la medida de pico y placa está conformada por 9,594 vehículos.

- 3,331 vehículos incluidos en lista de exentos por resolución en el año 2018.
- 5,168 vehículos incluidos en lista de exentos debido a que pagan tasa por congestión en el año 2018.
- 1,095 vehículos incluidos en lista de exentos por resolución en el año 2017, aún con vigencia

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI

4.3.2. Exentos por tasa por congestión

En lo transcurrido del año 2019 (con corte al 30 de noviembre) se han presentado 15.832 liquidaciones por Tasa por Congestión, 9,948 pagos más que en el mismo periodo del año 2018.

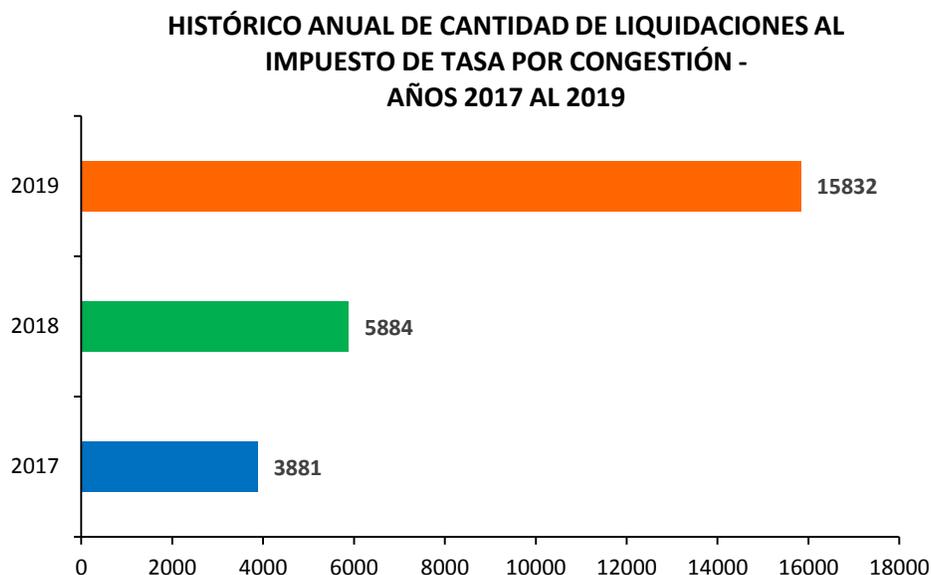


Figura 43 histórico anual de cantidad de liquidaciones al impuesto de tasa por congestión

Mes de noviembre:

En el mes de noviembre de 2019 se efectuaron 1541 liquidaciones por Tasa por Congestión, presentándose 1035 pagos más que el mes de noviembre de 2018

En lo transcurrido del año 2019, los meses en los que se han efectuado mayor cantidad de pagos fueron: enero con 1669 liquidaciones y octubre con 1812 liquidaciones.

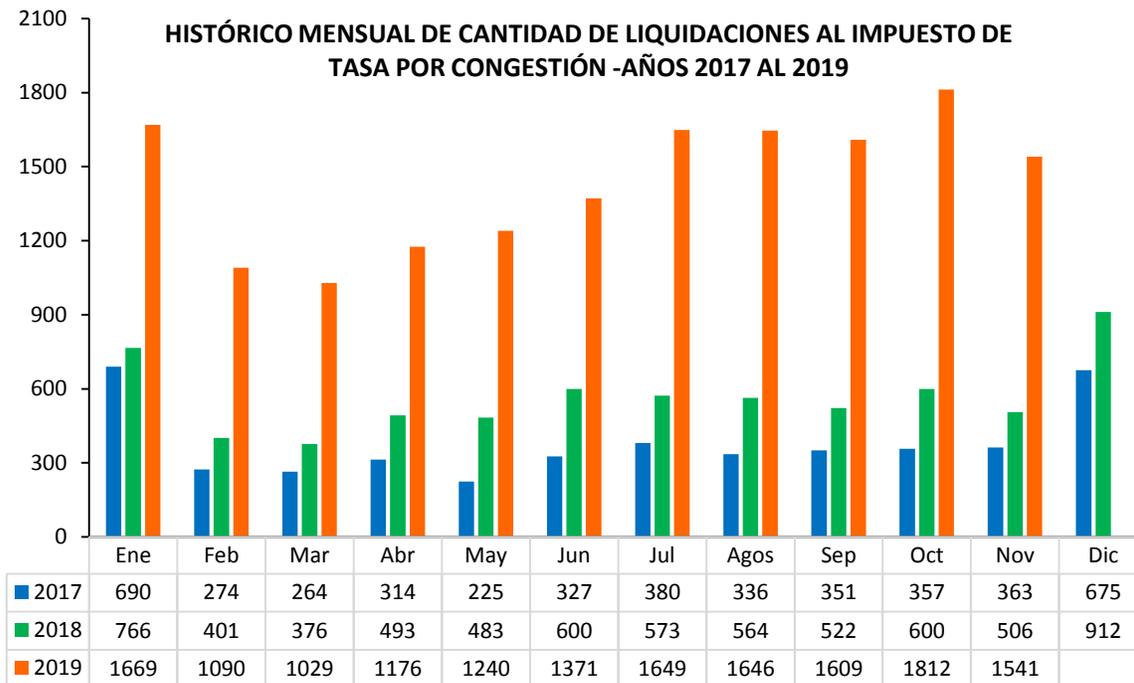


Figura 44 histórico mensual de cantidad de liquidaciones al impuesto de tasa por congestión

En lo transcurrido del año 2019 (con corte al 30 de noviembre) 5,168 vehículos se han acogido al impuesto de Tasa por Congestión, 3,342 vehículos más que en el mismo periodo del año 2018.

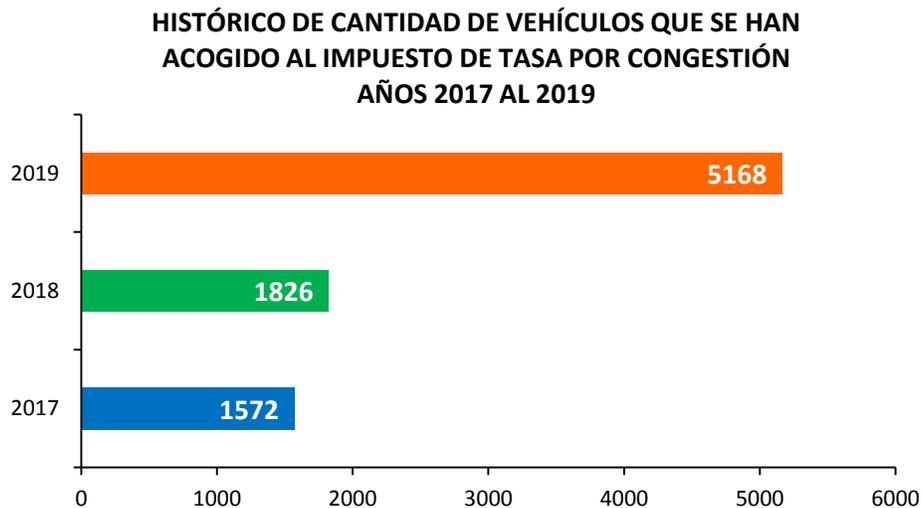


Figura 45 histórico cantidad de vehículos que se han acogido al impuesto de tasa por congestión

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)
 Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa
 Fuente de las infracciones: RMI



Recaudo Tasa por Congestión

01 de enero - 30 de noviembre

Tabla 14. Recaudo Tasa por congestión

MES	2017	2018	2019
ENERO	875'246'970	850'534'620	1'145'205'360
FEBRERO	196'624'350	181'796'940	322'335'000
MARZO	171'697'110	151'282'560	250'810'560
ABRIL	190'822'320	180'507'600	270'761'400
MAYO	88'964'460	168'688'650	255'560'760
JUNIO	184'160'730	293'109'960	358'572'240
JULIO	211'451'760	221'336'700	373'365'720
AGOSTO	145'265'640	171'697'110	324'642'240
SEPTIEMBRE	108'949'230	163'101'510	297'905'400
OCTUBRE	99'494'070	154'720'800	295'191'000
NOVIEMBRE	78'005'070	108'734'340	209'144'520
TOTAL	2'272'678'657	2'645'510'790	4'103'494'200

En lo transcurrido del año 2019 se ha recaudado un total de: \$ 4.103.494.200

Al compararlo con el recaudo del mismo periodo del año anterior se evidencia un incremento del 55,1% en el recaudo. Este incremento equivale a \$1,457,983,410

Los meses de mayor y menor recaudo fueron enero y noviembre respectivamente.

Fuente de los accidentes: ALAT, donde se tiene en cuenta los casos confirmados por los agentes de tránsito (Choques con lesionados, volcamientos, atropellos, caída de ocupantes y solo daños)

Fuente de las muertes: Criminalística STTM y Comité de Muertes por Causa externa

Fuente de las infracciones: RMI



ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
INFORME DE GESTIÓN
3er. TRIMESTRE AÑO 2019

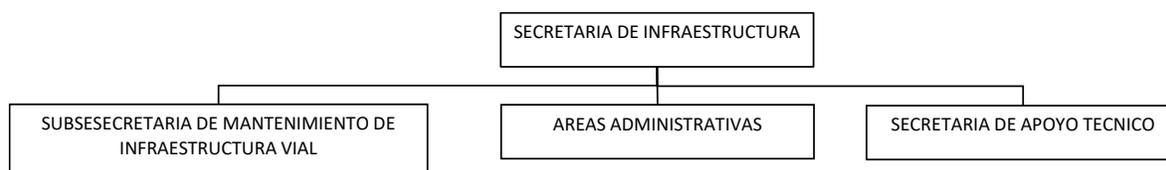


AÑO 2019

ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE GESTION – 3er TRIMESTRE DE 2019

El presente informe de gestión corresponde al tercer trimestre del año 2019, organizado bajo la siguiente estructura organizacional:



1. SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL

La Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial es la encargada de la construcción y rehabilitación de la infraestructura vial y peatonal en el Municipio de Santiago de Cali, así mismo, lleva a cabo el Mantenimiento de la malla vial de la ciudad, implementando el plan bacheo con el grupo operativo de talleres en las principales vías del Municipio.

De igual manera, formula planes, programas y proyectos de infraestructura vial y peatonal para incrementar el desarrollo físico de la ciudad de Cali, dirige la preparación de los términos de condiciones con que se cuelgan los pliegos para los procesos pre-contractuales, evalúa éstos procesos como son, licitaciones públicas, de mínima cuantía, selecciones abreviadas o concurso de méritos.

También es la encargada de hacer las interventorías y/o supervisiones técnicas de cada una de las obras viales que se encuentran en ejecución por parte de la Secretaría.

1.1 OBRAS DE CONTRIBUCIÓN POR VALORIZACIÓN

Las Obras del Proyecto denominado “21 Megaobras” tienen como propósito mejorar las condiciones de la infraestructura vial de Cali. En la búsqueda de una mejor ciudad, se han definido las rehabilitaciones viales como la estrategia para mejorar la movilidad vehicular con la construcción de puentes a desnivel, la recuperación del espacio público para el disfrute del tiempo libre, el descanso y la recreación de los caleños con el embellecimiento y adecuación de jardines, plantas y árboles en los parques y plazoletas, las ciudadelas educativas para garantizar estudio a los niños de escasos recursos y brindarles una mejor calidad de vida.

La Secretaría en el período ha continuado la Construcción de las Obras Fase I, obras de los grupos 1, 2, y 3, y la Fase II obras correspondientes a la Avenida

Ciudad de Cali, Parque Lineal Rio Cali, Ampliación de la Vía a Pance y se llevó a cabo el proceso de contratación de la culminación de la Avenida Circunvalación entre Carrera 76 y 83 en la Comuna 18 - Sector sur de la ciudad.

A continuación presentamos en detalle el estado de cada proyecto:

MEGAOBRAS FASE 1

AVENIDA CIRCUNVALACION Y CARRERA 80 MG-01

Mediante el proceso 4151.010.32.0007.2019, la Secretaria de Infraestructura llevó a cabo de contratación de la avenida circunvalación entre carreras 76 y 83.

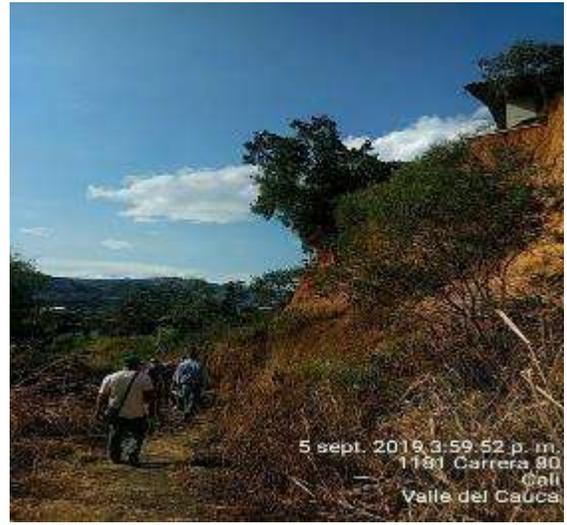


Contrato..... No. 4151.0.26.1.1607 de 2019
 Contratista: Consorcio Occidente 2019
 Valor del contrato: \$8.756'591.868.00
 Fecha de inicio: Agosto 26 de 2019 (Etapa reconstrucción)
 Estado:..... En preconstrucción
 Valor pagado:\$ 00
 Fecha de terminación:Diciembre 31 de 2019
 Área a intervenir:..... ...8.600 m2

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Recorrido Zona de Influencia de la Obra



Recorrido Zona de Influencia de la Obra



Recorrido Zona de Influencia de la Obra



Recorrido Zona de Influencia de la Obra

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión de acercamiento - Comité de planificación comuna 18



Reunión de acercamiento - Comité de planificación comuna 18



Reunión general - Secretaría de Infraestructura



Mesa de trabajo socioambiental - Contratista

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Verificación levantamiento actas de vecindad



Verificación levantamiento actas de vecindad



Reunión redes húmedas - EMCALI acueducto y alcantarillado.



Desmonte y limpieza de las calzadas a intervenir

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Reunión - recorrido redes secas EMCALI Energía



Recorrido redes secas - EMCALI Energía



Reunión con Gases de Occidente



Recorrido redes húmedas - EMCALI acueducto y alcantarillado

SELECCIÓN ABREVIADA No. 4151.010.32.0017.2019 CONTRATO DE INTERVENTORIA No.4151.0.26.1.1609.2019

Igualmente. a la fecha se llevó a cabo el concurso de méritos 4151.010.32.0017.2019, proceso mediante el cual el próximo 11 de julio del presente se adjudicará la interventoría para el proyecto mencionado Contrato..... No. 4151.0.26.1.1609 de 2019
 Contratista: Consorcio Cali
 Valor del contrato: \$795.229.345.00
 Fecha de inicio: Agosto 26 de 2019 (Etapa reconstrucción)
 Estado:..... En preconstrucción

Valor pagado:\$ 00
 Fecha de terminación:Diciembre 31 de 2019

VIA LA PAZ MG-07-01

Para continuar en la presente vigencia con el proyecto MG-07-1 - Vía a La Paz (Carrera 3 oeste entre calles 70 y 74C), se realizó el proceso de contratación 4151.010.32.38.2018 para las OBRAS FALTANTES VIA LA PAZ: CALLE 2 OESTE ENTRE CARRERA 70 Y 66C - CARRERA 66C ENTRE CALLE 2OESTE Y CARRERA 69A - CARRERA 69A ENTRE CARRERA 66C Y CALLE 3 OESTE - CALLE 3 OESTE ENTRE CARRERA 69A Y CARRERA 73D Y CALLE 4 OESTE ENTRE CARRERA 73D Y 76B, por valor de \$534'810.127.oo. El proceso se inició el 27 de septiembre y se adjudicó el 29 de Octubre de 2018.

Contrato..... No. 4151.0.26.1.1893 de 2018
 Contratista: Consorcio La Paz 2018
 Valor del contrato : \$522.798.718.oo
 Fecha de inicio:Noviembre 21 de 2018
 Estado:..... En liquidacion
 Valor pagado:\$522'130.312.oo
 Porcentaje de ejecución 100%
 Fecha de terminación:Julio 5 de 2019
 Área intervenida:..... ..1200 m2

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Imágenes relevantes del desarrollo de las obras, se recomienda tomarlas en y desde la misma posición, para percibir cambios. Mínimo 2.



Foto 1

Vista puente peatonal

Foto 2

Vista puente peatonal

MEGAOBRA MG-16 PARQUE RIO CALI ZONA LINEAL FASE 1

Objeto: “Construcción de espacio público; mobiliario y servicios públicos, incluida la financiación, gestión social, tránsito y ambiental a precios unitarios sin ajustes, para la Megaobra identificada como mg-16 parque rio Cali etapa 1 zona lineal localizada entre la calles 15 y la calle 25 sobre el rio Cali, que forma parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008.”

SELECCIÓN ABREVIADA No. 4151.SA.02.2015 CONTRATO DE OBRA No.4151.0.26.1.433-2015



COMUNAS BENEFICIADAS: 2 Y 3

CONTRATISTA DE OBRA:	UNION TEMPORAL ESPACIO 2016
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	\$ 19'433.648.481
ADICION:	\$ 15.409.537.644
TOTAL:	\$ 34.853.222.504
PLAZO DE EJECUCION:	34 meses y 29 días
FECHA DE INICIO:	Junio 30 de 2015
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Mayo 28 de 2019
ÁREA A INTERVENIR:	77.500 M2
AVANCE:	PROGRAMADO: 98%, EJECUTADO: 98%
Valor pagado a la Fecha:	\$ 33'981.823.177

El parque comprende la zona lateral de río Cali sobre la avenida 2 norte y posee un área de paseo y ciclo ruta que abarca desde la calle 25 hasta la calle 18 norte, confinada por un borde de materia con unas banca en ladrillo la cual se encuentra en un 100% de avance



MG-16-INTERVENTORIA TECNICA -, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO E INMOBILIARIO Y SERVICIOS PUBLICOS INCLUIDA LA GESTION SOCIAL. TRANSITO Y AMBIENTAL

Contrato No. 4051.026.1.440.2015
 Contratista: Consorcio Interventoría MG-16 Parque rio Cali
 Fecha de inicio: junio 30 de 2015
 Valor inicial: \$1.048.896.360.00
 Adición: \$3.200.753.326
 Valor total..... \$4.249.649.686
 Valor pagado. \$4.159.474.298 (100%)
 Vencimiento.... Septiembre 30 de 2019
 Estado:.....En liquidación

MG-16- IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA QUE TIENE COMO FINAÑLIDAD ADELANTAR LA FASE DE PROSPECCION, RESCATE Y MONITOREO Y EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO EN AL MARCO DEL PROYECTO MEGAOPRA RIO CALI ETAPA I

Contrato No. 4051.026.1.715.2015
 Contratista: Inciva
 Fecha de inicio Octubre 7 de 2016

Valor inicial: \$320.922.000.00
 Adición:.....\$ 38.510.640.00
 Valor pagado. \$282.411.360.00 (Avance 100%)
 Vencimiento...Agosto 31 de 2019
 Estado En liquidación

ESPACIO PUBLIBO PTE CALLE 21



AVENIDA 2N ENTRE CALLES 22N Y 23N



CARRERA 4N CALLE 22N



AVENIDA 2N CALLE 23N





3.1.4 MEGAOPRAS FASE II

MEGAOPRA MG-16 PARQUE RIO CALI ZONA CENTRAL FASE II

OBJETO: Construcción de espacio público; mobiliario y servicios públicos, incluida la financiación, gestión social, tránsito y ambiental a precios unitarios sin ajustes, para la Megaobra identificada como mg-16 parque rio Cali etapa 11: zona central localizada entre la calle 8 hasta la calle 15 sobre el rio Cali que forma parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008.



**LICITACION PUBLICA No. 4151.LP.12.2015 CONTRATO DE OBRA
No.4151.0.26.1.854-2015**

Comprendido entre la calle 8 hasta la calle 15 sobre la avenida 2N en ambas márgenes del río Cali, contempla el jardín Jorge Isaacs sobre la antigua manzana T, el paseo Bolívar y los primeros auxilios del puente Ortiz, plazoleta del Cam, cicloruta y paseo sobre la avenida 2 norte y plazoleta viva la música en el parque de los periodistas

COMUNAS BENEFICIADAS:	2 Y 3
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO PARQUE RIO CALI II
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	\$ 25.225.169.528
PLAZO DE EJECUCION:	1 mes preconst. y 7 meses de construcción
FECHA DE INICIO:	Agosto 24 de 2016
PLAZO PRECONSTRUCCION:	Abril 13 de 2019
ESTADO	En ejecución
ÁREA A INTERVENIR:	138.350 M2
Valor pagado a la Fecha:	\$ 1.012'341.988.00
FECHA DE ENTREGA.....	Noviembre 14 de 2019

REGISTRO FOTOGRAFICO





PLAZOLETA VIVA LA MUSICA



CATASTRO

MG-16-INTERVENTORIA TECNICA -, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL ESPACIO PUBLICO E INMOBILIARIO Y SERVICIOS PUBLICOS INCLUIDA LA GESTION SOCIAL. TRANSITO Y AMBIENTAL

Contrato No. 4151.026.1.298.2016
 Contratista: Civile Ltda
 Fecho de inicio Agosto 24 de 2015

Valor inicial: \$1.013'393.028.00
 Adición 1: \$401.051.040.
 Valor pagado. \$1.414'444.068
 Estado..... En ejecución
 Vencimiento...Noviembre 14 de 2019
 Inicio etapa construcción: Abril 14 de 2019

MG-16- IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ARQUEOLOGIA PREVENTIVA QUE TIENE COMO FINALIDAD ADELANTAR LA FASE DE PROSPECCION, RESCATE Y MONITOREO Y EL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO EN AL MARCO DEL PROYECTO MEGA OBRA RIO CALI ETAPA II

Contrato No. 4151.026.1.426.2016
 Contratista: Inciva
 Fecha de inicio Julio 28 de 2016
 Valor inicial: \$448.642.000.00
 Adición 1: \$269.126.149.00
 Valor contrato \$717'768.149.00
 Valor pagado. \$336.481.500.00
 Vencimiento... Dic 31 de 2019 (Etapa pre-construcción)

3.1.5 AMPLIACIÓN VÍA PANCE MG-03

OBJETO: “Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin ajustes, la construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos, tránsito, la gestión social y ambiental, incluida la financiación para la siguiente obra identificada así: MG-03 ampliación de la vía a Pance hasta la Vorágine incluye ciclo ruta, que forma parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008”;

Licitación Pública No. 4151.LP.08.2014 CONTRATO DE OBRA No.4151.0.26.1.523-2015

COMUNAS BENEFICIADAS: 53, 22 Y LOS CORREGIMIENTOS: PANCE Y LA BUITRERA

INFORMACION CONTRATO DE OBRA

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO VIA A PANCE
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	\$ 30.972.785.086
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	Ocho (8) meses Un (1) mes de PRECONSTRUCCIÓN Siete (7) meses de CONSTRUCCION
FECHA DE INICIO:	Abr-01-2016
ETAPA DE PRECOSTRUCION:	Abr 01- 2016 - Noviembre 21-2017

ETAPA DE CONSTRUCCION:	<p>Noviembre 22 de 2017 SUSPENSION No.1: 13 días, Diciembre 26 de 2017 a Enero 8 de 2018</p> <p>REANUDACION No.1: Enero 9 de 2018.</p> <p>SUSPENSION No.2: 198 días, Febrero 23 a Septiembre 9 de 2018</p> <p>REANUDACION No.2: Septiembre 10 de 2018.</p> <p>SUSPENSION No.3: 23 días, Enero 26 de 2018 a Enero 17 de 2019.</p> <p>PRORROGA No. 1 SUSPENSION No. 3: 39 días, Enero 18 a Febrero 17 de 2019.</p> <p>REANUDACION No. 3: Febrero 18 de 2019.</p>
FECHA DE TERMINACION:	16 de diciembre de 2019
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$20.372.110.116
AREA A INTERVENIR:	44.960 m2 (Alcance actualizado)

INFORMACION CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERVIAL LA VORAGINE
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.649.853.391
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	<p>Nueve (9) meses</p> <p>Pre-construcción un (1) mes</p> <p>Construcción siete (7) meses</p> <p>Liquidación un (1) mes</p>
FECHA DE INICIO:	Abr-01-2016
ETAPA DE PRECOSTRUCION:	Abr 01- 2016 - Noviembre 21-2017
ETAPA DE CONSTRUCCION:	<p>Noviembre 22 de 2017 SUSPENSION No.1: 13 días, Diciembre 26 de 2017 a Enero 8 de 2018.</p> <p>REANUDACION No.1: Enero 9 de 2018.</p> <p>SUSPENSION No.2: 198 días, Febrero 23 a Septiembre 9 de 2018.</p> <p>REANUDACION No.2: Septiembre 10 de 2018.</p> <p>SUSPENSION No.3: 23 días, Enero 26 de 2018 a Enero 17 de 2019.</p>

	PRORROGA No. 1 SUSPENSION No. 3: 39 días, Enero 18 a Febrero 17 de 2019. REANUDACION No. 3: Febrero 18 de 2019.
FECHA DE TERMINACION:	16 de diciembre de 2019
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:	\$2.204.629.342

CONTRATO EN ETAPA DE CONSTRUCCION A PARTIR DEL 22 DE
 NOVIEMBRE DE 2016 CON FECHA DE TERMINACIÓN EL 16 DE DICIEMBRE
 DE 2019.

VIA A PANCE TRAMO: CURVA DEL BOFE- PUENTE LA VORAGINE

ESTADO ACTUAL







3.1.6 PROLONGACION AVENIDA CIUDAD DE CALI MG-21

OBJETO: “La construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos, tránsito, la gestión social y ambiental, para la siguiente obra identifica así: MG-21 Prolongación Avenida Ciudad de Cali, Etapa 1 entre Carreras 50 y 80, comprende puente vehicular a desnivel en la Carrera 50 calzadas principales y puente a nivel sobre el río Meléndez, que forma parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008”;

LICITACION PUBLICA No. 4151.LP.20.2015 CONTRATO DE OBRA No. 4151.0.26.1.340.2016

COMUNAS BENEFICIADAS: 15, 16, 17 Y 22

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO	DESARROLLO
VIAL		
VALOR INICIAL	\$31.605.728.380	
ADICION 1:	\$ 14`561.730.888.00	
ADICION 2:	\$ 6.057.524.165.00	
ADICION 3:	\$2.020.796.479	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 54.245`779.912	
PLAZO DE EJECUCION:	365 días iniciales + 284 adicionales	
= 469		
FECHA DE INICIO:	Jun-20-2016	
FECHA DE REINICIO SUSPENSION	Enero 8 - 2019	
FECHA DE TERMINACION:	Enero 11-2019	
ACTA DE RECIBO CON PENDIENTES	Junio17 de 2019	
CTA PRORROGA RECIBO DE OBRA	Septiembre 16 de 2019	
AREA INTERVENIDA:	16.250 M2	
VALOR EJECUTADO:	\$53.191`504.410,70	

FRENTE	UNIDAD	AVANCE ACUMULADO EN %	VALOR PAGADO	
PUENTE CANAL CVC	ML	100	\$18.965.324.781	
RAMPAS ACCESO PUENTE CVC	ML	100	\$6.462.328.357	
PUENTE RIO MELENDEZ	ML	100	\$9.539.287.651	
RAMPAS ACCESO PUENTE RIO MELENDEZ	ML	100	\$7.534.572.186	
ALCANTARILLADO	ML	100	\$875.856.274	
TRASLADO RED TTO	ML	90	\$4.647.369.241	
PUENTES PEATONALES	ML	100	\$3.513.228.982	
CICLORUTAS	ML	95	\$255.079.4760	
TOTAL			\$53.191`504.410	

REGISTRO FOTOGRAFICO

PUENTE DE LA CARRERA 50-SECTOR CIUDAD CORDOBA



PUENTE CARRERA 50 SECTOR CIUDAD CORDOBA



Puente vehicular y peatonal carrera 50



Ciclovia terminada



Tramo norte sur carrera 80



Puente peatonal carrera 80



Intersección sector Ciudad 2000



Intersección sector Caney

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4151.0.26.1.413.2016 CONCURSO DE MERITOS 4151.CM.01.2016

OBJETO“ INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, TRÁNSITO, GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MG-21 PROLONGACIÓN AVENIDA CIUDAD DE CALI – ETAPA 1 ENTRE CARRERAS 50 Y 80 QUE COMPRENDE PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 50, CALZADAS PRINCIPALES Y PUENTE A NIVEL SOBRE EL RÍO MELÉNDEZ QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE LAS MEGA-OBRAS APROBADAS MEDIANTE ACUERDO No. 041 DE 2008”

CONTRATISTA: DICONULTORIA S.A.
 VALOR INICIAL: \$1.899.166.152.00
 VALOR TOTAL: \$3.956.633.384.00
 VALOR PAGADO.....\$3.877.386.880.00
 FECHA DE INICIO: JUNIO 20 DE 2016
 FECHA FINAL: SEPTIEMBRE 30 DE 2019

3.1.7 CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25 - SANTIAGO DE CALI



OBJETO: “La construcción de obras de infraestructura vial y de servicios públicos, transito, la gestión social y ambiental, construcción del cruce a desnivel de la carrera 100 con calle 25, comprende 2 puentes vehiculares a desnivel elevando las calzadas principales de las calles 25 y 26 que forma parte del plan de las Megaobras aprobadas mediante el acuerdo 0241 de 2008”;

LICITACION PUBLICA No. 4151.010.32.49.2018 CONTRATO DE OBRA No. 4151.010.26.1.011-2019

COMUNAS BENEFICIADAS: 17 Y 22

CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO ISLAS 2019
VALOR INICIAL	\$40.110.983.232.00
VALOR PAGADO.....	...\$17.200.092.328.00
ADICION 1	\$ 2.492'259.904.00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 42.603.243.136.00

PLAZO DE EJECUCION: 10 meses de construcción 15 días de reconstrucción
 FECHA DE INICIO: Febrero 13 de 2019
 FECHA DE TERMINACION: Diciembre 31-2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4151.010.26.1.010.2019. PROCESO CONCURSO DE MERITOS 4151.010.32.66.2018

OBJETO“ INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL DE LA CARRERA 100 CON CALLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CONTRATISTA: CONSORCIO INCOL -DICO
 VALOR INICIAL: \$2.103'943.800.00
 VALOR TOTAL: \$2.103'943.800.00
 VALOR PAGADO.....\$ 413'887.950.00
 FECHA DE INICIO: FEBRERO 13 DE 2019
 FECHA FINAL: ENERO 20 DE 2020
 PANORAMICA RAMPA MTA EJE 1 SUR DEL PROYECTO



PANORAMICA RAMPA MTA EJE 2 SUR DEL PROYECTO



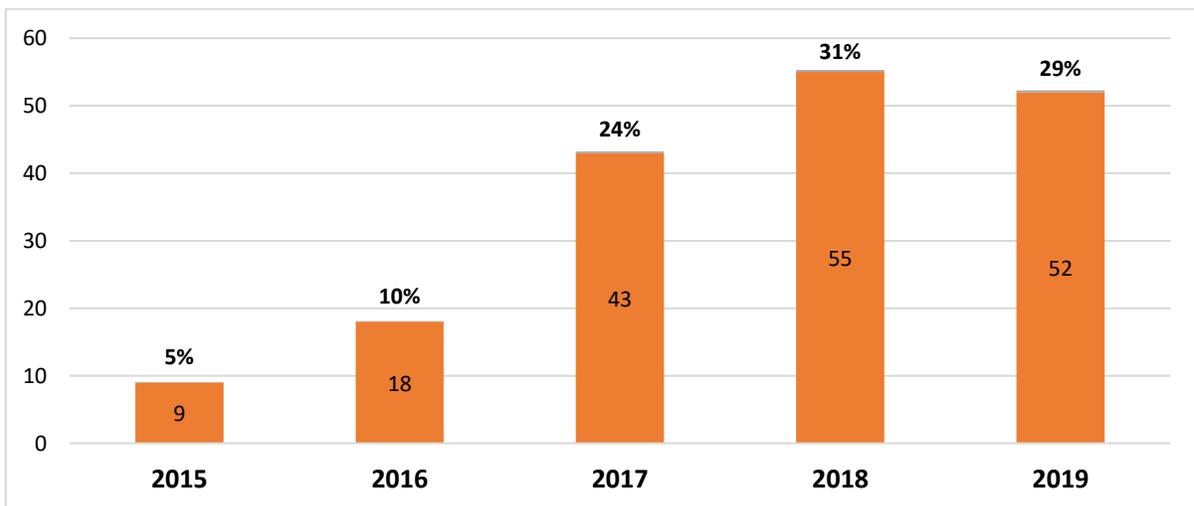
PANORAMICA RAMPA MTA EJE 2 SUR-NORTE (CALLE 26)

CONTRATACION PÚBLICA

Estado contractual al 30 de septiembre de 2019.

De acuerdo con el análisis realizado al sistema de alertas “inoinfraestructura2019”, así como a las últimas actuaciones registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con fecha al 30 de septiembre de 2019 se identificó que de los años 2015 al 2019 la Subsecretaría de Infraestructura tiene en gestión contractual ciento sesenta y siete (177) contratos, de los cuales según su fecha de suscripción la mayoría de los contratos, es decir el 31% son del año 2018.

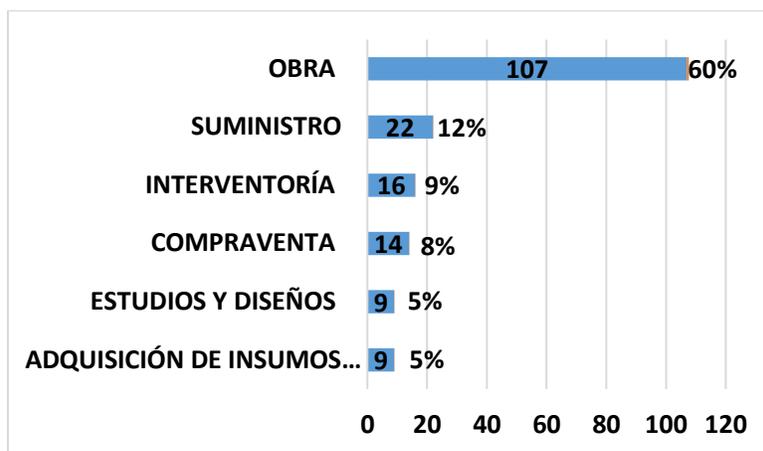
NÚMERO DE CONTRATOS POR AÑO 2015-2019. TOTAL: 177 Contratos.



Fuente: SECOP – Sistema de Información: inoinfraestructura2018 (fecha de corte 30.09.2019)

De los 177 contratos que se encuentran vigentes, es necesario relacionar que el 60% corresponden a contratos de obra, en un 12% de suministro y en con el 9% de interventoría; seguido de contratos de compraventa con el 8%, de manera significativa.

TIPO DE CONTRATO POR AÑO 2015-2019. TOTAL: 177 Contratos.



Fuente: SECOP – Sistema de Información: infoinfraestructura2018 (fecha de corte 30.09.2019)

De estos 177 contratos, la mayoría que corresponde al 51% se encuentran liquidados y el proceso de liquidación un 12%. En ejecución se encuentran 36 contratos que representan el 20% del total adjudicados en proceso de legalización de contrato y requisitos para iniciar ejecución el 8%.

EL 8% se encuentra en gestión inmediata para el cumplimiento del objeto contractual y el recibido a satisfacción.

ESTADO ACTUAL DE CONTRATOS. 2015-2019. TOTAL: 177 Contratos.

ESTADO CONTRACTUAL	CTOS	%	
EJECUCIÓN	36	20%	28%
ADJUDICADO	14	8%	
ACTA DE RECIBO FINAL	7	4%	8%
ACTA DE TERMINACIÓN	1	1%	
SUSPENDIDO	3	2%	
PROCESO DE INCUMPLIMIENTO	3	2%	
CONTRATO DEMANDADO	1	1%	63%
PROCESO DE LIQUIDACIÓN	21	12%	
LIQUIDADO	91	51%	
TOTAL	177	100%	

Fuente: SECOP – Sistema de Información: infoinfraestructura2018 (fecha de corte 30.09.2019)

AREA DE GESTIÓN VIAL

Gestión realizada por el Grupo Operativo – Bacheo

Pendiente de entrega.

Gestión realizada por el grupo operativo - Adecuación de vías y andenes en Adoquín

La secretaria de infraestructura, en conjunto con la Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural, lideran el programa de adoquines, en cual se encuentra suscrito en el marco de la implementación de la Estrategia TIO, de manera mancomunada han venido liderando un proceso de articulación institucional y comunitaria con el fin de mejorar las condiciones físicas de los territorios más vulnerables del municipio de Santiago de Cali y en virtud de ello, a la fecha el programa de adoquines ha logrado atender la necesidad de pavimentación 10,336 M2, los cuales corresponde a tramos viales, ejecutados por la secretaria de infraestructura en el periodo comprendido entre el primero de enero de 2019 y el 30 de septiembre del 2019.

La Subsecretaría de Territorios de Inclusión y Oportunidades Urbano y Rural, encargada de realizar la identificación y priorización de las vías a intervenir, teniendo en la cuenta zonas donde hay indicadores críticos de pobreza, violencia, inseguridad y enfermedades de tipo respiratorio generados por el mal estado del entorno de estas, a cada una de estas áreas se ha denominado “TIO” - Territorio de Inclusión y Oportunidades. (Figura 1).

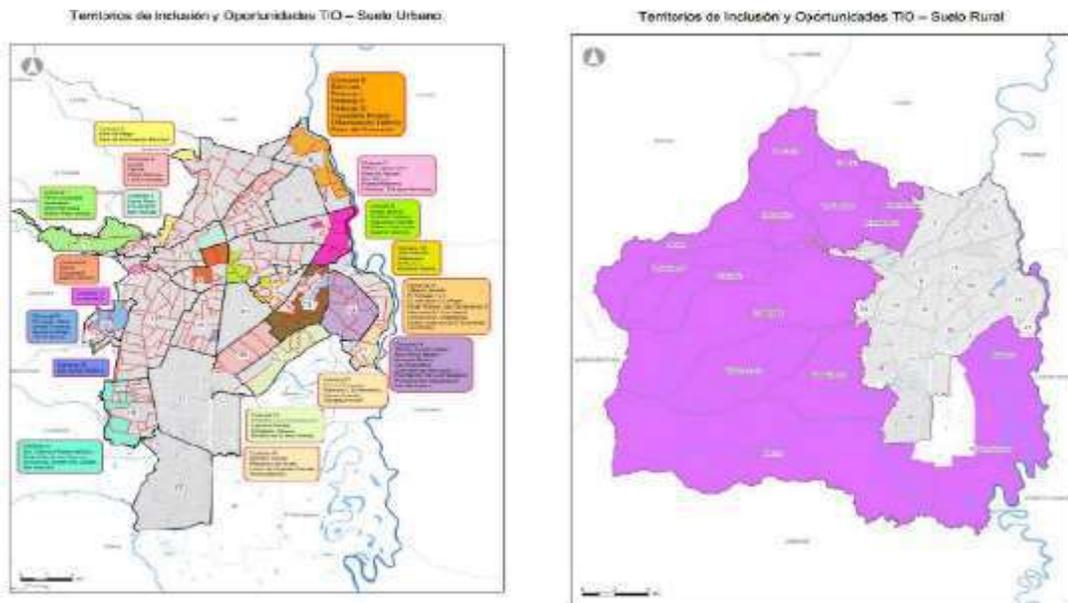


Figura1. Territorio de Inclusión y Oportunidades 2016-2019

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de vías terminadas del 16 enero al 30 de Septiembre del 2019.

Cuadro No.1 Vías ejecutadas del 16 de enero al 30 de Septiembre del 2019.

Comuna	Barrio	Dirección	Longitud	Área total intervenida
6	Petecuy	Calle 80 entre Carrera 3 y 2e	65,27	406
6	Petecuy	Calle 79 entre Carrera 3 y 2e	64,60	654
6	Petecuy	Calle 77 entre Carrera 3 y 2e	52,00	471
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Vía	30,50	232
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	100,00	760
6	Petecuy	Ciclo vía de la Carrera 3 entre Calles 80 y 79	90,75	254
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 - Vía – Carril izquierdo	165,00	586
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P9 y 26P10	34,10	188
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P10 y 26P11	34,50	200
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P11 y 26P12	34,40	206
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P12 y 26P13	34,20	205
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P4 y 26P5	30,00	189
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P5 y 26P6	34,30	208
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P6 y 26P7	34,20	202
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P7 y 26P8	33,50	198
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P8 y 26P9	34,80	209
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P9 y 26P10	34,10	206
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P10 y 26P11	34,50	208
16	Unión de Vivienda	Esquina parque los colores	21,50	47
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Carreras 41H y 41F	94,00	451
16	Unión de Vivienda	Zona de parqueo frente al polideportivo los delfines	19,10	65
16	Unión de vivienda	Rampa de acceso frente a la biblioteca pública la unión	8,60	20
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso de la Calle 38 con Carrera 41F	10,50	12
7	Alfonso López III	Carrera 7P entre Calles 73 y 74	74,40	625
7	Cali Bella	Carrera 7b Bis entre Calles 65 y 66 ^a	78,00	655
7	Cali Bella	Calle 66A entre Carrera 7b Bis y 7B	26,00	234
7	Cali Bella	Carrera 7B entre Calles 66A y 67	41,00	349
7	Cali Bella	Calle 67 Carrera 7B y 7 – Vía	107,00	793
2-3	San Nicolás - Piloto	Calle 21 con Avenida 2A Norte	300,00	1200
2	Orquideorama	Avenida 2 Norte N° 48 – 10	73,00	303
Total, ejecutado al 30 de septiembre del 2019				10,336

En el siguiente cuadro se presentan las obras que se ejecutaron y las encuentran en proceso de ejecución, detallando en cada una, el área objeto de intervención y avance de cada obra del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2019.

Cuadro No.2 Vías en ejecución del 1 Julio al 30 de Septiembre del 2019.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
6	Petecuy	Entrada del Jarillón a la Calle 80 – Vía	232	100
6	Petecuy	Entrada del Jarillón a la Calle 80 – Andenes	146	33
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	760	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Andenes	1490	34
6	Petecuy	Ciclo vía de Carrera 3 entre Calles 80 y 79	254	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 – Carril izquierdo	586	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 77 y 73 ^a	4163	19
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P11 y 26P12	208	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P12 y 26P13	203	70
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P13 y 26P14	202	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P14 y 26P15	155	32
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P15 y 26P16	147	23
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P14	207	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P14 y 26P15	202	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P15 y 26P16	160	60
7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7- Vía	793	100
7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7 – Andenes	277	34
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Carreras 41H y 41F	451	100
16	Unión de Vivienda	Zona de parqueo frente al polideportivo los delfines	65	100
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso frente a la biblioteca pública la unión	19,80	100
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso de la Calle 38 con Carrera 41F	11,55	100
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46ABIS y 46 ^a	265	38
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46A y 46	282	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46 y 45 ^a	240	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 45A y 45	199	48
14	Manuela Beltrán	Calle 99 entre Carreras 26i y 105	1077	30
12	Julio Rincón	Carrera 28i entre Calles 55 y 55 ^a	208	70

Petecuy

En el frente de trabajo en mención se desarrollaron actividades en los 7 tramos descritos en el cuadro No.1, para el desarrollo de las actividades mencionadas se han dispuesto tres cuadrillas de trabajo, una cuadrilla de 9 integrantes, una de 8 integrantes y una 5 integrante, para un total de 22 empleos, compuestos por 17 obreros, 2 inspectores y 3 oficiales.

Cuadro No.3 tramos de trabajo en Petecuy.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Vía	232	100
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Andenes	146	33
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	760	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Andenes	1490	34
6	Petecuy	Ciclo vía de la Carrera 3 entre Calles 80 y 79	254	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 – Carril izquierdo	3713	49
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 77 y 73ª	4163	19

En el tramo ubicado en la carrera 3 entre la entrada al Jarillón de Petecuy y la Calle 80, el día 9 de septiembre del presente año, se dio inicio a excavación mecánica realizada en un área de 250 M2 con una estructura de pavimento de 70 centímetros, posterior a la adecuación de la subrasante se dio inicio a la instalación de dos capas de subbase granular, instalación de bordillos, cunetas y base granular, paso seguido el día 23 de septiembre se dio inicio a la instalación de 232 m2 de adoquín vehicular actividad finalizada el día 28 de septiembre, paralelo a esto, se desarrollaron labores en el andén ubicado en el costado derecho de este tramo, en el cual se desarrolló la excavación mecánica, y actividades relacionadas con la construcción de dos cajas de inspección y construcción de un sumidero.

Registro fotográfico de tramo ubicado entre Jarillón a la Calle 80 – Vía





Intercepción de la Calle 80 entre Carrera 3

En la Intercepción de la Calle 80 entre Carrera 3, se finalizó la instalación de adoquines vehiculares en un área de trabajo de 74 m², en forma de espina de pescado a 90 grados, junto a los 332 m² del tramo ubicado en la calle 80 entre carreras 3 y 2E, suman un área total intervenida de 406 m².

Registro fotografió de intercepción de la Calle 80 entre Carrera 3



Intercepción de la Calle 79 entre Carrera 3

En este tramo se finalizó la instalación de adoquines vehiculares, con una trama de espina de pescado a 45 grados, esta intercepción presenta un área de 114 m², que junto a los 540 m² del tramo ubicado en la calle 79 entre carreras 3 y 2E, suman un área total intervenida de 654 m².

Registro fotografió de Intercepción de la Calle 79 entre Carrera 3



carrera 3 entre calles 80 y 79

En este trimestre las actividades desarrolladas en este tramo, fue la instalación de cunetas viales prefabricadas en una longitud de 85 ml, una vez terminada esta actividad se desarrolló la instalación de 760 m² adoquines vehiculares, correspondientes al carril izquierdo.

Carrera 3 entre Calles 80 y 79



Ciclo vía de Carrera 3 entre Calles 80 y 79

Se inició a la construcción del espacio público, ubicado en el costado derecho de este tramo vial, en la cual se realizaron las actividades de fundición de cordón de confinamiento, instalación y compactación de base e instalación de adoquines vehiculares en el ciclo vía la cual tiene un área de 254 m².

Ciclo vía de Carrera 3 entre Calles 80 y 79





carrera 3 entre calles 79 y 77

Las actividades en este tramo vial, fue la instalación de subbase, fundición del sardinel central, instalación de base del carril izquierdo e instalación de adoquín vehicular del mismo carril en un área de 586 m², en forma de espina de pescado a 45 grados.

Carrera 3 entre Calles 79 y 77



En la Carrera 3 entre Calles 77 y 73A, se realizó excavación mecánica en área de 320 M², con una estructura de 70 cm, presentando un avance a la fecha del 19%.

Carrera 3 entre Calles 77 y 73A

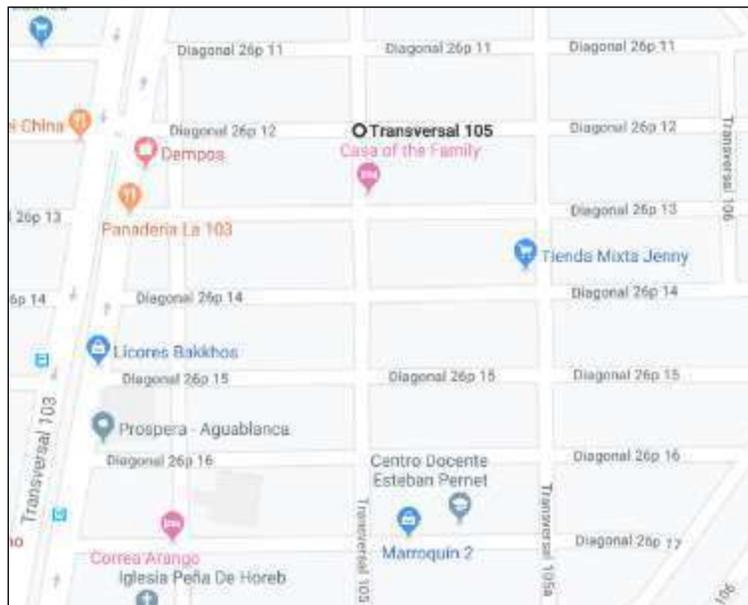


Marroquín I

En este frente de trabajo está compuesto 8 tramos viales, descritos en el cuadro siguiente, para el desarrollo de las actividades mencionadas se han dispuesto dos cuadrillas de trabajo, dos una cuadrilla de 9 integrantes, para un total de 18 empleos, compuestos por 14 obreros, 2 inspectores y 2 oficiales.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P11 y 26P12	208	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P12 y 26P13	203	70
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P13 y 26P14	202	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P14 y 26P15	155	32
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P15 y 26P16	147	23
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P14	207	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P14 y 26P15	202	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P15 y 26P16	160	60

Transversal 105 entre Diagonal 26P11 a la 26P16



En las vías ubicadas en la transversal 105 entre diagonales 26p11 a la 26p14, en 613 m² con estructura de 45 cm, se avanzó en actividades referentes a la instalación de base granular tipo invias, fundición de rampas para acceso al pompeyano en la transversal 105 entre diagonal 26p11 a la 26p13, fundición de cordón transversal en las 3 vías e instalación de adoquín peatonal en andenes, se estima un avance del 70 al 75%.

Transversal 105 ente Diagonal 26P11 y 26P12



Transversal 105 entre Diagonal 26P12 y 26P13



Transversal 105 entre Diagonal 26P13 y 26P14



Inicio ejecución de actividades en transversal 105 entre diagonal 26p14 y 26p15 el 24 de septiembre del presente año, sin presentar ningún atraso o inconveniente, esta intervención tiene 155 m²; en la transversal 105 entre diagonal 26p15 y 26p16, inicio el 25 de septiembre, esta vía tiene 147 m², ambas con una estructura de 45 cm, debido a las lluvias presentes durante la última semana del mes en mención, se formó un fallo en esta vía en 35 m², debido a esto la vía se encuentra con instalación fresado para el mejoramiento de la sub-rasante, estas obras presentan un avance entre el 23 al 32%.

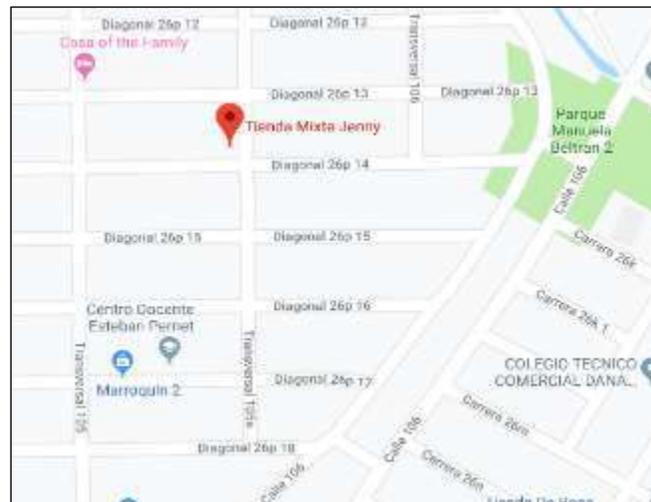
Transversal 105 entre Diagonal 26P14 y 26P15



Transversal 105 entre Diagonal 26P15 y 26P16



Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P16



En la transversal 105a entre diagonal 26p13 a la 26p16, en 569 m2 con estructura de 45 cm, avanzan las actividades sin mayores contratiempos que los presentados al inicio de la ejecución, los cuales comprendieron en daños en la red de acueducto y perforaciones en las redes de gas de la zona, ya que atravesaban la vía y se encontraban a menos de 45 cm de profundidad, en la transversal 105a entre

diagonal 26p15 y 26p16, se halló un fallo por humedad en 16,95 m², que fue superado sin causar mayor atraso en el desarrollo normal de las actividades, se estima un avance entre el 60 al 65%.

Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P14



Transversal 105A entre Diagonal 26P14 y 26P15



Transversal 105A entre Diagonal 26P15 y 26P16



Unión de Vivienda Popular

En este frente de trabajo, trabajaron 9 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Calles 41F y 4141H	451	100
16	Unión de Vivienda	Carrera 41H entre Calles 38 y 39	65	100
16	Unión de Vivienda	Carrera 41F entre Calles 39 y 40	20	100
16	Unión de Vivienda	Calle 38 entre Carrera 41F	12	100

Finalizo la construcción de la bahía del parqueadero de la Carrera 41h entre calles 38 y 39, en 65 m² con una estructura de 40 cm, la construcción inicio el 22 de agosto y finalizo el 6 septiembre, presentando un tiempo de ejecución de 14 días.

En la Carrera 41f entre calles 39 y 40, se ejecutó la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en 19,80 m², con una estructura de 20 cm, iniciando el 7 de septiembre y finalizando el 18 del mismo mes, las actividades se realizaron con normalidad, presentando un tiempo de ejecución de 10 días.

Carrera 41H entre Calles 38 y 39



Carrera 41F entre Calles 39 y 40



El 9 de septiembre inicio la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la esquina de la calle 38 entre carrera 4f, en 12 m2 con una estructura de 20 cm, las actividades se realizaron con normalidad hasta el 24 de septiembre que finalizo, presentando un tiempo de ejecución de 13 días.

Calle 38 entre Carrera 41F



Cali Bella

En este frente de trabajo, trabajaron 9 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7	1070	85

Las actividades en la calle 67 entre carreras 7b y 7, donde finalizo la instalación de adoquines vehiculares en 716 m², en forma de espina de pescado a 90 grados, faltando realizar detalles como instalación de cortes, para finalizar la construcción, hasta el momento la obra presenta un avance del 85%.

Calle 67 entre Carreras 7B y 7

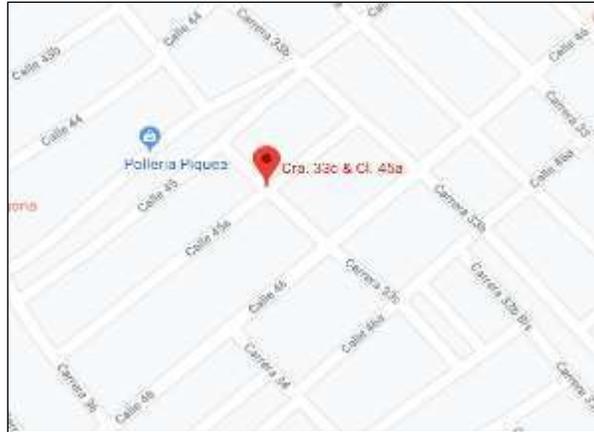


El Vergel

En este frente de trabajo, trabajaron 8 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46ABIS y 46A	265	38
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46A y 46	282	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46 y 45A	240	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 45A y 45	199	48

Carrera 33C entre Calles 46ABis y 45



En la carrera 33c entre calles 46abis y 46a, se realizaron actividades referentes a instalación de bordillos que en el momento se encuentran en ejecución realizando las actividades con normalidad, esta obra tiene 265 m2 con una estructura de 45 cm, hasta el momento la construcción presenta un avance del 38%.

Carrera 33C entre Calles 46ABis y 46A



Se realizan las actividades en la carrera 33c entre calles 46a a la 45, en 721 m2 con una estructura de 45 cm, de las actividades referentes a instalación de bordillos y fundición de curvas para iniciar instalación de base, realizando las actividades con normalidad, presentando un avance entre el 43 al 48% a la fecha.

Carrera 33C entre Calles 46A y 46



Carrera 33C entre Calles 46 y 45A



Carrera 33C entre Calles 45A y 45



Manuela Beltrán

En este frente de trabajo, trabajaron 8 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
14	Manuela Beltrán	Calle 99 entre Carreras 26i y 105	1077	30

Las actividades en la calle 99 entre carreras 26i y 105, continúan en 1077 m² con una estructura de 55 cm, realizando las actividades referentes a la instalación de la primera y segunda capa de sub-base granular tipo invias, realizando las actividades con normalidad, a la fecha se estima un avance del 30%.

Calle 99 entre Carreras 26i y 105



Julio Rincón

En este frente de trabajo, trabajan 9 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
12	Julio Rincón	Carrera 28i entre Calles 55 y 55A	208	70

El 20 de septiembre iniciaron las actividades en la carrera 28i entre calles 55 y 55a, en 135 m2 con una estructura de 50 cm, realizando las actividades con normalidad, presentando un avance del 70% a la fecha.

Carrera 28i entre Calles 55 y 55A





Gestión realizada por el grupo operativo - Mantenimiento vías área rural

A continuación, se presenta un resumen de los reportes presentados en la gestión realizada por el área de Gestión Vial Rural y Talleres del Municipio en el mes de septiembre de 2019.

En el área rural se realizan dos tipos de mantenimiento:

1. Mantenimiento de vías rurales realizado a través del Grupo Operativo: bacheos, recolección de derrumbes, conformación de vías con material y maquinaria.

En el mes de septiembre de 2019 se ha intervenido un área de 3631 m² en mantenimiento mediante bacheo en las vías de la zona rural de Santiago de Cali, lo que equivale a 238 m³ de mezcla asfáltica. En la siguiente tabla se presentan las cantidades totales acumuladas en m² de bacheo ejecutados en los corregimientos entre los meses de enero y septiembre de 2019:

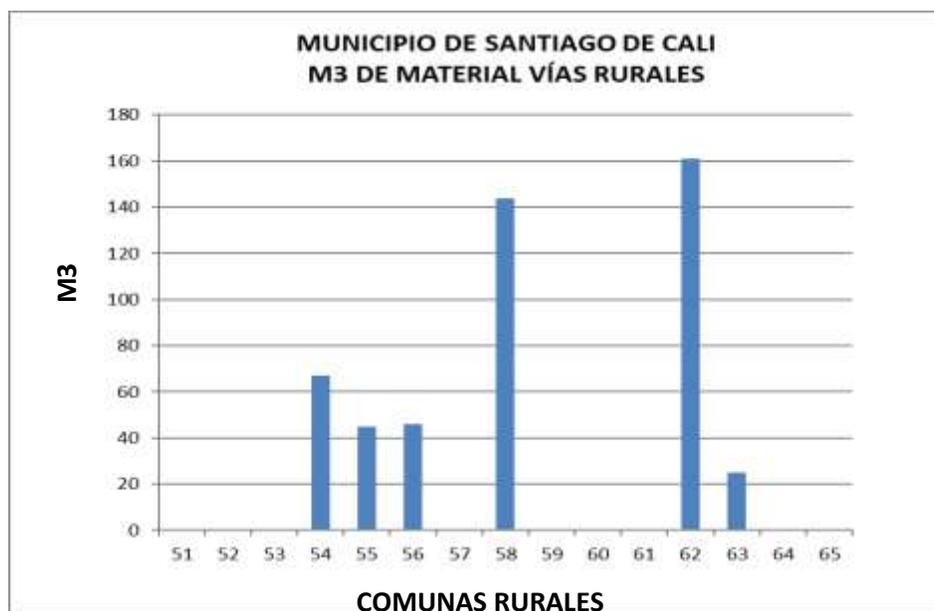
MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES REALIZADO CON EL GRUPO OPERATIVO (M2 DE BACHEO REALIZADO)											
COMUNA	CORREGIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
51	NAVARRO	0	0	0	0	0	0	925	393	1446	2764
52	HORMIGUERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	PANCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	BUITRERA	0	0	0	0	278,96	1204,3	1669	4129	967	8248,28
55	VILLACARMELO	0	54,16	0	0	0	0	0	0	0	54,16
56	LOS ANDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
57	PICHINDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	LA LEONERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	FELIDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	SALADITO	0	0	0	0	0	0	0	1931	1218	3149
61	LA ELVIRA	0	0	0	0	128,96	0	0	0	0	128,96
62	LA CASTILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
63	LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	MONTEBELLO	0	72,24	0	0	0	0	0	0	0	72,24
65	GOLONDRINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	126,40	0	0	408	1204	2594	6453	3631	14416,64



Instalación de mezcla asfáltica en el Corregimiento el Saladito – vía a San Miguel.

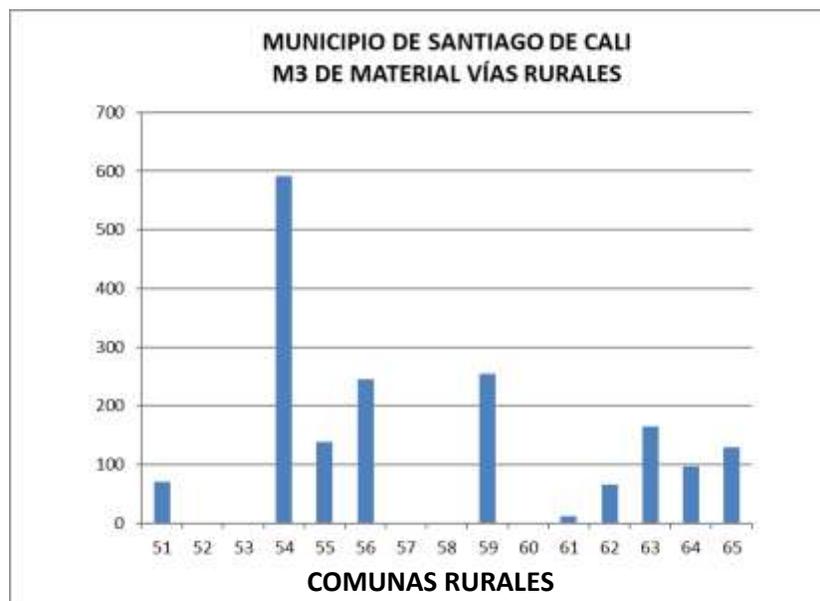
En el presente periodo NO se presentaron derrumbes por lluvia en las vías de la zona rural, sin embargo se realizó el retiro de material copiado que estaba pendiente. En el siguiente cuadro se presenta los m3 de material recolectado por el grupo operativo, acumulado al mes de septiembre de 2019:

MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES REALIZADO CON EL GRUPO OPERATIVO (M3 DE MATERIAL DE DERRUMBE RECOLECTADO)											
COMUNA	CORREGIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
51	NAVARRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	HORMIGUERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	PANCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	BUITRERA	0	0	0	0	67	0	0	0	0	67
55	VILLACARMELO	0	0	0	0	45	0	0	0	0	45
56	LOS ANDES	0	0	0	0	12	34	0	0	0	46
57	PICHINDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	LEONERA	0	0	21,00	0	24	0	0	0	99	144
59	FELIDIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	SALADITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	LA ELVIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
62	LA CASTILLA	0	0	0	154	0	7	0	0	0	161
63	LA PAZ	0	0	0	25	0	0	0	0	0	25
64	MONTEBELLO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
65	GOLONDRINAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL M3 MATERIAL	0,00	0,00	21,00	179,00	148,00	41,00	0,00	0,00	99,00	488,00



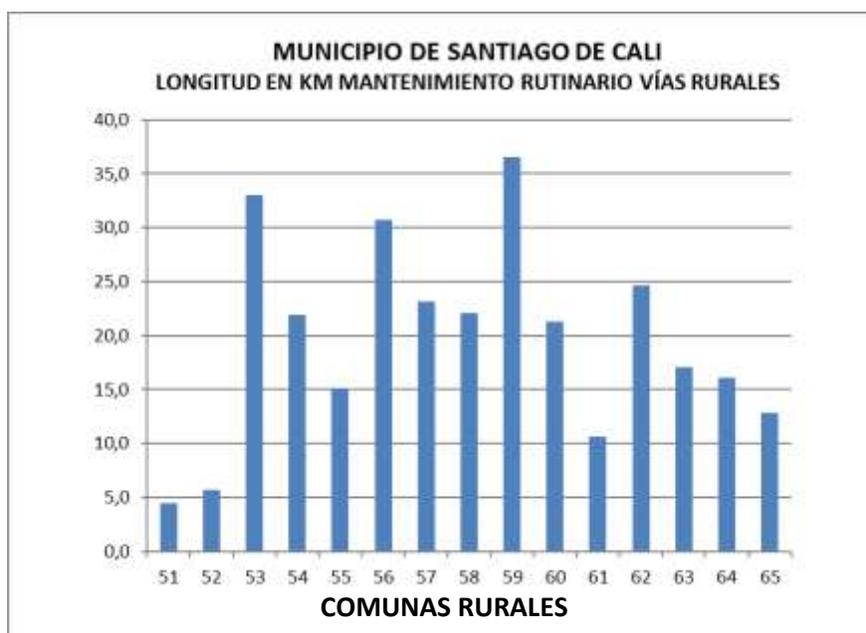
En el presente período NO se realizó mantenimiento vial en la zona rural mediante conformación de vías con disposición de material sobrante de carpeta y fresado. En el cuadro, se presentan las cantidades acumuladas en m3 de material utilizado en la conformación de las vías de los corregimientos al mes de septiembre de 2019:

MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES REALIZADO CON EL GRUPO OPERATIVO (M3 DE MATERIAL)											
COMUNA	CORREGIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
51	NAVARRO	0	0	0	0	0	0	70	0	0	70
52	HORMIGUERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	PANCE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	BUITRERA	0	45	0	202	255	57	0	32	0	591
55	VILLACARMELO	5	38	8	9	0	78	0	0	0	138
56	LOS ANDES	0	0	0	15	231	0	0	0	0	246
57	PICHINDE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
58	LA LEONERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
59	FELIDIA	24	231	0	0	0	0	0	0	0	255
60	SALADITO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	LA ELVIRA	0	0	0	12	0	0	0	0	0	12
62	LA CASTILLA	0	0	0	30	0	36	0	0	0	66
63	LA PAZ	0	0	150	15	0	0	0	0	0	165
64	MONTEBELLO	82	0	0	15	0	0	0	0	0	97
65	GOLONDRINAS	0	0	72	0	0	0	57	0	0	129
	TOTAL M3 MATERIAL	111	314	230	298	486	171	127	32	0	1769



Con corte al 30 de septiembre de 2019, se ha ejecutado una longitud total de 237,4 Km de vía en mantenimiento rutinario de rocería, limpieza de cunetas, alcantarillas y descoles. En el siguiente cuadro se presenta la longitud total de vías rurales intervenidas mediante participación ciudadana entre los meses de enero y agosto de 2019:

MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS RURALES REALIZADO CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
COMUNA	CORREGIMIENTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
51	NAVARRO	0	0	0	0	0	0	0	2500	2000	4500
52	HORMIGUERO	0	0	0	0	0	0	0	3200	2500	5700
53	PANCE	0	800	900	3800	5800	6000	5500	5200	5000	33000
54	BUITRERA	0	3000	2800	2500	2500	2700	2400	3500	2500	21900
55	VILLACARMELO	0	600	700	900	1700	2500	2200	3500	3000	15100
56	LOS ANDES	0	0	7000	4100	4300	4600	4300	2800	3600	30700
57	PICHINDE	0	0	800	2700	3000	3200	3500	5900	4000	23100
58	LA LEONERA	0	0	0	2500	2500	2700	2400	6000	6000	22100
59	FELIDIA	0	2500	3800	3500	3700	3500	3200	7300	9000	36500
60	SALADITO	0	0	0	3100	3000	3200	3000	3000	6000	21300
61	LA ELVIRA	0	700	800	800	900	1500	1700	2200	2000	10600
62	LA CASTILLA	0	0	0	4200	4500	4300	4500	4500	2600	24600
63	LA PAZ	0	0	3600	2800	2500	3100	900	2200	2000	17100
64	MONTEBELLO	0	500	500	1800	2300	2700	2500	2800	3000	16100
65	GOLONDRINAS	0	0	0	0	0	1300	1500	5500	4500	12800
	ML	0	8100	20900	32700	36700	41300	37600	60100	57700	295100
	KM VIA	0,00	8,10	20,90	32,70	36,70	41,30	37,60	60,10	57,70	295,10





Mantenimiento con rocería corregimiento
Navarro, sector Jarillón



Mantenimiento con rocería corregimiento
el Hormiguero
Vereda la Pailita vía a Morgán

AREA DE GESTIÓN SOCIAL

La Secretaría de Infraestructura con el objeto de fomentar la participación comunitaria en proyectos de pavimentación de vías locales; realizar, preferencialmente mediante contratación, el adecuado mantenimiento de la malla vial urbana y rural, y la construcción de vías rurales en el Municipio de Santiago de Cali, cumpliendo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y todos los demás que rigen la actuación administrativa del Municipio, ha implementado un equipo de profesionales para llevar a cabo las labores propias de la Gestión Social. En este sentido, dicha actividad se ha constituido en el canal mediante el cual la comunidad actúa con espíritu emprendedor para promover desde lo local, un cambio social.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

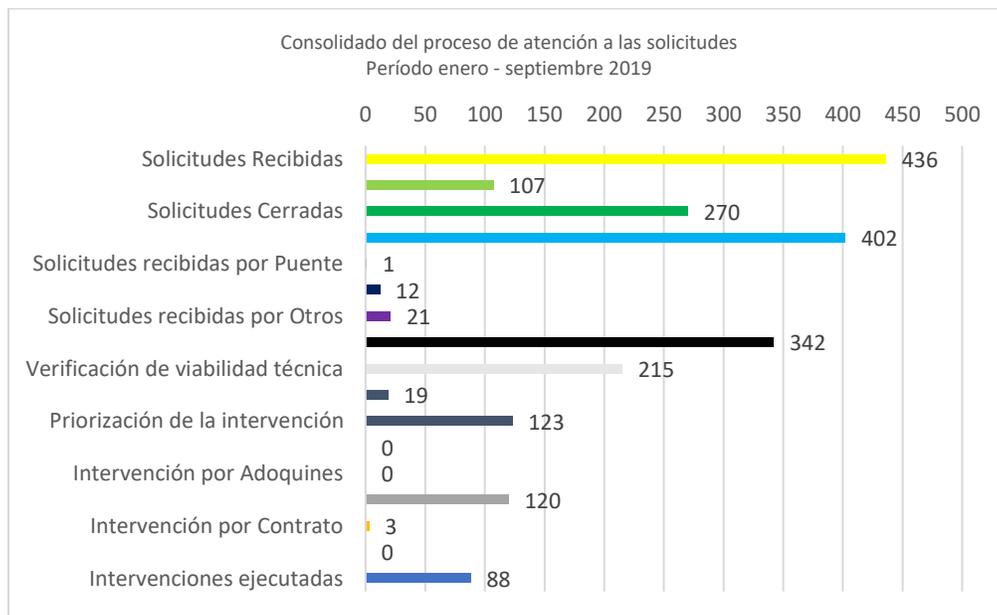
Este programa tiene como objetivo garantizar la participación ciudadana y establecer los canales de comunicación con la población residente y flotante de las comunas y los corregimientos de la ciudad de Santiago de Cali, para asegurar su contribución en la identificación de donde se debe realizar la intervención de la malla vial, puentes y predios propiedad del municipio por parte de la Secretaría de Infraestructura.

En los cuadros y gráficas que se presentan a continuación, se encuentra el Consolidado del proceso de atención a las solicitudes, el Consolidado del proceso de atención a las solicitudes por comunas y por corregimientos, el Consolidado de las solicitudes por tipo de solicitante y el Consolidado de las solicitudes por tipo de

solicitante por comunas (urbanas y rural) durante los nueve (9) meses que van corrido del año 2019.

Consolidado del Proceso de Atención a las solicitudes Período enero - septiembre 2019		
Ítem	Cantidad	%
Solicitudes Recibidas	436	
Solicitudes en Trámite	107	24,5%
Solicitudes Cerradas	270	61,9%
Solicitudes recibidas por Malla vial	402	92,2%
Solicitudes recibidas por Puente	1	0,2%
Solicitudes recibidas por Espacio Público	12	2,8%
Solicitudes recibidas por Otros	21	4,8%
Verificación por recorrido Técnico Social	342	78,4%
Verificación de viabilidad técnica	215	49,3%
Verificación sin viabilidad técnica	19	4,4%
Priorización de la intervención	123	28,2%
Intervención por Situado Fiscal	0	0,0%
Intervención por Adoquines	0	0,0%
Intervención por Grupo Operativo	120	27,5%
Intervención por Contrato	3	0,7%
Intervenciones ejecutadas	88	20,2%

Cuadro No. 1 consolidado del proceso de atención a las solicitudes, período enero a septiembre de 2019

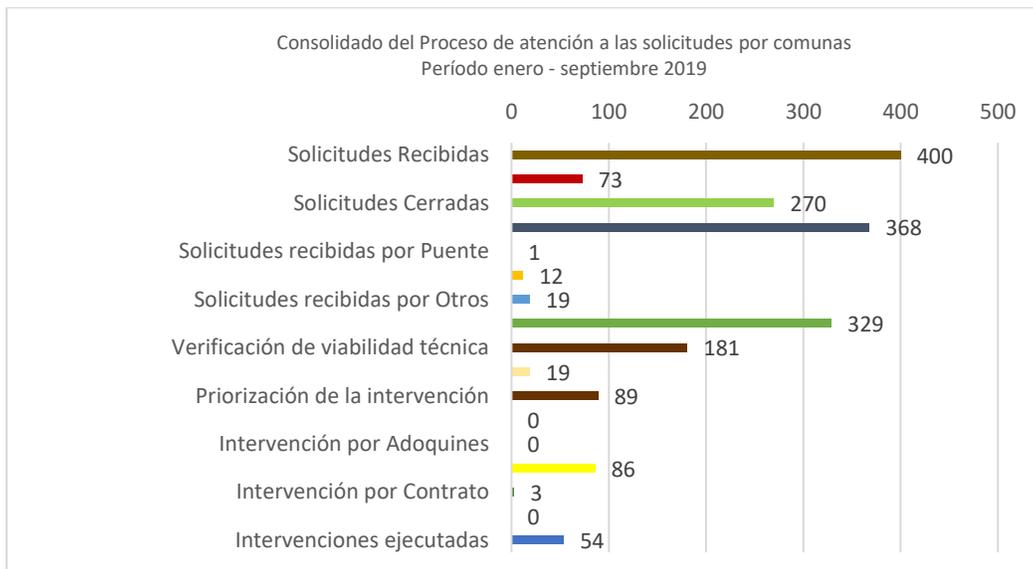


Gráfica No. 1 consolidado del proceso de atención a las solicitudes, período enero a septiembre de 2019

Consolidado del Proceso de Atención a las solicitudes zona urbana Período enero - septiembre 2019		
Ítem	Cantidad	%
Solicitudes Recibidas	400	91,7%

Solicitudes en Trámite	73	16,7%
Solicitudes Cerradas	270	61,9%
Solicitudes recibidas por Malla vial	368	84,4%
Solicitudes recibidas por Puente	1	0,2%
Solicitudes recibidas por Espacio Público	12	2,8%
Solicitudes recibidas por Otros	19	4,4%
Verificación por recorrido Técnico Social	329	75,5%
Verificación de viabilidad técnica	181	41,5%
Verificación sin viabilidad técnica	19	4,4%
Priorización de la intervención	89	20,4%
Intervención por Situado Fiscal	0	0,0%
Intervención por Adoquines	0	0,0%
Intervención por Grupo Operativo	86	19,7%
Intervención por Contrato	3	0,7%
Intervenciones ejecutadas	54	12,4%

Cuadro No. 2 consolidado del proceso de atención a las solicitudes zona urbana, período enero a septiembre de 2019

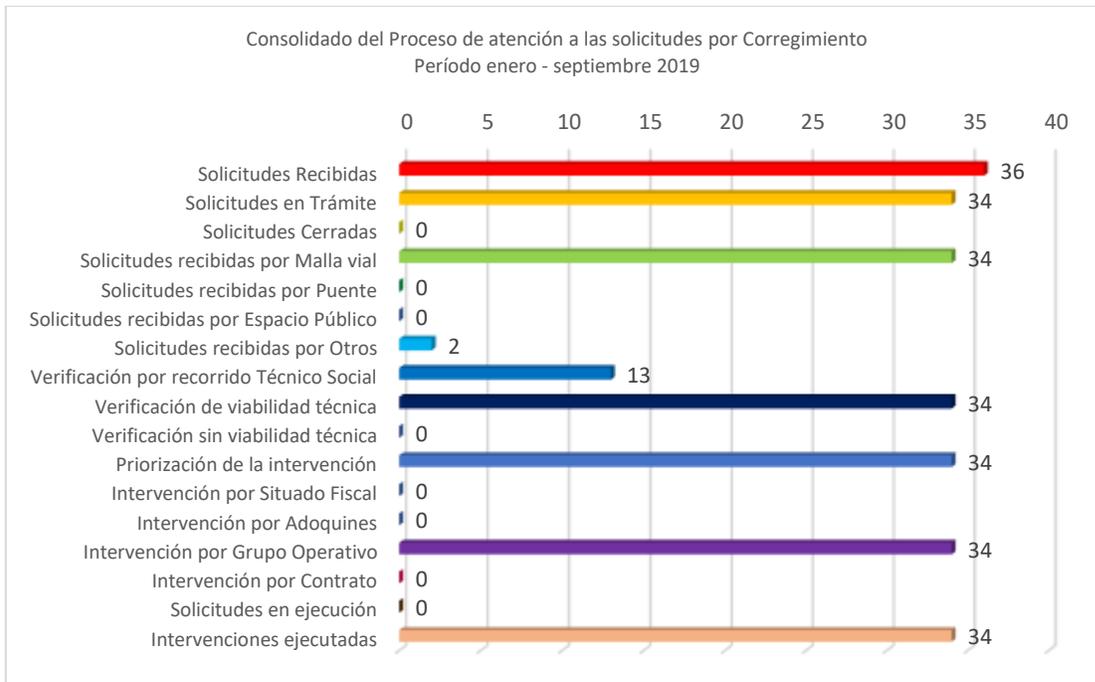


Gráfica No. 2 consolidado del proceso de atención a las solicitudes zona urbana, período enero a septiembre de 2019

Consolidado del Proceso de Atención a las solicitudes zona rural Período enero - septiembre 2019		
Ítem	Cantidad	%
Solicitudes Recibidas	36	8,3%
Solicitudes en Trámite	34	7,8%
Solicitudes Cerradas	0	0,0%
Solicitudes recibidas por Malla vial	34	7,8%
Solicitudes recibidas por Puente	0	0,0%
Solicitudes recibidas por Espacio Público	0	0,0%
Solicitudes recibidas por Otros	2	0,5%
Verificación por recorrido Técnico Social	13	3,0%

Verificación de viabilidad técnica	34	7,8%
Verificación sin viabilidad técnica	0	0,0%
Priorización de la intervención	34	7,8%
Intervención por Situado Fiscal	0	0,0%
Intervención por Adoquines	0	0,0%
Intervención por Grupo Operativo	34	7,8%
Intervención por Contrato	0	0,0%
Intervenciones ejecutadas	34	7,8%

Cuadro No. 3 consolidado del proceso de atención a las solicitudes zona rural, período enero a septiembre de 2019

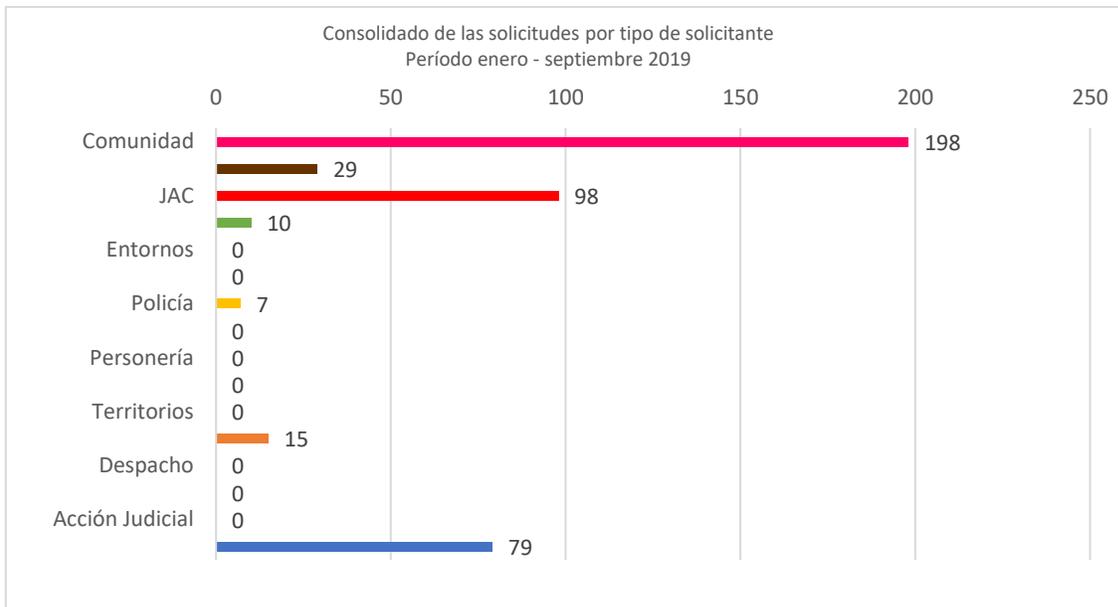


Gráfica No. 3 consolidado del proceso de atención a las solicitudes zona rural, período enero a septiembre 2019

Consolidado de las solicitudes por tipo de solicitante Período enero - septiembre 2019		
Ítem	Cantidad	%
Comunidad	198	45,4%
Comité	29	6,7%
JAC	98	22,5%
JAL	10	2,3%
Entornos	0	0,0%
TIOS	0	0,0%
Policía	7	1,6%
Veeduría	0	0,0%
Personería	0	0,0%
Procuraduría	0	0,0%
Territorios	0	0,0%
Bachetón	15	3,4%
Despacho	0	0,0%

Organismos	0	0,0%
Acción Judicial	0	0,0%
Varios	79	18,1%

Cuadro No. 4 consolidado de las solicitudes por tipo de solicitante, período enero a septiembre de 2019



Gráfica No. 4 consolidado de las solicitudes por tipo de solicitante, período enero a septiembre de 2019

INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

La gestión social a través de este programa debe garantizar información completa, oportuna y veraz a la comunidad acerca de las actividades que se desarrollarán fortaleciendo la participación de la comunidad en la intervención ejecutada por la Secretaría de Infraestructura.

El consolidado de las actividades de información y divulgación durante los nueve (9) meses del año 2019, es el siguiente:

Tipo	No. de reuniones	No. Asistentes
Socialización	15	365
Mesas de Trabajo	51	412
Comité de Planeación	30	546
CALI, JAL, JAC o comunidad	64	997
Previa a Estrategia Los Territorios Progresan Contigo	2	37
Estrategia Los Territorios Progresan Contigo	6	284
TOTAL	168	2.641

Cuadro No. 5 actividades de Información y Divulgación atendidas por la Secretaría de Infraestructura, período enero a septiembre de 2019

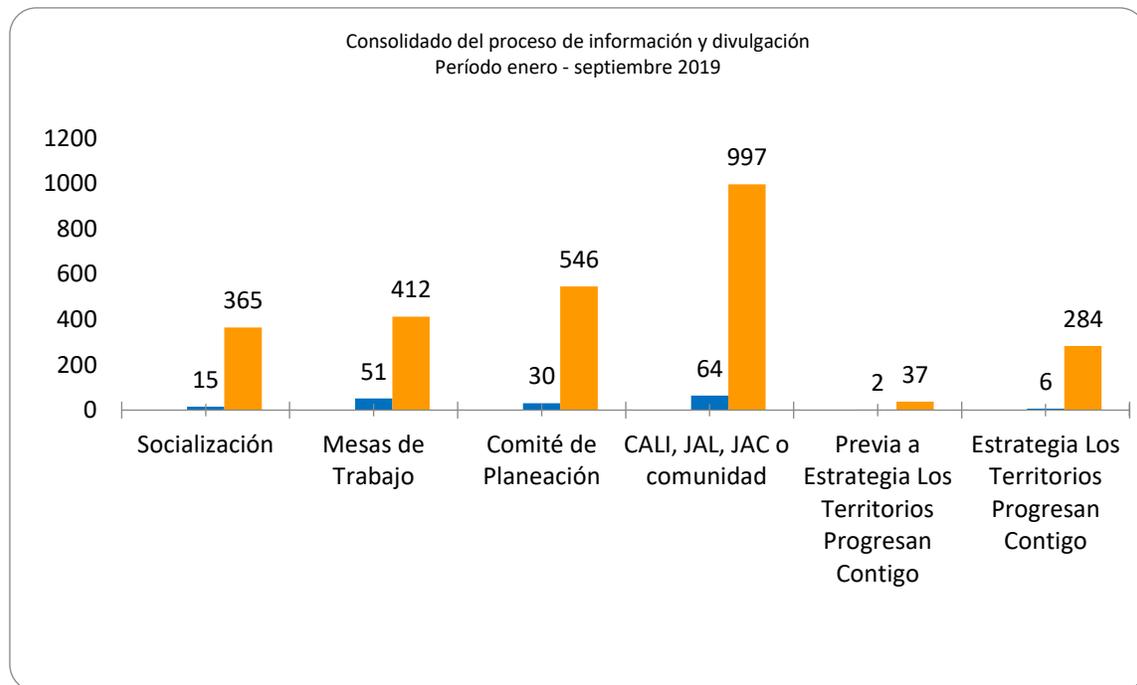


Gráfico No. 5 actividades de Información y Divulgación atendidas por la Secretaría de Infraestructura, período enero a septiembre de 2019

OTRAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

- Participar en las reuniones del Equipo de Calidad de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde se está realizando la articulación de las actividades de Gestión Social con el procedimiento de Mantenimiento Vial el cual cuenta con certificación ICONTEC. A la fecha se encuentran validados los siguientes guía, formatos e instructivos:
 - GUIA GESTION SOCIAL MMDI02.02.02.18.P04.G01
 - FORMATO ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD MEDE01.05.09.18.P06.F14
 - FORMATO INFORME DE DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA MMDI02.02.02.18.P04.F03
 - FORMATO SEGUIMIENTO ATENCIÓN A SOLICITUDES MMDI02.02.02.18.G01.F01
 - FORMATO SEGUIMIENTO A REUNIONES MMDI02.02.02.18.G01.F02
 - FORMATO SEGUIMIENTO A INTERVENCIONES MMDI02.02.02.18.G01.F03
 - FORMATO INFORME DE REUNION MMDI02.02.02.18.G01.F04

- FORMATO TABULACIÓN DIAGNOSTICO SOCIAL
MMDI02.02.02.18.G01.F05
 - FORMATO TABULACION DE ENCUESTAS MMDI02.02.02.18.G01.F06
 - FORMATO INFORME MENSUAL DE GESTION SOCIAL EN EL TERRITORIO MMDI02.02.02.18.G01.F07
 - SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y O INTERVENCIÓN VIAL
MMDI02.02.02. P04.F01
 - INSTRUCTIVO DEL INFORME DE DIAGNÓSTICO SOCIAL DEL ÁREA DE INFLUENCIA MMDI02.02.02.18.P04.I03
 - INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO SEGUIMIENTO ATENCIÓN A SOLICITUDES MMDI02.02.02.18.G01.I01
 - INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO SEGUIMIENTO A REUNIONES
MMDI02.02.02.18.G01.I02
 - INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO SEGUIMIENTO A INTERVENCIONES MMDI02.02.02.18.G01.I03
 - INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO TABULACIÓN DIAGNÓSTICO SOCIAL MMDI02.02.02.18.G01.I05
 - INSTRUCTIVO DILIGENCIAMIENTO TABULACIÓN DE ENCUESTA
MMDI02.02.02.18.G01.I06
 - SOLICITUD DE MANTENIMIENTO Y O INTERVENCIÓN VIAL
MMDI02.02.02.P04.F01
- Participar en las reuniones del Equipo de Calidad de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde se lleva a cabo la revisión del cumplimiento al Plan de Mejoramiento del procedimiento de Mantenimiento Vial, el cual cuenta con certificación ICONTEC.
 - Participar en las reuniones del Equipo de Calidad de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento Vial donde se están realizando las revisiones para la recertificación con INCONTEC del procedimiento de Mantenimiento Vial.
 - Participar en el Comité Interinstitucional de Participación Ciudadana convocado por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.
 - Participar en el Comité Municipal “Entonos para la Vida” el cual hace parte del Consejo Territorial de Salud Ambiental – COTSA Municipal.
 - Participar en el Comité de Plazas de Mercado convocada por la Secretaría de Desarrollo Económico.

ÁREA DE TALLERES

En el mes de Julio se realizó el seguimiento y acompañamiento a la supervisión en la ejecución de los siguientes contratos: adquisición de repuesto 4151.010.26.1.1333.2019, compra de llantas 4151.010.26.1.1334 de 2019, y ,mantenimiento preventivo y correctivo incluida la mano de obra y el suministro de repuestos a los camiones, volquetas y maquinaria que utiliza el grupo operativo de la secretaria de infraestructura 4151.010.26.1.1567.2019, en lo referente a la entrega de los repuestos originales, la verificación de cada una de las actividades de reparación y mantenimiento en los camiones, volquetas, motoniveladoras, retroexcavadoras, cargadores y cilindros vibro compactadores del parque automotor de los talleres del Municipio, en donde se realizó el seguimiento contractual para optimizar las intervenciones realizadas a cada uno de los equipos diagnosticados.

Se acondiciono un nuevo espacio dentro del taller para la reubicación de los equipos a depreciar al tiempo se actualizo los registros individuales de cada uno de los equipos activos como también la inspección minuciosa a los bienes, maquinaria y equipos a depreciar y que se encuentran en talleres, la reubicación de los mismos, su ubicación y diagnóstico del estado real en que se encuentran para poder adelantar junto con la subsecretaria de apoyo técnico dar de baja los mismos puesto que el almacenamiento de estos se tenían sin ningún tipo de custodia ocasiono el desmantelamiento gradual prueba de ello es el actual informe solicitado y suministrado al subsecretario de apoyo técnico.

Se asistió a las diferentes reuniones de coordinación, programación del comité de mantenimiento vial que se realizan semanalmente al igual que se coordina con el grupo de calidad el proceso de preparación para la recertificación que se adelanta en el grupo operativo.

En el mes de agosto continuamos con el seguimiento de los contratos en ejecución revisando la reparación de cada uno de los equipos, también se realizó una revisión al proceso del almacén, iniciando con la actualización del inventario total, inventario que a su solicitud no se encontraba realizado, ni tampoco existía un histórico de los mismos, para esto se realizó la actualización del aplicativo del área del almacén y se pretende que en adelante se siga llevando el mismo actualizado y se pueda disponer en tiempo real de la información, se organizó los materiales del almacén dispuestos en diferentes bodegas a lo largo y ancho de talleres optando por concentrar todos estos en un sitio adecuado que permitiera el control y no hurto de los mismos, esto con el fin de tener una mejor custodia de estos elementos.

Se continuo con la realización del mejoramiento de las zonas verdes, corte y poda de las zonas verdes de talleres, ahora se hace posible el control de los materiales granulares, el continuo control por fumigación a eliminado bastante los vectores como ratas y zancudos. Razón por la cual hemos seguido realizando las intervenciones programadas cada fin de semana para la puesta a punto de todas

estas zonas, mejorando el aspecto de talleres y la salubridad para los trabajadores, de igual forma se está adelantando la gestión con Emcali para la recuperación y mantenimiento de la central eléctrica y cambio de las luminarias, diagnóstico realizado con nuestra profesional siso.

Se han realizado diferentes reuniones con el equipo de calidad en cabeza de la ING Sandra Milena Satizabal, con el fin de pulir y poner a punto el proceso de recertificación del proceso de mantenimiento vial y talleres, al mismo tiempo se ha acompañado el actual proceso de certificación de adoquines, se ha actualizado junto al equipo de calidad el diagrama de flujo de los procesos misionales de talleres y toda la gestión documental.

Se realizó la demarcación de las zonas para peatones, la demarcación vehicular, y también la demarcación de cada una de las zonas con importancia dentro de los talleres del Municipio.

El continuo seguimiento a la utilización de los EPP ha hecho que el personal opte conscientemente por la utilización de los elementos de protección del personal para garantizar la seguridad y bienestar de cada uno de nuestros trabajadores.

En el mes de septiembre se realizó el acompañamiento técnico a los otros si a los proyectos de mantenimiento y reparación, compra y adquisición de repuestos, esto consistió en el diagnóstico real mecánico de los automotores que son necesarios para la actividad de mantenimiento vial.

Se gestionó la dotación del sector de la vulcanizadora ya que se encuentra inactiva debido a la falta de elementos y se arregló el compresor que hace más de 4 años no funcionaba.

Se continúa la gestión de la mano del Ingeniero Ferney Camacho para la demarcación final de las áreas en talleres y con la ayuda del subsecretario de movilidad Henry Martin como líder de demarcación se logra dicha actividad para todo el área de talleres, punto de acceso y áreas comunes.

Se logra atreves dela subsecretaria Ing Sandra Satizabal el curso técnico en laboratorio de suelos, técnico construcción en vías, para esto se realizaron las convocatorias a todo el personal y se logró solo la inscripciones de 10 personas, en la actualidad dicho listado se entregó a la doctora Lina Mazuera contacto del SENA Salomia, a través del compañero Luber Orozco de la zona del Laboratorio se está adelantando la gestión para la consecución del curso de técnico en manejo de maquinaria amarilla dictado por el SENA, curso en el que ya hay registrados 35 personas.

Actualmente y por indicaciones de la subsecretaria se espera instrucción sobre esta nueva oferta de capacitación.

Se logró a través de los diagnósticos realizados a todos los equipos con la ayuda de empresas como Gecolsa e Ingemotores definir presupuesto necesario para la puesta en marcha de los equipos, generando un trabajo mancomunado con el secretario y la subsecretaria se asigna el presupuesto para iniciar el proceso de contratación de todos estos repuestos y reparación.

Se realizó por gestión propia el arreglo de 4 unidades de impregnación que se encontraban fuera de servicio por daños menores, se continuo con la capacitación para el personal operativo en la forma indicada para la aplicación, cargue, funcionamiento y mantenimiento de las unidades de impregnación, descripción de la emulsión asfáltica catiónica, tipos de emulsión, velocidad de rompimiento, viscosidad, resultados de los ensayos básicos de calidad.

Seguimos con los acercamiento con el personal de planta en el área de talleres, debido a los parámetros establecidos para la sana convivencia y aunar esfuerzos para sacar a talleres adelante y mostrarlo como un activo súper importante para la administración municipal, recobrando la confianza, evitando los robos, y generando mecanismos de control que posibilitaran el manejo adecuado de los recursos, bienes y servicios disponibles en los talleres del municipio.

Se siguieron atendiendo las diferentes y múltiples vicisitudes presentadas por parte del personal en lo referente a sus pagos, situación que se hace repetible con frecuencia y que genera malestar entre los trabajadores operativos del área de talleres. Esta atención consiste en escuchar primero a los compañeros, con el personal encargado de elaborar las cuentas, emitir fichas y RPC encontrar soluciones concertadas.

Con la implementación de normas como que El inspector recoge las planillas de su cuadrilla antes del 5 de cada mes, El inspector lleva registro y hace firmar a cada trabajador a su cargo a la entrega de la planilla, El inspector entrega el 6 de cada mes el registro firmado y las planillas del personal al área administrativa, El mismo día 6 todas las planillas son entregadas a los digitadores para la elaboración de las cuentas, Entre el 6 y el 10 deben ser elaboradas las cuentas, Del 10 al 14 de cada mes se deben firmar las cuentas por parte de los trabajadores, esta acción se realizara con la colaboración de los diferentes inspectores, El día 14 estas cuentas firmadas por los trabajadores deben de ser entregadas para la firma del secretario y posteriormente llevadas a hacienda.

Con estas sencillas normas se ha evitado la pérdida de tiempo de los trabajadores, el ausentismo laboral, efectividad en los pagos del personal y lógicamente se ha mejorado el ambiente laboral.

El trabajo de planificación, inicia con las proyecciones realizadas en las cuales se establecieron metas para intervenciones realizadas a lo largo de todo el año, este proceso de planificación incluyo cada uno de las diferentes variables a tenerse en

cuenta en el proceso de mantenimiento Vial, y en el mantenimiento de los equipos de talleres.

Se adelantó con los profesionales de calidad y la encargada de seguridad industrial un plan con actividades para adelantar el proceso de recertificación y actualmente de la mano del equipo se viene trabajando conforme a cronograma de trabajo.

Gestión Equipo de Laboratorio

El área total de los proyectos aprobados a los Urbanizadores particulares, en cumplimiento de las obligaciones Urbanísticas contraídas en las Licencias de Construcción y los conceptos técnicos permisos de rotura aprobados durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019.

URBANIZACIONES Y PARCELACIONES:

PROYECTOS	COSTO PROYECTO URBANIZADOR	INGRESOS AL MUNICIPIO POR SUPERVISION	AREA VIA FLEXIBLE M2	AREA VIA RIGIDO M2	AREA ANDEN MECEP ML
8	\$ 9.371.482.160	\$ 374.859.286	35.106,08	4.372,68	7.716,28

CONCEPTO TECNICOS PERMISO DE ROTURAS:

PERMISOS	ZONA ANDEN	AREA M2	ZONA VEHICULAR	AREA M2	PERFORADO
339	203	11.856,00	53	1.293,00	100

ENSAYOS Y ESTUDIOS LABORATORIO DE SUELOS:

ENSAYOS CONTROL	ESTUDIOS SUELOS	COSTO APROXIMADO
105	22	\$ 65.950.000

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
PERMISOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2019

COMUNAS	PERMISOS
COMUNA 1	0
COMUNA 2	53
COMUNA 3	2
COMUNA 4	7
COMUNA 5	22
COMUNA 6	6
COMUNA 7	0
COMUNA 8	0
COMUNA 9	12
COMUNA 10	33
COMUNA 11	10
COMUNA 12	4
COMUNA 13	11
COMUNA 14	0
COMUNA 15	0
COMUNA 16	1
COMUNA 17	10
COMUNA 18	20
COMUNA 19	78
COMUNA 20	3
COMUNA 21	9
COMUNA 22	7
OTROS PERMISOS	0
PERMISOS ROTURA DE ANDEN	203
PERMISOS ROTURA DE CALZADA	36
PERMISOS PERFORACION HORIZONTAL	100
EMCALI	7
GASES DE OCCIDENTE	10
VISITAS ROTURAS SIN PERMISO	7
COMUNIDAD Y OTROS OPERADORES	322
TOTAL PERMISOS	339

PROYECTO CORREDOR VERDE

CORREDOR VERDE FASE I - TRAMO 1 CRA 8 ENTRE CALLES 44 Y 70

CONTRATO N° 4151.0.26.1.785.2015**CONSORCIO CONSTRUCCIONES MJL**

Fecha terminación: 22 de septiembre de 2018 (con pendientes)

Valor Inicial	\$ 8.584'934.042
Adiciones	\$ 877'027.936
Valor Actualizado	\$ 9.461'961.978
Valor Acumulado a la fecha	\$ 8.071'438.899
Saldo contrato	\$ 1.390'523.079
Avance de ejecución de la obra	99%
Saldo por cancelar	\$ 800.000.000

El 1 % faltante hace referencia a:

Señalización fue ejecutada en acrílica, la zona de la cra 8 entre las cls 62 y 70 no ejecutada por el contratista fue ejecutada por la secretaria de movilidad.

EMCALI y el contratista están revisando y corrigiendo los defectos encontrados con la cámara de video con que se revisó, en los pases de alcantarillado construidos para el parque.

Compensaciones asignadas por el DAGMA, la entidad emitió el paz y salvo

Se firmó acta de recibo de manera unilateral.

CONTRATO N° 4151.0.26.1.823.2017**CONSORCIO CORREDOR VERDE IG 2017**

Valor Inicial	\$ 316'551.900
Adiciones	\$ 761'796.350
Valor Actualizado	\$ 1.078'348.250
Valor Acumulado a la fecha	\$ 892'922.450
Saldo por cancelar	\$ 8'734.600
Avance de ejecución de la obra	99%

CORREDOR VERDE FASE I - TRAMO 2 - CRA 8 ENTRE CALLES 26 Y 44

Contrato N° 4151.0.26.1.855.2015

Contratista: Consorcio Caliambiental

Saldo por cancelar: \$ 304'000.000

Contrato N° 4151.0.26.1.920.2015

Contratista: Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S

Saldo por cancelar: \$ 118.795.561

Consortio Cali ambiental contrato el estudio pendiente del que habla la resolución de compensación que trata sobre “arboles notables” de la ciudad, si el consorcio cumple con la documentación requerida (polizas del contrato y contrato por el valor de la resolución), el DAGMA entregara el paz y salvo a la secretaria de Infraestructura.

OBRAS COMPLEMENTARIAS CORREDOR VERDE - CRA 8 ENTRE CALLES 26 Y 70.

Contrato N.º 4151.010.26.1.1631.2019

Contratista: Héctor Jaime Ospina

Valor contrato: \$ 293.175.380

El contrato tiene por objeto realizar la instalación de juegos biosaludables frente al parque de la caña y en la plazoleta de la antigua planta de Bavaria. De igual forma se realizará la instalación de la madera plástica en las estructuras frente a la entrada principal del parque de la caña.

OTRAS ACTIVIDADES

INFORME CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS EMCALI EICE ESP Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI.

CONVENIO No.300-gaa-cic-297-2009

-OBJETO: aunar esfuerzos entre EMCALI EICE ESP Y el MUNICIPIO para realizar labores de rehabilitación de rehabilitación y el mantenimiento vial así como la reposición de redes de Alcantarillado y Acueducto que a juicio de EMCALI lo requiera, para los siguientes sectores: Calle 8 entre carreras 15 y 34, Calle 10 entre carreras 15 y 32; Calle 44 entre carreras 7 y 8 y Avenida 6ª entre calles 23N y 30N de la Ciudad de Santiago de Cali.

-VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR EMCALI: \$3.856.000.000.

-VALOR APORTADO POR LA SI: \$12.072.482.315

-OTRO SI No. 1: OBJETO: Se incluye la carrera 38B entre calles 54 y 55ª de la Ciudad de Santiago de Cali dentro de las vías de redes que serán objeto de labores de rehabilitación y mantenimiento vial.

-VALOR OTRO SI APORTADO POR EMCALI: \$1.202.349.900.

-TOTAL VALOR APORTADO POR EMCALI: \$5.058.349.900.

En el expediente constan actas de liquidación de los contratos de obra de cada uno de los tramos pertenecientes al convenio, en las cuales se refleja un valor superior al establecido en el convenio, el total de las actas suman un valor de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICIEETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (5.727.745.289), para una diferencia a favor de la Secretaria por un valor de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (669.395.389).

Este valor no es reconocido por EMCALI dado que en oficio 300-GAA-406 dice que solo ha presentado soporte de obras por un valor de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (3.655.960.424), y se ha pedido que se envíen soportes por parte de la Secretaria que confirmen los valores establecidos en las actas.

En la cuenta No.165001843 de AV Villas correspondiente a este convenio hay un saldo a favor de \$ 96.789.390,40.

Se envió la información en digital de los contratos vía correo electrónico a la ingeniera Amparo Meléndez de Emcali, para hacer un cruce definitivo de cuentas, estos son los contratos 053-2009, 051 de 2009, 049 de 2009, 048 de 2009, 054 de 2009, 052 de 2009, 050 de 2009 y 001 de 2010. Igualmente en derecho de petición donde Emcali solicita la devolución de los saldos a favor se le enviara nuevamente la información para que se haga un nuevo cruce de cuentas y se establezca una conciliación en cuanto a los saldos.

CONVENIO 300-GAA-CIA-327-2010

-OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos financieros por parte del MUNICIPIO y EMCALI para la ejecución de la REPOSICIÓN Y/O EXTENSIÓN DE REDES de servicios públicos domiciliarios que resulten comprometidas en la ejecución de varios proyectos de infraestructura que adelanta el MUNICIPIO en el área urbana de Santiago de Cali.

-OTROSI No. 1: donde se adiciono a la clausula segunda: DEL ALCANCE DEL OBJETO: adicionando al ítem 1 lo siguiente, Redes de servicios públicos: acueducto, alcantarillado, telecomunicaciones, energía, que serán utilizados para los proyectos de recuperación y mantenimiento vial que sean

acordados entre EMCALI EICE ESP Y MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y VALORIZACION.

-VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR EMCALI: \$41.470.000.000.

-VALOR INICIAL PREVISTO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:
29.670.000.000

-VALOR OTRO SI DEL CONVENIO POR EJECUTAR POR LA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: 11.889.447.000.

-VALOR DESEMBOLSADO A LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI:
27.000.000.

-VALOR EJECUTADO EN OBRAS CON CRUCE DE CUENTAS DATO
APORTADO POR EMCALI: 5.666.694.

De los 27.000.000 millones desembolsados se distribuyeron en tres secretarías, Deportes, Educación e Infraestructura, se enviaron mediante medio electrónico los contratos 003-10, 005-11 de obra y los de interventoría 295-11, 296-11 y 335-11, los cuales están relacionados a los dineros destinados a la Secretaría de Infraestructura, para realizar el cruce de cuentas correspondiente.

-CONVENIO No. 300-GAA-CONVENIO-755-2014

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de la expansión de redes de acueducto entre los tramos III y IV de la MEGA OBRA ampliación de la de la Carrera 80 y posterior pavimentación vial conforme a la competencia de cada entidad.

-VALOR DEL CONVENIO: \$395.043.291.

-VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE CRUCE DE CUENTAS:
\$252.167.319

-DIFERENCIA A DEVOLVER SEGUN CLAUSULA 4, PARAGRAFO E:
\$142.875.972

-CONTRATISTA: CONCESIÓN VIAS DE CALI.

-INTERVENTOR: ALPHA S.A.S

Este convenio cuenta con un acta de terminación de obra, así como de cruce de cuentas del 6 de octubre de 2015 firmado por OMAR JESUS CANTILLO PERDONO Secretario de Infraestructura y Valorización Municipal y JULIÁN

LORA BORRERO Gerente UEN Acueducto y Alcantarillado EMCALI E.I.C.E-E.S.P. por un valor de \$252.167.319.

En la cuenta No. 95010023220 correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$88.634.588.

Este convenio tiene un cruce de cuentas por parte de Emcali y la Secretaria, en conversaciones con Emcali se ha hablado de un contrato de transacción para este y otros convenios con los dineros que se encuentran en las cuentas de estos y los saldos a favor de Emcali.

CONVENIO 300-GAA-CONVENIO-0644-2014

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de rehabilitación y mantenimiento vial, al igual que la reposición de redes de Alcantarillado y acueducto de la carrera 2 A Oeste desde la calle 7 Oeste hasta el número 7-185.

-VALOR DEL CONVENIO: \$371.084.266.

-CONTRATO DE OBRA No. 4151.0.26.281.2014

-VALOR EJECUTADO SEGÚN ACTA DE CRUCE DE CUENTAS: \$339.619.505.

-DIFERENCIA A FAVOR DE EMCALI: \$31.464.761

-CONTRATISTA: ALVARO HERNAN HORMAZA SARRIA.

-SUPERVISORA: AMPARO CHAVEZ ZAPATA.

Este convenio cuenta con acta de recibo final de obra del 10 de diciembre de 2014 y acta de liquidación del 24 de abril del 2015, así como un cruce de cuentas suscrito por funcionarios de EMCALI donde hay una diferencia de \$31.464.761.

En la cuenta No. 95010022940 de GNB SUDAMERIS correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$13.823.725

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.300-GAA-CIA-0712-2015

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de reposiciones de pavimento en la zona de ladera del Municipio de Santiago de Cali, comuna 20, en las siguientes direcciones: calle 11W entre 45W y carrera 47 W, barrio Siloé; calle 12W entre carreras 46W y 48W, barrio La Sultana; Calle 23W entre carreras 46A y 49 B Bis W, barrio Belén; carrera 46 BW entre calles 11W y 12 W, barrio Lleras Camargo; carrera 50 entre calle

4W y calle 6AW, barrio Siloé; carrera 51W entre calle 13AW y calle 13BW, Barrio Lleras Camargo; así como pavimentación vial.

-VALOR DEL CONVENIO: \$663.282.497

-VALOR EJECUTADO: \$544.240.267

-VALOR SALDO A FAVOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: \$119.042.230 SIN DEDUCCIONES.

-SALDO EN LA CUENTA DEL CONVENIO SEGÚN EMCALI: \$78.789.785 mas \$2.890.917 de rendimientos financieros.

EMCALI ha enviado comunicación pidiendo No. de cuenta para enviar el saldo a favor del la Secretaria, pero no se ha logrado firmar un acta de liquidación, aunque se encuentra un borrador de estas firmado por EMCALI pero donde no se define el traslado de los saldos a favor del Municipio.

En el informe que dejo la Abogada DIANA MARIA GONZALEZ ESCOBAR se encuentran unas deducciones por \$43.143.362 que en el expediente no se registran, además que fue incluida LA CALLE 23AW ENTRE AVENIDAS 6 Y 7, pero esta vía no estaba incluida en el objeto del convenio.

Este convenio será uno de los incluidos en la transacción para su liquidación.

CONVENIO No.300-GAA-CIA-606-2015

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de reposiciones del acueducto y alcantarillado así como la pavimentación vial en la Calle 72I entre Carreras 28D3 y 28E, Calle 72I entre Carreras 28D y 28D3 y Calle 72I entre Carreras 28^a y 28D del Barrio Comuneros en la Comuna 13; Carrera 28D2 entre Calles 83 y 96^a del barrio Mojica en la Comuna 15.

VALOR DEL CONVENIO: \$635.000.000

CONTRATO DE OBRA No. 4151.1.14.26.005.10

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA: \$445.600.858

DIFERENCIA A FAVOR DE EMCALI: \$ 189.399.142.

El convenio tiene un acta de recibo final, firmada por los contratistas el supervisor por parte de EMCALI ingeniero JOSE HUMBERTO BEDOYA y el Ingeniero CARLOS ANDRES FERNANDEZ ILLERA como supervisor por parte de la Secretaria de Infraestructura, donde se verifica los valores antes señalados.

En la cuenta No. 484451836 del BANCO DE BOGOTA correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$266.510.770.

Este convenio se pidió siguiera en ejecución por parte de los supervisores de EMCALI y la Secretaria de Infraestructura por lo tanto no se liquidara por el momento.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 300-GAA-CIA-607-2015

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de reposiciones del acueducto y alcantarillado en la Carrera 40 entre Calles 30 A y 31 del Barrio Ciudad Modelo; así como la posterior pavimentación vial conforme las competencias de cada entidad.

-VALOR DEL CONVENIO: 212.425.755

-CONTRATO DE OBRA No. 4151.0.26.554 de 2014

-VALOR EJECUTADO: 182.823.699

-DIFERENCIA A FAVOR DE EMCALI: 29.602.056

En el expediente se encuentra acta de recibo final de obra y acta de liquidación de contrato, igualmente un acta de liquidación del convenio firmada por los representantes de EMCALI y por parte de la secretaria OCTAVIO RAMIREZ CUARTAS como Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial, con fecha del 14 de junio de 2017.

En la cuenta No. 95010023830 de GNB SUDAMERIS correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$8.020.279.

Este convenio será uno de los incluidos en la transacción para su liquidación.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 300-GAA-CIA 608-2015

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de reposiciones del acueducto en la Carrera 8 entre Calles 26 y 73 de la Ciudad de Santiago de Cali; así como la posterior pavimentación vial conforme a las competencias de cada entidad.

-VALOR DEL CONVENIO: \$235.000.000

A EMCALI fueron enviadas las actas de recibo final de obra para que se haga un debido cruce de cuentas, pero según lo estimado por parte de EMCALI no hay saldo a favor.

En la cuenta No. 95010023820 de GNB SUDAMERIS correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$37.178.171.

Este convenio será uno de los incluidos en la transacción para su liquidación.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 300 GAA-CONVENIO-760-2014

-OBJETO: Aunar esfuerzos entre EMCALI y el MUNICIPIO, para realizar labores de reposiciones de acueducto y alcantarillado en la Carrera 6 y 6ª del Barrio Jorge Isaac; Calle 11 entre Carreras 5/6 del Barrio San Pedro; carrera 36 entre calles 29/31; calle 30 entre carreras 36/36 A; Calle 31 entre Carreras 36/39 del Barrio San Carlos; Carrera 40ª entre Calle 29 y Diagonal 28C; Calle 32 Bis entre Carrera 40 /40ª del Barrio Ciudad Modelo y Calle 27B entre carrera 11G entre Calle 27/28 del Barrio Benjamín Herrera; así como la posterior pavimentación vial conforme las competencias de cada entidad.

-VALOR DEL CONVENIO: 2.257.307.159

A EMCALI fueron enviadas las actas de recibo final de obra para que se haga un debido cruce de cuentas hasta la fecha, para establecer la cantidad del dinero invertido en obras referentes al convenio, este convenio no se liquidara todavía por petición de los supervisores de EMCALI y la Secretaria, dado que hay obras de reposición las cuales todavía no se han realizado.

En la cuenta No. 95010023300 de GNB SUDAMERIS correspondiente a este convenio hay un saldo por valor de \$1.925.995.549.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4151.010.27.0.0001.2017

-OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EMCALI Y EL MUNICIPIO PARA LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA CALLE 25 NORTE ENTRE AVENIDAS 7N Y 9N DEL BARRIO SANTA MÓNICA, INCLUYENDO LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CONFORME A LAS COMPETENCIAS Y RECURSOS DE CADA ENTIDAD.

VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR EMCALI: 311.509.466

Tiene acta de suspensión hasta el 30 de noviembre de 2019, el supervisor del convenio el ingeniero HUGO ALONSO BOHORQUEZ NIÑO afirma que este ya se reanuda, pero no ha informada desde que fecha y las causas de la reanudación anticipada.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4151.010.27.0.0002.2017

-OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EMCALI Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR LABORES DE REPOSICIONES DEL ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO Y LA POSTERIOR REHABILITACIÓN VIAL EN LAS VÍAS DESCRITAS EN EL CUADRO NO. 1 DE LA COMUNA 7 DEL BARRIO ALFONSO LÓPEZ. B). ALCANCE DEL OBJETO: EMCALI EJECUTARÁ LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO Y ASÍ COMO TAMBIÉN LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS VÍAS DE LA COMUNA 7 BARRIO ALFONSO LÓPEZ, CONFORME A LAS VÍAS DESCRITAS EN EL CUADRO NO. 1.

VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: 2.638.550.344

Tiene un acta de ampliación hasta el 31 de mayo de 2019, se hablo con los supervisores de EMCALI para que envíen la información para una posible prorroga dado que ellos son los encargados de la contratación de las obras, el encargado del convenio, el supervisor del convenio es el ING. FERNANDO PAZ MERA el cual es el encargado de tramitar los documentos con el supervisor de emcali.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4151.010.27.0.0003.2017

-OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EMCALI Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR LABORES DE REPOSICIONES DEL ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO Y LA POSTERIOR PAVIMENTACIÓN VIAL EN LAS VÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL 2 - CUADRO NO. 1 DE LAS COMUNA 1 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI. B). ALCANCE DEL OBJETO: EMCALI EJECUTARÁ LAS OBRAS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y/O ACUEDUCTO Y ASÍ COMO TAMBIÉN LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS VÍAS DE LAS COMUNA 1 Y 20 DE SANTIAGO DE CALI, CONFORME A LAS VÍAS DESCRITAS EN EL CUADRO NO.1

VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: 1.078.622.299

Tiene un acta de ampliación hasta el 14 de abril de 2019, se habló con los supervisores de EMCALI para que envíen la información para una posible prórroga dado que ellos son los encargados de la contratación de las obras. el supervisor del convenio es el ING. LEOPOLDO DIAZ GARCIA el cual es el encargado de tramitar los documentos con el supervisor de EMCALI.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4151.010.27.0.0004.2017

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EMCALI Y EL MUNICIPIO, PARA REALIZAR LABORES DE REPOSICIONES DEL ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA POSTERIOR REHABILITACIÓN VIAL EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 106 Y CALLE 15 DEL BARRIO CIUDAD JARDÍN COMUNA 22.

VALOR DEL CONVENIO APORTADO POR EMCALI:399.163.190

Según la información del supervisor el ING. CARLOS ANDRES FERNANDEZ ILLERA, las obras referentes al convenio están en proceso de entrega por lo tanto se espera mas información del supervisor para proceder con la liquidación de este.

ACTIVIDADES DE APOYO A LAS LABORES DE LIBERACIÓN DE TERRENOS EN PROCESOS DE REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN EL SECTOR DEL PLAN JARILLON RÍO CAUCA

VIGENCIA 2019

La Secretaria de Infraestructura realizó el apoyo a las labores de liberación de terrenos en procesos de reubicación de asentamientos humanos ubicados en el

sector del Plan Jarillón Rio Cauca, en el desarrollo de las actividades acorde a los términos contenidos en el Convenio Interadministrativo No.016 de 2.017 derivado del Convenio Marco interadministrativo de Cooperación y Apoyo Financiero No. 001 de 2.015. Suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y el Fondo de Adaptación".

La Secretaría de Infraestructura durante el tercer trimestre del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019 ha brindado apoyo a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través del Grupo Operativo, le correspondió en pleno realizar las actividades de demolición, recuperación, adecuación, y liberación de zonas ocupadas de las zonas objeto de reposición en los sectores Brisas del Cauca, Navarro, Nueva Florida, Polo, Puerto Nuevo, Samanes, Villa Uribe, La Florida y La Playita, actividades que fueron ejecutadas por el equipo operativo adscrito a la dependencia, conformado por 2 cuadrillas de trabajadores y operarios de maquinaria y equipo (aprox. 48 personas), se contó con 1 retroexcavadora de ruedas y dos camiones de 5.6 ton capacidad de carga, necesarios para la ejecución de los trabajos.

Es de tener en cuenta que la ejecución de los trabajos se realizaban una vez las condiciones legales y técnicas estuvieran dadas. Se realizó la demolición de ciento cincuenta y dos (152) techos y se contó con el apoyo de EMCALI Acueducto y Energía para el retiro de redes hidrosanitarias y eléctricas, es así como se logró ejecutar 24.699,40 m² en techos demolidos en el tercer trimestre del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019.

El siguiente cuadro contiene la información de No. de techo, lugar AHDI, sector, estado de techos, fecha de demolición, área demolida (m²) y metros lineales, de la base de datos del Plan Jarillón de Cali que se encuentran en el marco del proyecto, durante el tercer trimestre del año 2019:

TECHO	AHDI	SECTOR	ESTADO_TECOS	FECHA DEMOLICIÓN	MES DE DEMOLICIÓN	AREA (mt ²)	METROS LINEALES(FRENTE)	OBSERVACION
2176	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	02/07/2019	7	343,11	8	VOLUNTARIO
2290	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	04/07/2019	7	304,19	8	VOLUNTARIO
2238	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	05/07/2019	7	143,40	5	VOLUNTARIO
2175	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	09/07/2019	7	380,90	9	VOLUNTARIO
2243	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	10/07/2019	7	110,20	4	VOLUNTARIO
2049	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	217,44	0	VOLUNTARIO
2053	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	59,44	4	VOLUNTARIO
2125	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	146,37	7	VOLUNTARIO
2184	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	38,81	0	VOLUNTARIO
2185	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	36,65	0	VOLUNTARIO
2186	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/07/2019	7	52,21	0	VOLUNTARIO
2068	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/07/2019	7	94,49	7	VOLUNTARIO
2272	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	15/07/2019	7	107,53	5	VOLUNTARIO
2067	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	16/07/2019	7	280,71	22	VOLUNTARIO
2309	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	16/07/2019	7	71,30	5	VOLUNTARIO
225	VILLA URIBE	LAGUNAS	DEMOLIDO	17/07/2019	7	29,91	0	VOLUNTARIO
574	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	17/07/2019	7	80,43	0	VOLUNTARIO
580	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	17/07/2019	7	28,27	0	VOLUNTARIO
671	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	17/07/2019	7	25,07	0	VOLUNTARIO
762	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	17/07/2019	7	37,50	0	VOLUNTARIO
2221	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	17/07/2019	7	271,26	7	VOLUNTARIO
2307	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	17/07/2019	7	231,64	6	VOLUNTARIO
2048	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	18/07/2019	7	1975,28	24	VOLUNTARIO
2177	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	18/07/2019	7	251,60	8	VOLUNTARIO
2208	NAVARRO	JARILLÓN	RESTITUIDO	19/07/2019	7	446,46	11	RESTITUIDO
539	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/07/2019	7	59,68	0	VOLUNTARIO
2168	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	23/07/2019	7	338,52	8	VOLUNTARIO
2234	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	23/07/2019	7	304,73	0	VOLUNTARIO
2332	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	23/07/2019	7	100,57	0	VOLUNTARIO
2145	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	24/07/2019	7	1434,44	15	VOLUNTARIO
2180	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	24/07/2019	7	787,64	21	VOLUNTARIO

TECHO	AHDI	SECTOR	ESTADO_TECHOS	FECHA DEMOLICIÓN	MES DE DEMOLICIÓN	AREA (mt ²)	METROS LINEALES(FRENTE)	OBSERVACION
2133	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	71,95	0	VOLUNTARIO
2149	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	1611,55	8	VOLUNTARIO
2202	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	239,46	6	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
2642	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	85,14	0	VOLUNTARIO
2645	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	15,82	0	VOLUNTARIO
2646	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	18,69	0	VOLUNTARIO
2647	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	15,69	0	VOLUNTARIO
2667	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	36,71	0	VOLUNTARIO
2682	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	109,08	0	VOLUNTARIO
2683	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	49,31	0	VOLUNTARIO
2685	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	41,63	0	VOLUNTARIO
2694	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	52,42	0	VOLUNTARIO
2699	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	100,96	0	VOLUNTARIO
2722	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	27,22	0	VOLUNTARIO
2732	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	92,83	0	VOLUNTARIO
2747	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	48,09	0	VOLUNTARIO
2748	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	35,59	0	VOLUNTARIO
2756	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	65,47	0	VOLUNTARIO
2757	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/07/2019	7	73,95	0	VOLUNTARIO
2165	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	26/07/2019	7	528,74	13	VOLUNTARIO
2181	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/07/2019	7	262,94	7	VOLUNTARIO
2981	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/07/2019	7	65,16	0	VOLUNTARIO
2983	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/07/2019	7	54,64	0	VOLUNTARIO
2174	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	31/07/2019	7	255,75	7	VOLUNTARIO
2230	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	31/07/2019	7	66,17	5	VOLUNTARIO
3472	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	01/08/2019	8	73,81	5	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3522	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	01/08/2019	8	157,93	5	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
2960	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	02/08/2019	8	87,02	0	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3150	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	02/08/2019	8	95,28	5	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3462	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	02/08/2019	8	179,80	3	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
2187	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	05/08/2019	8	45,44	0	VOLUNTARIO

TECHO	AHDI	SECTOR	ESTADO_TECOS	FECHA DEMOLICIÓN	MES DE DEMOLICIÓN	AREA (mt^2)	METROS LINEALES(FRENTE)	OBSERVACION
2331	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	06/08/2019	8	53,67	0	VOLUNTARIO
2169	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	08/08/2019	8	189,70	5	VOLUNTARIO
2227	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	08/08/2019	8	250,25	5	VOLUNTARIO
2303	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	08/08/2019	8	288,41	7	VOLUNTARIO
2315	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	08/08/2019	8	159,73	1	VOLUNTARIO
2959	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	09/08/2019	8	77,11	0	VOLUNTARIO
2962	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	09/08/2019	8	67,49	0	VOLUNTARIO
2967	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	09/08/2019	8	41,23	0	VOLUNTARIO
2188	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	13/08/2019	8	62,20	0	VOLUNTARIO
2194	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	13/08/2019	8	274,46	20	VOLUNTARIO
2193	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	15/08/2019	8	27,47	0	VOLUNTARIO
2197	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	15/08/2019	8	294,30	7	VOLUNTARIO
2791	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	EXPROPIADO	15/08/2019	8	47,50	(+4)	EXPROPIACION
2129	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	16/08/2019	8	345,15	13	VOLUNTARIO
2137	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	21/08/2019	8	328,82	0	VOLUNTARIO
3030	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	21/08/2019	8	69,13	0	VOLUNTARIO
3031	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	21/08/2019	8	49,57	0	VOLUNTARIO
177	VILLA URIBE	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	57,32	0	VOLUNTARIO
331	LA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	67,22	0	VOLUNTARIO
408	LA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	36,29	0	VOLUNTARIO
537	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	63,54	0	VOLUNTARIO
568	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	61,77	0	VOLUNTARIO
684	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	52,57	0	VOLUNTARIO
907	POLO	LAGUNAS	DEMOLIDO	22/08/2019	8	56,85	0	VOLUNTARIO
591	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/08/2019	8	21,24	0	VOLUNTARIO
641	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/08/2019	8	49,82	0	VOLUNTARIO
705	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/08/2019	8	46,42	0	VOLUNTARIO
784	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/08/2019	8	60,18	0	VOLUNTARIO
2643	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	23/08/2019	8	75,34	0	VOLUNTARIO
2122	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	27/08/2019	8	416,06	7	VOLUNTARIO
2862	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	27/08/2019	8	110,89	0	VOLUNTARIO

TECHO	AHDI	SECTOR	ESTADO_TECHOS	FECHA DEMOLICIÓN	MES DE DEMOLICIÓN	AREA (mt ²)	METROS LINEALES(FRENTE)	OBSERVACION
435	LA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	28/08/2019	8	98,37	0	VOLUNTARIO
552	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	28/08/2019	8	92,16	0	VOLUNTARIO
579	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	28/08/2019	8	33,56	0	VOLUNTARIO
1040	POLO	LAGUNAS	DEMOLIDO	28/08/2019	8	60,51	0	VOLUNTARIO
2957	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	29/08/2019	8	71,21	0	VOLUNTARIO
2964	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	29/08/2019	8	69,79	4	VOLUNTARIO
2986	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	29/08/2019	8	77,33	0	VOLUNTARIO
2302	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/08/2019	8	315,19	9	VOLUNTARIO
2789	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/08/2019	8	104,02	(+8)	VOLUNTARIO
3199	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/08/2019	8	70,77	0	VOLUNTARIO
3475	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/08/2019	8	373,50	6	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3491	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/08/2019	8	208,33	7	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3577	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	RESTITUIDO	30/08/2019	8	327,71	7	RESTITUIDO
2261	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	03/09/2019	9	86,79	0	VOLUNTARIO
2337	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	04/09/2019	9	168,56	16	VOLUNTARIO
2716	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	05/09/2019	9	99,95	0	VOLUNTARIO
2720	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	05/09/2019	9	39,48	0	VOLUNTARIO
3444	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	05/09/2019	9	283,13	5	VOLUNTARIO
258	VILLA URIBE	LAGUNAS	DEMOLIDO	06/09/2019	9	30,34	0	VOLUNTARIO
2882	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	06/09/2019	9	93,05	0	VOLUNTARIO
3182	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	06/09/2019	9	74,70	0	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3210	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	RESTITUIDO	06/09/2019	9	91,99	7	RESTITUIDO
3497	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	06/09/2019	9	160,92	5	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
3574	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	06/09/2019	9	189,23	4	VOLUNTARIO
3112	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	09/09/2019	9	169,06	4	VOLUNTARIO
2225	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/09/2019	9	218,71	6	VOLUNTARIO
2226	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/09/2019	9	226,58	6	VOLUNTARIO
2420	SAMANES	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/09/2019	9	230,77	16	VOLUNTARIO
3323	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/09/2019	9	52,67	0	VOLUNTARIO
3324	BRISAS DEL CAUCA	JARILLÓN	DEMOLIDO	11/09/2019	9	36,85	0	VOLUNTARIO
2734	LA PLAYITA	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	125,53	0	VOLUNTARIO

TECHO	AHDI	SECTOR	ESTADO_Techos	FECHA DEMOLICIÓN	MES DE DEMOLICIÓN	AREA (mt ²)	METROS LINEALES(FRENTE)	OBSERVACION
2874	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	115,47	0	VOLUNTARIO
2883	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	42,78	0	VOLUNTARIO
2899	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	98,79	0	VOLUNTARIO
2900	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	117,30	0	VOLUNTARIO
2921	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	119,50	0	VOLUNTARIO
3069	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	91,66	0	VOLUNTARIO
3093	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	12/09/2019	9	96,78	0	VOLUNTARIO
2498	SAMANES	JARILLÓN	RESTITUIDO	13/09/2019	9	557,06	14	RESTITUIDO
547	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	18/09/2019	9	109,54	0	VOLUNTARIO
593	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	18/09/2019	9	21,07	0	VOLUNTARIO
621	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	18/09/2019	9	42,44	0	VOLUNTARIO
714	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	18/09/2019	9	53,52	0	VOLUNTARIO
765	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	18/09/2019	9	35,67	0	VOLUNTARIO
2878	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	19/09/2019	9	125,75	0	VOLUNTARIO
2898	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	19/09/2019	9	127,01	0	VOLUNTARIO
2966	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	19/09/2019	9	62,97	0	VOLUNTARIO
963	POLO	LAGUNAS	DEMOLIDO	23/09/2019	9	64,77	0	VOLUNTARIO
2922	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	23/09/2019	9	77,38	0	VOLUNTARIO
676	NUEVA FLORIDA	LAGUNAS	DEMOLIDO	24/09/2019	9	30,15	0	VOLUNTARIO
934	POLO	LAGUNAS	DEMOLIDO	24/09/2019	9	107,48	0	VOLUNTARIO
2927	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	24/09/2019	9	48,93	0	VOLUNTARIO
2934	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	24/09/2019	9	137,76	0	VOLUNTARIO
261	VILLA URIBE	LAGUNAS	DEMOLIDO	25/09/2019	9	28,47	0	VOLUNTARIO
2935	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	25/09/2019	9	57,00	0	VOLUNTARIO
2508	SAMANES	JARILLÓN	DEMOLIDO	26/09/2019	9	496,52	11	VOLUNTARIO-PROCESO RESTITUCION
2336	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	27/09/2019	9	49,75	6	VOLUNTARIO
2260	NAVARRO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/09/2019	9	79,00	0	VOLUNTARIO
2816	PUERTO NUEVO	JARILLÓN	DEMOLIDO	30/09/2019	9	168,47	0	VOLUNTARIO

El siguiente cuadro contiene la información de Lugar AHDI, Cantidad de techos demolidos, Metros lineales liberados y Área (m²), que se realizó en la respectiva demolición de techos, durante el tercer trimestre del año 2019.

LISTADO GENERAL DE TECHOS DEMOLIDOS DESDE EL 1 DE JULIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019			
AHDI	Cantida de Techos Demolidos	Metros Lineales Liberados	AREA (mt ²) Liberados
BRISAS DEL CAUCA	15	59	2376,62
NAVARRO	52	338	15445,68
NUEVA FLORIDA	20	0	1004,59
POLO	4	0	289,61
PUERTO NUEVO	31	8	2741,73
SAMANES	3	41	1284,35
VILLA URIBE	4	0	146,04
LA FLORIDA	3	0	201,88
LA PLAYITA	20	0	1208,90
Total general	152	446	24699,40

VALIDACION DE RECURSOS

En la Valoración de esta actividad se incluyó los siguientes componentes: costo de mano de obra por total de operarios y/o oficiales calculado en hora/hombre y costo de utilización de cada equipo y/o maquinaria de manera proporcional al área demolida.

ANALISIS UNITARIO				
DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES			Unidad =	M2
1.0 Insp + 4.0 Op + 18.0 Ob (Jornada de 8 Horas)				
ACTIVIDAD	UND	CANT	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
MANO de OBRA				7.679
INSPECTOR	HH	0,10	12.481	1.248
OPERARIOS (4) (Retroexcavadora, Camiones)	HH	0,35	11.220	3.927
OBREEROS (18)	HH	0,25	10.015	2.504
EQUIPO				17.707
RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	HM	0,006	85.000	510
HERRAMIENTAS MANUALES(% MANO DE OBRA)	%	1%	7.700	77
VOLQUETA	HM	0,08	72.000	5.760
CAMION (1)	HM	0,16	71.000	11.360
VALOR TOTAL M2				25.386

Se realiza la validación de recursos por un total de \$ 627.018.935 seiscientos veintisiete millones dieciocho mil novecientos treinta y cinco M/CTE

ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Demolición	M2	24699,40	\$ 25.386	\$ 627.018.935

CARRETEABLE PUENTE CANAL CVC JARILLÓN CORREGIMIENTO DE NAVARRO

Lo referente a los trabajos realizados por parte de la Secretaría de Infraestructura en el sector del Jarillón Corregimiento de Navarro, se tiene como primera instancia una visita de campo para conocer el sitio y verificar técnicamente la solución a tener en cuenta para

realizar el remontaje de la vía que se encuentra por la corona del jarillón, la propuesta a este tema fue la construcción de un carreteable provisional pegado al jarillón y sobre la pata del mismo, planteando el levantamiento de la vía más o menos 1.0 m a partir del terreno existente, posteriormente a esta visita se envía a realizar un levantamiento topográfico de la zona a intervenir para luego realizar los estudios y diseños geométricos del carreteable, el cual este diseño ya fue entregado por parte de la Secretaría para continuar con los procesos que permitan la construcción del carreteable.

Se realizó un acercamiento con los dueños de los predios y se les suministro la información del proyecto.

Está en proceso de verificación el tema de predios por parte de Contratación Municipal y acercamiento con los propietarios.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto No1. Recorridos de verificación, vigilancia y control AHDI puerto nuevo.



Foto No 2. Demolición Voluntaria en AHDI NAVARRO



Foto No 3. Proceso/ Demoliciones voluntarias en el AHD NAVARRO



Foto No 4. Demolición voluntaria en el asentamiento de NAVARRO



Foto No 5. Demoliciones voluntarias en el AHD NAVARRO



Foto No 6. Demoliciones voluntarias en el AHDI NAVARRO.



Foto No 7. Demolición voluntaria // Asentamiento de la Playita Renaciente.



Foto No 8. Demolición voluntaria // Asentamiento de Puerto Nuevo.



Foto No 9. Demolición voluntaria // Asentamiento de Brisas del Cauca.

2. EMPRESTITO

1. MARCO LEGAL

Mediante el Acuerdo 0415 de 2017¹ “(...) Artículo 1°: “Autorizar al señor Alcalde de Santiago de Cali, para celebrar contratos de empréstito hasta el treinta y uno (31) de julio de 2017 conforme a las normas de contratación vigentes en materia de crédito público hasta por valor de ciento noventa y cuatro mil quinientos millones de pesos moneda corriente (\$194.500.000.000.00) M/CTE, destinados a financiar la ejecución de programas del plan de desarrollo Municipal 2016-2019 “Cali progresa contigo” de conformidad con la siguiente relación.

Tabla 1 - Plan de desarrollo del municipio de Santiago de Cali 2016 – 2019 “Cali progresa contigo”

¹ Acuerdo 0415 de 2017 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$194.500.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI 2016 – 2019 “CALI PROGRESA CONTIGO”			
EJE	COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR DE PRODUCTO
2. Cali amable y sostenible	2.1 Movilidad sostenible, saludable, segura y accesible	2.1.4 Infraestructura para la movilidad en transporte privado	Intersecciones a desnivel construidas
			Frentes de trabajo de las 21 Megaobras a realizar por el sistema de contribución por valorización ejecutadas
	2.2 Ordenamiento territorial e integración regional	2.2.2 Ciudad – región	Vías vehiculares zona urbana y rural mejoradas
			Corredor verde construido
			Prolongación Avenida Ciudad de Cali entre la carrera 80, hasta vía a Puerto Tejada construida (incluyen construcción puente sobre el río Lili)

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali.

a. ACUERDO 0415 DE 2017.²

Mediante el artículo 1° se autorizó la celebración de los contratos mediante recursos de Banca Privada Fondo 6203 para los siguientes proyectos.

Tabla 2 - cuadro de obras a ejecutar acuerdo 0415 de 2017.

PROYECTO	VALOR TOTAL
Ciclo infraestructura	
Intersección a desnivel Calle 70 con Av 3N-Sameco	
Puente sobre el Rio Lili Vía Cali -Jamundí	
Puente de la Carrera 100 con Calle 25	
Tramo Vial ampliación Vía – Cali Jamundí	

² Acuerdo 0415 de 2017 “POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE DE SANTIAGO DE CALI PARA CELEBRAR CONTRATOS DE EMPRÉSTITO HASTA POR UN VALOR DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$194.500.000.000.00) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Puente Av. Ciudad de Cali	\$194.500.000.000
Estudios y diseños Av. Ciudad de Cali	
Reparación de Puentes	
Retorno Autopista Cali Jamundí con Vía a Cascajal	
Rehabilitación vía cascajal	
Vuelta de Occidente Tramo 1 Ventiadores -Puente sobre el rio Pichinde	
Vuelta de Occidente Tramo 2 Puente sobre el rio Pichinde Via Pavimentada la leonera	
Programa de adoquines	

Fuente: Acuerdo 0415 de 2017

b. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL EMPRÉSTITO.

La siguiente tabla nos muestra una pequeña descripción de los tramos a intervenir con el alcance en longitud medida en kilómetros (kms), de cada uno de los proyectos que se han venido ejecutando la Secretaria de Infraestructura.

Tabla 3. Proyectos “Programa obras para el progreso “EMPRESTITO”.

NO.	PROYECTO	TRAMO	LONGITUD INTERVENCIÓN (KMS)
1	Ampliación vía Cali Jamundí	Puente rio Lili carrera 102 hasta carrera 127.	3.50
2	Puente Avenida Ciudad de Cali y sus empalmes	Carrera 99 A Hasta carrera 109	0.80
3	Construcción puente vehicular a desnivel carrera 100 calle 25	Desde la carrera 98 hasta carrera 102.	4.10
4	Rehabilitación vía a Cascajal (carrera 143)	Desde vía Cali Jamundí hasta cruce vía a Puerto Tejada.	3.50
5	Retorno A Cascajal Pr111+200 De La Ruta 2504, Vía Cali – Jamundí	Desde el PR111+020 hasta el PR111+450.	0.40
6	Mantenimiento puentes vehiculares	Calle 42 carrera 43 / Calle 6 Oeste diag. 53	_____
7	Construcción cicloinfraestructura	8 tramos incluyen calle 5	20.0
8	Pavimentación vía Vuelta a Occidente tramo 1	Desde el sector Ventiaderos (Corregimiento de los Andes) hasta el Puente rio Pichinde	3.10
9	Proyecto Adoquines	“Adquisición de insumos - materiales y equipos menores, para la construcción de vías y andenes por el sistema constructivo de adoquines	13.0

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

c. ACTUALIZACIÓN DEL VALOR APROBADO.

Una vez analizados los diferentes proyectos, se determinó el presupuesto de cada uno y se descartó el proyecto de los **Estudios y diseños Av. Ciudad de Cali**, lo cual generó un ajuste en el presupuesto total aprobado mediante acuerdo No. 0415 de 2017. De esta forma, el valor para la ejecución de las Obras del Progreso quedó establecido en **CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$180.331.237.123)**.

Tabla 4- Costos del plan de Obras del EMPRÉSTITO.

NO.	FICHA	PROYECTO	VALOR TOTAL	GESTION PREDIAL	DISEÑOS	OBRA
1	18028955	Construcción de Cicloinfraestructura	\$ 19.082.368.528		\$ 173.000.000	\$ 17.687.663.905
2	18028952	Mejoramiento de Cicloinfraestructura	\$ 4.450.342.108		\$ 198.675.987	\$ 3.973.519.736
3	18028929	intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25.	\$ 18.116.986.372			\$ 17.420.177.966
4	18028918	Construcción de puente vehicular sobre rio Lili - Vía Cali – Jamundí.	\$ 8.593.087.620	\$ 203.930.000		\$ 7.957.157.620
	18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre rio Lili y carrera 127, Santiago de Cali.	\$ 56.238.070.764	\$ 12.147.059.550		\$ 41.004.640.429
5	18028924	Construcción de Retornos vía Cali – Jamundí.	\$ 5.785.273.084	\$ 2.810.904.000		\$ 2.836.504.946
6	18028925	Mejoramiento Vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 6.603.902.104			\$ 6.349.905.869
7	18028950	Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 17.228.432.403	\$ 3.300.000.000		\$ 13.324.638.976
8	18028921	intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	\$ 19.534.474.140			\$ 18.167.060.950

9	18028922	Reparación de puentes peatonales	\$ 4.854.288.091			\$ 4.598.952.537
10	18028923	Reparación de puentes vehiculares	\$ 467.911.909			\$ 443.299.743
11	18028926	Construcción corredora vial Vuelta de Occidente,	\$ 9.000.000.000		\$ 300.000.000	\$ 8.107.633.430
12	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines	\$ 9.000.000.000			\$ 9.000.000.000
13	18028919	Estudios y diseños infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 1.376.100.000		\$ 1.376.100.000	
		TOTAL	\$ 180.331.237.123	\$ 18.461.893.550	\$ 2.047.775.987	\$ 150.871.156.107

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

d. FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS.

Desde la concepción y la formulación, varios proyectos se tenían contemplado en su presupuesto distintos fondos de financiación, se aunaron esfuerzos para el desarrollo de los proyectos, se derivaron varios convenios administrativos con Metro Cali s.a., Emcali y recursos por Valorización entre otros como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 5- Fuentes de Financiación EMPRÉSTITO.

No.	ficha	proyecto	recursos del empréstito	convenio emcali	recursos metrocali	valorización
1	18028955	Construcción de Cicloinfraestructura en la ciudad de Santiago de Cali	\$ 19.082.368.528			
2	18028952	Mejoramiento de Cicloinfraestructura en Santiago de Cali	\$ 4.450.342.108			
3	18028929	Construcción de intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali	\$ 18.116.986.372	\$ 2.870.000.000	\$ 8.000.000.000	\$ 14.170.153.290
4	18028918	Construcción de puente vehicular sobre rio Lili - Vía Cali - Jamundí, Santiago de Cali	\$ 8.593.087.620			
	18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre rio Lili y carrera 127, Santiago de Cali	\$ 56.238.070.764	\$ 6.350.000.000	\$ 1.700.000.000	
5	18028924	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí (ruta 2504), Municipio Santiago de Cali	\$ 5.785.273.084			

6	18028925	Mejoramiento Vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 6.603.902.104			
7	18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 17.228.432.403	\$ 1.500.000.000		
8	18028921	Construcción de intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	\$ 19.534.474.140			
9	18028922	Reparación de puentes peatonales en Santiago de Cali	\$ 4.854.288.091			
10	18028923	Reparación de puentes vehiculares en Santiago de Cali	\$ 467.911.909			
11	18028926	Construcción corredora vial Vuelta de Occidente, zona rural Municipio Santiago de Cali	\$ 9.000.000.000			
12	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines en Santiago de Cali	\$ 9.000.000.000			
13	18028919	Estudios y diseños infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	\$ 1.376.100.000			
		TOTAL	\$ 180.331.237.123	\$ 10.720.000.000	\$ 9.700.000.000	\$ 14.170.153.290

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

2. EJECUCIÓN FINANCIERA

Conforme al Acuerdo Municipal No. 0415 de 2017, se autorizó al señor alcalde para celebrar contratos de empréstito hasta por valor de \$194.500 Millones de pesos, para financiar proyectos de infraestructura vial; el Municipio de Santiago de Cali celebró los siguientes contratos de empréstito con las Entidades financieras del sector privado, en el siguiente gráfico circular se muestra las proporciones con sus porcentajes de los contratos realizados con la Banca Privada.

Gráfico 1.- Porcentaje de participación con la Bancos.

Tabla 6- Relación con la Bancos.



Fuente: Secretaria de Infraestructura

Tabla 6- Relación con la Bancos.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CONTRATO
Banco Popular S.A.	\$ 100.000.000.000
Banco de Occidente S.A.	\$ 50.000.000.000
Banco BBVA S.A.	\$ 44.500.000.000

Fuente: Secretaria de Infraestructura

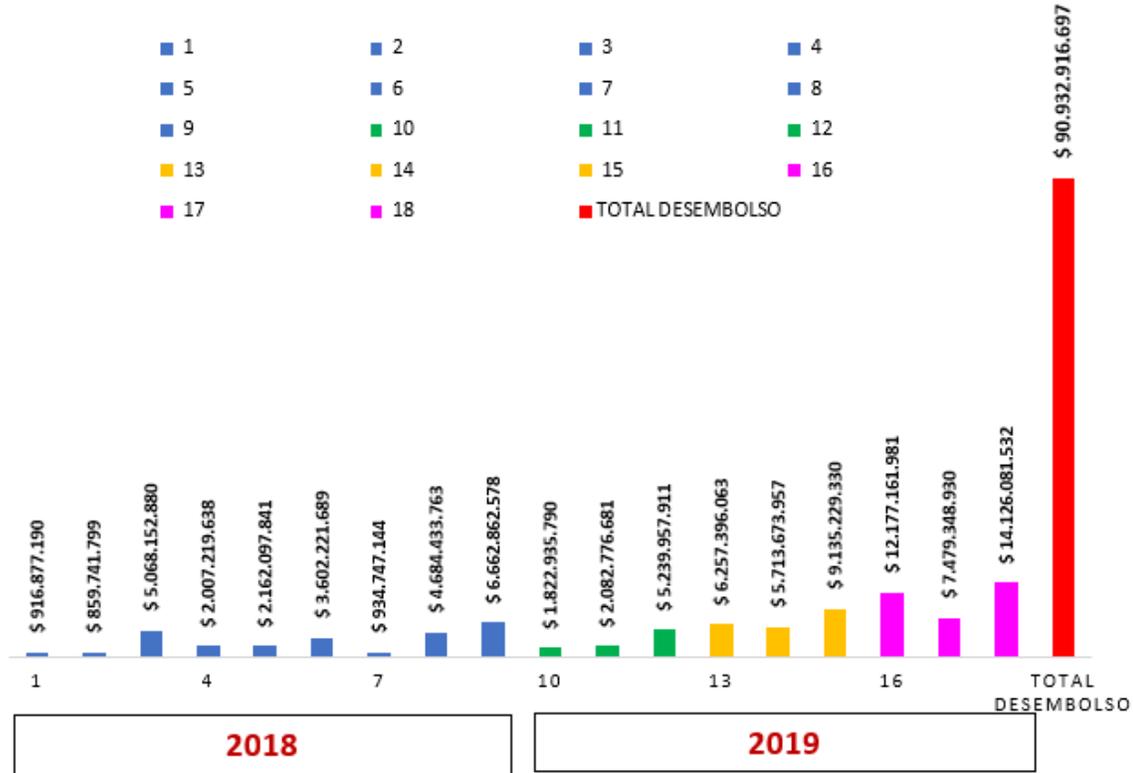
La Administración Municipal ha ejercido una supervisión permanente sobre los recursos de empréstito tendientes a financiar la ejecución de las obras de infraestructura aprobadas mediante el Acuerdo No. 0415 de 2017.

El departamento Administrativo de Hacienda, ha realizado un ejercicio riguroso al solicitar desembolso de recursos únicamente contra facturas de obra, bienes y servicios debidamente ejecutados por la secretaria de Infraestructura y validadas por la oficina de Contabilidad General del Municipio de Cali. Así mismo se han aportado los documentos establecidos contractualmente por las entidades financieras para la materialización de los desembolsos.

Para el tercer trimestre del presente año la Secretaría de Infraestructura solicitó desembolsos por un valor total de **\$33.782.592.443 m/cte.**; en comparación con los desembolsos solicitados para el primer trimestre y el segundo trimestre del año, se muestra un avance significativo en cuanto a la ejecución de los proyectos del Empréstito. El valor total desembolsado en el transcurso de este año fue de **\$64.034.562.175 m/cte.**

Gráfico 2.- Desembolsos Realizados

DESEMBOLSOS

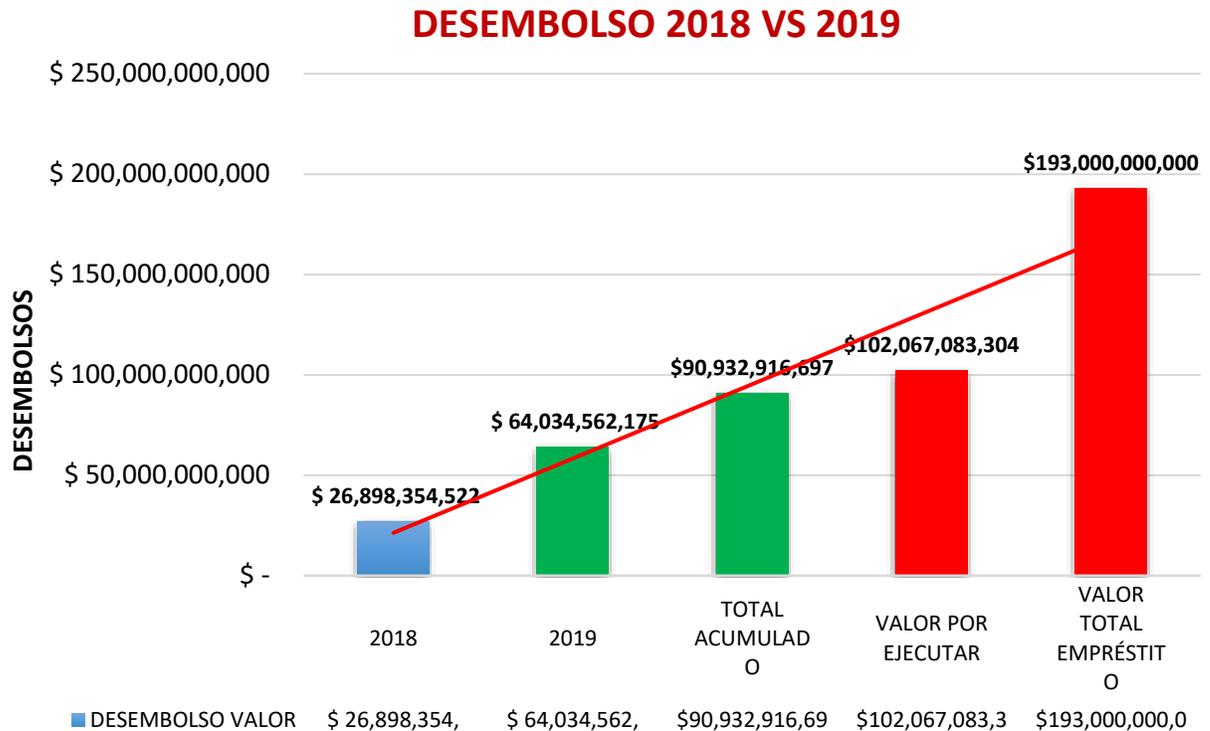


Fuente: Secretaria de Infraestructura

18 DESEMBOLSOS TOTAL \$90.932.916.697
BANCO POPULAR

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL GRAFICO DE COLUMNAS AGRUPADAS COMPARANDO LOS VALORES DE LOS DESEMBOLSOS POR AÑO.

Gráfico 3.- Desembolsos año 2018 vs 2019



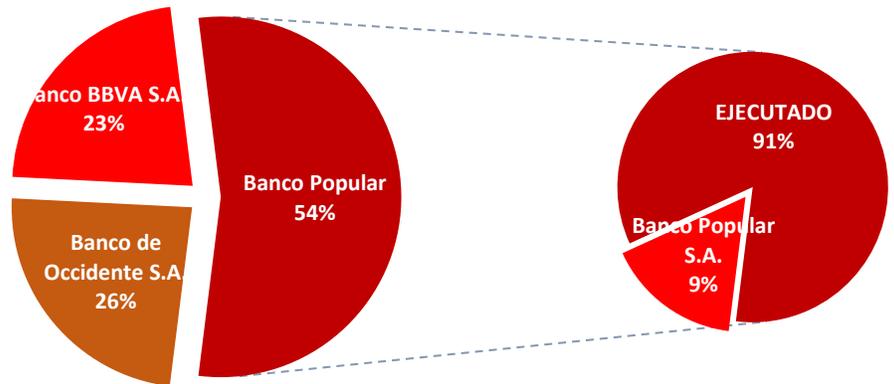
Fuente: Secretaria de Infraestructura

El valor total de los recursos desembolsados para la ejecución de los proyectos del empréstito desde el año 2018 y hasta la fecha de corte del presente informe ascendió a un valor de **\$90.932.916.967 m/cte.** En el año 2018, se desembolsaron **\$26.898.354.522 m/cte.** y al 30 de septiembre de 2019 se han desembolsado **\$64.034.562.175 m/cte.**

**GRAFICO CIRCULAR CON SUBGRAFICO CIRCULAR DETALLA LOS
DESEMBOLSOS CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS.**

Gráfico 4- Desembolsos con entidades Financieras

**CRÉDITO BANCO
POPULAR
\$100.000.000.000
DESEMBOLSADO
90,93%**



■ Banco de Occidente S.A. ■ Banco BBVA S.A. ■ Banco Popular S.A. ■ EJECUTADO

Fuente: Secretaria de Infraestructura

TOTAL, DESEMBOLSADO

2018	\$26.898.354.522	13.83 %
2019	\$64.034.562.175	32.92 %

Nota: se tomó el valor total del crédito \$ 194.500.000.000

Tabla 7- Relación valor ejecutado hasta 31 de junio de 2019.

Ficha	Proyecto	Actividades	Ejecución 2018	Ejecución 2019	Ejecución total a la fecha de corte a 30 de Septiembre de 2019	
1	18028955	Construcción de Cicloinfraestructura.	Obra	\$	\$ 1.869.885.648	\$ 1.869.885.648
			Interventoría	\$	\$ 144.827.760	\$ 144.827.760
			Gestión Predial	\$	\$	\$
			Permisos ambientales	\$	\$	\$
			Subtotal	\$	\$2.014.713.408	\$2.014.713.408
2	26000781	Construcción de intersección a desnivel en la carrera 100 con calle 25.	Obra	\$	\$ 15.070.829.942	\$ 15.070.829.942
			Interventoría	\$	\$ 570.258.710	\$ 570.258.710
			Gestión Predial	\$	\$	\$
			Permisos ambientales	\$ 2.872.000	\$	\$ 2.872.000

			Subtotal	\$ 2.872.000	\$ 15.641.088.652	\$ 15.643.960.652
3	18028927 - 18028918	Ampliación de infraestructura vía Cali - Jamundí entre río Lili y carrera 127.	Obra	\$ 7.730.245.409	\$ 25.639.168.520	\$ 33.369.413.929
			Interventoría	\$ 1.534.122.675	\$ 1.365.985.531	\$ 2.900.108.206
			Gestión Predial	\$ 3.767.738.105	\$ 2.222771130	\$ 5.990.509.235
			Permisos ambientales	\$ 41.030.448	\$ 3.840.000	\$ 44.870.448
			Subtotal	\$ 13.073.136.637	\$ 29.231.765.181	\$ 42.304.901.818
4	26000790	Construcción de Retornos vía Cali - Jamundí.	Obra	\$	\$ 705.816.617	\$ 705.816.617
			Interventoría	\$	\$ 187.649.672	\$ 187.649.672
			Gestión Predial	\$ 324.585.232	\$ 615.161.893	\$ 939.747.125
			Permisos ambientales	\$ 15.029.000	\$ 1.708.900	\$ 16.737.900
			Subtotal	\$ 339.614.232	\$ 1.510.337.082	\$ 1.849.951.314
5	18028925	Mejoramiento vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada.	Obra	\$ 4.882.051.283	\$ 4.274.820.292	\$ 9.156.871.575
			Interventoría	\$ 659.820.857	\$ 492.767.799	\$ 1.152.588.656
			Gestión Predial	\$	\$	\$
			Permisos ambientales	\$	\$	\$
			Subtotal	\$ 5.541.872.140	\$ 4.767.588.091	\$ 10.309.460.231
6	18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada.	Obra	\$ 1.409.471.365	\$ 7.754.199.433	\$ 9.163.670.798
			Interventoría	\$ 778.453.994	\$ 732.046.037	\$ 1.510.500.031
			Gestión Predial	\$	\$	\$
			Permisos ambientales	\$ 98.051.736	\$	\$ 98.051.736
			Subtotal	\$ 2.285.977.095	\$ 8.486.245.470	\$ 10.772.222.565
7	18028923	Reparación de puentes vehiculares.	Obra	\$	\$ 174.650.946	\$ 174.650.946
			Subtotal	\$	\$ 174.650.946	\$ 174.650.946
8	18028926	Construcción corredora vial Vuelta de Occidente.	Estudios y diseños	\$ 209.993.969	\$	\$ 209.993.969
			Obra	\$	\$	\$
			Interventoría	\$	\$ 1.002.424.488	\$ 1.002.424.488
			Permisos ambientales	\$	\$ 24.073.000	\$ 24.073.000
			Subtotal	\$ 209.993.969	\$ 1.026.497.488	\$ 1.236.491.457
9	18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines.	Personal	\$ 834.297.000	\$ 3.866.000	\$ 838.163.000
			Materiales	\$	\$ 1.177.809.857	\$ 1.177.809.857
			Maquinaria	\$ 4.610.591.449	\$	\$ 4.610.591.449
			Subtotal	\$ 5.444.888.449	\$ 1.181.675.857	\$ 6.626.564.306
						Total
			GRAN TOTAL	\$	90.932.916.967	

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Por otro parte, desde el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal se han adelantado todas las tareas de adiciones y traslados, entre otros, solicitados por la

Secretaria de Infraestructura para la viabilización y ejecución de los proyectos financiados con recursos del empréstito.

a. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

En la siguiente tabla se presenta la ejecución presupuestal con corte al 30 de septiembre de 2019 y la proyección de desembolsos de los proyectos de las Obras del Progreso para lo que resta de la vigencia 2019, teniendo en cuenta los recursos comprometidos hasta la fecha de corte del presente informe.

i. PANORAMA GENERAL DE DESEMBOLSOS

Tabla 8- Relación valor desembolsado, valor proyectado y valor acumulado.

Fecha de desembolso	Valor desembolsado	Valor proyectado desembolsos	Valor acumulado desembolsos
3-may-18	\$ 916.877.190	-	\$ 916.877.190
31-may-18	\$ 859.741.799	-	\$ 1.776.618.989
15-jun-18	\$ 5.068.152.880	-	\$ 6.844.771.869
24-jul-18	\$ 2.007.219.638	-	\$ 8.851.991.507
24-ago-18	\$ 2.162.097.841	-	\$ 11.014.089.348
25-sep-18	\$ 3.602.221.689	-	\$ 14.616.311.037
29-oct-18	\$ 934.747.144	-	\$ 15.551.058.181
26-nov-18	\$ 4.684.433.763	-	\$ 20.235.491.944
14-dic-18	\$ 6.662.862.578	-	\$ 26.898.354.522
25-ene-19	\$ 1.822.935.790	-	\$ 28.721.290.312
22-feb-19	\$ 2.082.776.681	-	\$ 30.804.066.993
22-mar-19	\$ 5.239.957.911	-	\$ 36.044.024.904
25-abr-19	\$ 6.257.396.063	-	\$ 42.301.420.967
24-may-19	\$ 5.713.673.957	-	\$ 48.015.094.924
14-jun-19	\$ 9.135.229.330	-	\$ 57.150.324.254
25-jul-19	\$ 12.177.161.981	-	\$ 69.327.486.235
23-ago-19	\$ 7.479.348.930	-	\$ 76.806.835.165
25-sep-19	\$ 14.126.081.532	-	\$ 90.932.916.697
25-oct-19		\$ 12.617.435.331	\$ 103.550.352.028

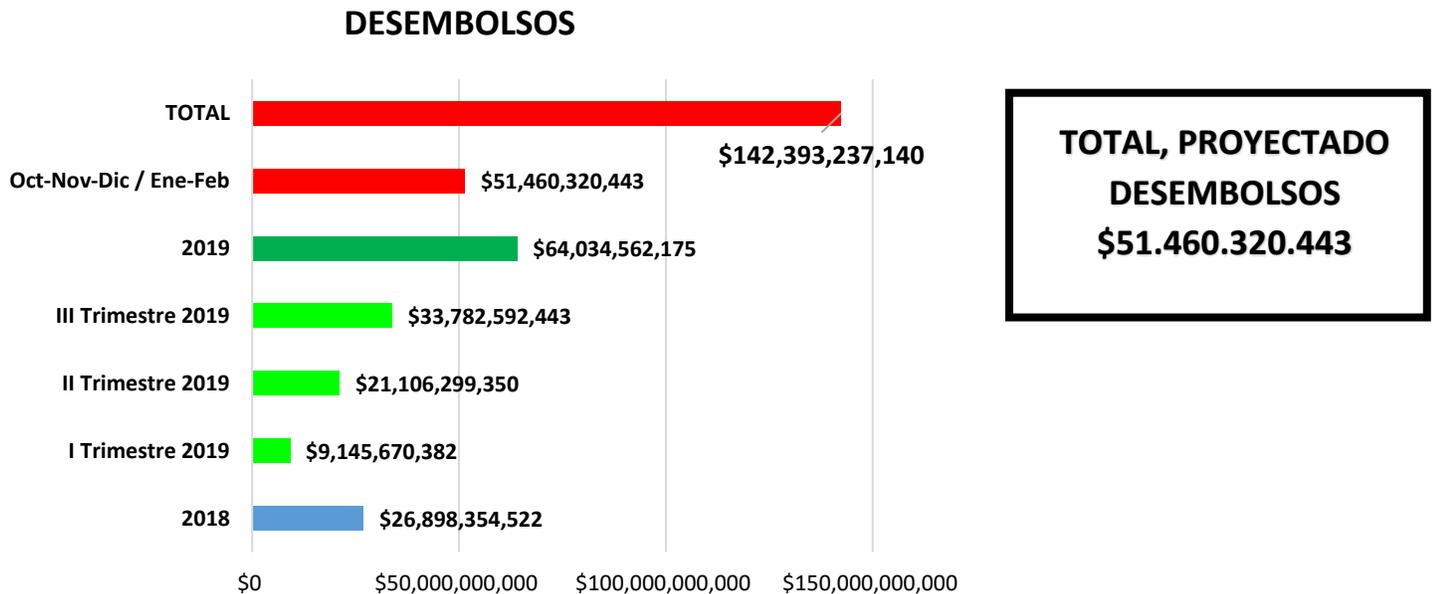
26-nov-19		\$ 12.700.793.455	\$ 116.251.145.482
13-dic-19		\$ 14.892.204.546	\$ 131.143.350.029
ene-20		\$ 10.542.203.715	\$ 141.685.553.744
feb-20		\$ 707.683.395	\$ 142.393.237.139
Total	\$ 90.932.916.697	\$ 51.460.320.443	\$ 142.393.237.139

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

ii. PROYECCIÓN DE DESEMBOLSOS POR VIGENCIA.

Con el propósito de realizar la proyección, planeación, seguimiento y control de la ejecución mensual de los recursos del Empréstito para los siguientes meses restantes se solicitó a la supervisión y la Interventoría de las Obras el Programa de Obra con el Programa de Inversiones o Flujo de Caja Mensualizado y la información se muestra en el Gráfico 5 de barras agrupadas.

Gráfico 5. Proyección desembolsos.



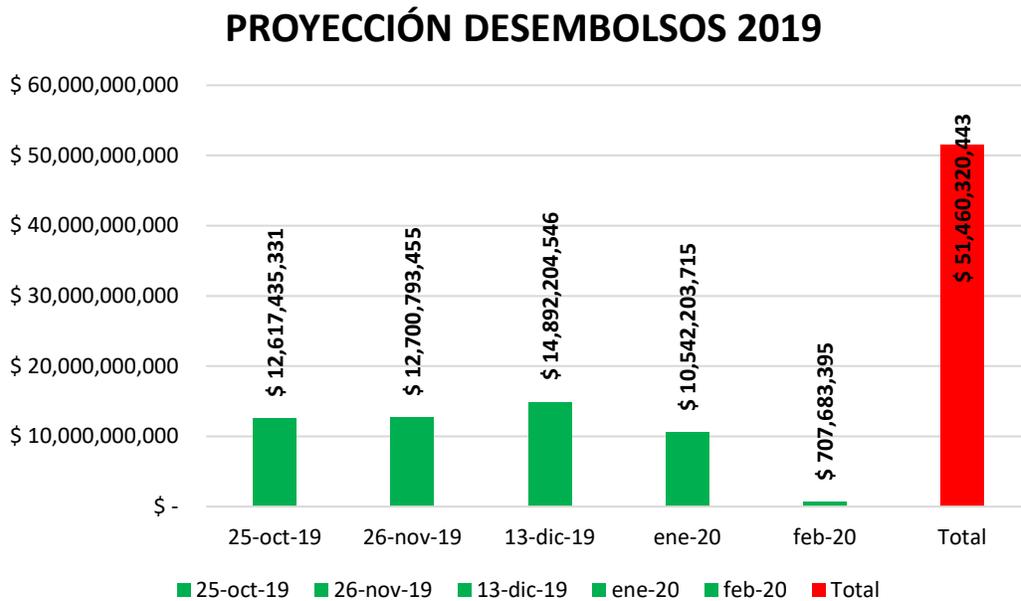
Fuente: Secretaria de Infraestructura

iii. PLAN DE DESEMBOLSO VIGENCIA 2019.

En el siguiente gráfico 6 - de columnas agrupadas se muestra la proyección de desembolsos por mes para la ejecución de los proyectos del Empréstito estimados

por la Secretaría de Infraestructura con base en los recursos comprometidos hasta el 30 de septiembre de 2019:

Gráfico 6. Proyección desembolsos 2019.



**TOTAL, PROYECTADO DESEMBOLSOS
2019
\$51.460.320.443**

Fuente: Secretaria de Infraestructura

3. GESTIÓN PREDIAL³

Mediante el decreto 4112.010.20.0834 del 05 de diciembre de 2017, se anunció por motivos de utilidad pública “LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL “PUENTE SOBRE EL RIO LILI VÍA CALI JAMUNDÍ, AMPLIACIÓN TERCER

³ <http://www.cali.gov.co>.

la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Resolución 620 de 2008, Resolución 898, 1044 de 2014 del IGAC, la Ley 1882 de 2.018.

CARRIL VÍA CALI JAMUNDÍ ENTRE CARRERA 100 Y 127, RETORNO CASCAJAL VÍA CALI JAMUNDÍ Y PUENTE SOBRE EL RÍO LILI SOBRE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI” con el fin de descontar del valor comercial de los predios el correspondiente al mayor valor generado por el presente anuncio, de acuerdo a los avalúos de referencia que se realicen en las áreas a intervenir por la ejecución de los proyectos.

Mediante el decreto **4112.010.20.0866** del 21 de diciembre de 2017, se declaró la existencia de condiciones de urgencia señaladas en el artículo 65 de la ley 388 de 1997, “para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles requeridos para los proyectos de infraestructura vial Puente sobre el río Lili Vía Cali Jamundí, ampliación tercer carril vía Cali Jamundí entre carrera 100 y 127, Retorno Cascajal Vía Cali Jamundí y Puente sobre el río Lili en la Avenida Ciudad de Cali, considerados de utilidad pública o de interés social. Esta declaratoria surtirá los efectos consagrados en el artículo 63 de la Ley 388 de 1997, para permitir que la Secretaría de Infraestructura adelante los trámites de expropiación por vía administrativa respecto de los inmuebles requeridos que se encuentran dentro de las áreas afectadas para la ejecución de los mencionados proyectos.

La Secretaría de Infraestructura ajustándose a los preceptos normativos emanados por la Ley 9 del 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, celebró bajo la modalidad de contratación directa, el contrato Interadministrativo **No. 4151.0.26.1.1612 de 2017** con la Empresa Municipal de Renovación Urbana (E.M.R.U. E.I.C.), el cual tiene por objeto: **“Realizar la gestión predial y social en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de uno de los tramos de la vía Cali – Jamundí, el Puente sobre el río Lili, y el retorno Cascajal”**.

En desarrollo de este contrato, se ha ejecutado el proceso de gestión predial, implementando estrategias de negociación y adquisición de los predios intervenidos según los diseños constructivos de las obras a ejecutar. Dichas estrategias incluyen el proceso de socialización con los propietarios de los inmuebles, en el que se ha brindado la información oportuna y certera, de las áreas afectadas de los predios a

intervenir, las fases inherentes a la legalización de la negociación de los predios, tales como aceptación de oferta de compra, firma de escritura de transferencia de dominio, registro de escritura, pago, etc. Así mismo, de manera concertada se han negociado las adecuaciones constructivas que se deben realizar con el objetivo de garantizar que los predios intervenidos sigan siendo funcionales para sus propietarios.

La EMRU en desarrollo del proceso de adquisición predial en el sector requerido para la Ampliación del Tercer carril de la vía Cali – Jamundí, retorno Cascajal, puente sobre río Lili vía Cali Jamundí y puente Avenida ciudad de Cali, ha logrado de manera anticipada que los propietarios de los predios de manera voluntaria permitieran la intervención de predios, situación que ha permitido la iniciación de las obras de los proyectos de manera oportuna. En igual sentido se han adelantado los trámites pertinentes para la expropiación por vía administrativa en aquellos inmuebles en los que no se conseguido la negociación voluntaria.

A la fecha para el desarrollo de los proyectos, se ha adelantado la siguiente gestión predial:

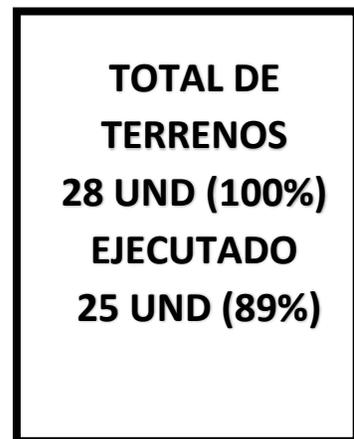
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDÍ DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI”.

En el primer informe de ejecución de las Obras del Progreso, de acuerdo con la implantación de los diseños constructivos se evidenció una afectación predial treinta dos (32) inmuebles ubicados en ambos costados de la vía Cali Jamundí. No obstante, dicha información fue replanteada, en razón a la investigación jurídica realizada por la EMRU, de la cual se concluye que cuatro (4) predios identificados con matrículas inmobiliarias independientes, nacieron la vida jurídica a partir de una segregación y posterior venta fraudulenta efectuada sobre un predio de mayor extensión propiedad de Ferrovías en Liquidación (hoy Ministerio de Transporte). En desarrollo de la investigación penal adelantada por la Fiscalía General de la Nación, se ordenó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali el cierre definitivo de las

cuatro matrículas inmobiliarias antes mencionadas, quedando en firme la matrícula inmobiliaria matriz. De acuerdo al mejoramiento geométrico realizado en el proyecto, se desafecta el predio propiedad de la Constructora Bolívar donde se realiza la construcción del proyecto Bochalema.

Como resultado de lo anterior, se concluye que la afectación predial definitiva del proyecto Ampliación de la Vía Cali Jamundí es de veintiocho (28) predios. De los cuales como se relaciona el grafico circular adjunto, se encuentran negociados por parte de la Secretaría de Infraestructura el 89% de los predios requeridos, porcentaje que obedece a 25 predios jurídica y físicamente considerados. Un 11% en proceso de entrega y/o negociación, que corresponden a tres (3) predios (Universidad Autónoma de Occidente, Colegio Farallones y Ministerio de Transporte).

Gráfico 7. Terrenos proyecto Ampliación Cali- Jamundí.



25 PREDIOS CUENTAN CON PERMISO DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con el diseño geométrico del proyecto, son afectadas 36 mejoras, de las cuales han sido compensadas económicamente por Daño Emergente o Lucro Cesante y entregadas a la Secretaría de Infraestructura. De las 36 citadas han sido recibidas treinta y cuatro (34) mejoras, lo que corresponde al 94 % de ejecución.

Encontrándose pendiente por un restante de dos (2) mejoras que corresponden al 6%, se encuentra pendiente se fije fecha para entrega por adecuación del predio. Esta información la encontramos está relacionada en el siguiente grafico circular.

TOTAL MEJORAS
36 UND
ENTREGADOS
34 UND (94%)
U.A.O Y COLEGIO
FARALLONES
2 UND (6%)



LAS DOS (2) MEJORAS ESTÁN PENDIENTES DE LA FIJACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA POR ADECUACIÓN DEL PREDIO.

“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI - JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”

En desarrollo de la gestión predial del proyecto denominado Retorno Cascajal, han sido negociados por la Secretaría de Infraestructura de forma voluntaria cuatro (4) predios representando el 67% del total de predios requeridos. Un (1) adquirido por expropiación por vía Administrativa, equivalente al 16%. Y un (1) predio propiedad del Municipio de Cali, el cual cuenta con la calidad del bien emitida por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y representa el 17% restante. En

resumen, de los 6 predios requeridos para la ejecución del proyecto, el 100% puede ser intervenido, como se puede evidenciar en el siguiente gráfico circular donde se representan las proporciones en porcentaje.

Gráfico 9. Gestión predial.



**LA SECRETARIA
CUENTA CON
PERMISO DE
INTERVENCIÓN EN LA
TOTALIDAD DE LOS
PREDIOS**

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Tabla 9 – Relación de los predios y el estado de los mismos.

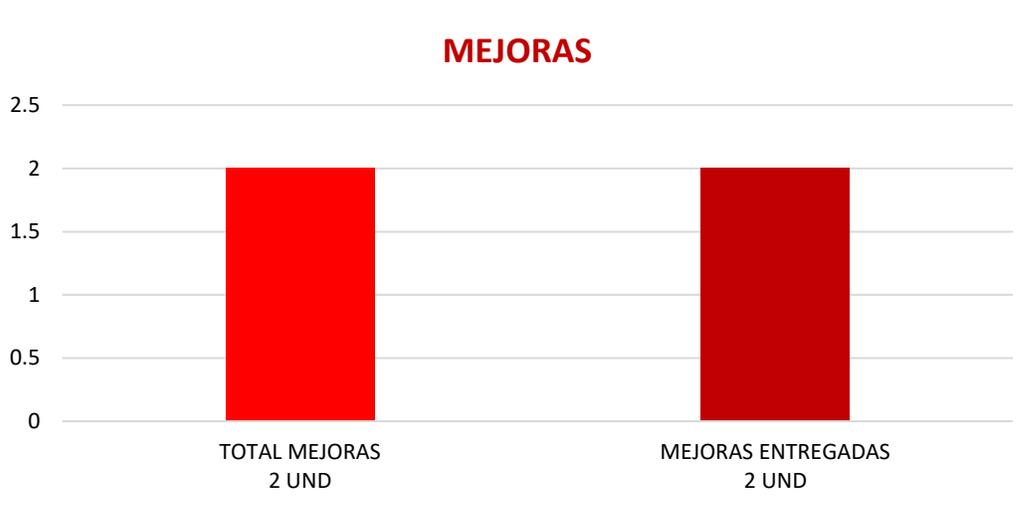
PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO
Z-0003340600000	370-749269	Negociado
Z-000308050000	370-547008	Calidad del Bien
Z- 000334050000	370-749268	Expropiación administrativa
Z- 000309350000	370 - 563492	Negociado
Z-000309680000	370 - 689718	Negociado
Z-000305820000	370 - 689717	Negociado

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Las mejoras que se afectan con la ejecución de este proyecto son dos (2), la primera propiedad de la Universidad Antonio Nariño (UAN) y la última propiedad de la señora Rut María Gómez Aristizábal donde se encuentra ubicado el Establecimiento de

comercio Don Frijoles, las cuales ya fueron entregadas para la intervención de la obra.

Gráfico 10 – Mejoras Realizadas



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

EN ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA AL 100% DE LA GESTIÓN PREDIAL.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”

Por último, este proyecto interviene tres (3) predios de los cuales dos (2) son propiedad de particulares, que han suscrito con permiso de intervención voluntaria y el ultimo predio es de propiedad del Municipio y cuenta con la calidad del bien, lo cual indica que la totalidad de los predios afectados con el proyecto se encuentran disponibles para su intervención.

Gráfico 11. Terrenos Negociado y calidad del Bien.

**SE CUENTA CON
PERMISO DE
INTERVENCIÓN
LA TOTALIDAD DE
LOS PREDIOS**



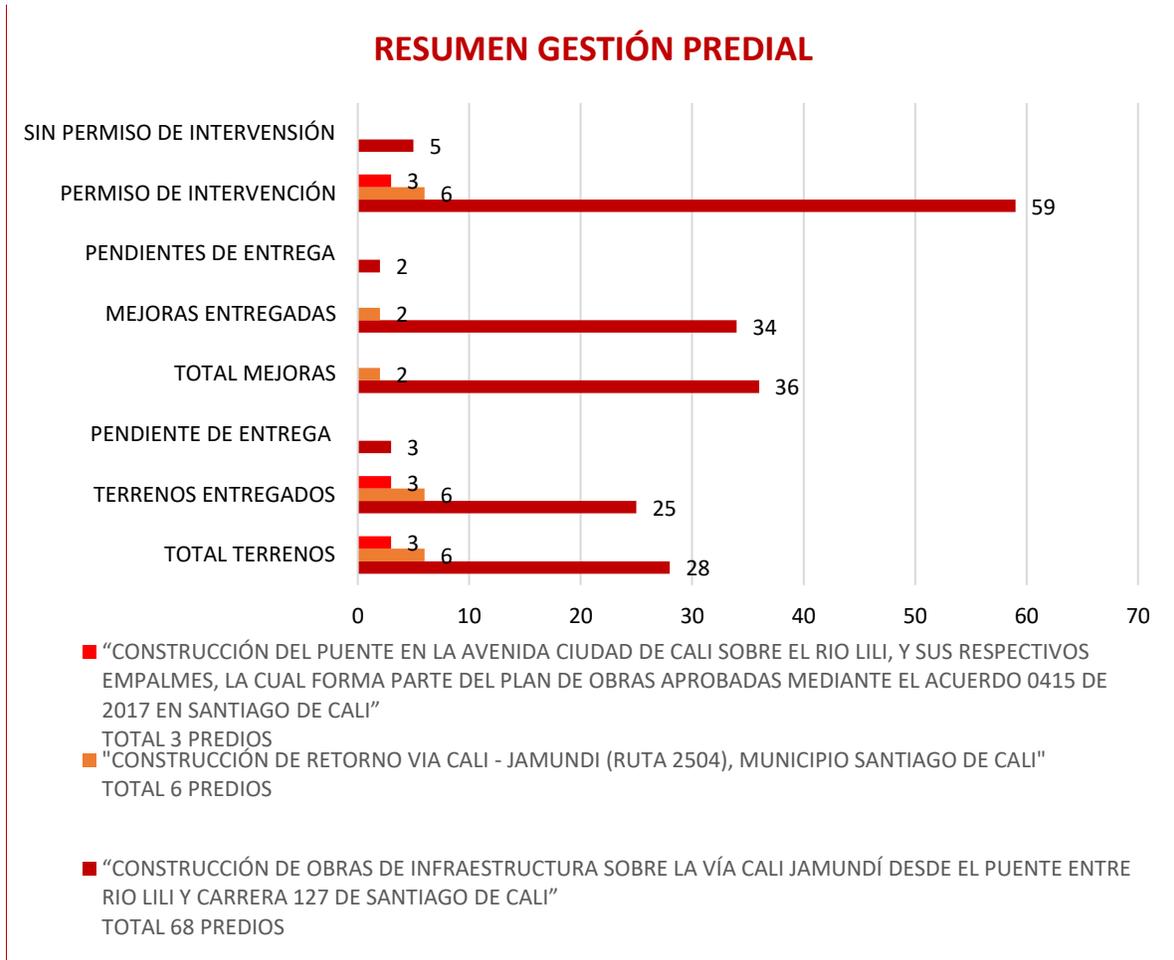
Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Los predios de particulares, corresponden áreas de cesión gratuita al Municipio de Cali, como parte de las obligaciones urbanísticas derivadas de desarrollo del PLAN PARCIAL EL VERDAL

b. RESUMEN GESTIÓN PREDIAL

En el siguiente gráfico de barras agrupadas comparamos los tres (3) proyectos que se están ejecutando, en cuanto a la gestión realizada por la EMRU y la Secretaria de Infraestructura. Muestra los permisos de intervención vs los que no cuentan con tal permiso.

Gráfico 12. Resumen de Gestión Predial.



Fuente: Secretaría de Infraestructura.

En conclusión, el 91.89 % de los predios afectados cuentan con permiso de intervención, es decir, Treinta y Cuatro (34) inmuebles, y el restante 8.11 % que equivale a Tres (3) predios no cuentan con dicho permiso, pero se están realizando las gestiones de compraventa o expropiación administrativa, en cuanto a las mejoras entregadas corresponden al 94.74% del total de mejoras afectadas, es decir treinta y seis (36) cuentan con acta de entrega suscrita con la Secretaría de Infraestructura. Sobre los dos (2) faltantes que corresponden al 5.26% del total, se

están realizando los trámites jurídicos y administrativos correspondientes, en síntesis, para finalizar el proceso de gestión predial y social que se viene desarrollando.

4. GESTIÓN SOCIAL

El programa de gestión social en obras es un instrumento mediante el cual se pretende dar el manejo adecuado a los impactos sociales generados por la realización de obras de infraestructura en el Municipio de Santiago de Cali.

Este programa de gestión social es realizado por un grupo interdisciplinarios especialistas en relaciones con la comunidad: profesionales en trabajo social, comunicadores sociales, sociólogos y/o psicólogos sociales, el plan busca mitigar los impactos generados en el momento de ejecución de las obras, como cambios abruptos tanto en el trabajador como en las rutinas diarias de los habitantes del sector o nuevos intereses y expectativas de la comunidad frente a la ejecución de las obras.

La Alcaldía de Santiago de Cali a través de Gestión Social realiza acompañamiento de la socialización de las siguientes Obras.

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VÍA CALI - JAMUNDI Y LA VÍA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.”

En el transcurso de la ejecución del proyecto se han realizado (12) socializaciones la primera se realizó el día 19 de diciembre de 2017 con temas informativos del proceso como son los alcances y tiempos de entrega del mismo y la última socialización se hizo con el fin de la entrega de la Obra y se realizó el 26 de Junio de 2019 realizada con la comunidad, el total de asistencia de las Doce (12) Socializaciones fue de 556 personas, Total, de empleo Directo generado 100,

empleos Indirectos 120 Aproximadamente. La obra cuenta con un punto de atención a la comunidad (Punto de Veeduría especial de obra) Ubicado en la Casa 143 Callejón las palmas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 10 - socialización mejoramiento cascajal.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
VEREDA CASCAJAL	Socialización S.I.	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	180	19 de diciembre de 2017
VEREDA CASCAJAL	Socialización Inicio	Comunidad, líderes, Instituciones, Junta de acción Comunal	104	1 de junio de 2018
VEREDA CASCAJAL	socialización	Comunidad y Comité de Planificación	30	13 de junio de 2018
VEREDA CASCAJAL	socialización	Comité de Participación	19	13 de agosto de 2018
VEREDA CASCAJAL	Socialización PMT	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	52	23 de octubre de 2018
VEREDA CASCAJAL	Socialización (1)	Comité de Participación	31	29 de octubre de 2018
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación (2)	Comité de Participación	13	17 de diciembre de 2018
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación (3)	Comité de Participación	14	11 de febrero de 2019
VEREDA CASCAJAL	Reunión extraordinaria	Líderes Comunitarios	4	7 de marzo de 2019
VEREDA CASCAJAL	Socialización Metrocali	Comunidad	25	18 de marzo de 2019
VEREDA CASCAJAL	Comité de Participación (4)	Comité de Participación	12	28 de marzo de 2019
PUNTO DE ATENCIÓN VEO CASA 143 CALLEJON LAS PALMAS	Socialización de finalización de obra	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal.	72	26 de junio de 2019
TOTAL			556	ASISTENTES

Fuente: Secretaría de Infraestructura.



imagen 1 punto de atención veo



imagen 2- Comité de Participación

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido diez y seis (16) socializaciones iniciando el 20 de febrero de 2018 con temas informativos sobre los alcances del proyecto, tiempos de entrega, presentación de los contratistas de Obra e Interventoría y equipo de seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura y la última socialización se trataron temas informativos sobre los alcances del proyecto, tiempos de entrega, presentación de los contratistas de Obra e Interventoría y equipo de seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura, realizada con el contratista de Obra e Interventoría, la sumatoria de asistentes que participaron en las Diez y seis (16) socializaciones fue de 232 personas, Total, de empleo Directo generado 65, empleos Indirectos 130. La obra cuenta con un punto de atención a la comunidad (Punto de Veeduría especial de obra) Ubicado en la Carrera 109 con Calle 48, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 11 - socialización avenida ciudad de Cali.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Profesional especializada	2	20 de febrero de 2018
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Profesional Especializada	6	21 de junio de 2018
C.A.L.I 17	Socialización S.I.	Comité de Planificación	17	27 de junio de 2018
U.R. LILI DEL VIENTO	Socialización S.I.	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. VERDE REAL	Socialización S.I.	Administradora	4	19 de febrero de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización S.I.	Administrador	5	19 de febrero de 2018
U.R. LILI DEL VIENTO	Socialización S.I.	Residentes	25	24 de febrero de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización S.I.	Residentes	40	24 de febrero de 2018
U.R. FORTE MURANO	Socialización Proyecto	Administrador	3	22 de junio de 2018
U.R. CAOBA	Socialización Proyecto	Administrador	4	22 de junio de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización Proyecto	Residentes	21	26 de junio de 2018
U.R. FORTEMURANO	Socialización Inicio	Residentes	33	10 de Agosto de 2018
U.R. EL NOGAL	Socialización Inicio	Residentes	31	10 de Agosto de 2018
PUNTO DE ATENCION VEO CRA 109 CON CLLE 48	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, líderes, junta de acción comunal	2	22 de mayo de 2019
U.R. FORTEMURANO	Socialización de reinicio de obra	Residentes	21	8 de junio de 2019
PUNTO DE ATENCION VEO CRA 109 CON CLLE 48 – RECORRIDO POR LA OBRA	Comité de Participación Comunitaria	Comunidad, Líderes, Junta de Acción Comunal	14	17 de agosto de 2019
TOTAL			232	ASISTENTES

Fuente: Secretaría de Infraestructura.



imagen 3 Comité de Participación Comunitaria *imagen 4* Socialización de reinicio de obra

imagen 5 Comité de Participación Comunitaria

imagen 6 Comité de



Participación Comunitaria

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VIA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto hasta la fecha se han realizado Diez y seis (16) socializaciones iniciando el 21 de febrero de 2018, donde se informó sobre los alcances del mismo, tiempos de entrega, presentación de los contratistas de Obra e Interventoría y

equipo de seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura, la última socialización se realizó el 23 de julio de 2019 donde estuvo el Comité de Participación Comunitaria, líderes sociales, la Junta directiva de acción comunal entre otros, fue sobre el Plan de manejo de tráfico (PMT), la sumatoria de asistentes hasta el momento es de 701 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto. Total, de Empleos Directos generados: 815, Empleos Indirectos generados 1000 aproximadamente. La obra cuenta con un punto de atención a la comunidad (Punto de Veeduría especial de obra), ubicado en la calle 25 con carrera 102, en el predio la mazorca, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 12- socialización vía Cali – Jamundí.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
C.A.L.I 22	Socialización S.I.	Profesional especializada	3	21 de febrero de 2018
C.A.L.I 22	Socialización S.I.	Comité de Planificación	25	13 marzo de 2018
BARRIO VALLE DE LILI	Socialización S.I.	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	50	17 de marzo de 2018
UNIVERSIDAD ICESI	Socialización S.I.	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	75	21 de marzo de 2018
C.A.L.I 22	Socialización Proyecto	Profesional especializada	4	24 de abril de 2018
BARRIO VALLE DEL LILI	Socialización Inicio	Residentes del barrio	50	1 de junio de 2018
U. ICESI	Socialización Inicio	Residentes Comuna 22	19	5 de junio de 2018
U. AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	Socialización Inicio	Residentes Comuna 17 y 22	54	6 de junio de 2018
MESA DE MOVILIDAD DEL SUR – COLEGIO CLARET	Socialización Inicio	Colegios	20	7 de junio de 2018
C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, líderes, junta de acción comunal	19	12 de julio de 2018

C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, lideres, junta de acción comunal	41	25 de febrero de 2019
C.A.L.I 22	Comité de Participación Comunitaria	comunidad, lideres, junta de acción comunal	21	29 de Abril de 2019
C.A.L.I 22	reunión comité de participación ciudadana	comunidad, lideres, junta de acción comunal	17	26 de junio de 2019
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	Reunión de socialización del Plan de Manejo de Transito	Transportadores, instituciones educativas, comunidad, lideres, comerciantes	145	17 de julio de 2019
UNIVERSIDAD ICESI	Reunión de socialización del Plan de Manejo de Transito	Transportadores, instituciones educativas, comunidad, lideres, comerciantes	82	18 de julio de 2019
POLIDEPORTIVO VALLE DE LILI	Reunión de socialización del Plan de Manejo de Transito	Transportadores, instituciones educativas, comunidad, lideres, comerciantes	76	23 de julio de 2019
TOTAL			701	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.



imagen 7- Socialización Proyecto



imagen 8- C.A.L.I 22



imagen 10- Socialización P.M.T



Imagen 9-Universidad Autónoma



imagen 11- Socialización Proyecto

“CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI”

Se han realizado veintisiete (27) socializaciones iniciando el 28 de febrero de 2019, donde participo la directiva de Makro, la última socialización se realizó el 15 de Agosto de 2019 el tema principal fue el seguimiento de los compromisos realizados, participo el Comité de Participación Comunitaria, la asistencia de todas las socializaciones fue de 561 personas, Total, de empleo Directo generado 249, Empleos Indirectos 190. La obra cuenta con un punto de atención a la comunidad (Punto de Veeduría especial de obra), ubicado en la calle 18 # 100-20, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 13- socialización carrera 100 con calle 25.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
ALMACENES MAKRO	Socialización Proyecto	Directivas Makro	5	28 de febrero de 2019
FUNDACIÓN VALLE DEL LILI	Socialización Proyecto	Directivas Fundación	5	28 de febrero de 2019
GASES OCCIDENTE DE	Socialización proyecto	Directivas	4	4 de marzo de 2019

OFICINAS INTERVENTORÍA METROCALI	Socialización proyecto	Metrocali – Terminal Sur	11	5 de marzo de 2019
POLIDEPORTIVO BARRIO VALLE DEL LILI	Socialización proyecto	Presidente JAL Valle del Lili	5	6 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización proyecto	Profesional especializada	3	7 de marzo de 2019
UNIVERSIDAD DEL VALLE	Socialización proyecto	Directivas Universidad	6	11 de marzo de 2019
CENTRO COMERCIAL JARDÍN PLAZA	Socialización PMT	Directivas Centro Comercial	8	12 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización Inicio	Residentes Comuna 22	36	14 de marzo de 2019
TERMINAL DE TRANSPORTES	Socialización proyecto	Gremio de Transportadores	20	21 de marzo de 2019
U. AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	Socialización Inicio	Residentes Comuna 17 y Zona de expansión	67	28 de marzo de 2019
C.A.L.I. 22	Socialización PMT	Agentes de tránsito y comunidad	43	29 de marzo de 2019
PUNTO DE ATENCIÓN VEO	Socialización inicio actividades forestales	Residentes Comuna 17	8	15 de abril de 2019
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	Socialización corte de energía	Directivos	5	5 de mayo de 2019
PUNTO DE ATENCIÓN VEO	Socialización inicio de actividades forestales	Residentes Comuna 17	5	10 de mayo de 2019
PUNTO DE ATENCIÓN VEO	Socialización de inicio actividades forestales	Comunidad	6	17 de mayo de 2019
PUNTO DE ATENCIÓN VEO	comité de Participación Comunitaria	Residentes de la comuna que conformaron el comité de Participación	5	23 de mayo de 2019
CENTRO COMERCIAL JARDÍN PLAZA Y HOME CENTER	Socialización corte de energía	Directivos	6	27 de mayo de 2019
EDIFICIO JARDÍN CENTRAL	Socialización corte de energía	Directivos	5	29 de mayo de 2019
OFICINA METROCALI	Socialización PMT	Personal operaciones Metrocali	9	6 de junio de 2019

SALON EN CALLE 18 100-20	Socialización PMT	Comunidad comuna 17 y zona de expansión	47	18 de junio de 2019
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	Socializar PMT	Comunidad	88	17 de Julio de 2019
UNIVERSIDAD ICESI	Socializar PMT	Comunidad	65	18 de Julio de 2019
POLIDEPORTIVO VALLE DEL LILI	Socializar PMT	Comunidad	76	23 de Julio de 2019
CENTRO COMERCIAL UNICENTRO	Socializar corte de energía	Directivos	5	2 de agosto de 2019
EDIFICIO JARDÍN CENTRAL	Socializar avance proyecto y PMT	Directivos	14	2 de agosto de 2019
PUNTO VEO Y OBRA	Comité de Participacion Comunitaria	Comité de Participación	4	15 de agosto de 2019
TOTAL			561	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.



imagen 12- punto de atención veo



imagen 13- punto de atención veo



imagen 14 -Universidad Autónoma-Socializar PMT **imagen 15**-Universidad Icesi-Socializar PMT



“REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI.”

En el 2018 el proyecto desarrolló Dos (2) socializaciones iniciando el 27 de noviembre de 2018, se realizó con la comunidad de la comuna 16 y la última socialización realizada el 28 de noviembre de 2018 realizada con la comunidad de la comuna 20, el total de asistentes fue de 17 personas, en la próxima tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 14- socialización puentes vehiculares.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
PUENTE 23: CRA 43 CON CLL 42	Socialización Inicio	Comunidad Comuna 16	9	27 de noviembre de 2018
PUENTE 24: DIAG. 53 CON CLL 6 OESTE	Socialización Inicio	Comunidad Comuna 20	8	28 de noviembre de 2018
TOTAL			17	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido ocho (8) socializaciones la primera se realizó el día 21 de diciembre de 2018, donde se informó sobre los alcances del proyecto, tiempos de entrega, presentación de los contratistas de Obra e Interventoría y equipo de seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura, la última socialización se realizó el 24 de agosto de 2019 donde participaron Líderes e Instituciones de entidades Públicas como la CVC- DAGMA y PNN y se informa sobre el avance de la obra, el total de asistentes que han asistido hasta la presente fecha es de 238 personas, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto. . La obra cuenta con un grupo especial de trabajo (GET); que se reúne una vez al mes en donde se muestra el avance de del proyecto y está conformado por líderes, instituciones y comunidad en general, se han ejecutado a la fecha cuatro (4), en los corregimientos de Andes y Pichinde zona de influencia directa del proyecto. El empleo Directos generados por la obra es de 40 personas y Empleos Indirectos 80 Personas aproximadamente. El punto de atención a la comunidad (Punto VEO), está ubicado en el sector de pepital corregimiento los Andes, finca Armando Martínez, en la próxima tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 15- socialización vuelta occidente tramo I.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
SALÓN PICHIDÉ COMUNAL	Socialización proyecto	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	78	21 de diciembre de 2018
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS ANDES	Socialización Inicio	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	68	2 de marzo de 2019
CORREGIMIENTOS ANDES Y PICHINDE	Grupo especial de trabajo (GET)	Líderes e instituciones (CVC, DAGMA, PNN Farallones)	15	6 de abril de 2019
CORREGIMIENTOS ANDES Y PICHINDE	Grupo especial de trabajo (GET)	Líderes e instituciones (CVC, DAGMA, PNN Farallones)	17	4 de mayo de 2019
CORREGIMIENTO PICHINDE	Reunión seguimiento ANLA	Grupo especial de trabajo (GET)	7	8 de junio de 2019

VEEDURIA ESPECIAL DE OBRA (Punto VEO)	Grupo especial de trabajo (GET)	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	28	6 de julio de 2019
BIBLIOTECA LOS ANDES	Socialización del Plan de Manejo de tráfico (PMT)	Comunidad, líderes, instituciones salud, educación, Junta de acción comunal, Junta administradora local	17	10 de agosto de 2019
CORREGIMIENTOS ANDES Y PICHINDE	Grupo especial de trabajo (GET)	Líderes e instituciones (CVC, DAGMA, PNN Farallones)	8	24 de agosto de 2019
TOTAL			154	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.



imagen 16- Salón Comunal Pichidé Educativa los Andes



imagen 17 - institución



imagen 18- Reunión Grupo Especial de Trabajo





imagen 20- Volante de Socialización de Cierre vía Especial de Trabajo **imagen 21-** Reunión Grupo Especial de Trabajo

“CONSTRUCCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI.”

El proyecto ha tenido cuatro (4) socializaciones, la primera se realizó en la Unidad Recreativa Cañaverales realizada el día 9 de Mayo del presente año Socializando el inicio de los tramos I y II, la última socialización se realizó el 4 de Septiembre de 2019 en el cual participo Comunidad y Líderes del sector, el total de asistentes que han asistido hasta la presente fecha es de 64 personas, Total, de empleo Directo generado 49, Empleos Indirectos 95 Aproximadamente. en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 16 - socialización ciclo infraestructura.

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
UNIDAD RECREATIVA CAÑAVERALES.	Socialización de Inicio tramo 1 y 2	Comunidad, líderes comuna 17	19	9 de mayo de 2019
FUNDACIÓN GUYMN WARRIOR SAN BOSCO tramo calle 10 cra 8 y cra 15	Socialización Reunión Inicio de Obra	Comunidad y líderes	15	25 de Julio 2019
SALÓN MULTIPROPÓSITO DE LA CANCHA SPORT BOYS. tramos carrera 50 entre calle 25 y calle 54 carrera 50 entre calle 54 y calle 57.	Socialización Reunión Inicio de Obra	Comunidad y Líderes	16	26 de Julio 2019
TRAMOS CALLE 34N ENTRE AVENIDA 2N Y TRANSVERSAL 34	Socialización Reunión Inicio de Obra	Comunidad y Líderes	14	4 de septiembre de 2019

CARRERA 28D ENTRE DIAGONAL 28C Y CALLE 70.				
TOTAL			64	ASISTENTES

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

imagen 22 - unidad recreativa cañaverales. **imagen 23**- Socialización de Inicio tramo 1 y 2



imagen 24 - Fundación GUMN WARRIOR- Inicio de Obra **imagen 25**- Salón Multipropósitos



Barrio Mariano R.



imagen 26- Salón Social Polideportivo Barrio 12 de octubre

“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO CASCAJAL EN EL PR111+200 DE LA RUTA 2504, VÍA CALI-JAMUNDI”

Se han efectuado doce (12) socializaciones la primera se realizó el día 23 de Mayo de 2019, en Zonamerica donde asistieron 66 personas entre ellas líderes, sociales, integrantes de las Juntas de Acción Comunal, la última socialización se realizó en el Punto V.E.O donde participo el Comité de Participación Comunitaria y se realizó el día 30 de Agosto de 2019, en resumen de las doce (12) socializaciones han participado ciento veinticuatro (124) personas, Total, de empleo Directos generados 44, empleos Indirectos 130 aproximadamente La obra cuenta con un punto de atención a la comunidad (Punto de Veeduría especial de obra), ubicado en el interior de la Universidad Antonio Nariño sede Farallones Km 18 vía Cali - Jamundí, en la siguiente tabla se muestra la totalidad de socializaciones realizadas en el proyecto.

Tabla 17 - socialización construcción de retorno cascajal

LUGAR	TIPO	GRUPO POBLACIONAL	# DE ASISTENTES	FECHA
ZONAMERICA	Socialización de Inicio de obra y PMT	Comunidad, líderes, instituciones, Junta de acción comunal, Junta administradora local	66	23 de mayo de 2019
SALA DE JUNTAS PISO 12 SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	Reunión extraordinaria entrega de resolución consulta previa	Líderes comunitarios vereda Cascajal	7	24 de mayo de 2019
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Reunión informativa	Representantes Comunidad educativa, representantes del predio familia Malca	3	31 de mayo de 2019
ITAC S.A CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	Reunión informativa	Comunidad	6	4 de junio de 2019
ITAC	Reunión Informativa	ITAC	7	4 de julio de 2019

OFICINAS MALCA	Reunión Informativa	Predio José I Malca	3	12 de julio de 2019
PUNTO V.E.O.	Reunión informativa	Comunidad de las ventas de flores	12	16 de julio de 2019
PUNTO V.E.O.	Reunión informativa	Universidad Antonio Nariño	4	19 de julio de 2019
PUNTO V.E.O.	Entrega de predios	Universidad Antonio Nariño y EMRU	5	24 de julio de 2019
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	Reunión Informativa	Universidad Antonio Nariño	4	6 de Agosto de 2019
PREDIO FRIJOLES DON	Reunión Informativa	Propietarios predio don frijoles	3	24 de Agosto de 2019
PUNTO V.E.O.	1 reunión COPACO	Comité de participación Comunitaria	4	30 de Agosto de 2019
TOTAL			124	ASISTENTES

Fuente: Secretaría de Infraestructura.



imagen 27- Predio Don Frijoles - Reunión Informativa **imagen 28-** Punto V.E.O-Comunidad ventas de flores



imagen 29- Punto V.E.O- Entrega de predios Predio José I Malca



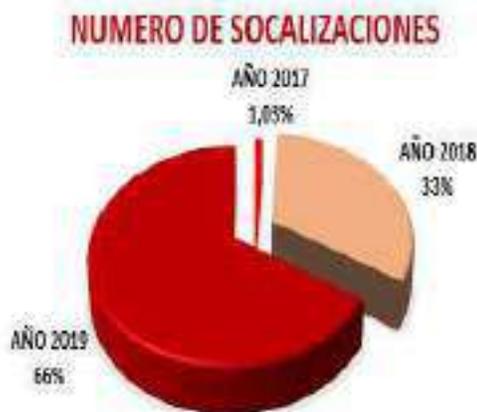
imagen 30- Oficinas Malca-

c. RESUMEN GESTIÓN SOCIAL.

En el 2017 se realizó una (1) socialización con una participación de 180 personas donde participaron grupos sociales, Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comunal entre otros, en el 2018 se realizaron treinta y dos (32) socializaciones con una participación de 858 personas participando varios grupos sociales como son Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comuna y por último en el año 2019 se han realizado Sesenta y Cuatro (64) socializaciones con una participación de 1.267 personas donde participaron grupos sociales como son Comunidad beneficiada, líderes sociales, instituciones de salud, educación, Junta de acción comuna y delegados de las entidades Públicas que tienen participación en los proyectos, en resumen como se muestra en el siguiente gráfico de barras agrupadas se realizaron entre el 2017 al 2019 Noventa y Siete (97) socializaciones con un total de 2.305 asistentes.

Gráfico 13- Porcentaje de socialización por año.

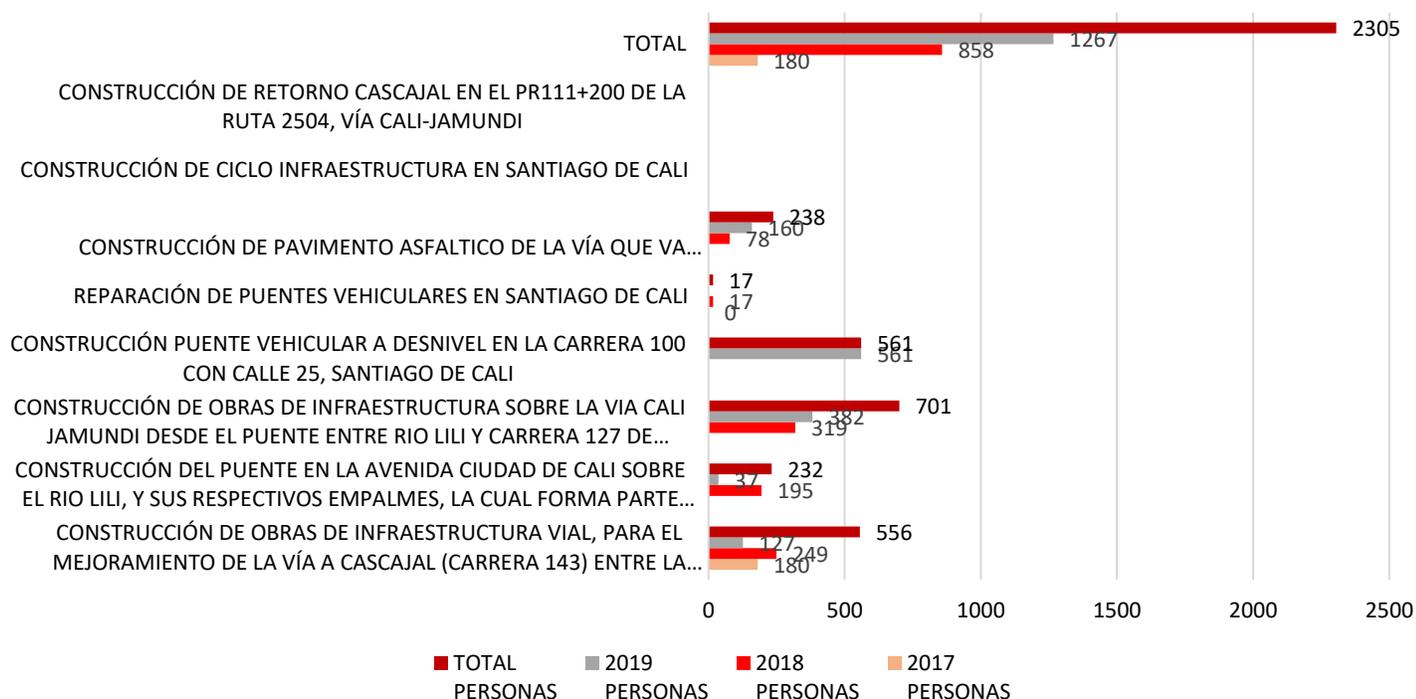
**SE REALIZARON 97
SOCIALIZACIONES
ENTRE EL AÑO
2017 Y 2019.**



Fuente: Secretaría de Infraestructura

Gráfico 13 - Resumen de Gestión social.

GESTIÓN SOCIAL



Fuente: Secretaria de Infraestructura

5. PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES ⁴

Con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que permita la conservación del medio ambiente y el manejo adecuado de los recursos naturales renovables, la Secretaría de Infraestructura previo a la ejecución de los proyectos viales realiza la revisión de los requerimientos normativos, como lo es, entre otros, el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 **“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”**

⁴ <http://www.anla.gov.co/>, <http://www.minambiente.gov.co>, <http://www.cvc.gov.co>
<http://www.cali.gov.co>.

con el fin de identificar y tramitar las licencias y/o permisos ambientales que se requieren tramitar ante las diferentes autoridades ambientales de acuerdo a las particularidades de cada uno de los proyectos a ejecutar. Así mismo, la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo a la normatividad elabora los correspondientes instrumentos y mecanismos de control para su implementación en el desarrollo de las actividades constructivas.⁵

Para el caso de los proyectos en ejecución, la Secretaría de Infraestructura ha tramitado permisos ambientales antes las diferentes autoridades ambientales tanto regionales como nacionales, de acuerdo a la competencia de las mismas:

- **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA:** permisos de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal, para proyectos que se desarrollan en área urbana.
- **Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – DBBSE del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:** Permiso de Levantamiento de Veda, para vedas establecidas a nivel nacional.
- **Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC:** permiso de ocupación de cauce, permiso de aprovechamiento forestal, permiso de explanación y aperturas de vías, permiso de levantamiento de veda regional, para los proyectos que se desarrollan en área rural.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA.⁶

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

⁵ Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

⁶ <http://www.anla.gov.co/>

La Secretaría de Infraestructura ha tramitado y obtenido diferentes permisos ambientales por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para los proyectos que se ejecutan en el área urbana y que no son objeto de licencia ambiental de acuerdo al Decreto 1076 de 2015, basados en el concepto **OAJ-8140-E2-2016-022257** del 6 de septiembre de 2016 emitido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A continuación, se relacionan los permisos ambientales otorgados por esta entidad.

Tabla 18 - Permisos Otorgados por el ANLA.

ANLA					
	LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE	PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENT O FORESTAL	PERMISO APROVECHAMI ENTO FORESTAL	LICENCIA AMBIENTAL
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTR UCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO 1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – DIRECCION DE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS - MIN AMBIENTE – DBBSE.⁷

Es el encargado de diseñar, evaluar, promover y hacer el seguimiento a las políticas, planes, programas, estrategias, instrumentos, proyectos y regulaciones con respecto a la conservación, recuperación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad y ecosistemas estratégicos del país, según la tabla 19 muestra los proyectos y la gestión realizada por la secretaria de infraestructura el tipo de solicitud y el estado de la misma.

Tabla 19 - Permisos realizados ante el Ministerio de ambiente – DBBSE.

(MIN AMBIENTE - DBBSE)			
	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL	REHABILITACION ECOLOGICA	PERMISO DE RECOLECCION DE EPIFETAS
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	EN EVALUACIÓN	OBTENIDO
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	EN EVALUACIÓN	OBTENIDO
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	EN DISEÑO	OBTENIDO
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	OBTENIDO	EN EVALUACIÓN	OBTENIDO
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO i.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

⁷ <http://www.minambiente.gov.co>

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC.⁸

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca es la autoridad ambiental competente para otorgar los permisos y/o licencias ambientales que se requieren en los proyectos que se ejecutan en zona rural del municipio de Santiago de Cali. En la siguiente tabla muestra por proyectos cuales han sido los permisos otorgados, no otorgados, en trámite y los que no han iniciado trámite, ante esta entidad.

Tabla 20 -Permisos realizados ante la CVC.

CVC						
	SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE	PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	PERMISO EXPLANACIÓN	LEVANTAMIENTO DE VEDA REGIONAL	SOLICITUD PERMISO DE COLECTA.	SOLICITUD DE PODA
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO	OBTENIDO
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO	NO APLICA
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	OBTENIDO	NO APLICA	NO APLICA
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO I.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

⁸ <http://www.cvc.gov.co>

COMPENSACIONES AMBIENTALES

Las actividades constructivas para alcanzar el progreso ejecutan actividades de remoción de cobertura vegetal cuyo impacto en el medio ambiente es regulado por las autoridades ambientales de Colombia; así, las autoridades ambientales evalúan el impacto generado y determinan las compensaciones ambientales a ejecutar cuyo objetivo es recuperar los elementos naturales perdidos mediante la implementación de procesos que garantizan la recuperación de áreas de importancia ecológica en el tiempo, para favorecer el establecimiento de la biodiversidad. La implementación de las diferentes medidas de compensación busca recuperar y proteger la estructura ecológica principal de Santiago de Cali, haciendo especial énfasis en la recuperación del ecosistema de Bosque Seco Tropical, el cual se encuentra en una amenaza crítica en Colombia. De esta forma, nuestras compensaciones favorecerán el establecimiento y crecimiento de la diversidad biológica de este ecosistema, principalmente favoreciendo el hábitat para especies nativas y endémicas importantes en la estructura ecológica de la Ciudad.

De esta forma, la Autoridad Ambiental determina la estrategia de compensación, dentro de las obras del progreso se encuentran Reforestaciones y procesos de Rehabilitación Ecológica y Restauración Ecológica, los cuales son más complejos biológicamente.

1. **REFORESTACIÓN:** Recuperamos de la cobertura vegetal de la zona de influencia de los proyectos, mediante la siembra de especies arbóreas, estas de carácter nativo y endémico, las cuales son representativas del Bosque Seco tropical. Esta medida favorece la conectividad de la estructura ecológica de Santiago de Cali.
2. **RESTAURACIÓN ECOLÓGICA:** Restablecemos ecosistemas degradados, de la zona de influencia de los proyectos, a una condición similar al ecosistema origen, respecto a su composición, estructura y funcionamiento. Además, el ecosistema resultante será un sistema autosostenible en el cual se garantizará la conservación de especies biológicas, del ecosistema en general, así como de la mayoría de sus

bienes y servicios ecosistémicos. Esta medida favorece la recuperación y conservación de la estructura ecológica principal de Santiago de Cali, y la conservación del agua.

3. **REHABILITACIÓN ECOLÓGICA.** Restablecemos ecosistemas degradados, de la zona de influencia de los proyectos, a un ecosistema similar al ecosistema origen, éste será autosostenible, preservará algunas especies biológicas y prestará algunos servicios ecosistémicos. Esta medida favorece la recuperación y conservación de la estructura ecológica principal de Santiago de Cali, y la conservación del agua.

Para implementar las medidas de compensación dictadas por la Autoridad ambiental, se realizan las siguientes actividades:

1. Elaboración de planes estratégicos que cumplan con los objetivos de la compensación.
2. Selección de áreas de importancia ecológica equivalentes al ecosistema implicado.
3. Caracterización Ecológica de las áreas potenciales seleccionadas para la medida de compensación.
4. Concertación por parte de la Autoridad ambiental del plan de compensación y acompañamiento en la selección del área en donde se ejecutará la compensación.
5. Una vez cumplidas estas actividades los planes de compensación se radican a las autoridades competentes, después de la aprobación se procede a ejecutar la estrategia o medida de compensación en el área seleccionada, lo cual implica el cumplimiento del plan de compensación aprobado por la autoridad ambiental.

Tabla 21 – Compensaciones ambientales.

COMPENSACIONES AMBIENTALES					
	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTRATEGIA DE COMPENSACIÓN	MEDIDA	ESTADO	ZONA DE COMPENSACIÓN
PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	ANLA	Reforestación	297 árboles	En Elaboración	Franja forestal protectora del río Lili

PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	MADS	Rehabilitación Ecológica	1,5 ha-1750 árboles	En Revisión	El Peón, predio Loma Larga estructura Ecológica principal de Cali
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	ANLA	Reforestación	3629	En Revisión	El Peón, predio Loma Larga estructura Ecológica principal de Cali
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	MADS	Rehabilitación Ecológica	2 ha-2200 árboles	En Revisión	El Peón, predio Loma Larga estructura Ecológica principal de Cali
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETORNO CASCAJAL.	MADS	Rehabilitación Ecológica	0,5 ha-540 árboles	En Elaboración	Cerro Antena, Reserva Municipal de Uso Sostenible del Río Melendez
RETORNO CASCAJAL.	CVC	Reforestación	358 árboles	En Revisión	Zonas verdes área de influencia, Cascajal
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	ANLA	Reforestación	945 árboles	En Revisión	Predio la Cajita, Propiedad EMCALI, Río Felidia y Pichindé, Cuenca del Río Cali. Zona de protección Río Pichindé.
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	MADS	Rehabilitación Ecológica	5 ha - 5100 árboles	En Revisión	Predio la Cajita, Propiedad EMCALI, Río Felidia y Pichindé, Cuenca del Río Cali. Zona de protección Río Pichindé.
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	CVC	Reforestación	28 árboles	En Revisión	Zonas Verdes Carrera 100 con calle 25
CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
VUELTA OCCIDENTE TRAMO 1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

6. INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA - ICANH⁹

El propósito del Programa de Arqueología Preventiva -PAP- es evaluar los niveles de afectación esperados sobre el patrimonio arqueológico por la ejecución de los proyectos definidos en el Decreto 1080 de 2015 (Parágrafo 3 del Artículo 2.6.2.24), define:

“El Programa de Arqueología Preventiva es la investigación científica dirigida a Identificar y caracterizar los bienes y contextos arqueológicos existentes en el área de aquellos proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes ante la autoridad ambiental o que, ocupando áreas mayores a una hectárea, requieren licencia de urbanización, parcelación o construcción.”

En función a lo anterior el programa de Arqueología Preventiva involucra las siguientes fases:

- Actividades de prospección
- Presentación del Informe y Formulación del Plan de Manejo Arqueológico
- Actividades de Rescate Arqueológico
- La ejecución de Plan de Manejo Arqueológico

A continuación, se presentará la descripción de cada proyecto involucrando las fases antes mencionadas.

⁹ <http://www.icanh.gov.co> <http://www.mincultura.gov.co>

<http://www.mincultura.gov.co/convocatorias/Paginas/Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.aspx>

http://www.icanh.gov.co/servicios_ciudadano/tramites_servicios/tramites_arqueologicos/programa_arqueologia_preventia_pap

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

1. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.

(Corresponde al puente y a sus empalmes).

Busca ceñirse a los requisitos contemplados por la guía de presentación de proyectos y el régimen legal. Esto incluye la obligatoriedad señalada en el Parágrafo 1 del Artículo 3° de la Ley 1185 de 2008: “Los encuentros de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico que se realicen en el curso de excavaciones o exploraciones arqueológicas autorizadas, se informarán al Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, en la forma prevista en la correspondiente autorización”. Esto con el fin de gestionar lo relativo a las correspondientes medidas de manejo que deberán aplicarse para garantizar la protección de dichos bienes.

Su objetivo general es identificar yacimientos arqueológicos estratificados en el polígono a intervenir por el proyecto de infraestructura vial, que permitan relacionar las evidencias obtenidas con las fases arqueológicas. Dentro de los objetivos específicos está el adelantar un estudio de arqueología preventiva que permita analizar los posibles asentamientos humanos que formen parte del patrimonio cultural y que requieran ser manejados y salvaguardados.

El trabajo arqueológico propuesto consiste en una prospección arqueológica; en la que se explorará el suelo y subsuelo, para tratar de encontrar yacimientos o sitios de actividad, dejados por los habitantes de la zona, en el pasado, que impliquen patrimonio cultural y que ayuden a dar explicaciones acerca de su cotidianidad y cultura.

La prospección implica varios procedimientos necesarios para el conocimiento y protección de los vestigios arqueológicos que pudieran hallarse, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la legislación colombiana, en cuanto a los trabajos de arqueología preventiva.

El proyecto planea intervenir un sitio específico en el que se construirá un puente con la futura vía Avenida Ciudad de Cali, en construcción. Sus características, pueden afectar yacimientos arqueológicos, que deben ser detectados y caracterizados durante la prospección, para recuperar la información acerca de los contextos arqueológicos que pudieran encontrarse.

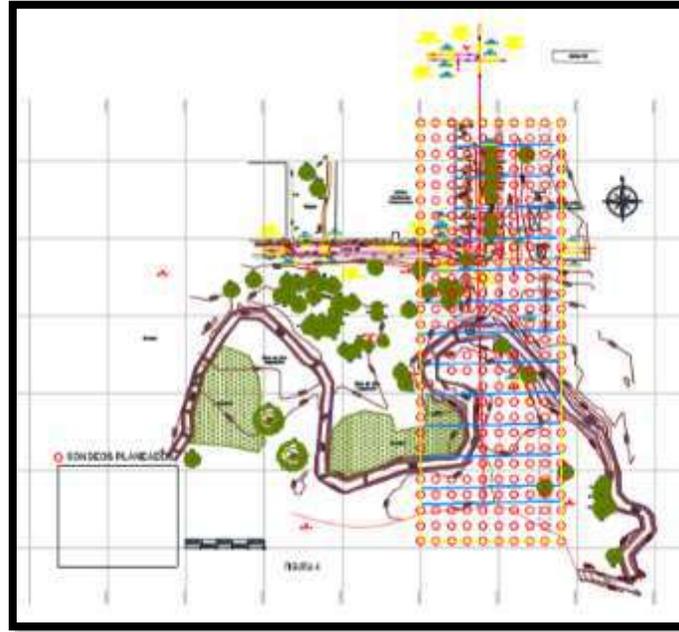


imagen 31- Polígono a prospectar del Puente Río Lili – Avenida Ciudad de Cali

En sus empalmes la fase de Prospección, con autorización No. 7622, se llevó a cabo un estudio de prospección dirigida en zigzag, cada 20 metros en las áreas correspondientes tanto al carril derecho como el izquierdo, en la zona norte, es decir antes del Río Lili y en la zona sur, después del Río Lili. La revisión minuciosa de la zona no solo permitió verificar la presencia o ausencia de material cultural, sino que además nos dio bases para resolver el interrogante planteado en la solicitud acerca de la presencia de posibles yacimientos arqueológicos, del mismo modo las actividades de exploración permitieron evaluar el potencial arqueológico de la zona en estudio, lo cual sirvió como base para el diseño del plan de manejo arqueológico, que deberá ejecutarse antes, durante y después de que inicien las obras de infraestructura.

2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.

(Corresponde al puente y a sus empalmes).

Los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica, que incluyó reconocimiento de las zonas del área del proyecto, no presentaron evidencias de materiales que dieran cuenta de las actividades de grupos humanos prehispánicos, susceptibles de ser afectadas durante la construcción del puente con sus empalmes. Igualmente haciendo uso del análisis del paisaje no se logró observar ningún tipo de actividad antrópica prehispánica que evidenciara algún tipo de ocupación debido al alto índice de construcciones recientes, es decir, las alteraciones del suelo son demasiado notorias y actuales.

El diseñar los Planes de Manejo Arqueológico, debe garantizar la protección, recuperación y divulgación del patrimonio detectado o potencial a través de los estudios que se requieran, desde el rescate y/o monitoreo, apoyados por un trabajo de arqueología pública, a fin de lograr que la comunidad sea salvaguarda de nuestro patrimonio nacional.

De igual manera, al no presentarse evidencia de material cultural durante la fase de prospección y entendiendo que nunca este tipo de estudios son concluyentes, es necesario implementar en el Plan de Manejo Arqueológico la fase de monitoreo permanente durante los movimientos de suelo, con el fin de salvaguardar la posible presencia de contextos arqueológicos no registrados durante la etapa de prospección. Del mismo modo se deberá ejecutar el programa arqueología pública que corresponde a la capacitación (personal de obra) y divulgación, frente a la importancia de la protección al patrimonio arqueológico.

3. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.

(Corresponde al puente y a sus empalmes).

El monitoreo arqueológico es un proceso de investigación dentro del cual se ejecuta un proceso previo como fue la prospección arqueológica para este caso, el cual determinó que no se hallaron contextos arqueológicos, pero dado que la zonificación es de expectativa media en potencial arqueológico, se debe observar el área a construir detenidamente, porque podrían contener elementos que posiblemente sean parte del patrimonio arqueológico nacional que, de hallarse, permitirá interpretar el pasado que los sepultó y como los sepultó, por ello la actividad básica es la observación y el diseño de estrategias que permitan salvaguardar el patrimonio, a fin de que se pueda acceder a interpretar actividades socioculturales de los hombres del pasado. Dicho proceso permitirá hallar posibles yacimientos arqueológicos y a su vez formular planes de manejo como rescates arqueológicos, que definirán si se adelantan excavaciones u otro tipo de trabajo distinto de monitorear.



imagen 32 – Monitoreo Excavación para Instalación de tubería **imagen 33** - Monitoreo

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.”

1. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. (Corresponde a la vía y sus puentes).

El trabajo arqueológico propuesto consiste en una prospección arqueológica; en la que se explorará el suelo y subsuelo, para tratar de encontrar yacimientos o sitios de actividad, dejados por los habitantes de la zona, en el pasado, que impliquen patrimonio cultural y que ayuden a dar explicaciones acerca de su cotidianidad y cultura. La prospección implica varios procedimientos necesarios para el conocimiento y protección de los vestigios arqueológicos que pudieran hallarse, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la legislación colombiana, en cuanto a los trabajos de arqueología preventiva:

El proyecto planea intervenir tres sitios específicos en los que se construirán dos puentes o pasos elevados y su vía para ampliación y mejoramiento. Solo se intervendrán los polígonos de los puentes y su vía en esta etapa. Sus características, pueden afectar yacimientos arqueológicos, que deben ser detectados y caracterizados durante la prospección, para recuperar la información acerca de los contextos arqueológicos que pudieran encontrarse.

Los sectores donde se harán las prospecciones, presentan intervenciones hechas por antiguas vías construidas y uso de los actuales habitantes de ese espacio urbano, razón por la cual se ha propuesto adelantar sondeos en zonas donde la intervención, no implique presencia de asfalto o concreto y que sea viable de excavar con pala, puede ser posible que sea necesario usar maquinaria pesada para remover escombros y rellenos a fin de lograr hacer sondeos en suelo no alterado o mínimamente alterado. Por ello se generará una estrategia de sondeos, dentro de la cual se abrirá un pozo de sondeo cada 10 metros y de hallar evidencias (cerámica, loza, herrajes, vidrios, carbón, huesos, líticos, etc.) se intensificará cada 5, e incluso menos metros para definir y referenciar el contexto que se halle.

La propuesta de sondeos, dado la amplitud y relativa homogeneidad del paisaje, será adecuada ya que es flexible en tanto que intensificará los mismos, de ser necesario, según sea el caso. Cada pozo será de 40 centímetros de lado y se profundizará hasta donde sea posible. El proceso de prospección será intensivo

dado que la geomorfología y el relieve son muy similares en todos los sitios, las cuales permitirán caracterizarlos y mensurarlos, para proponer un plan de manejo a seguir.

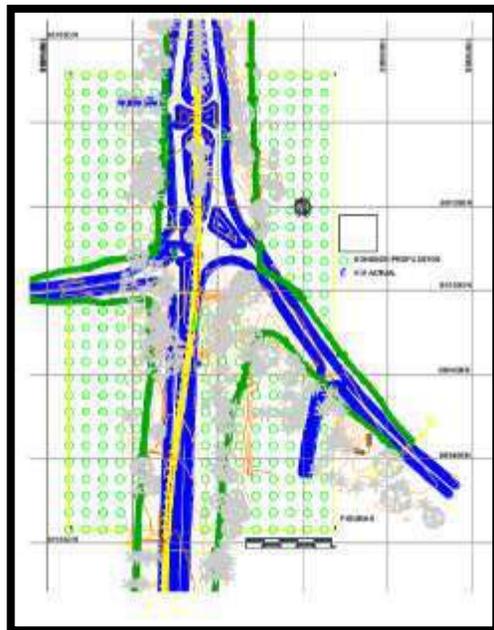
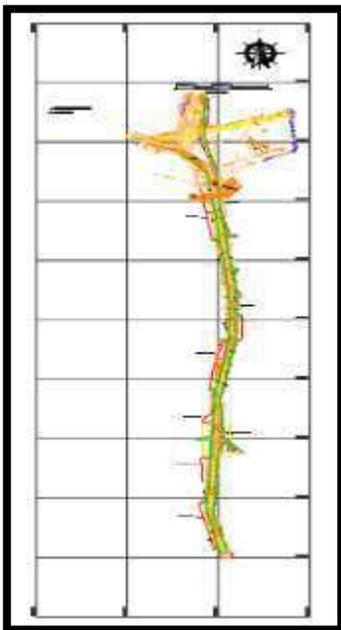


imagen 34-Polígono a prospectar en la Vía Cali- Jamundí imagen 35-Detalle polígono en la intersección en la Vía Cali-Jamundí

2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO. (Corresponde a la vía y sus puentes)

Se llevó a cabo un estudio de prospección, sobre la vía Cali Jamundí, entre la carrera 98 y la carrera 127 del sur de Cali, incluyendo sus puentes o pasos elevados. Para lo cual, antes se adelantó una zonificación arqueológica, a fin de lograr hacer más asertivo el programa de prospección y en caso de hallar sitios para futuras fases de intervención como rescates o monitoreos, llegar a tener un panorama claro previo del manejo del patrimonio.

Concretamente la prospección hizo sondeos en las zonas verdes, aun sin intervención de concreto, ya que la misma ha sido intervenida desde hace más de veinte años y por lo tanto solo en aquellos lugares donde se pudieron adelantar

excavaciones mínimas (pruebas de pala) es donde se hizo el estudio de prospección. Dichas zonas serán remplazadas por concreto, pavimentos, viaductos, etc.

Ahora bien, la prospección se dirigió haciendo un estudio con sondeos y revisiones del suelo a todo lo largo del proyecto vial, sobre las áreas que se pudieron excavar con pala en las zonas laterales. De esta manera se trató de salvaguardar el posible patrimonio arqueológico pudiere afectar y ocasionar la construcción y operación de dicho plan vial.

Este estudio permitió identificar una zonificación arqueológica preliminar, integrando información secundaria de tipo ambiental, arqueológica, arquitectónica e histórica relevante al sector a intervenir así como los resultados obtenidos durante la prospección, con el fin de establecer la localización y extensión de los posibles yacimientos arqueológicos identificados y proponer un esquema general del potencial arqueológico esperado para el área de estudio, así como unas medidas de manejo durante la ejecución de las obras.

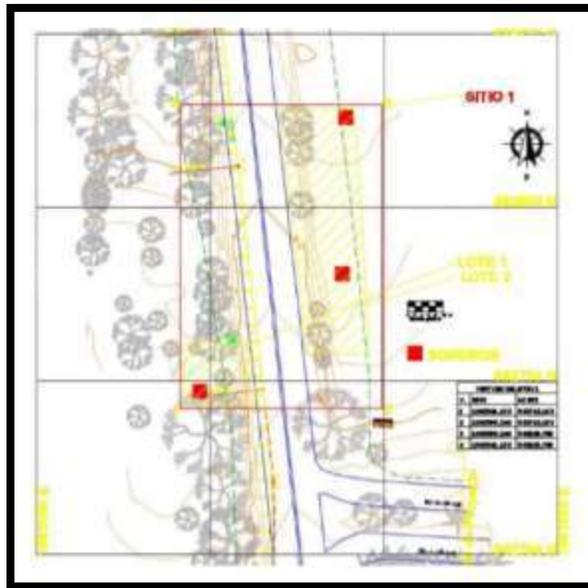


imagen 36 Sitio 1 con los lotes 1 y 2 costado oriental y occidental. Los cuadros rojos representan los sondeos o evidencias arqueológicas.

3. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA RESCATE ARQUEOLÓGICO.

(Corresponde a la vía Cali Jamundí con carrera 115)

El plan de manejo arqueológico sugerido es Rescate arqueológico, para el sitio 1 y Monitoreo Arqueológico, para el resto del recorrido de la vía, incluido el sector a rescatar una vez se haya ejecutado el rescate. La prospección arqueológica permitió detectar dos yacimientos arqueológicos, uno precolombino a juzgar por la cerámica allí encontrada a lado y lado de la vía (1061547E,862747N--1061588E 862781N-061589E 862826N) y otro del Siglo XX (1061507E 863009N) con restos de clavos y rodillo usado en el ferrocarril.

En este plan de manejo se busca hacer un rescate arqueológico haciendo excavaciones en sitios de posible asentamiento prehispánico, que están expuestos a destrucción por la construcción del proyecto vial Cali Jamundí. Dado que el sitio será intervenido haciendo movimientos de suelo que pueden afectar yacimientos arqueológicos, que se reportan en este estudio de prospección. Previamente se deberá hacer un proceso de identificación y evaluación de los yacimientos recomendados. El proceso que se sugiere, trata de investigar el tipo de ocupación o uso del suelo, en época precolombina por los que manufacturan el conjunto de evidencias colectadas en el sitio 1 de este estudio.

La propuesta de plan de manejo incluye la excavación en área (“rescate”) del Sitio 1 y el Monitoreo Arqueológico para el resto del área de la obra. La excavación en área del Sitio 1 en la metodología diseñada por el autor se iniciaría con 8 cortes de 2m x 2m, para verificar la estratigrafía y la profundidad del sitio. Así mismo los materiales arqueológicos obtenidos en las diferentes excavaciones serán estudiados en el laboratorio. De esta manera se acatan los lineamientos dados por el ICANH, quien solicita proyectar un área de estudio, con el fin de garantizar un barrido general del recorrido de la vía a ampliar y conocer si allí se hallan o no contextos arqueológicos.

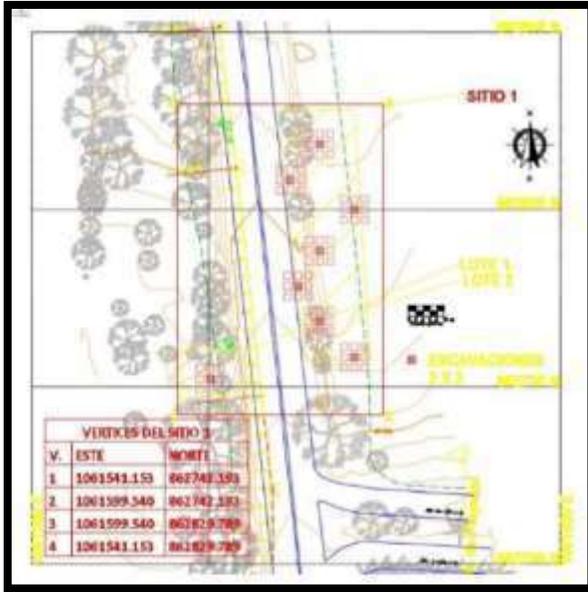
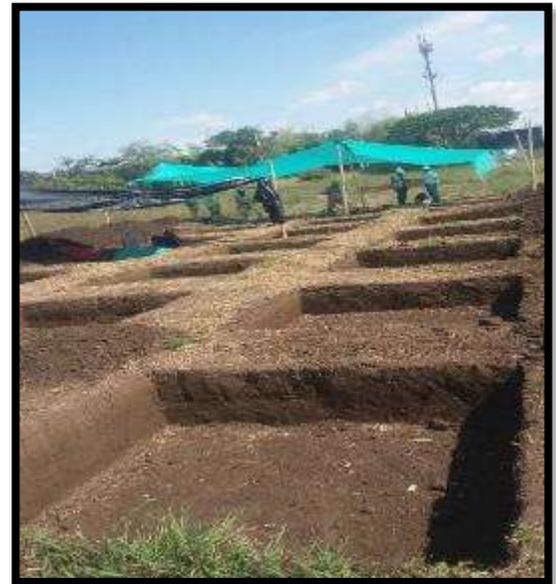


imagen 37 Sitio 1 de rescate arqueológico

imagen 38 Sitio 1 del rescate arqueológico



4. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.

(Corresponde a la vía y sus puentes).

El monitoreo se define como una etapa que verifica que, durante los movimientos de suelo, hecho por las obras civiles, no se afecten elementos o contextos del patrimonio arqueológico nacional. Por ello se propone el ejercicio durante todas las

actividades que implique movimiento de suelo, durante la construcción de los puentes y el túnel de la vía Cali Jamundí.

El monitoreo arqueológico se ubica en los terrenos que van a ser afectados por los movimientos de suelo dentro de los tres polígonos de los puentes y en la vía Cali Jamundí, a fin de verificar si sobre estos espacios se hallan vestigios arqueológicos y así generar los salvamentos necesarios y comunicar a ICANH sobre los resultados de dichas tareas.

Dentro de este programa se propone la realización de actividades de monitoreo arqueológico siguiendo paso a paso el avance de las obras de construcción de los puentes y el túnel de la vía Cali Jamundí, controlando que el proceso de remoción de suelos, apertura de zanjas y accesos, no afecte contextos ni materiales arqueológicos, para lo cual debe proponerse la creación de frentes de trabajo que paralelamente puedan hacer seguimiento a estas actividades. Es importante aclarar que en caso de hallazgo deben suspenderse inmediatamente las obras y dar aviso mediante el conducto regular de la operadora. En caso necesario y de acuerdo a la virtud de los sitios afectados, deberán adelantarse también labores de rescate de sitios arqueológicos paralelamente al avance de las obras.



imagen 39 - Monitoreo en la vía Cali Jamundí

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

1. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.

El trabajo arqueológico propuesto consiste en una prospección arqueológica; en la que se explorará el suelo y subsuelo, para tratar de encontrar yacimientos o sitios de actividad, dejados por los habitantes de la zona, en el pasado, que impliquen patrimonio cultural y que ayuden a dar explicaciones acerca de su cotidianidad y cultura.

La prospección implica varios procedimientos necesarios para el conocimiento y protección de los vestigios arqueológicos que pudieran hallarse, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la legislación colombiana, en cuanto a los trabajos de arqueología preventiva:

El proyecto planea intervenir un sitio específico en el que se propone un retorno vial sobre la actual carretera Cali Jamundí. Se intervendrá el polígono definido para esta intervención. Sus características, pueden afectar yacimientos arqueológicos, que deben ser detectados y caracterizados durante la prospección, para recuperar la información acerca de los contextos arqueológicos que pudieran encontrarse. La propuesta de sondeos (34 pozos o pruebas de pala), dado la amplitud y relativa homogeneidad del paisaje, será adecuada ya que es flexible en tanto que intensificará los mismos, de ser necesario, según sea el caso.

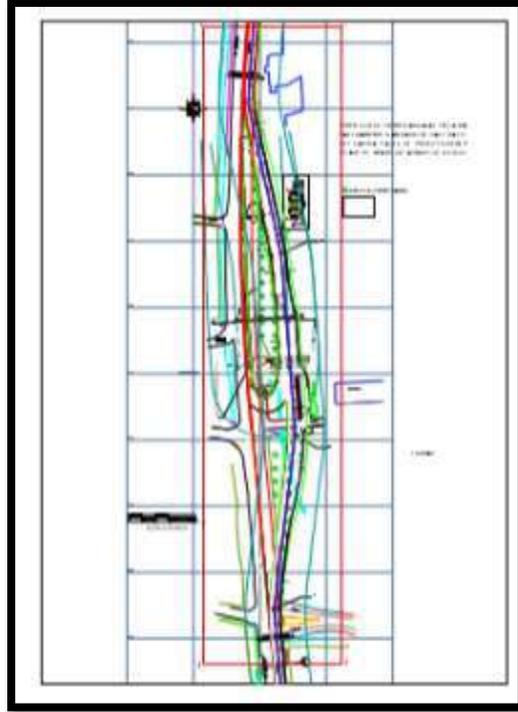


imagen 40 - Polígono para estudio de prospección

2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.

El trabajo arqueológico propuesto consistió en una prospección arqueológica; en la que se exploró el suelo y subsuelo, para tratar de encontrar yacimientos o sitios de actividad, dejados por los habitantes de la zona, en el pasado, que impliquen patrimonio cultural y que ayuden a dar explicaciones acerca de su cotidianidad y cultura.

El proyecto intervino un sitio específico en el que se ubicará un retorno vial sobre la actual carretera Cali Jamundí. Se intervino el polígono definido por medio de la prospección con el fin de mitigar el daño a posibles yacimientos para recuperar la información acerca de los contextos arqueológicos que pudieran encontrarse.

El sector donde se hizo la prospección, presentó intervenciones hechas por antiguas vías construidas y uso de los actuales habitantes de ese espacio urbano, razón por

la cual se realizaron los sondeos en zonas donde la intervención no implicara presencia de asfalto o concreto y que sea viable de excavar con pala, no fue necesario usar maquinaria pesada para remover escombros y rellenos a fin de lograr hacer sondeos en suelo no alterado o mínimamente alterado, se excavó un pozo de sondeo cada 10 metros y no se intensificó cada 5 metros ya que no hubo presencia de material cultural arqueológico. Se realizaron un total de 34 pozos o pruebas de pala, cada pozo midió de 40 centímetros de lado y se profundizó hasta donde fue posible.

Los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica, que incluyó reconocimiento de las zonas del área del proyecto y la realización de 34 sondeos como muestra de investigación, no presentaron evidencias de materiales que dieran cuenta de las actividades de grupos humanos prehispánicos, susceptibles de ser afectadas durante la construcción del Retorno Cascajal. Igualmente haciendo uso del análisis del paisaje no se logró observar ningún tipo de actividad antrópica prehispánica que justificara algún tipo de ocupación debido al alto índice de construcciones recientes, es decir, las alteraciones del suelo son demasiado notorias y actuales, en lo poco que se puede observar de las características edafológicas del terreno, explica la ausencia de material cultural y no permite inferir más allá.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se reportaron evidencias arqueológicas, es posible que las obras a realizarse en la construcción la vía estudiada, no causen ninguna afectación al patrimonio arqueológico de la región. Sin embargo, la zona no queda exenta a la hora de evidenciar nuevos hallazgos fortuitos durante la exploración de la misma, por ello, recomendamos, en el Plan de Manejo Arqueológico, realizar monitoreo durante la fase de descapote, corte o excavación, como medida preventiva.



imagen 41 - Aspecto del paisaje de la zona



imagen 42- Sondeo1 negativo /escombros a 50 cm de profundidad

3. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.

Se pretende adelantar un ejercicio que permita proteger y manejar el posible patrimonio cultural sepultado arqueológico, que puedan contener el subsuelo de la vía en la Construcción del retorno Cascajal sobre la vía Cali Jamundí. Este ejercicio no es más que verificar, por medio de un profesional arqueólogo, a través del cronograma de obra, los diferentes trabajos de movimiento de suelo. Dicho de otra

manera, el arqueólogo vigilará las actividades que impliquen excavaciones, con el fin de que no se alteren contextos arqueológicos.

Se practicará una revisión de todo el proceso de excavación por la construcción del proyecto vial en el polígono determinado a monitorear, a fin de detectar evidencias, rasgos de contextos arqueológicos, prehispánicos e históricos. El monitoreo será intensivo en lugares en donde se adelanten los trabajos de excavación por parte de las maquinas, como la retroexcavadora, motoniveladora, buldócer, etc. El mismo se hará en tramos cada 20 metros los cuales tendrán una profundidad promedio de 2.60 metros.

De hallarse algún contexto, se procederá a hacer un cierre de la actividad de excavación civil y se dará al inicio de un proceso de cuantificación y medición, con registro gráfico y fotográfico del yacimiento a fin de recomendar el rescate necesario, en coordinación permanente con el ICANH.



imagen 43 - monitoreó

“CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.”

1. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.

El trabajo arqueológico propuesto consiste en una prospección en la que se explorará el suelo y subsuelo, para tratar de encontrar yacimientos o sitios de actividad, dejados por los habitantes de la zona, en el pasado y que impliquen patrimonio cultural y que ayuden a dar explicaciones acerca de su cotidianidad y cultura.

La prospección implica varios procedimientos necesarios para el conocimiento y protección de los vestigios arqueológicos que pudieran hallarse, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la legislación colombiana, en cuanto a los trabajos de arqueología preventiva:

El proyecto planea intervenir un sitio específico en el que se construirá un paso elevado sobre un predio el cual, presenta intervenciones por vías preexistentes en los sectores laterales (figuras 3 y 4). Se intervendrán el polígono determinado para la afectación vial, se evadirán las áreas preexistentes con vías. Se hará el proceso sobre las zonas no afectadas recientemente o zona verde. Ya que las obras de ingeniería pueden afectar yacimientos arqueológicos, que deben ser detectados y caracterizados durante la prospección, para recuperar la información acerca de los contextos arqueológicos que pudieran encontrarse.

La propuesta de sondeos, dado la amplitud y relativa homogeneidad del paisaje, será adecuada ya que es flexible en tanto que intensificará los mismos, de ser necesario, según sea el caso. Cada pozo será de 40 centímetros de lado y se profundizará hasta donde sea posible. El proceso de prospección será intensivo dado que la geomorfología y el relieve son muy similares en todos los sitios, las cuales permitirán caracterizarlos y mensurarlos, para proponer un plan de manejo a seguir, se planea hacer 700 sondeos en promedio.



imagen 44 - Polígono a prospectar, los círculos amarillos indican los sondeos a ejecutar

2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO.

El informe final presentado al ICANH, presentó los resultados de la prospección, incluyendo además la metodología utilizada, los aportes al conocimiento de la historia prehispánica regional, la historia urbana del mismo, planes de manejo arqueológico y cantidad y tipo de material rescatado. El será acompañado de formatos, mapas, planos, gráficas, láminas y fotos.

El sector donde se ejecutó la prospección presentó algunas intervenciones relacionadas con vías actuales, instalación de ductos de gas, agua, telefonía, eléctricos, alcantarillados, etc. y uso de los actuales habitantes de ese espacio urbano, razón por la cual se propusieron adelantar sondeos en zonas donde la

intervención no implicara presencia de alteraciones antrópicas y donde fue viable de excavar con pala. Dado lo anterior, se generó una estrategia de sondeos, dentro de la cual se abrió un pozo de sondeo cada 10 metros y como no se halló evidencia de material cultural arqueológico no fue necesario intensificar cada 5. Cada pozo midió 40 centímetros de lado y se profundizaron hasta donde fue posible, realizando un total de 700 sondeos. Inicialmente se propuso una grilla que contenía 700 pozos de sondeo ubicados estratégicamente sobre todo el área que se va a intervenir, a fortuna del proyecto se pudieron realizar la mayoría de los sondeos, los demás se descartaron por diferentes motivos, como el ubicarse sobre zonas con escombros de cemento, tapas de cañerías de aguas negras, zonas alteradas por otras construcciones, entre otros.

Estas unidades de muestra (629 en total), arrojaron resultados negativos con respecto a presencia de material cultural arqueológico, debido quizá a las intervenciones de obras civiles aledañas. No obstante, se revisaron los horizontes estratigráficos buscando no perder información valiosa que demostrara evidencia de actividades antrópicas de grupos humanos prehispánicos o coloniales-republicanos.



imagen 45- Sondeo 692 –
Negativo a 60 cm de
profundidad



imagen 46 Sondeo 700 – Negativo a 50cm de profundidad.

En conclusión los resultados obtenidos durante la prospección arqueológica, que incluyó reconocimiento de las zonas del área del proyecto y la realización de 700 sondeos como muestra de investigación, no presentaron evidencias de materiales que dieran cuenta de las actividades de grupos humanos prehispánicos o posteriores como coloniales o republicanos, susceptibles de ser afectadas durante la construcción del Proyecto Solución a desnivel en la intersección de la carrera 100 con calles 25 y 26. Sin embargo la zona no queda exenta a la hora de evidenciar nuevos hallazgos fortuitos durante la exploración de la misma, por ello, recomendamos, realizar un seguimiento (monitoreo arqueológico) como medida preventiva, ya que sabemos que este tipo de estudios nunca son concluyentes, por ende es necesario implementar en el Plan de Manejo Arqueológico la fase de monitoreo permanente durante los movimiento de suelo.

3. AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.

Se pretende adelantar un ejercicio que permita proteger y manejar el posible patrimonio cultural sepultado arqueológico, que puedan contener el subsuelo del Este ejercicio no es más que verificar, por medio de un profesional arqueólogo, a través del cronograma de obra, los diferentes trabajos de movimiento de suelo. Dicho de otra manera, el arqueólogo vigilará que mientras se excaven suelos para

cimentación, ciclópeos, ductos, alcantarillado, tuberías, vías, etc., que no se alteren contextos arqueológicos, que dicha actividad pueda afectar. Por lo anterior habrá un arqueólogo titular y un auxiliar permanente en dicho proceso y de abrir frentes uno por cada frente en el sector a monitorear.

De hallarse algún contexto arqueológico, se procederá a hacer un cierre de la actividad de excavación civil y se procederá al inicio de un proceso de cuantificación y medición, con registro gráfico y fotográfico del contexto a fin de recomendar el rescate necesario, para lo cual habrá una licencia de intervención nueva, por lo tanto, se cerrará el sitio hasta que el ICANH apruebe de la intervención recomendada como salvamento o rescate arqueológico.



imagen 47 - Proceso de monitoreo en el proyecto

En la siguiente tabla se evidencia los permisos gestionados por la Secretaria de Infraestructura.

Tabla 22 -Permisos Arqueológicos ante ICANH.

PERMISOS DE ARQUEOLOGIA ICANH					
	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN	EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN	PLAN DE MANEJO ARQUEOLÓGICO	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA RESCATE ARQUEOLÓGICO	AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO
	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO

PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO
AMPLIACIÓN TERCER CARRIL CALI – JAMUNDÍ.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO
	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO
MEJORAMIENTO VÍA CASCAJAL.	NO APLICA				
RETORNO CASCAJAL.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	EN TRAMITE
PUENTE A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25.	OBTENIDO	OBTENIDO	OBTENIDO	NO APLICA	OBTENIDO buen
CONSTRUCCION DE CICLOINFRASTRUCT URA	NO APLICA				
REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES.	NO APLICA				
VUELTA OCCIDENTE TRAMO I.	NO APLICA				

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

7. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO – PMT.

Cuando las obras impliquen, desvíos, cierre de carriles o cualquier afectación a la movilidad vehicular, se debe presentar a la Secretaria de Movilidad, un Plan de Manejo de Tránsito, es un documento técnico en el cual se proponen estrategias, alternativas y actividades para minimizar o mitigar el impacto generado causados por la ejecución de una obra sobre vía pública o privada abierta al público, o aquellas que intervengan en el espacio público o sobre predios, cuyas actividades de obra interfieran en mayor o menor medida las condiciones de movilidad de los usuarios en la vía a intervenir y su zona de influencia.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - PMT¹⁰

El objetivo principal de un PMT, será siempre favorecer la seguridad integral de todos los usuarios de la vía (peatones, ciclistas, conductores y pasajeros de vehículos privados y públicos y la comunidad en general).

Teniendo en cuenta que el Código Nacional de Tránsito en su artículo 101, exige que toda obra de construcción y/o actividades de intervención sobre vía y/o espacio público, debe obtener un permiso emitido por la autoridad competente y que según lo establecido en el en el capítulo 4 del Manual de Señalización vial 2015, adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 emitida por el Ministerio de Transporte, toda obra e intervención sobre vía y espacio público debe contar con un PMT en el cual se establezca la señalización y dispositivos de regulación vial necesarios para garantizar la seguridad de los usuarios; se hizo necesario elaborar una guía para la presentación de PMT ante la Secretaría de Movilidad de Cali.

Tabla 23 Permisos realizados ante Secretaria de Movilidad.

MOVILIDAD	
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT"	
<p>OBTENIDO</p> <p>"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI".</p>	<p>Resolución No 4151.010.21.0.6388.2018 del 27 de Agosto de 2018</p>
<p>OBTENIDO</p> <p>"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI."</p>	<p>Resolución No 4152.010.21.0.8573.2018 del 26 de Septiembre de 2018</p>

¹⁰ Secretaria de Movilidad de Cali <http://www.cali.gov.co>
<http://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/134488/plan-de-manejo-de-TRÁNSITO/>

<p>“CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”</p>	<p>OBTENIDO</p>
<p>“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI – JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”</p>	<p>OBTENIDO</p>
<p>“CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI”</p>	<p>PENDIENTE RESOLUCIÓN Se obtuvo concepto favorable Categoría 1 con oficio Rad. 201941520190067652</p>
<p>“CONSTRUCCION DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI.”</p>	<p>OBTENIDO Resolución No 4152.010.21.0.1748 del 25 de Abril de 2019. Categoría I</p>
<p>“REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI.”</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>“CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VIA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”</p>	<p>NO APLICA</p>

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

8. ESTADO DE PERMISOS Y LICENCIAS

Acontinuación, se presenta el estado de los permisos, licencias ambientales y autorizaciones de intervenciones arqueológicas en cada proyecto que viene desarrollando la secretaria de infraestructura, en la siguiente tabla muestra la totalidad de los permisos y licencias requeridas por todas las entidades u organismos de control para las obras del empréstito con el estado de la misma y entidades donde se está expidiendo las mismas.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

Tabla 24 - Permisos y licencias proyecto avenida ciudad de Cali.

HITO	ENTIDAD Y RADICADO	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118001 Rad: 2018032264-1-000 Fecha: 20/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 4900089039901118001 Rad: 2018032762-1-000 Fecha: 21/03/2018 Expediente: -- POC0005-00-2018 -- VDI0474-00-2018 C	OBTENIDO Resolución 02137 de nov 22 de 2018
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118002 Rad: 2018032426-1-000 Fecha: 20/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
PERMISO APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 2300089039901118001 Rad: 2018032753-1-000 Fecha: 21/03/2018	OBTENIDO Resolución 02144 de nov 23 de 2018
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MINISTERIO -DBBSE Vital: 4700089039901118003 Rad: E1-2018-023801 Fecha: 15/08/2018	OBTENIDO Resolución no. 0164 de feb.11 de 2019
LICENCIA ARQUEOLÓGICA (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo al Puente	OBTENIDO Autorización No.7328 de fecha 31 de mayo de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO. Corresponde solo al Puente	OBTENIDO Radicado No.0409 de fecha 6 de febrero de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	OBTENIDO Autorización No.7961 de fecha 2 de abril de 2019.

	Corresponde solo al Puente	
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a los Empalmes	OBTENIDO Autorización No.7622 de fecha 4 de octubre de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO. Corresponde solo a los Empalmes	OBTENIDO Radicado No.0942 de fecha 6 de marzo de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO. Corresponde solo a los Empalmes	OBTENIDO Autorización No.8092 de fecha 27 de mayo de 2019. Adendo Modificación No.1 con Radicado No.3136 de fecha 14 de junio de 2019.
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	OBTENIDO Resolución No. 4152.010.21.0.6388 del 27 de agosto de 2018.

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI."

Tabla 25 - Permisos y licencias proyecto Tercer carril Cali – Jamundí.

HITO	RADICADOS	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118004 Rad: 2018035159-1-000 Fecha: 26/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: 2300089039901118002 Rad: 2018036649-1-000 Fecha: 28/03/2018	OBTENIDO Resolución No. 02109 de Nov 21 de 2018.

LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACION DEL CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118003 Rad: 2018035157-1-000 Fecha: 26/03/2018	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 4900089039901118002 Rad: 2018045190-1-000 Fecha: 17/04/2018	OBTENIDO Resolución No. 00036 de ene 11 de 2019.
PERMISO LEVANTAMIENTO DE VEDA (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE – DBBSE. Solicitud de permiso Levantamiento de Veda.	OBTENIDO Resolución No. 2459 de 2018
	MIN AMBIENTE – DBBSE. Ubicación de predio para la REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PREDIO LOMA LARGA.	OBTENIDO El predio Loma Larga cuenta con el Vo.Bo. del DAGMA y aprobación por parte de la CVC.
	MIN AMBIENTE – DBBSE. permiso de intervención en predio LOMA LARGA.	OBTENIDO El predio Loma Larga cuenta con el VoBo del DAGMA y aprobación por parte de la CVC
	MIN AMBIENTE – DBBSE. Permiso de recolecta epifitas.	OBTENIDO Resolución No. 200 de Feb.20 de 2019
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Autorización No.7261 de fecha 23 de abril de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Radicado No.2210 de fecha 3 de mayo de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA RESCATE. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Radicado No.8344 de fecha 25 de septiembre de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO. Corresponde solo a la vía	OBTENIDO Radicado No.8344 de fecha 25 de septiembre de 2019.

LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN. Corresponde solo a los puentes	OBTENIDO Autorización No.7287 de fecha 4 de mayo de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO. Corresponde solo a los puentes	OBTENIDO Radicado No.1291 de fecha 27 de marzo de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA RESCATE Corresponde solo a los puentes	NO APLICA
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO. Corresponde solo a los puentes	OBTENIDO Radicado No.8163 de fecha 23 de julio de 2019.
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT GENERAL	OBTENIDO Resolución No 4152.010.21.0.8573.2018 del 26 de Septiembre de 2018

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

Tabla 26 - Permisos y licencias proyecto mejoramiento vía cascajal.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE	CVC Rad: 135122018 Fecha: 14-mar-2018	OBTENIDO Resolución 0710 No. 0711 000639 del 22 de mayo de 2018
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA.		NO APLICA

SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN.	CVC Rad: 135122018 Fecha: 14-mar-2018	OBTENIDO Resolución 0710 No. 0711 000637 del 22 de mayo de 2018
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA.		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL.		NO APLICA
SOLICITUD DE PODA (CVC)	CVC solicitud de poda Oficio No. 0712-453952018 del 27de Julio de 2018.	OBTENIDO La CVC emitió el concepto favorable de la solicitud de poda.
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD Aprobado PMT General	OBTENIDO

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI – JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 27 - Permisos y licencias proyecto retorno cascajal.

HITO	RADICADOS	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118010 Rad: 2018131491-1-000 Fecha: 20/09/2018 LIQ2589-00	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. (ANLA) Y (CVC)	ANLA Vital: 4900089039901118005. (26/09/18) Rad: 2018134573-1-000 Fecha: 26/09/2018 VDI938-00-2018	TRAMITE FINALIZADO Auto N° 00039 del 16 enero de 2019. ANLA traslada el trámite a la CVC por competencia.

	CVC Rad: CVC 42442019 Fecha: 15/01/2019	OBTENIDO 0712-000597 de 26 de abril de 2019
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL. (ANLA)	ANLA Vital: 7500089039901118009 Rad: .2018131302-1-000 Fecha: 20/09/2018 LIQ2587-00	OBTENIDO Y PAGADO Obtención de los permisos por parte de la CVC. Teniendo en cuenta el traslado de competencia por parte de la ANLA a la CVC.
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL. (ANLA) Y (CVC)	ANLA Vital: 2300089039901118003 Rad: 2018135979-1-000 Fecha: 28/09/2018 VDI1960-00-2018	TRAMITE FINALIZADO Auto N.º 00042 del 16 enero de 2019 ANLA traslada el trámite a la CVC por competencia.
	CVC Rad: CVC 28772019 Fecha: 11/01/2019	OBTENIDO 0710 No. No. 0711000609 del 26 de Abril de 2019
PERMISO EXPLANACIÓN (CVC)	CVC Rad: CVC 63912019 Fecha: 22/01/2019	OBTENIDO 0711-000608 de 26 de abril de 2019
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE – DBBSE)	MIN AMBIENTE – DBBSE Vital: 4700089039901118004 Rad: MADS E1-2018-025825 Fecha: 31/08/2018	OBTENIDO Resolución N.º 254 del 5 de marzo de 2019. (Notificación electrónica en Mar.15/2019)
LICENCIA DE INTERVENCION ARQUEOLOGICA (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.	OBTENIDO Autorización No.7588 de fecha 14 de septiembre de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	OBTENIDO Radicado No.1912 de fecha 22 de abril de 2019.

	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	EN TRAMITE - SOLICITUD Radicado No.5650 de fecha 26 de septiembre de 2019.
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	TRAMITE EN CURSO Se radico PMT ante movilidad, está pendiente de respuesta de movilidad

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

"CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI."

Tabla 28 - Permisos y licencias proyecto carrera 100 con calle 25.

HITO	RADICADOS	ESTADO
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA	NO APLICA
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE (ANLA)	ANLA	NO APLICA
LIQUIDACIÓN EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital:7500089039901118008 (06/09/2018) Rad:2018123219-1-000 Fecha:7/09/2018 LIQ2522-00	OBTENIDO Y PAGADO
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL (ANLA)	ANLA Vital: Rad: 2018170788-1-000. Fecha: 06/12/2018.	OBTENIDO Resolución N.º 00042 de ene 15 de 2019.
SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE VEDA NACIONAL (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE – DBBSE Vital:4700089039901118005 Rad: E1-2018-029674 Fecha: 4/10/2018	OBTENIDO Resolución N.º 255 del 5 de marzo de 2019.

SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO VEDA REGIONAL (CEIBA PETANDRA (L) GAERTN) (CVC)	CVC Rad: CVC 937952018 Fecha: 18/12/2018	OBTENIDO Resolución No. 0100 N.º 0710-0135. Levantamiento Veda - Ceiba - Carrera 100 con 25.
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA PROSPECCIÓN.	OBTENIDO Autorización No.7537 de fecha 16 de agosto de 2018.
	ICANH EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE PROSPECCIÓN Y GENERACIÓN DEL PLAN DE MANEJO ARQUEOLOGICO.	OBTENIDO Radicado No.2050 de fecha 24 de abril de 2019.
	ICANH AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA MONITOREO.	OBTENIDO Radicado No.8192 de fecha 19 de julio de 2019.
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO “PMT” (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	PENDIENTE RESOLUCIÓN Se obtuvo concepto favorable Categoría 1 con oficio Rad. 201941520190067652

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 29 Permisos y licencias proyecto cicloinfraestructura.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN		NO APLICA

SOLICITUD PERMISO DE COLECTA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		NO APLICA
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	OBTENIDO Resolución No 4152.010.21.0.1748 del 25 de Abril de 2019. Categoría I

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

“REPARACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 30 - Permisos y licencias proyecto puentes vehiculares.

HITO	RADICADOS	ESTADO
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA		NO APLICA
SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL		NO APLICA

LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA (ICANH)		NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO "PMT" (MOVILIDAD)		NO APLICA

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”

Tabla 31 - Permisos y licencias proyecto vuelta occidente tramo I.

HITO	RADICADO TRAMITE EN CURSO	ESTADO
LICENCIA AMBIENTAL (ANLA)	ANLA	OBTENIDO Resolución 0457 de 2018.
SOLICITUD PERMISO DE LEVANTAMIENTO DE VEDA. (MIN AMBIENTE - DBBSE)	MIN AMBIENTE - DBBSE	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
SOLICITUD DE PERMISO OCUPACIÓN DE CAUCE. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.
SOLICITUD PERMISO DE EXPLANACIÓN. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
SOLICITUD PERMISO DE COLECTA. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali

SOLICITUD PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL. (CVC)	CVC	NO APLICA No aplica, levantamiento de veda, toda vez que se encuentra dentro del área del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
LICENCIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA. (ICANH)	ICANH	NO APLICA
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO “PMT” (MOVILIDAD)	SECRETARIA DE MOVILIDAD IMPLEMENTACIÓN PMT	NO APLICA

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

9. PROYECTOS OBRAS DEL PROGRESO “EMPRÉSTITO”.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDI DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI.”

El alcance de los trabajos considera la ampliación de la vía Cali – Jamundí entre el río Lili y la Carrera 127, el proyecto consiste en la configuración de dos calzadas vehiculares, una por sentido, cada una con tres carriles de circulación a lo largo del tramo vial en toda su extensión; dentro del tramo se desarrollaran tres (3) obras como parte del proyecto; una es la construcción del puente vehicular sobre el río Lili, reemplazando el existente, otra es la construcción de calzadas laterales y bahías para ascenso y descenso de pasajeros con un paso ciclo-peatonal a nivel semaforizado a la altura de la Universidad Autónoma de Occidente y una solución vial a desnivel en la intersección con la Carrera 122.

ALCANCE

1. Construcción de un nuevo puente sobre el río Lili de 30m de longitud en estructura metálica.
2. La Ampliación a tres (3) carriles, incluyendo ciclo-ruta de 1.5m y andenes de 1.5m, por sentido de la vía Cali – Jamundí desde la Carrera 127 hasta el puente sobre el río Lili aproximadamente 6000m de ampliación en un carril y mantenimiento en los dos carriles existentes.

3. Construcción de un Puente elevado en la intersección con la Vía a Puerto Tejada (Carrera 122) de 70m de longitud en estructura metálica.
4. Intersección a nivel semaforizada frente a la Universidad Autónoma.

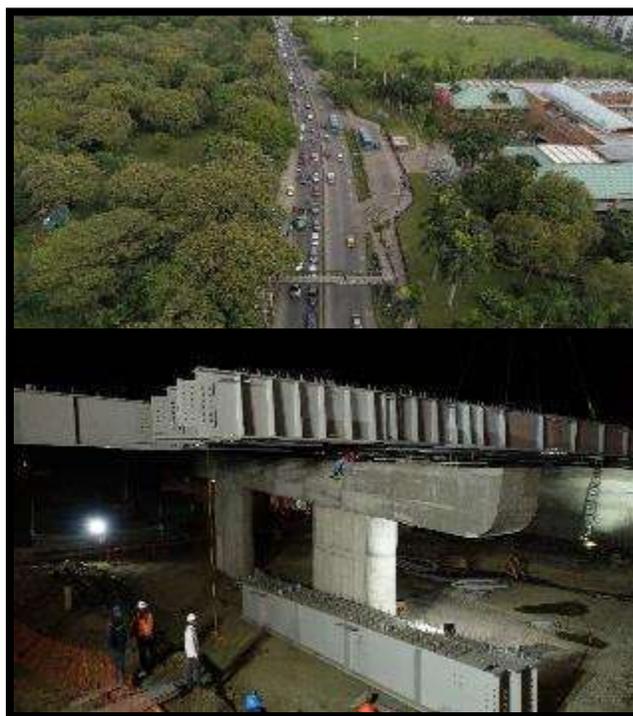
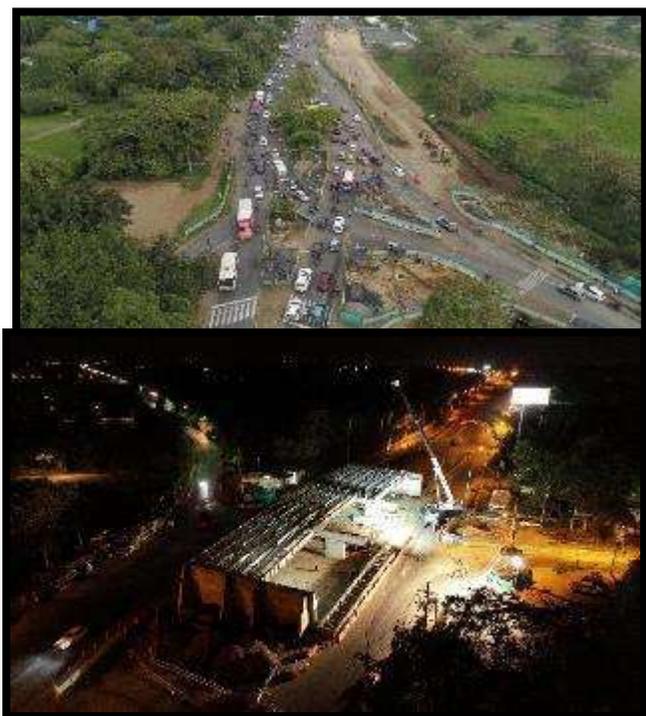
IMPACTO

Este tipo de obra genera un beneficio multiplicador, en términos de seguridad vial, economía, tiempo de traslados, desarrollo municipal y crecimiento económico.

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de la zona sur del municipio y del País

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Disminución de accidente.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.
- Espacios más seguros.

a. REGISTRO FOTOGRAFICO





b. AMPLIACION VIA CALI - JAMUNDI.

DESDE EL PUENTE RIO LILI HASTA CARRERA 122 HASTA CARRERA 127

FICHA EBI 18028927 - 18028918



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consortio ALC	% Part.	Interdiseños s.a.s.	% Part.
Lalco	45	Interdiseños S.A.S.	100
Arzáquito Naranjo	35		
Calderón Ingenieros	20		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	49.809.963.424
Valor Total contrato de interventoria	4.316.536.360
Adquisición predial	9.890.676.693
Permisos Ambiental	57.430.446
Valor Total inversiones	63.864.208.915

PAGO CONTRATISTAS Y OTROS				
Ítem	Pagos	%	Disponible	%
Obra	\$ 33.369.413.929	67,26	\$ 16.239.949.495	32,74
Interventoria	\$ 2.900.100.205	67,19	\$ 1.418.431.154	32,81

Gestión Predial	\$ 5.990.609.235	60,63	\$ 3.990.386.448	39,37
Otros	\$ 44.870.448	78,13	\$ 12.690.000	21,87

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	27/02/2018
Inicio De Obra	08/04/2018
Acta De Inicio	08/04/2018
Terminación Inicial	31/12/2018
Promoga (Otrosí No3)	16/12/2019
Suspensión (Si/No)	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Via desde Puente Rio Lili Carrera 102 hasta Carrera 127	3,5 kms	Pavimentación	36,00
paso peatonal a nivel (Autopomos)	24 mts	Construcción	0,00
Puente Rio Lili	30 mts	Construcción	32,00
Puente Carrera 122 Cruce Puerto Tejada	50 mts	Construcción	43,00
Redes Húmedas	3,5 kms	Construcción	86,00
Redes Secas	3,5 kms	Construcción	81,00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO					
Actividad		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Programado	P	31,5%	75,16%	86,72%	
Ejecutado	E	28,2%	64,10%	88,56%	

TEMAS DE GESTION Y DISEÑOS		
TEMA	ENTIDAD	ESTADO
Adquisición De Predios	Emm	En Trámite Final
Aprovechamiento Forestal	Acia	Obtenido
Intervención De Cauces	Acia	Obtenido
Levantamiento De Veda	Ministerio De Medio Ambiente	Obtenido
Diseño Redes Húmedas	Emcal	Aprobado
Diseño Redes Secas	Emcal	Aprobado

PUENTE AV. CIUDAD DE CALI, SOBRE RÍO LILI **\$ Inversión Total 22 MIL MILLONES**

En ejecución 48%

Comuna 17 y Zona de Expansión
Calle 46 (Av. Ciudad de Cali) entre Cra. 99ª hasta la Cra. 109 (Bochalema)



CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

Actualmente, el sur de la ciudad de Cali y sus zonas aledañas cuentan únicamente con dos corredores que sirven para comunicarse con el resto de la ciudad, la Calle 25 y la Avenida Cañasgordas; sin embargo, el crecimiento de la actividad económica en ciertos sectores del municipio, ha provocado que se genere un aumento anormal en su población y en consecuencia, áreas de expansión, especialmente en la región del sur, donde muchas personas han optado por trasladar su hogar a estos sectores, pero, por otro lado, su lugar de trabajo no ha cambiado, y generalmente éste se encuentra en la zona urbana de la ciudad; en consecuencia, estas personas deben utilizar las vías anteriormente mencionadas todos los días para ir a su lugar de destino, ocasionando de esta manera altas congestiones en las vías, que además de no tener la capacidad suficiente, se le suma el hecho de que también por estos corredores pasa gran parte del flujo vehicular que viene del sur del país como buses y cargas pesadas, provocando un bajo nivel de servicio de los corredores.

En la zona sur de Santiago de Cali se presenta congestión vehicular permanente, debido a que la capacidad de las vías existentes tiene un nivel de servicio F, que corresponde a saturación de la infraestructura existente; razón por la cual, es necesario construir una vía alterna que mejore la movilidad en el sector, especialmente en las comunas 17 y 22, Corregimiento El Hormiguero y zona sur del País, el alcance del proyecto es el siguiente:

ALCANCE

- 1.** Construcción de dos puentes vehiculares de estructura metálica ancho 13,10 m manteniendo la longitud de 48,12 m y su encausamiento entre carrera 101 y carrera 109.
- 2.** Ampliación de la vía a doble calzada con 3 carriles por sentido, separador de 2 m y andenes de 3,5 m en ambos lados, los cuales incluyen un espacio para

ciclovía de 1,5 m de ancho, la longitud del área de afectación, tanto del puente como de las vías de acceso es de 890 m aproximadamente, desde la carrera 101 hasta la carrera 109.

IMPACTO

Este tipo de obra genera un beneficio multiplicador, en términos de seguridad vial, economía, tiempo de traslados, desarrollo municipal y crecimiento económico.

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de la zona sur del municipio y del País

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Disminución de accidente.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.
- Espacios más seguros.

b. REGISTRO FOTOGRAFICO





C. PUENTE RIO LILI AVENIDA CIUDAD DE CALI

DESDE CARRERA 101 HASTA LA CARRERA 109 / FICHA BP 18028950.



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consortio Puente Rio Lili 2018	% Participación	Interdiseños s.a.s	% Participación
Fernando castro Spadafora	30	Interdiseños	100
Amézquita Naranjo	30		
S Y M INGENIERIA SAS	40		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	20.452.499.347
Valor Total contrato de interventoría	1.963.460.605
Ínterés	96.051.736
Valor Total inversiones	22.514.011.688

PAGO CONTRATISTAS Y OTROS				
Ítem	Pago	%	Disponible	%
Obras	\$ 9.163.570.796	48,08	\$ 9.895.244.338	51,92
Interventoría	\$ 1.510.500.031	76,93	\$ 452.960.574	23,07
Otros	\$ 98.051.736	100	-	0,00

INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha De Adjudicación	15/02/2018
Inicio De Obra	08/04/2018
Acta De Inicio	08/04/2018
Terminación	30/12/2018
Promesa (Círculo No4)	15/12/2019
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Construcción puente rio Lili	48 00 mts	Puente Estructura metálica	63,00
Vía camara 99 a carrera 106	890,0 m x calzado	pavimentación	20,00
Redes húmedas box Couvert	3,0 und	Construcción redes	14,33
Redes secas (redes de media y baja tensión)	890,0 mts	Construcción Redes	0,00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO				
Actividad		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
Programado	P	28,60%	64,10%	64,6%
Ejecutado	E	29,31%	61,40%	47,8%

TEMAS DE GESTIÓN		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	Emru	Terminado 100 %
Aprovechamiento Forestal	Anla	Obtenido
Intervención De Cauces	Anla	Obtenido
Levantamiento De Veda	Ministerio De Medio Ambiente	Obtenido
Diseño Redes Húmedas	Emcali	Aprobados
Diseño Redes Secas	Emcali	Aprobados



CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA A CASCAJAL (CARRERA 143) ENTRE LA VIA CALI - JAMUNDI Y LA VIA QUE CONDUCE DE CALI A PUERTO TEJADA, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”.

El proyecto contempla el mejoramiento de la vía que comunica la vía Cali – Jamundí con el cruce a puerto tejada.

LA VIA Se encuentra localizado en el sur de la ciudad de Santiago de Cali, en el departamento del valle del Cauca, en el corregimiento El Hormiguero, cuyo acceso corresponde al trayecto en estudio, y conecta la vía de Cali – Jamundí (PR111+640) y la vía a puerto Tejada.

La zona de influencia directa corresponde al corredor que sirve de acceso a la zona de Cascajal, el cual se compone de 3.3 kms de calzada con sección de calzada reducida y condiciones regulares de operación, además, sirve como conexión entre una vía primaria que corresponde a la vía que comunica a Cali con Jamundí (RUTA 2504) y una vía secundaria, corredor que conduce de Cali a Puerto Tejada (25CC11), tiene especial trascendencia como principal zona de influencia directa el corregimiento de El Hormiguero al cual pertenece la vereda de Cascajal, el alcance del proyecto es el siguiente:

ALCANCE

1. Construcción de 3.3 Km de vía con un ancho de 6 m y espesor de 12 cm de asfalto MSD-19 y MSD -70.
2. Se instaló en ambos costados Berma Cuneta 1.400 ml
3. Se instaló Alcantarillado para la recolección de aguas Lluvias 2.450 ml
4. Se construyó un total de 5 Und de box culvert.
5. Se realizó reconstrucción de 8 paraderos del MIO.
6. Construcción de 50 ml de Muros de Contención.
7. Construcción de varios tramos de pavimento rígido con un total de 124 m2 aproximadamente.
8. Se instaló más de 260 m2 de Andenes.

IMPACTO

Se logró el mejoramiento de la vía del corregimiento de cascajal

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de la zona

Se reduce el alto índice de contaminación producido por material particulado de la vía destapada.

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Disminución de accidente.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.
- Espacios más seguros.

C. REGISTRO FOTOGRAFICO



d. REHABILITACION CASCAJAL

CARRERA 143 HASTA EL CRUCE A PUERTO TEJADA
FICHA BP -18028925



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Alvaro Hernán homaza	%	Alpha Grupo Consultor e Interventor S.A.S	%
Alvaro Hernán homaza	100	Alpha Grupo Consultor e Interventor S.A.S	100

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	10.326.917.480
Valor Total contrato de interventoría	1.187.707.580
Valor Total inversiones	11.514.710.060

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Disponible	%

Obra	\$ 9.156.971.576	89,67	\$1.170.046.608	11,33
Interventoría	\$ 1.182.588.850	97,04	\$ 36.238.931	2,96

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Ajudicación	27/02/2018
Inicio De Obra	06/04/2018
Acta De Inicio	06/04/2018
Terminación Inicial	04/10/2018
Prorroga (Otros No)	15/05/2019
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Vía carrera 143 desde vía Celi Jamundí hasta cruce a Puerto Tejada	3,9 kms	Pavimentación	100,00
Redes húmedas (alcantarillado)	2,10 kms	Construcción	100,00
Bermas Curveta (ambos costados)	1,400 m	Construcción	100,00
Box Culvert	5 Und	Construcción	100,00
Paraderos (M/O)	5 Und	Reconstrucción	100,00
Espacio público (Andenes)	280 m ²	Construcción	100,00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO								
Actividad	Ena 2018	Feb 2018	Marz 2018	Abr 2018	May 2018	Jun 2018	Jul 2018	Ag. 2018
Programado	P					100%		
Ejecutado	E					100%		

TEMA S DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios		No Aplica
Aprovechamiento Forestal		No Aplica
Intervención De Cauces		No Aplica
Levantamiento De Veda		No Aplica
Diseño Redes Húmedas		No Aplica
Diseño Redes Secas		No Aplica

PUENTE A DESNIVEL
CRA. 100 CON 25

\$ Inversión Total
45 MIL MILLONES

En ejecución
49%

Comuna 17 y 22
Intersección de Cra 100 con Cl 25

“CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR A DESNIVEL EN LA CARRERA 100 CON CALLE 25, SANTIAGO DE CALI.”

En la zona sur de Cali se han presentado problemas de movilidad, problemas de servicios públicos y la construcción indiscriminada hacia la zona de expansión comuna 22 y la comuna 17 sobre el corregimiento el hormiguero y el aumento de la densidad poblacional ha ocasionado que un gran volumen vehicular transite en esta vía.

El municipio ha tenido que evidenciar el crecimiento que se ha generado en la parte sur de Santiago de Cali debido a la construcción de nuevas urbanizaciones, universidades, centro comerciales y colegios, que han contribuido a generar desarrollo en la zona, también han traído consigo un aumento desmesurado del tránsito, y como consecuencia una alta congestión de vehículos en el sector.

Expertos sostienen que por el corredor de la calle 25 (Vía Cali — Jamundí) se movilizan cerca de 18.000 vehículos diarios y la intersección de la Carrera 100 con la calle 25 se convierte en la zona crítica de la congestión vehicular.

Por lo anterior es conveniente para la ciudad el desarrollo de proyectos tendientes a mejorar las condiciones de la infraestructura vial del sur de la ciudad.

Siendo este un proyecto de Ciudad que combina la circulación de vehículos particulares y la circulación del transporte masivo, Metro Cali S.A. entra a participar en el proceso mediante la firma de un Convenio Interadministrativo, en donde realiza un aporte económico y con el suministro de los diseños de la solución vial en la Intersección de la carrera 100 con calle 25.

La administración municipal a través del equipo técnico de la Secretaría de Infraestructura en coordinación con la Secretaría de Movilidad identificó los puntos de mayor congestión en la ciudad y priorizó la intervención de la malla vial para mejorar las condiciones de movilidad y de tráfico vehicular, especialmente el sector de la Intersección de la carrera 100 con calle 25, con el fin de ofrecer una alternativa para el tráfico en la zona sur y sur — oriente de la ciudad de Cali, mejorando el flujo vehicular con una intersección a desnivel y disminuyendo la congestión en la salida de Cali hacia el municipio de Jamundí y otros municipios del suroccidente del país.

ALCANCE

Este tipo de obra genera un beneficio multiplicador, en términos de seguridad vial, economía, tiempo de traslados, desarrollo municipal y crecimiento económico el alcance del proyecto es el siguiente:

1. Construcción de 2 puentes viales en concreto de 75 mt de luz
2. Construcción de la cra 99, entre la cll 26 y la cll 25
3. Construcción vías de empalmes y acceso a los puentes
4. Señalización y demarcación
5. Urbanismo
6. Redes servicios públicos
7. Construcción 0.6 Km de Bicicarril

IMPACTO

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de la zona sur del municipio y del País.

Se minimizan todos los impactos o efectos negativos en el medio ambiente.

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Espacios más seguros.
- Disminución de accidente.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.

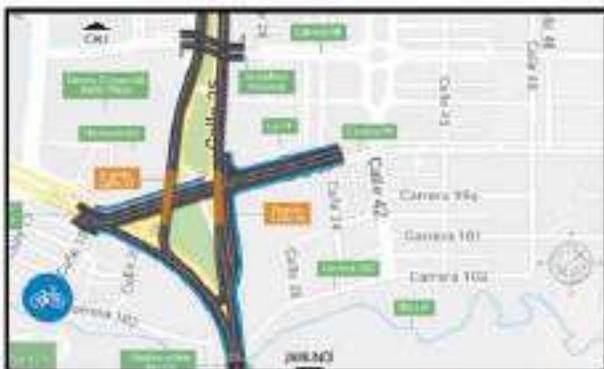
d. REGISTRO FOTOGRAFICO





h. PUENTE A DESNIVEL CARRERA 100 CALLE 25

FICHA BP 26000781



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENCIÓN	
Cesarato Iolas 2018	%	Cesarato Dico - Incol	%
latinoamericana de construcciones s.a	37.8	Di construcciones s.a	50.0
inacol s.a	37.4	ingenieros consultores Divalca	50.0
Saga ingenieros constructores sa	25		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	42.603.243.136
Valor Total contrato de intervención	2.103.943.683
Valor Total inversiones	44.707.186.819

PAGO CONTRATISTAS				
Item	Pagos	%	Disponibles	%
Obras	16.370.828.942	38.37	27.192.413.364	64.63
Intervención	570.288.710	27.10	\$1.535.885.000	72.90
Otros	\$ - 2.872.000	100	-	0.00

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	28/11/2018
Inicio De Obras	02/02/2019
Acto De Inicio	15/02/2019
Terminación	28/12/2019
Promesa	No
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Construcción puentes	3 Und	construcción	40.00
Vía carrera 100 calle 25	4.1 Km	Pavimentación	0.00
Acotado	2.0 Km	Pavimentación	0.00
Redes técnicas (de colecta)	0.00	Construcción redes	0.00
Redes seccas (redes de medio y bajo presión)	0.00	Construcción Redes	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FÍSICO					
Actividad		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
Programado	F	8.83%	25.33%	46.52%	
Ejecutado	E	8.89%	11.83%	48.16%	

TEMAS DE GESTIÓN		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predio	EMBU	Terminado 100 %
Aprovechamiento Forestal	ANLA	Aprobado
Intervención De Cauces	ANLA	No aplica
Disposición De Cauces	ANLA	No aplica
Levantamiento De Veda Nacional	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Rehabilitación Ecológica	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Recolección de Colecta	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Levantamiento de Veda Regional	CVC	Aprobado
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	Aprobados
Diseño Redes Secas	EMCALI	Aprobados



“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI – JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”

Cali y Jamundí, están separados tan solo por 17 kilómetros, pero unidos por una serie de problemas que van desde la movilidad, problemas en servicios públicos y la construcción indiscriminada a lo largo del corredor.

Este corto trayecto entre ambos municipios ha sido testigo de cómo, poco a poco, el crecimiento de la población caleña ha vuelto más estrecha la distancia entre ellos.

La construcción de urbanizaciones, universidades, centros comerciales y colegios, aunque ha contribuido a generar desarrollo en la zona, también ha traído consigo un desorden urbanístico y vial.

Expertos sostienen que por esta importante vía se movilizan cerca de 18.000 vehículos diarios, a través de solamente dos carriles por sentido. El poco espacio ocasiona que en cualquier momento se pueda presentar congestión vehicular, además de que hay tramos donde es necesario disminuir la velocidad.

Debido a la envergadura del proyecto, se prevé que su influencia en la zona será de manera significativa, puesto que al tratarse de una construcción con uso de suelo proyectado tipo industrial, se espera que tanto la generación de empleo y la atracción de personas a este, punto sea masivo, lo que hará que se presenten situaciones problemáticas tales como congestión vehicular, alto índice de accidentabilidad, aumento en los niveles de ruido y alta contaminación atmosférica. Aunado a lo anterior el corredor de Cali - Jamundí, solo se cuenta con un retorno ubicado en el PR108+200 denominado retomo El Castillo, esto hace que los usuarios provenientes desde el norte con destino a las zonas industriales, como el caso de la vía Cascajal y zonas circundantes con usos de suelos semejantes, tengan que recorrer altas distancias para llegar a sus hogares o lugares de trabajo. La administración municipal a través del equipo técnico de la Secretaría de infraestructura en coordinación con la Secretaría de movilidad identificó los puntos de mayor congestión en la ciudad y priorizó la intervención de la malla vial para mejorar las condiciones de movilidad y de tráfico vehicular, con el fin de ofrecer una alternativa para el tráfico en la zona sur y sur - oriente de la ciudad de Cali, con una salida alterna, y minimizando la congestión en la vía Cali - Jamundí, además de beneficiar la movilidad de las comunidades de Cascajal.

ALCANCE

Este tipo de obra genera un beneficio multiplicador, en términos de seguridad vial, economía, tiempo de traslados, desarrollo municipal y crecimiento económico, el alcance del proyecto es el siguiente:

1. Construcción de un retorno sentido Norte – Norte con carril de desaceleración.

2. Pases de alcantarillas.
3. Señalización vial
4. Redes Húmedas
5. Redes Secas (Alumbrado Público aproximado)
6. Longitud de intervención 1.096 MI con un ancho de Vía de 7.20 m, ancho de Carril de aceleración y desaceleración de 3.60 m
7. Estructura de la Vía en la carpeta de rodadura en asfalto y espesor de 0.09 m y apoyada sobre una estructura aproximadamente de 1.10 m de espesor.

IMPACTO

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de la zona sur del municipio.

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Espacios más seguros.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.

e. REGISTRO FOTOGRAFICO



j. RETORNO CASCAJAL

FICHA BP 26000790



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Unión Temporal Ruta 2604	%	Planes s.a.s.	%
Autor Ingeniería S.A.S	49	Planes s.a.s	100
Ingeniería Universal Aplicado S.A.S.	51		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	3.740.974.819
Valor Total contrato de interventoría	291.835.800
Adquisición Predial	1.009.016.819
Permiso Ambiental	44.829.000
Valor Total Inversiones	5.309.483.294

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	705.816.817	18,87	\$ 9.036.168.302	81,13
Interventoría	187.949.672	36,45	\$ 327.182.894	63,55
Gestión Predial	\$ 939.747.125	93,13	\$ 69.269.694	8,87
Obras	\$ 16.737.900	37,50	\$ 27.891.100	62,50

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	28/12/2018
Inicio De Obra	13/02/2019
Acta De Inicio	13/02/2019
Terminación	30/05/2019
Prorroga (Círculo No.2)	17/10/2019
Suspensión	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Retorno con sentido Norte Norte	400 mts	Pavimentación	0,00
Construcción de Camil Oriental	450 mts	Pavimentación	0,00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO					
Actividad		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Programado	P	0,00%	4,88%	46,8%	
Ejecutado	E	0,00%	4,70%	44,8%	

TEMAS DE GESTIÓN		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	Terminado 100 %
Licencia y/o Permisos Ambientales	ANLA	No aplica
Levantamiento De Veda	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Rehabilitación Ecológica	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Permiso de Recolección de escombros	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	Aprobado
Permiso de Ocupación de Casca	CVC	Aprobado
Aprovechamiento Forestal	CVC	Aprobado
Permiso de Explanación	CVC	Aprobado
Permiso de Colecta	CVC	Aprobado
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	Aprobado

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO DE LA VÍA QUE VA DESDE EL SECTOR DE VENTIADEROS PR+0+000 CORREGIMIENTO DE LOS ANDES (COMUNA 56), HASTA PUENTE RIO PICHINDE (COMUNA 57), DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.”

La Vuelta de Occidente es una vía que se caracteriza por permitir aminorar los tiempos de movilidad a los habitantes de la zona de ladera del Municipio de Cali, interconectándolos con la zona urbana y permitiéndoles mejorar, no solo el tránsito y distancia entre los corregimientos, sino también, el traslado de los productos agrícolas y pecuarios que son producidos en este sector montañoso, logrando establecer relaciones sociales y económicas con la ciudad de Cali, y municipios aledaños.

Este sector del municipio de Cali que está integrado por el corredor vial de cinco corregimientos, cuenta con unos 7924 habitantes y se resalta el hecho que, esta zona de ladera, está siendo muy apetecida por la comunidad caleña para el desarrollo de proyectos habitacionales de veraneo y turísticos, aprovechando su cercanía a la ciudad, el agradable clima y demás oferta de bienes y servicios ambientales que representa, por tales fortalezas, algunos gremios de la comunidad organizada le apuestan a proyectos culturales, gastronómicos y turísticos ecológicos rurales, este corredor vial une los corregimientos del área rural por dos puntos de acceso, conectando desde el sector de Bellavista en la ciudad de Cali (carretera a Cristo Rey) con la vía al mar (Cali — Buenaventura), pasando por los corregimientos de Los Andes, Pichinde.

ALCANCE

Este proyecto mejorara considerablemente los tiempos de movilización, mejora de la economía en el sector turístico y agropecuario, aumento del valor de los terrenos y mejora la conectividad con todos los corregimientos beneficiados

1. Construcción de 3.1 Km de Vía con un ancho de 5 mt.
2. Estructura de la Vía en la carpeta de rodadura en asfalto y espesor de 0.09 m y apoyada sobre una estructura aproximadamente de 0.67 m de espesor.
3. Pases de alcantarillas 24 und
4. Señalización vial

IMPACTO

Se reducen los tiempos de desplazamientos de los pobladores de los corregimientos y laderas en la zona a intervenir.

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.
- Disminución de Tiempo de Recorrido.
- Espacios más seguros.

f. REGISTRO FOTOGRAFICO





g. VUELTA A OCCIDENTE

DESDE VENTIADEROS HASTA PUENTE RIO PICHINDE
FICHA BP – 18028926



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Consortio esperanza	%	U.T. Ventiaderos	%
Fernando Castro spadafora	31	Alpha grupo consultor e interventor SAS	50
Álvaro. Hormaza	31	GPM proyectos de ingeniería SAS	50
Jaime Puerta Atehortua	16		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	3.965.363.540
Valor Total contrato de interventoría	1.332.132.327
Valor Estudios y Diseños	299.991.384
Permisos Ambientales	50.000.000
Valor Total inversiones	5.647.487.251

PAGO CONTRATISTAS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	0.00	0.00	\$ 3.965.363.540	100.00
Interventoría	\$ 1.002.424.488	75.25	\$ 329.707.839	24.75
Ajustes Diseños	\$ 209.993.696	70.00	\$ 89.997.415	30.00

Permisos Ambientales	\$ 24.073.000	48.1 5	\$ 25.927.000	51.9
----------------------	---------------	-----------	---------------	------

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	13/11/2013
Inicio De Obra	15/11/2013
Terminación Inicial	31/12/2013
Suspensión	Hasta 27/01/2019
Reinicio	28/01/2019
Prorroga (Otrosí No2)	28/09/2019

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCION PREVISTA	AVANCE %
Vía Ventiaderos puente rio Pichinde	3.1 kms	pavimentación	20.00
Alcantarillas 8 mts aprox	12 und	Instalación	100.00
Drenajes	1.4	Construcción	90.00
muros	14 und	Construcción	25.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO					
Actividad		PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Programado	P	25.00%	50.00%	66.00%	
Ejecutado	E	7.00%	39.90%	62.00%	

TEMAS DE GESTION		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	Aprobada
Licencia y/o Permisos Ambientales	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	No aplica
Licencia y/o Permisos Ambientales	CVC	No aplica
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica

“CONSTRUCCIÓN DE CICLOINFRAESTRUCTURA EN SANTIAGO DE CALI.”

La Administración Municipal a través del equipo técnico de la Secretaría de infraestructura en coordinación con la Secretaría de movilidad, identificó los puntos de mayor congestión en la ciudad y priorizó la intervención de la red de Cicloinfraestructura, para mejorar las condiciones de movilidad y de tráfico vehicular.

De la meta prevista en el Plan de Desarrollo de 228 KM, se realizó un inventario de la malla propuesta de cicloinfraestructura del municipio de Cali, descartando los tramos que se encontraban ya construidos y los tramos que se encontraban en proceso de intervención futura por los proyectos de METROCALI, quedando una meta de 140,42 km de cicloinfraestructura que se encontraban disponibles para su ejecución.

De los 140.42 km restantes se acordó la distribución para su ejecución entre las entidades de CDAV, METROCALI Y LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, quedando así:

CDAV: 30.17 KM

METROCALI: 48.20 KM

INFRAESTRUCTURA: 62.05 KM

De los 62.05 KM asignados a la Secretaria de Infraestructura se descontaron los tramos de tipología ciclo preferente, en donde comparten el carril los biciusuarios y los buses del MIO, estos tramos se encuentran en proceso de revisión para su implementación, por cuenta de **METROCALI** y la **SECRETARIA DE MOVILIDAD**.

Por último, quedaron dispuestos 20.62 Km de corredor que corresponden a 38.8 lineales de carril segregado para su construcción, los cuales serán desarrollados por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Santiago de Cali, con el objeto de acercarse a la meta establecida en el Plan de Desarrollo.

ALCANCE

Se realizará Mantenimiento de la carpeta asfáltica y concreto hidráulico, nivelación de bermas, el alcance del proyecto es el siguiente:

- Señalización Vertical
- Demarcación Horizontal (Lineal y marcas viales).
- Instalación de dispositivos viales
- Borrado

Estas actividades se realizarán en los siguientes tramos

- | | |
|---|---------|
| 1. Tramo 1 Calle 16 entre Carrera 39 y Carrera 86 | 8.54 Km |
| 2. Tramo 10 Calle 13 entre Carrera 15 y 66 | 7.96 km |
| 3. Tramo 82 Carrera 50 entre Calle 25 y Calle 54 | 3.23 km |
| 4. Tramo 84 Carrera 50 entre Calle 54 y Calle 57 | 1.32 km |
| 5. Tramo 26 Calle 10 entre Carrera 8 y Carrera 15 | 1.43 km |
| 6. Tramo 33 Calle 34 n entre Av 2n y Tv 34 | 8.44 km |
| 7. Tramo 62 Carrera 28 d entre Calle 44 y Calle 70 | 1.06 km |
| 8. Tramo 85 Calle 5 entre Carrera 82 y Carrera 70 | 2.10 km |

IMPACTO

Se quiere consolidar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte, con la construcción de la cicloinfraestructura garantiza el uso de otros modos de transporte como la bicicleta.

- Mejoramiento de la Movilidad.
- Mejoramiento de la calidad de Vida.

- Mejoramiento de la Salud de los Caleños, (Disminución de las enfermedades respiratorias).
- Incentivar la Cultura de la Bicicleta en la Ciudad
- Espacios más seguros.
- Incentivar el uso de otros medios alternativos
- Aprovechamiento de la Infraestructura existente.
- disminución de la Contaminación.

h. REGISTRO FOTOGRAFICO





I. CICLOINFRAESTRUCTURA.

FICHA BP- 18028955



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
consorcio cicloinfraestructura gc	%	incoplan s.a.	%
gestión vial integral sas	60.00	incoplan s.a.	100.00
civiles mecánicos eléctricos ingenieros	40.00		

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	8.920.554.057
Valor Total contrato de interventoría	733.128.492
Valor Total inversiones	9.653.682.549

PAGO CONTRATISTAS				
ítems	Pagos	%	Disponible	%
Obra	1.869.885.648	20.96	7.050.668.409	79.04
Interventoría	144.827.760	19.75	588.300.732	80.25

INFORMACION GENERAL	
Fecha De Adjudicación	09/11/2018
Inicio De Obra	29/11/2018
Terminación	30/09/2019
Otrosí No2 Prorroga	12/12/2019
Suspensión	No
Reinicio	No
Prorroga	No

ACTIVIDADES PRINCIPALES			
ACTIVIDAD	CANT.	INTERVENCIÓN PREVISTA	AVANCE %
Tramo 1 Calle 16 entre carrera 39 y carrera 86	8,54 Km	señalización, demarcación	22.00
Tramo 10 Calle 13 entre Carrera 15 y 66	7,96 Km	señalización, demarcación	18.00
Tramo 82 Carrera 50 entre calle 25 y calle 54	3,23 Km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 84 Carrera 50 entre calle 54 y calle 57	1.32 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 26 Calle 10 entre carrera 8 y carrera 15	1,43 km	señalización, demarcación	5.00
Tramo 33 Calle 34n entre av. 2n y tv 34	8,44 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 62 Carrera 28d entre calle 44 y calle 70	1,06 km	señalización, demarcación	0.00
Tramo 85 Calle 5 entre carrera 82 y carrera 70	2,10 km	señalización, demarcación	0.00

CRONOGRAMA AVANCE FISICO					
Actividad		PRIMER TRIMESTR E	SEGUNDO TRIMESTR E	TERCER TRIMESTR E	CUARTO TRIMESTR E
Programad o	P	0.00%	9.00%	58.51%	
Ejecutado	E	0.00%	8.25%	44.56%	

TEMAS DE GESTIÓN		
TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	No aplica
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica
PMT	Movilidad	Pendiente Resolución

j. PUENTES VEHICULARES

FICHA BP- 18028923



CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA	
INGESERI S.A.S.	%	No aplica	No aplica
Ingeseri S.A.S.	100	No aplica	No aplica

INVERSIONES	
Valor Total contrato de obra	430.684.374
Valor Total contrato de interventoría	No aplica
Valor Total inversiones	430.684.374

PAGO CONTRATISTAS				
Ítems	Pagos	%	Dispon ible	%
Obra	174.650.946	40.55	256.033.428	59.45
Interven toría	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: No se realizó la ejecución de las obras del puente No. 22, Debido a no tener finalizados los diseños definitivos de la Troncal Oriental, Por la cual se verían afectadas las obras que se pudieran realizar en el puente ubicado en la Carrera 41B con calle 36, el contrato se liquidó Unilateral y Mutuo Acuerdo con un valor ejecutado \$ 174.650.946 se ejecutó el 40.55%.

7

11. PROGRAMA ADOQUINES





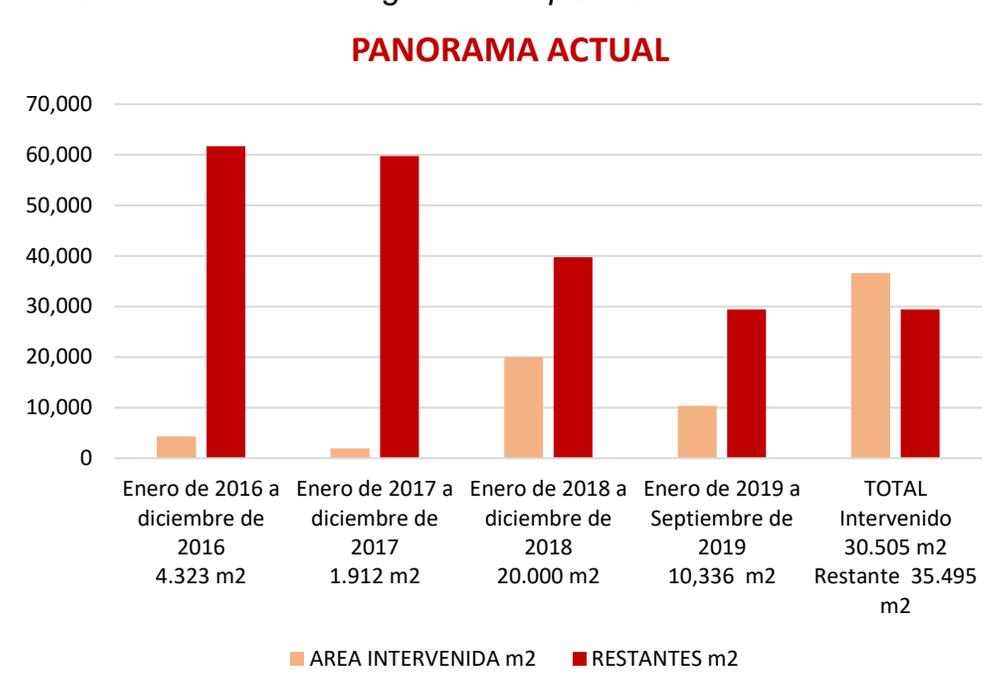
9. PROGRAMA ADOQUINES

El Municipio de Santiago de Cali — Secretaría de Infraestructura es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las vías urbanas y rurales de la ciudad, con el propósito de garantizar óptimos estándares de movilidad para el transporte público y el particular. Por lo cual una adecuada y oportuna estrategia del mantenimiento de la malla vial contribuye positivamente a la calidad de vida de los habitantes, especialmente en materia vehicular, peatonal y de salubridad.

TIOS es la estrategia Territorios de Inclusión y Oportunidades de la Alcaldía de Santiago de Cali, cuya intervención territorial busca avanzar el desarrollo humano, fortalecer el tejido social e incrementar la participación y empoderamiento comunitario en los territorios más vulnerables de Cali. Para lograrlo TIOS utiliza una metodología de intervención que focaliza, articula y sincroniza inversiones públicas y privadas, aumentando así el impacto social; Los TIOS son una estrategia de intervención con un enfoque —poblacional y — territorial, tendiente a generar condiciones de equidad en las áreas, del Municipio de Santiago de Cali, donde se registran indicadores críticos de pobreza, violencia e inseguridad. Cada una de estas áreas se ha denominado “TIOS” - Territorio de Inclusión y Oportunidades.

La secretaria de infraestructura lidera el programa adoquines en asocio con la estrategia **TIOS**, y teniendo en la cuenta que, la Meta establecida en el plan de desarrollo 2016-2019 es de **66.000 M2**, y al 31 de diciembre de 2018, se han construido **26.235 M2**, el total ejecutado desde 1 de enero de 2019 hasta 30 de junio de 2019 se han ejecutado **10.336 M2**, faltando por intervenir **35.495 M2**, lo que se muestra en el grafico siguiente:

Gráfico 14 Panorama Actual Programa Adoquines.



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

ÁREA TOTAL INTERVENIDA EN EL AÑO 2019
10.336 M2

a. BARRIOS INTERVENIDOS EN EL AÑO 2019

En la siguiente Tabla se presenta el resumen de las actividades ejecutadas del primero del 1 de enero al 30 de septiembre del 2019.

Tabla 32 Vías ejecutadas del 1 de enero al 30 de junio del 2019.

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	LONGITUD
6	Petecuy	Calle 80 entre Carrera 3 y 2e	65,27
6	Petecuy	Calle 79 entre Carrera 3 y 2e	64,60
6	Petecuy	Calle 77 entre Carrera 3 y 2e	52,00
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Vía	30,50
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	100,00
6	Petecuy	Ciclo vía de la Carrera 3 entre Calles 80 y 79	90,75
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 - Vía – Carril izquierdo	165,00
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P9 y 26P10	34,10
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P10 y 26P11	34,50
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P11 y 26P12	34,40
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P12 y 26P13	34,20
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P4 y 26P5	30,00
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P5 y 26P6	34,30
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P6 y 26P7	34,20
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P7 y 26P8	33,50
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P8 y 26P9	34,80
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P9 y 26P10	34,10
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P10 y 26P11	34,50
16	Unión de Vivienda	Esquina parque los colores	21,50
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Carreras 41H y 41F	94,00
16	Unión de Vivienda	Zona de parqueo frente al polideportivo los delfines	19,10
16	Unión de vivienda	Rampa de acceso frente a la biblioteca pública la unión	8,60
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso de la Calle 38 con Carrera 41F	10,50
7	Alfonso López III	Carrera 7P entre Calles 73 y 74	74,40
7	Cali Bella	Carrera 7b Bis entre Calles 65 y 66 ^a	78,00
7	Cali Bella	Calle 66A entre Carrera 7b Bis y 7B	26,00
7	Cali Bella	Carrera 7B entre Calles 66A y 67	41,00
7	Cali Bella	Calle 67 Carrera 7B y 7 – Vía	107,00
2-3	San Nicolás - Piloto	Calle 21 con Avenida 2A Norte	300,00
2	Orquideorama	Avenida 2 Norte N° 48 – 10	73,00

TOTAL, EJECUTADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

b. BARRIOS EN INTERVENCIÓN

En el siguiente Tabla se presentan las obras que se encuentran en proceso de ejecución, detallando en cada una, el área objeto de intervención y el avance de cada obra:

Tabla 33-Barríos que se encuentran en procesos de intervención.

COM UNA	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL INTERVENI DA	% EJECU CIÓN
6	Petecuy	Entrada del Jarillón a la Calle 80 – Vía	232	100
6	Petecuy	Entrada del Jarillón a la Calle 80 – Andenes	146	33
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	760	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Andenes	1490	34
6	Petecuy	Ciclo vía de Carrera 3 entre Calles 80 y 79	254	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 – Carril izquierdo	586	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 77 y 73 ^a	4163	19
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P11 y 26P12	208	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P12 y 26P13	203	70
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P13 y 26P14	202	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P14 y 26P15	155	32
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P15 y 26P16	147	23
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P14	207	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P14 y 26P15	202	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P15 y 26P16	160	60
7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7-Vía	793	100

Infraestructura

7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7 – Andenes	277	34
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Carreras 41H y 41F	451	100
16	Unión de Vivienda	Zona de parqueo frente al polideportivo los delfines	65	100
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso frente a la biblioteca pública la unión	19,80	100
16	Unión de Vivienda	Rampa de acceso de la Calle 38 con Carrera 41F	11,55	100
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46ABIS y 46 ^a	265	38
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46A y 46	282	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46 y 45 ^a	240	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 45A y 45	199	48
14	Manuela Beltrán	Calle 99 entre Carreras 26i y 105	1077	30
12	Julio Rincón	Carrera 28i entre Calles 55 y 55 ^a	208	70

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

c. DETALLE DE LOS BARRIOS EN INTERVENCIÓN

A continuación, se describe cada uno de los proyectos, detallando para cada uno de ellos: área, avances y dificultades, también se adjuntan con fotos de cada proyecto.

i. PETECUY

En el frente de trabajo en mención se desarrollaron actividades en los 7 tramos descritos en el Tabla No.32, para el desarrollo de las actividades mencionadas se han dispuesto tres cuadrillas de trabajo, una cuadrilla de 9 integrantes, una de 8 integrantes y una 5 integrante, para un total de 22 empleos, compuestos por 17 obreros, 2 inspectores y 3 oficiales.

Tabla 34-Área intervenida Barrio Petecuy.

COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL INTERVENIDA	% EJECUCIÓN
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Vía	232	100
6	Petecuy	Entrada del jarillon a la Calle 80 – Andenes	146	33
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Vía	760	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 80 y 79 – Andenes	1490	34
6	Petecuy	Ciclo vía de la Carrera 3 entre Calles 80 y 79	254	100
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 79 y 77 – Carril izquierdo	3713	49
6	Petecuy	Carrera 3 entre Calles 77 y 73 ^a	4163	19

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

TRAMO UBICADO ENTRE JARILLÓN A LA CALLE 80 – VÍA

En el tramo ubicado en la carrera 3 entre la entrada al Jarillón de Petecuy y la Calle 80, el día 9 de septiembre del presenta año, se dio inicio a excavación mecánica realizada en un área de 250 M2 con aun estructura de pavimento 70 centímetros, posterior a la adecuación de a subrasante se dio inicio a instalación de dos capas de subbase granular, instalación de bordillos, cunetas y base granular, paso seguido el día 23 de septiembre se dio inicio a la instalación de 232 m2 de adoquín vehicular actividad finalizada el día 28 de septiembre, paralelo a esto, se desarrollaron labores en el andén ubicado en el costado derecho de este tramo, en el cual se desarrolló la excavación mecánica, y actividades relacionados con la construcción de dos cajas de inspección y construcción de un sumidero.



INTERCEPCIÓN DE LA CALLE 80 ENTRE CARRERA 3

En la Intercepción de la Calle 80 entre Carrera 3, se finalizó la instalación de adoquines vehiculares en un área de trabajo de 74 m², en forma de espina de pescado a 90 grados, junto a los 332 m² del tramo ubicado en la calle 80 entre carreras 3 y 2E, suman un área total intervenida de 406 m².



INTERCEPCIÓN DE LA CALLE 79 ENTRE CARRERA 3

En este tramo se finalizó la instalación de adoquines vehiculares, con una trama de espina de pescado a 45 grados, esta intercepción presenta un área de 114 m², que junto a los 540 m² del tramo ubicado en la calle 79 entre carreras 3 y 2E, suman un área total intervenida de 654 m².



CARRERA 3 ENTRE CALLES 80 Y 79

En este trimestre las actividades desarrolladas en este tramo, fue la instalación de cunetas viales prefabricadas en una longitud de 85 ml, una vez terminada esta actividad se desarrolló la instalación de 760 m² adoquines vehiculares, correspondientes al carril izquierdo.



CICLO VÍA DE CARRERA 3 ENTRE CALLES 80 Y 79

Se inició a la construcción del espacio público, ubicado en el costado derecho de este tramo vial, en la cual se realizaron las actividades de fundición de cordón de confinamiento, instalación y compactación de base e instalación de adoquines vehiculares en el ciclo vía la cual tiene un área de 254 m².



CARRERA 3 ENTRE CALLES 79 Y 77

Y

CARRERA 3 ENTRE CALLES 77 Y 73A

Las actividades en este tramo vial, fue la instalación de subbase, fundición del sardinel central, instalación de base del carril izquierdo e instalación de adoquín



vehicular del mismo carril en un área de 586 m², en forma de espina de pescado a 45 grados.



En la Carrera 3 entre Calles 77 y 73A, se realizó excavación mecánica en área de 320 M², con una estructura de 70 cm, presentando un avance a la fecha del 19%.



ii. MARROQUIN I

En este frente de trabajo está compuesto 8 tramos viales, descritos en el cuadro siguiente, para el desarrollo de las actividades mencionadas se han dispuesto dos cuadrillas de trabajo, dos una cuadrilla de 9 integrantes, para un total de 18 empleos, compuestos por 14 obreros, 2 inspectores y 2 oficiales.



Tabla 35- Área intervenida.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P11 y 26P12	208	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P12 y 26P13	203	70
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P13 y 26P14	202	75
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P14 y 26P15	155	32
14	Marroquín I	Transversal 105 entre Diagonal 26P15 y 26P16	147	23
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P13 y 26P14	207	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P14 y 26P15	202	65
14	Marroquín I	Transversal 105A entre Diagonal 26P15 y 26P16	160	60

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

TRANSVERSAL 105 ENTRE DIAGONAL 26P11 A LA 26P16



TRANSVERSAL 105 ENTE DIAGONAL 26P11 Y 26P12

Infraestructura

En las vías ubicadas en la transversal 105 entre diagonales 26p11 a la 26p14, en 613 m² con estructura de 45 cm, se avanzó en actividades referentes a la instalación de base granular tipo invias, fundición de rampas para acceso al pompeyano en la transversal 105 entre diagonal 26p11 a la 26p13, fundición de cordón transversal en las 3 vías e instalación de adoquín peatonal en andenes, se estima un avance del 70 al 75%.



TRANSVERSAL 105 ENTRE DIAGONAL 26P14 Y 26P15

Inicio ejecución de actividades en transversal 105 entre diagonal 26p14 y 26p15 el 24 de septiembre del presente año, sin presentar ningún atraso o inconveniente, esta intervención tiene 155 m²; en la transversal 105 entre diagonal 26p15 y 26p16, inicio el 25 de septiembre, esta vía tiene 147 m², ambas con una estructura de 45 cm, debido a las lluvias presentes durante la última semana del mes en mención, se formó un fallo en esta vía en 35 m², debido a esto la vía se encuentra con instalación fresado para el mejoramiento de la sub-rasante, estas obras presentan un avance entre el 23 al 32%.



TRANSVERSAL 105A ENTRE DIAGONAL 26P13 Y 26P16


En la transversal 105a entre diagonal 26p13 a la 26p16, en 569 m2 con estructura de 45 cm, avanzan las actividades sin mayores contratiempos que los presentados al inicio de la ejecución, los cuales comprendieron en daños en la red de acueducto y perforaciones en las redes de gas de la zona, ya que atravesaban la vía y se encontraban a menos de 45 cm de profundidad, en la transversal 105a entre diagonal 26p15 y 26p16, se halló un fallo por humedad en 16,95 m2, que fue superado sin causar mayor atraso en el desarrollo normal de las actividades, se estima un avance entre el 60 al 65%.

Infraestructura



iii. UNIÓN DE VIVIENDA POPULAR

Finalizo la construcción de la bahía del parqueadero de la Carrera 41h entre calles 38 y 39, en 65 m2 con una estructura de 40 cm, la construcción inicio el 22 de agosto y finalizo el 6 septiembre, presentando un tiempo de ejecución de 14 días

Tabla 36 - Área intervenida.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
16	Unión de Vivienda	Calle 40 entre Calles 41F y 4141H	451	100
16	Unión de Vivienda	Carrera 41H entre Calles 38 y 39	65	100
16	Unión de Vivienda	Carrera 41F entre Calles 39 y 40	20	100
16	Unión de Vivienda	Calle 38 entre Carrera 41F	12	100

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

CARRERA 41H ENTRE CALLES 38 Y 39



CARRERA 41F ENTRE CALLES 39 Y 40

En la Carrera 41f entre calles 39 y 40, se ejecutó la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en 19,80 m², con una estructura de 20 cm, iniciando el 7 de septiembre y finalizando el 18 del mismo mes, las actividades se realizaron con normalidad, presentando un tiempo de ejecución de 10 días.



CALLE 38 ENTRE CARRERA 41F

El 9 de septiembre inicio la construcción de una rampa de acceso para personas con movilidad reducida en la esquina de la calle 38 entre carrera 4f, en 12 m2 con una estructura de 20 cm, las actividades se realizaron con normalidad hasta el 24 de septiembre que finalizo, presentando un tiempo de ejecución de 13 días.



iv. CALI BELLA

En este frente de trabajo, trabajaron 9 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Tabla 37- Área intervenida.

Comuna	Barrio	Dirección	Área total intervenida	% Ejecución
7	Cali Bella	Calle 67 entre Carreras 7B y 7	1070	85

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

CALLE 67 ENTRE CARRERAS 7B Y 7

Las actividades en la calle 67 entre carreras 7b y 7, donde finalizo la instalación de adoquines vehiculares en 716 m², en forma de espina de pescado a 90 grados, faltando realizar detalles como instalación de cortes, para finalizar la construcción, hasta el momento la obra presenta un avance del 85%.



v. EL VERGEL

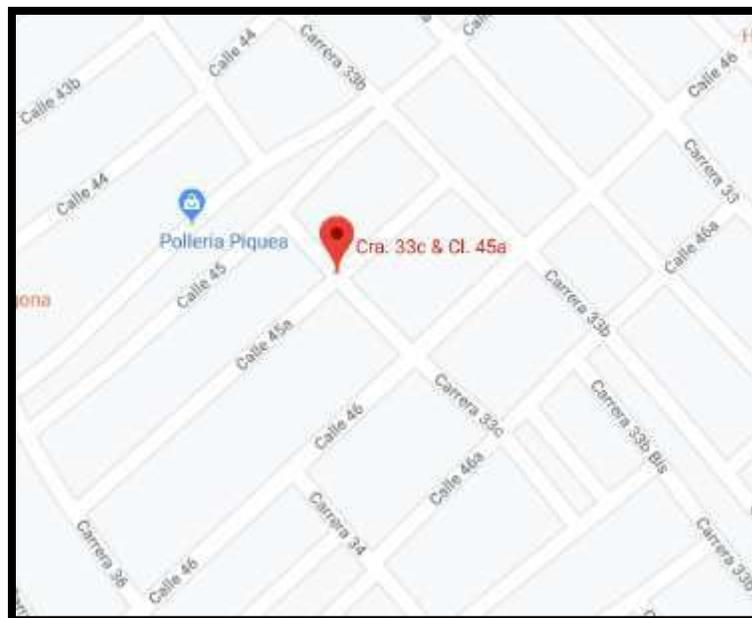
En este frente de trabajo, trabajaron 8 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Tabla 38- Área intervenida.

COMUN A	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL INTERVENID A	% EJECUCI ÓN
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46ABIS y 46A	265	38
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46A y 46	282	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 46 y 45A	240	43
13	El Vergel	Carrera 33C entre Calles 45A y 45	199	48

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

CARRERA 33C ENTRE CALLES 46ABIS Y 45



CARRERA 33C ENTRE CALLES 46ABIS Y 46ª

En la carrera 33c entre calles 46abis y 46a, se realizaron actividades referentes a instalación de bordillos que en el momento se encuentran en ejecución realizando las actividades con normalidad, esta obra tiene 265 m2 con una estructura de 45 cm, hasta el momento la construcción presenta un avance del 38%.



CARRERA 33C ENTRE CALLES 46A Y 46

Infraestructura

Se realizan las actividades en la carrera 33c entre calles 46a a la 45, en 721 m2 con una estructura de 45 cm, de las actividades referentes a instalación de bordillos y fundición de curvas para iniciar instalación de base, realizando las actividades con normalidad, presentando un avance entre el 43 al 48% a la fecha.



vi. MANUELA BELTRÁN

En este frente de trabajo, trabajaron 8 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Tabla 39- Área intervenida.

COMUN A	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL INTERVENID A	% EJECUCI ÓN
14	Manuela Beltrán	Calle 99 entre Carreras 26i y 105	1077	30

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

CALLE 99 ENTRE CARRERAS 26I Y 105

Las actividades en la calle 99 entre carreras 26i y 105, continúan en 1077 m² con una estructura de 55 cm, realizando las actividades referentes a la instalación de la primera y segunda capa de sub-base granular tipo invias, realizando las actividades con normalidad, a la fecha se estima un avance del 30%.



vii. JULIO RINCÓN

En este frente de trabajo, trabajan 9 personas, entre ellos 1 inspector y 1 oficial.

Tabla 40- Área intervenida.

COM UNA	BARRIO	DIRECCIÓN	ÁREA TOTAL	% EJECUCI ÓN
------------	--------	-----------	---------------	--------------------

			INTERVENI DA	
12	Julio Rincón	Carrera 28i entre Calles 55 y 55A	208	70

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

CARRERA 28I ENTRE CALLES 55 Y 55A

El 20 de septiembre iniciaron las actividades en la carrera 28i entre calles 55 y 55a, en 135 m2 con una estructura de 50 cm, realizando las actividades con normalidad, presentando un avance del 70% a la fecha.





EI PROGRAMA ADOQUINES, se enfocó de manera principal a la construcción de vías nuevas, categorizadas como vías locales y colectoras de una calzada; Por lo cual, para el desarrollo normal de las actividades y el cabal cumplimiento de la misión institucional, se hizo indispensable realizar tres procesos para la adquisición de los bienes, descritos a continuación:

ADQUISICIÓN DE INSUMOS - MATERIALES Y EQUIPOS MENORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES POR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE ADOQUINES, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI — GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4.”

GRUPO 1 - Adoquines de concreto, Losetas de concreto, Cunetas viales y Bordillos de concreto. **GRUPO 2** — Arena, grava, cemento, Geotextil — Base y Subbase tipo INVIAS. **GRUPO 3** — Elementos de madera y herramienta menor. **GRUPO 4** — Equipos menores.

Tabla 41 – Adquisición de insumos, materiales y equipos menores.

BP 18028917						
CONTRATO						
ADQUISICIÓN DE INSUMOS - MATERIALES Y EQUIPOS MENORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES POR EL SISTEMA CONSTRUCTIVO DE ADOQUINES, EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.						
GRUPO 1, GRUPO 2, GRUPO 3 y GRUPO 4.”						
	Valor Inicial	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial
GRUPO 1 DECLARATORIA DESIERTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRUPO 2 COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S	\$ 46.673.562	\$ 546.673.562	\$340.194.958	62.23%	30- Oct- 18	31- Dic- 18
GRUPO 3 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	\$ 80.173.812	\$ 80.173.812	\$ 80.173.812	100%	19- oct- 19	31- dic-18
GRUPO 4 FERREPLASTICOS CALI S.A.S.	\$ 61.857.973	\$ 61.857.973	\$ 61.857.973	100%	19- oct- 19	31- dic-18

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES CON ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI.

Mediante el Acto administrativo Resolución No 4151.010.21.832 de septiembre 10 de 2018, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No 4151.010.32.26.2018, Artículo Primero: DECLARAR DESIERTO el Grupo No. 01 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No 4141.010.32.26 de 2018 por no encontrarse proponentes habilitados para este grupo, por tal motivo se abrió el proceso No 4151.010.32.40.2018 cuyo Objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDENES CON ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI”, para cubrir la necesidad identificada, con los cuales se pueda, cumplir con la meta propuesta.



Con el fin de cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo 2016- 2019, fue necesario abrir este proceso de adquisición.

Tabla 42 – Suministro de Materiales.

BP 18028917							
CONTRATO							
SUMINISTRO DE MATERIALES PREFABRICADOS PARA ADECUACIÓN DE VÍAS Y ANDEN							
ADOQUINES EN SANTIAGO DE CALI							
Valor Inicial	Valor Adicionado	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial	Ac
\$1.078.546.243	N/A	\$1.078.546.243	\$345.134.798	32.00	9-nov-18	31-dic-18	3

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

COMPRA DE VOLQUETAS, CAMIONES, CAMIONES GRUA Y MAQUINARIA PESADA REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE ADOQUINES Y EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Los equipos de maquinaria para la construcción tienen un desgaste continuo que aun a pesar de hacer un mantenimiento adecuado, las piezas van fallando y finalmente es necesario reemplazarlas. A medida que la maquinaria aumenta su uso, el reemplazo de sus partes se hace más seguido, lo que finalmente, en términos de costos, el precio de los repuestos llega a superar el valor de una nueva maquinaria, haciendo una proyección en el tiempo. Es decir, que cuando se prevea que, en el futuro, el costo por hora de poseer y operar una unidad va a ser mayor que el costo hora promedio, entonces, en este punto la maquinaria ha llegado al final de su vida económica y es necesario reemplazarla por una nueva. Siguiendo el “Manual del usuario sobre las tarifas de arrendamiento para equipos de construcción” de la Cámara Colombiana de Infraestructura, se observa que la vida útil de maquinaria pesada para la construcción, mantenimiento y/o rehabilitación varía entre 7 y 10 años. La edad del parque automotor propiedad del Municipio - Secretaría de infraestructura asciende a un promedio de vida entre 7 y 10 años. A la fecha, el 43% de la flota de volquetas, camiones y el 38% de maquinaria amarilla ya han cumplido con este tiempo, motivo por el cual se adquirieron la nueva flota de maquinaria.

Por tal motivo, se eligió mediante la modalidad de selección abreviada por Subasta inversa a un proponente que le oferte en las condiciones mas favorables a la Administración Municipal de Santiago de Cali los equipos y maquinaria pesada aquí mencionados. Dicha modalidad se ajusta al presente proceso al tratarse de una adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes. La



Infraestructura

maquinaria y equipos requeridos son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición tal como para el caso que nos ocupa (3 GRUPOS), mencionados a continuación

Tabla 43 – Activos – Relación de Maquinaria Amarilla.

GRUPO	OBJETO	CANTIDAD
1	VOLQUETAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 7 M3	7
GRUPO		
OBJETO		
CANTIDAD		
2	CAMIONES DE ESTACAS CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 4 TON.	1
	CAMIONES CON PLANCHÓN GRÚA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 8 TON	2
GRUPO		
OBJETO		
CANTIDAD		
3	RETROEXCAVADORA.	2
	MINICARGADOR	4
	VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO	1
	VIBRO COMPACTADOR RODILLO - LLANTA	2

Fuente: Secretaría de Infraestructura.

EL PRESENTE CUADRO NOS MUESTRA LOS GRUPOS Y LOS VALORES DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA MAQUINARIA.

Tabla 44 – Relación proceso Maquinaria Amarilla.

BP 18028917
CONTRATO
COMPRA DE VOLQUETAS, CAMIONES, CAMIONES GRUA Y MAQUINARIA PESADA REQUERIDOS POR EL PROGRAMA DE ADOQUINES Y EL MANTENIMIENTO VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL


Infraestructura

	Valor Inicial	Valor Actualizado	Valor ejecutado	Porcentaje ejecutado	Acta de Inicio	Plazo Inicial	Plazo Actualizado
GRUPO 1 NAVITRANS S.A.S	\$2.090.975.135	\$2.090.975.135	\$2.090.975.135	100%	27-Ago-18	26-Oct-18	25-Nov-18
GRUPO 2 AUTOPACIFICO S.A.	\$909.712.865	\$909.712.865	\$909.712.865	100%	27-Ago-18	26-Oct-18	25-Nov-18
GRUPO 3 GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A GECOLSA	\$1.735.290.043	\$1.735.290.043	\$1.735.290.043	100%	27-Ago-18	26-Oct-18	15-abr-19

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

K. PROGRAMA ADOQUINES.
FICHA BP- 18028917

PAGOS

Ítems	Pagos	%	Disponible	%
Prestación de servicios	\$ 838.163.000	54.42	\$700.446.683	45.58
Materiales	\$ 376.515.957	21.31	\$ 1.390.735.633	78.69
Maquinaria	\$ 4.610.591.449	97.35	\$ 125.386.594	2.65

INVERSIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS	Valor total de los Contratos por P.S	838.163.000
PROCESO No 1 ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPOS MENORES	Valor Total Adjudicado	688.705.347

PROCESO No 2 MATERIALES PREFABRICADOS	Valor Total Adjudicado	1.078.546.243
PROCESO No 3 MAQUINARIA AMARILLA	Valor Total Adjudicado	4.735.978.043
Valor Total inversiones		7.341.392.633

ACTIVOS

MAQUINARIA AMARILLA \$ 4.735.978.043	VOLQUETAS Cap. min 7m3.	7 UND
	CAMIONES DE ESTACAS Carga 4 Ton.	1 UND
	CAMION CON PLANCHÓN GRÚA Cap. Carga Min. 8 Ton	2 UND
	RETROEXCAVADORA.	2 UND
	MINICARGADOR	4 UND
	VIBRO COMPACTADOR DOBLE RODILLO	1 UND
MATERIALES PREFABRICADO \$ 1.078.546.243	VIBRO COMPACTADOR RODILLO - LLANTA	2 UND
	ADOQUIN EN CONCRETO	20.000 M2
	BORDILLO	1.600 ML
MATERIALES Y EQUIPOS MENORES \$ 688.705.347	CUNETAS	1.500ML
	ARENA	2.900 M3
	CEMENTO	1934 bultos
	GEOTEXTIL	12 rollos
	GRAVA ¾	281 M3

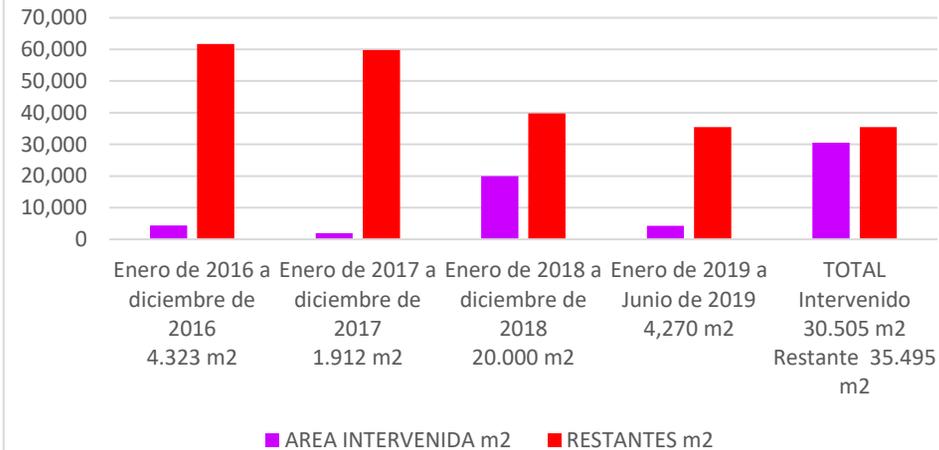
Infraestructura

META PLAN DE DESARROLLO AL 2019 66.000 m²

PERIODO	AREA INTERVENIDA m ²	RESTANTES m ²
Enero de 2016 a diciembre de 2016	4.323	61.677
Enero de 2017 a diciembre de 2017	1.912	59.765
Enero de 2018 a diciembre de 2018	20.000	39.765
Enero de 2019 a junio de 2019	4.270	35.495
TOTAL	30.505	35.495

Gráfico 15- – Panorama Actual Programa Adoquines.

PANORAMA ACTUAL



CRONOGRAMA AVANCE FISICO

Actividad		Ene 2019	Feb 2019	Mar 2019	Abr 2019	May 2019	Jun 2019	Jul 2019	Ago 2019
Programado	P						37.00		
Ejecutado	E						12.00		

NOTA: El avance físico programado no se ha cumplido ya que el mes de MAYO del presente año no hubo personal y a la fecha no se han completado la contratación de todo el personal.

TEMAS DE GESTION

TEMA	ENTIDAD	OBSERVACIONES
Adquisición De Predios	EMRU	No aplica
Licencia ambiental	ANLA	No aplica
Diseño Redes Húmedas	EMCALI	No aplica
Diseño Redes Secas	EMCALI	No aplica



i. REGISTRO FOTOGRAFICO.



11. PROYECTOS NO VIABLES





10. PROYECTOS NO VIABLES.

a. CICLO - INFRAESTRUCTURA

Para la ejecución de este proyecto se dividió en dos actividades CONSTRUCCIÓN y MANTENIMIENTO.

Para la primera actividad de **CONSTRUCCIÓN** la Secretaria de Infraestructura saco el proceso No 4151.0.32.45.2018 para la obra y el proceso No 4151.010.32.48.2018 para la interventoría, el estado actual del proyecto se encuentra en ejecución.

La segunda actividad de **MANTENIMIENTO**, la secretaria tenía orientado los diseños a la ciclovía existente de la autopista simón bolívar, no se pudo ejecutar debido a que **METROCALI** va desarrollar el proyecto de la construcción de la estación de parada del troncal oriente del sistema **MIO**, dicho proyecto va intervenir en el separador de la autopista Simón Bolívar y por no tener los diseños definitivos de las estaciones de parada se acordó con **METROCALI** que la ciclo infraestructura será ejecutada conjuntamente con la construcción de la troncal.

b. INTERSECCIÓN A DESNIVEL CALLE 70 CON AV. 3N - SAMECO

Por tratarse de una vía que involucra el territorio de los municipios de Cali Y yumbo no era posible su ejecución solo con los recursos apropiados por el concejo de Cali, razón por la cual con el apoyo de la bancada parlamentaria se gestionó ante el Gobierno nacional a través de la Agencia Nacional de Infraestructura **ANI**, que este proyecto fuera incluido en la estructuración de la concesión para la **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA**.

c. DISEÑO AV CIUDAD DE CALI.

Que mediante oficio 2017-4173010-1122296-2 del 08 de septiembre de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando que el valor solicitado del acuerdo 0415 de 2017 sean ajustadas, **“la destinación de los recursos para “Estudios y Diseños Avenida Ciudad de Cali”, al parecer no corresponde a un gasto de inversión que se pueda financiar mediante operaciones de crédito publico, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección General de Apoyo Fiscal de este Ministerio.”**¹¹.

En este orden de ideas, conceptuó el Ministerio “...que dichos gastos deben ser incluidos dentro de la estructuración del proyecto, para poder ser considerados como gastos de inversión, pues si no se incluyen en la estructuración del mismo, no se estará efectuando una debida programación integral del programa presupuestal y, en consecuencia, serán analizados individualmente y deberán ser considerados como gastos de funcionamiento”¹², por ese motivo se tuvo que eliminar el proyecto identificado “Estudios y Diseños Avenida Ciudad de Cali” de los componentes a financiar con los recursos del EMPRÉSTITO, en atención a la observación realizada por la Dirección General de Crédito Publico y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y como requisito para la inclusión en la Base Única de Datos las operaciones de crédito publico.

FERNEY CAMACHO
INGENIERO CIVIL
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

¹¹ DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL RAD 2-2017-028762 Bogotá D.C., 5 de septiembre de 2017 15:30 / oficio 2017-4173010-1122296-2 del 08 de septiembre de 2017.

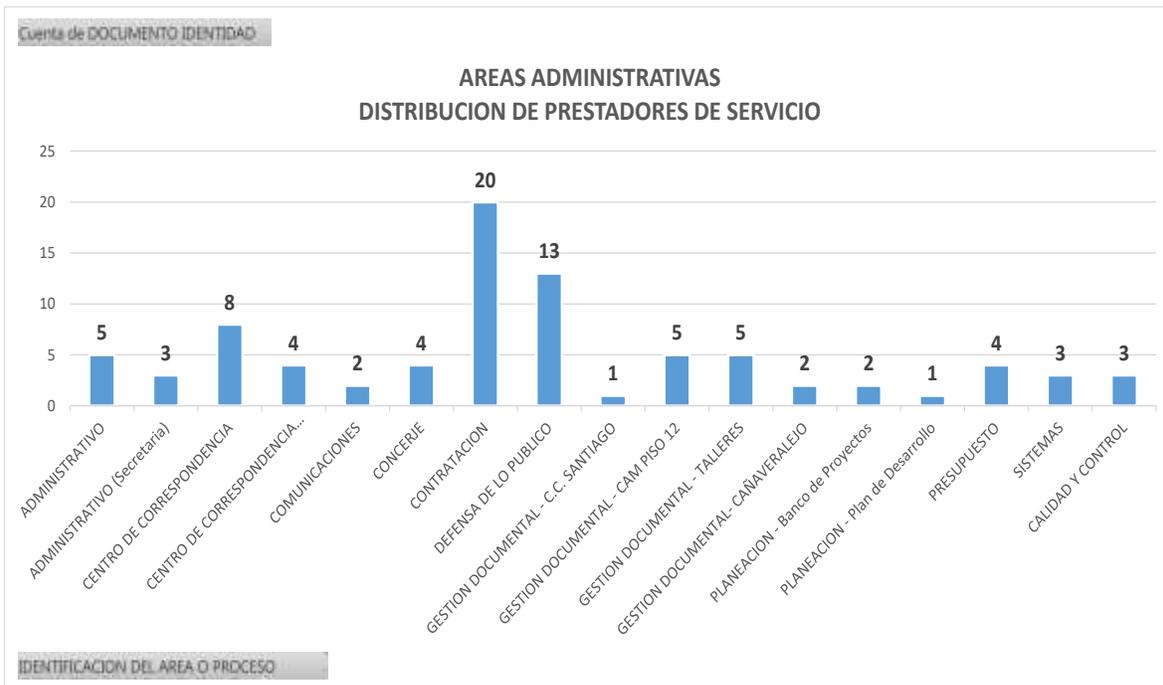
¹² Consulta gastos de inversión. Interventorías, estudios, diseños. Luis Fernando Villota Quiñones. Subdirector de Fortalecimiento Territorial. Dirección de Apoyo Fiscal.



Elaborado por: Piter Basto Porras - Contratista S.I. Juan Carlos Giraldo - Contratista S.I.	Área: Apoyo Secretaria de Infraestructura	Firma:
Proyectado por: Enrique Martínez Arciniegas - Contratista S.I.	Área: Asesor de Despacho	Firma:
Revisado por: Sandra Milena Satizabal R. - Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial	Área: Subsecretaria de Infraestructura y Mantenimiento Vial	Firma:
Revisado por: William Nobu tanaka tanaka - Subsecretario de Apoyo Técnico	Area: Subsecretario de Apoyo Técnico	Firma:
Revisado por: Lourdes Salamanca Carrillo - Contratista S.I. Wilmer Forero Girón - Contratista S.I.	Área: Asesor de Despacho	Firma:

1 AREAS ADMINISTRATIVAS

Esta dependencia se encuentra distribuida por las siguientes áreas, en la cual se incluye el talento humano contratado mediante prestación de servicios:



2.1 ADMINISTRATIVO

Corresponde a las actividades administrativas de expedientes contractuales en carpetas de aproximadamente 727 prestadores de servicio, trámite de afiliaciones a la ARL, trámite de cuentas de cobro, trámite de aprobación de fichas técnicas y trámite de registro en SAP de proveedores nuevos, así mismo se incluye las actividades de secretariado en las áreas de Defensa de lo Público, Despacho del secretario, presupuesto, sistemas, calidad y control, planeación, comunicaciones, conserjes, centro de correspondencia y gestión documental archivo.



2.2 CENTRO DE CORRESPONDENCIA - GESTION DOCUMENTAL ORFEO

La gestión realizada por éste área corresponde al control, monitoreo y evaluación del flujo de las comunicaciones recibidas y el trámite de las comunicaciones de salida del sistema de gestión documental Orfeo dentro de los términos de ley, como también la custodia de los documentos físicos en gestión siendo estos preparados para la transferencia del área de Gestión Documental.

El área apoya la actividad del ingreso de las encuestas de satisfacción y atención realizadas por QAP Megaobras.

Para lo cual se realizan las siguientes actividades durante el periodo de julio 01 a septiembre 30 del año 2019:

ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Oficios de monitoreo y seguimiento.	Se realizaron oficios dirigidos a los supervisores de contrato y usuarios de la herramienta informando el número de radicados a cargo vencidos y próximos a vencer, recordando los temidos de la ley 1755 del 2015, las políticas de Orfeo, explicando la condición para respuesta preliminar, consecuencias de la respuesta no oportuna y situaciones que se pueden presentar y como subsanarlas.
Capacitaciones	Se realizaron nueve (16) capacitaciones en las diferentes áreas de la Secretaria de Infraestructura.
Análisis de bandejas	Se realizaron análisis y verificación de todas las bandejas de la Herramienta Orfeo asignada a los usuarios de la Secretaria de Infraestructura.
Mesas de trabajo	Se asistió a mesas de trabajo con los diferentes Organismo relacionados con PQRS.
Acompañamiento	Se realizaron acompañamientos a los usuarios de la Herramienta Orfeo. Guiándoles para el cierre oportuno.
Paz y Salvo Certiorfeo	Verificación de las bandejas de la Herramienta para la generación mensual de Paz y Salvo Certiorfeo mediante el link http://172.18.12.181/certiorfeo , el cual debe ir adjunto en las cuentas de cobro. Para esto se difundió circulares con las condiciones referentes al Orfeo para el cobro de estas.
Planes de trabajo	Se elaboró planes de trabajo con el área Centro de correspondencia para optimizar los resultados.
Informes quincenales	Se realizaron informes quincenales de los estados de bandeja clasificando tipo, años, áreas y usuarios.
Coordinación	Se realizaron todas las actividades correspondientes a la coordinación de Centro de correspondencia.
Cierre de PQRS en el	

tercer trimestre 2019	Se realizó el escaneo de 16.646 oficios con sus respectivos folios de soporte de documentos en salida de la Secretaría.
Archivo de radicados	Se archivaron 3.081 radicados (PQRS e informativo) de la Secretaría.
Encuestas de Atención	Se ingresaron 7.245 encuestas al link: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_atencion_presencial.php
Encuestas de Satisfacción	Se ingresan 552 encuestas al link: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php
Se recepcionaron documentos en la Secretaría	Se recibieron 20.467 folios para la Secretaría.
Documentos en gestión	Se organizaron y se encarpitaron 22.897 folios de documentos en custodia y gestión.
Transferencia de carpetas	Se armaron 100 carpetas para ser transferidos al Área de Gestión Documental para el archivo de lo físico.

ORGANISMO	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	III TRIMESTRE 2019	%DIFERENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA (CUMPLIMIENTO)	72%	67%	71%	↑ 4 %

En el tercer trimestre del año 2019 la Secretaria presenta un aumento en el cumplimiento de PQRS respondidas a tiempo y vencidas.

Dependencia	Total Recibidos	Total Atendidos a tiempo y vencidos	Radicados sin cerrar	Variación	CIERRE A
Subsecretaria de Apoyo Técnico	4095	3394	701	-82.89%	Sep./30/2019
Subsecretaria de Mantenimiento Vial	9710	8167	1543	-84.11%	Sep./30/2019

Para el tercer trimestre del 2019 del total de PQRS que ingresaron a la Secretaría de Infraestructura hasta la fecha, se dio respuesta a un promedio de 83.5% que equivale a 2.223 radicados.

A pesar que la estadística de cumplimiento fue de aumento, aun se evidencia un 16.5% de PQRS sin responder y/o sin su respectivo cierre. Para normalizar la gestión en la atención de las solicitudes, se solicitó a los Subsecretarios mediante acta de compromisos la pronta gestión y cierre de los

mismos; así como el acompañamiento, y capacitación por áreas a los usuarios de las diferentes bandejas para aclaración de dudas en el manejo del Orfeo.

DEPENDENCIA	PQRS VENCIDAS		DIFERENCIA	% VARIACION
	Años ≤ 2018 A JUN 2019	Años ≤ 2018 A SEP 2019		
SUBSECRETARIA APOYO TECNICO	244	208	-36	-14.75%
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL	113	210	97	85.84%

La Subsecretaria de mantenimiento vial presenta aumento en las PQRS vencidas del año 2018 y años anteriores la cual fue de 85.84%, a pesar que muestra variación en el cumplimiento respuesta, se evidencia que estos radicados no están siendo atendidos, por lo contrario, se asignaron y se dejaron vencer para este periodo.

La Subsecretaria de Apoyo Técnico tuvo una variación de -14.75% de solicitudes vencidas de años anteriores, evidenciando gestión y cierre de estos radicados.

2.3 CONTRATACIÓN

El siguiente cuadro resume la gestión realizada por el área de contratación durante el segundo trimestre de 2019:

PROCESOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
OTRO SI	12	18	5	35
POLIZAS	22	19	9	50
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	3	8	12	23
ACTAS DE SUSPENSIÓN	4	4	1	9
ACTAS DE PRORROGA	1	2	2	5
INICIO DE PROCESO POR INCUMPLIMIENTO	0	2	0	2
ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS	0	0	1	1
ACTA DE REANUDACIÓN	0	0	1	1
LICITACIÓN PÚBLICA	0	2	2	4
CONCURSO DE MERITOS	0	2	3	5
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1	2	5	8
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	3	2		5
MÍNIMA CUANTÍA	4	4	4	12
CONTRATOS ADJUDICADOS				18

CONTRATOS ELABORADOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	50	471	267	788
PRIMER PROCESO CANCELADO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			90	90

2.4 DEFENSA DE LO PÚBLICO

TRÁMITE Y SERVICIOS

-ACTOS ADMINISTRATIVOS: revisión, proyección, elaboración de actos administrativos: decretos, resoluciones y conceptos jurídicos.

MES	CANTIDAD
JULIO-SEPTIEMBRE	22

-RESPUESTA A DERECHOS DE PETICION: respuestas a derechos de petición: suministrando información y/o documentación sobre asuntos que guardan relación con la administración municipal.

MES	CANTIDAD
JULIO	32
AGOSTO	35
SEPTIEMBRE	30
TOTAL	97

Los temas de las peticiones son los siguientes:

- Prescripción de la contribución por valorización.
- Exoneración y/o exclusión de la contribución por valorización.
- Judiciales.
- Huecos en la vía.
- Cobro coactivo

-TUTELAS

MES	CANTIDAD
JULIO	13
AGOSTO	7
SEPTIEMBRE	5
TOTAL	25

Las acciones de tutela que se presentan son interpuestas por las siguientes causas:



- No contestación de derechos de petición.
- No respuesta de fondo derecho de petición.

En términos generales el resultado de estas acciones es favorable a los intereses de este Ente territorial municipal, es decir, no se tutela el derecho fundamental al accionante, pues se reconoce la ausencia de su vulneración. En aquellas acciones en las que se ha llegado al trámite previo al incidente de desacato, se ha demostrado que efectivamente se ha cumplido con la orden judicial impartida, sin que se haya sancionado algún funcionario de la Administración Municipal de Cali por desacato.

-REPRESENTACION LEGAL: representación judicial y extrajudicial, ante los despachos judiciales y procuraduría representando los intereses de la administración municipal.

-PROCURADURIA

MES	CANTIDAD
JULIO	6
AGOSTO	4
SEPTIEMBRE	5
TOTAL	15

-JUDICIALES

MES	CANTIDAD
ABRIL	203
MAYO	221
JUNIO	240
TOTAL	256

-Listado de procesos por abogado y total de procesos.

AREA	ABOGADOS	TOTAL PROCESOS
JURIDICA	1. LINA MARIA ARIA	42
	2. GUEVARA PENA	44
	3. HERNANDEZ RO	41
	4. MURILLO CASTIL	22
	5. YAZMIN CASTRO	4
	6. ROMAN QUIROGA	26
	7. RUIZ BENITEZ WIL	18
	8. TRONCOSO OSSA	23
	9. VELASCO CAMPA	22
	10. ALEXANDER LOP	26
	11. KRISTIAN VALEN	18
TOTAL PROCESOS		286

AREA	ABOGADOS	REPARACION ES DIRECTAS	ACCIONES POPULARES	ORDINARIO	NULIDAD SIMPLE	NULIDAD Y RESTABLECI MIENTO DEL DERECHO	DIVISORIO	EJECUTIVO	ACCION DE GRUPO	ACCION DE CUMPLIEN TO	CONTRACTUAL	TOTAL
JURIDICA	1 LINA MARIA ARIAS MORENO	37	3		1						1	42
	2 GUEVARA PENAGOS MANUEL FRANCISCO	29	6	2		5	1			1		44
	3 HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO	32	5	1		2	1					41
	4 MURILLO CASTILLO JORGE ANDRES	15	6			1						22
	5 ALEXANDER LOPEZ	19	2			3				2		26
	6 ROMAN QUIROGA ADRIANA MARCELA	9		4		3	4		1	1		26
	7 RUIZ BENITEZ WILFRAN YAIR	13	3			1					1	18
	8 TRONCOSO OSSA LORENA	19	4									23
	9 VELASCO CAMPOS LILIANA	12	7	2		1						22
	10 KRISTHIN VALENCIA MARIN	15	2	1								18
	11 JAZMIN CASTRO BUITRON	4										4
TOTAL		204	38	10	7	14	2	1	1	3	6	286

2.5 GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Las siguientes actividades corresponden a lo realizado por el grupo de contratistas distribuidos en el CAM Piso 12, Talleres, Cañaveralejo y Centro Comercial Santiago de Cali:

- ✓ Apoyo al área de contratación en la elaboración y tramite de 271 contratos por prestación de Servicios.
- ✓ Apoyo al área Administrativa en la organización, foliación (108.438 folios), encarpetación, alineación de 1.366 contratos por PS
- ✓ Se enviaron a digitalizar 718 expedientes de la serie Contratos por prestación de Servicio.
- ✓ Elaboración de 136 certificaciones del personal de la secretaria adscrita por prestación de servicios.
- ✓ Envío de cajas con propuestas para Talleres del Municipio
- ✓ Apoyo al Área de presupuesto en organización, foliación de 13 contratos de Obras.
- ✓ Prestamos documentales 45 expedientes.
- ✓ Revisión de Inventario de 1.105 carpetas del depósito de Talleres ubicadas en las estanterías 8 a la 9.
- ✓ Escuela y Capacitación e inducción al personal en gestión documental por parte de líder del proceso.
- ✓ Asistencia a las Reuniones del Equipo Técnico de Archivo.
- ✓ Proceso nuevo programa ORFEO asistencia a reuniones
- ✓ Elaboración y proyección de respuestas a 13 solicitudes por Orfeo

○ PLANEACIÓN

Gestión realizada por el Área de Planeación y Banco de Proyectos:

Se realizaron trámites de adición de recursos al presupuesto anual de inversiones POAI 2019 siguientes:

CONSOLIDADO SOLICITUD DE APROBACIÓN ADICIONES PRESUPUESTALES A COMFIS

ID	NOMBRE	FONDO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 445.795.175	REALIZAR COMPRA DE PREDIOS - AMPLIACIÓN VÍA PANCE	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 6.827.820.510	CONSTRUIR OBRA CIVIL - AMPLIACIÓN VIA PANCE HASTA LA VORAGINE.	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 98.845.920	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA- AMPLIACIÓN VÍA PANCE HASTA LA VORAGINE	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 522.255.300	REALIZAR ADICIÓN A CONTRATO DE INTERVENTORÍA - AMPLIACIÓN VÍA PANCE HASTA LA VORAGINE	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 24.755.161.540	CONSTRUIR OBRAS PARQUE RIO CALI, ETAPA II, ZONA CENTRAL	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 112.160.500	IMPLEMENTAR PROGRAMA DE PROSPECCIÓN, MONITOREO Y RESCATE ARQUEOLÓGICO - INCIVA, PARQUE RIO CALI, ETAPA II, ZONA CENTRAL	ADICIÓN PRESUPUESTAL
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 279.114.212	REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRA, PARQUE RIO CALI, ETAPA II, ZONA CENTRAL	ADICIÓN PRESUPUESTAL
TOTAL ADICIÓN			\$ 33.041.153.157		
BP-26000790	Construcción de Retornos Vía Cali – Jamundí, Santiago de Cali	0-6203	\$ 298.903.484	REALIZAR COMPRA DE PREDIOS - CONSTRUCCIÓN RETORNO NORTE -	ADICIÓN PRESUPUESTAL

				NORTE VÍA CALI - JAMUNDÍ	
TOTAL ADICIÓN 0-6203			\$	298.903.484	Aprobado en COMFIS Acta No. 005-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$	1.052.820.945	ADICIÓN PRESUPUESTAL CONSTRUIR OBRAS - PARQUE RIO CALI ETAPA I, ZONA LINEAL, ENTRE LAS CALLES 15 Y LA CALLE 25 SOBRE EL RIO CALI
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$	38.510.640	ADICIÓN PRESUPUESTAL IMPLEMENTAR PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA- RIO CALI ETAPA I, ZONA LINEAL, ENTRE LAS CALLES 15 Y LA CALLE 25 SOBRE EL RIO CALI
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$	40.128.400	ADICIÓN PRESUPUESTAL REALIZAR INTERVENTORÍA DE OBRA- PARQUE RIO CALI ETAPA I, ZONA LINEAL
TOTAL ADICIÓN			\$	1.131.459.985	Aprobado en COMFIS Acta No. 006-2019
BP-18028925	Mejoramiento vía Cascajal entre vía Cali-Jamundí y vía Puerto Tejada, Santiago de Cali	0-6203	\$	1.016.334.307	ADICIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO 415 DE 2017 Ejecutar Obras para el Mejoramiento de la Vía Cascajal entre vía Cali-Jamundí y Vía Puerto Tejada, Santiago de Cali (Adición a Contrato No.4151.010.26.1.98 5.2018)
BP-18028926	Construcción corredor vial Vuelta de Occidente, zona rural Municipio Santiago de Cali	0-6203	\$	54.600.000	ADICIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO 415 DE 2017 Realizar evaluaciones para Aprobación y Permisos de Ocupación de Cauces, Obras Hidráulicas, Aprovechamiento Forestal y de Explanación , visitas de seguimiento por la CVC y por el DBBSE (Tramo II), Construcción Vuelta De Occidente
			\$	25.000.000	
			\$	50.000.000	
					Realizar visitas de seguimiento por La ANLA (Tramo I) , Construcción de Vuelta de Occidente

BP-18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre río Lili y carrera 127, Santiago de Cali	0-6203	\$ 16.400.000	Realizar Evaluaciones para permisos de aprovechamiento Forestal y visitas de Seguimiento por parte de La ANLA - Construcción de Tercer Carril Vía Cali - Jamundí, Santiago de Cali	ADICIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO 415 DE 2017
			\$ 6.102.610.083	Realizar Compra de Predios - Ampliación de Infraestructura Vía Cali Jamundí entre Río Lili y Carrera 127, Santiago de Cali	
BP-26000781	Construcción de Puente Vehicular a Desnivel en la Carrera 100 con Calle 25, Santiago de Cali	0-6203	\$ 13.200.000	Realizar evaluaciones para la Aprobación, Permisos de Ocupación de Cauces, Obras Hidráulicas y Visitas de Seguimiento por la ANLA - Construcción Intersección a desnivel Carrera 100 Con Calle 25, Santiago de Cali	ADICIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO 415 DE 2017
BP-26000790	Construcción de Retornos Vía Cali – Jamundí, Santiago de Cali	0-6203	\$ 29.600.000	Realizar Evaluaciones para la aprobación permisos de Ocupación de Cauces, Obras Hidráulicas, Aprovechamiento Forestal, de Explanación y Visitas de Seguimiento por la CVC - Construcción Retorno Norte - Norte Vía Cali Jamundí Santiago de Cali	ADICIÓN PRESUPUESTAL ACUERDO 415 DE 2017
			\$ 44.296.499	Realizar Compra de Predios - Construcción Retorno Norte - Norte Vía Cali Jamundí Santiago de Cali	
		TOTAL ADICIÓN 0-6203	\$ 7.352.040.889		Aprobado en COMFIS Acta No. 008-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-7806	\$ 26.400.000	Realizar evaluaciones para aprobación aprovechamiento Forestal, permisos ocupación de Cauces, obras Hidráulicas y visitas de Seguimiento Por Parte de la ANLA - Prolongación Avda. Circunvalar (MG-01)	Adición Certificado No.4131.4.6.10.01 1-2019

BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 8.937.490.644	Se requiere ejecutar obras faltantes: Avda. Circunvalación entre carreras 76 y 83 (MG-01); y Ampliación Carrera 80 Avda. Circunvalación y 1A1 Oeste (MG-04)	Adición presupuestal Certificado No.4131.4.6.10.00 8-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 472.150.000	Se requieren ajuste a los diseños en la Ampliación vía Pance (MG-03)	Adición presupuestal Certificado No.4131.4.6.10.00 8-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 137.824.240	Se requiere realizar interventoría prolongación Avenida Ciudad de Cali (MG-21) entre carreras 50 y 80 -adición contrato No.4151.0.26.1.413-2016	Adición presupuestal No.4131.4.6.10.00 8-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-7830	\$ 2.000.000.000	Avalúo y compra Predios Avda. Circunvalación entre carreras 76 y 83 (MG-01); y Ampliación Carrera 80 Avda. Circunvalación y 1A1 Oeste (MG-04)	Adición presupuestal Certificado No.4131.4.6.10.00 8-2019
TOTAL MEGABOBRAS			\$ 11.573.864.884		Aprobado en COMFIS Acta No. 009-2019
BP-18028925	Mejoramiento vía Cascajal entre vía Cali-Jamundí y vía Puerto Tejada, Santiago de Cali	0-6203	\$ 133.017.000	Se requiere realizar adición al contrato de interventoría de obra - Rehabilitación vía Cascajal entre vía Cali - Jamundí y vía a Puerto Tejada - (Contrato No.4151.010.26.1.10 10.2018)	Acuerdo 415 de 2017
BP-18028918	Construcción de puente vehicular sobre río Lili - Vía Cali - Jamundí, Santiago de Cali	0-6203	\$ 658.948.220	Se requiere realizar adición al contrato de interventoría integral - Construcción infraestructura vía Cali-Jamundí entre río Lili y carrera 127	Acuerdo 415 de 2017
BP-18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	0-6203	\$ 236.238.800	Se requiere realizar adición al contrato de interventoría - Construcción de puente sobre el río Lili en la Avenida ciudad de Cali	Acuerdo 415 de 2017

Total Empréstito		\$ 1.028.204.020		Aprobado en COMFIS Acta No. 013-2019.03.27	
BP-18028879	CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4-1206	\$ 1.390.523.079	Se requiere ejecutar obras - Construcción tramo I, Carrera 8 entre calles 44 y 70 - Corredor verde	Certificado No.4131.4.6.10.01 1-2019
		4-1206	\$ 185.425.800	Se requiere realizar interventoría de obra - Construcción tramo I Corredor verde	
		4-7822	\$ 304.279.619	Se requiere ejecutar obras - Construcción tramo II, Carrera 8 entre calles 26 y 44 - Corredor verde	
		4-7822	\$ 57.000.000	Se requiere realizar interventoría de obra - Construcción tramo II Corredor verde	
		4-7822	\$ 336.142.000	Implementar programa de arqueología preventiva por INCIVA en los tramos I y II, Corredor verde	
		4-7822	\$ 296.763.546	Ejecutar obras complementaria en el tramo II, Corredor verde	
BP-18028903	Construcción Muros de Contención en la ciudad de Santiago de Cali	4-1206	\$ 437.985.215	Se requiere realizar construcción de obras de estabilización y contención en zona rural de Santiago de Cali	Adición presupuestal No.4131.4.6.10.01 1-2019
BP-26000874	Mejoramiento de la Malla Vial en el Municipio Santiago de Cali	4-1206 4-7822	\$ 3.689.648.478	Obra e interventoría - mantenimiento vial	Adición presupuestal No.4131.4.6.10.01 1-2019
		4-4312	\$ 1.119.483.536	Realizar reposición de redes en la comuna 11 – Convenio Interadministrativo con EMCALI No.0760-2014, para posterior ejecución de rehabilitación vial.	

BP-18028908	Mejoramiento de la Red Peatonal en zona Urbana y Rural, Santiago de Cali	4-1206	\$ 241.624.170	Es necesario realizar mantenimiento de andenes en las comunas 11 y 20 de la Ciudad de Cali	Adición presupuestal No.4131.4.6.10.01 1-2019
BP-26000192	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES PEATONALES EN SANTIAGO DE CALI	4-1201	\$ 1.290.000.000	Para construir un puente peatonal sobre el río Cali, conexión Tertulia - casa Obeso	Certificado No.4131.4.6.10.03 8-2019
Total			\$ 9.348.875.443		Aprobado en COMFIS Acta No. 011-2019.03.13
ID	NOMBRE	FONDO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
BP-18028951	Construcción de vías zona urbana y rural, Santiago de Cali	4-4313	\$ 152.607.294	Realizar reposición de redes en la comuna 15 – Convenio Interadministrativo con EMCALI No.0606-2015, para posterior construcción de la vía.	Certificado No.4131.4.6.10.01 1-2019
Total			\$ 152.607.294		Aprobado en COMFIS Acta No. 011-2019.03.13
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-7830	\$ 108.862.759	Se requiere adición al contrato de Interventoría - Parque río Cali, Etapa I, zona Lineal	Certificado No.4131.4.6.10.00 8-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1253	\$ 708.062.376	Implementar programa de arqueología preventiva- Parque río Cali etapa 2, zona Central.	Certificado No.4131.4.6.10.00 8-2019
Total			\$ 816.925.135		Aprobado en COMFIS Acta No. 017-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1209	\$ 401.051.040	Se requiere realizar interventoría - parque río Cali etapa II: zona central	Adición Certificado No.4131.4.6.10.01 1-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	4-1209	34.963.128	Se requiere adición al contrato de Interventoría - Parque río Cali, Etapa I, zona Lineal	Adición Certificado No.4131.4.6.10.01 1-2019
BP-26000150	Construcción infraestructura Vial y peatonal en Santiago de Cali	0-1104	\$ 10.250.000.000	Se requiere adición a contratos de obra e interventoría - ampliación Vía a Pance (MG-03)	Adición recursos ICLD
Total			\$ 12.319.864.438		Aprobado en COMFIS Acta No. 022-2019

ID	NOMBRE	FONDO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
BP-26001584	Estudios Consulta Previa a las Comunidades Negras para la Construcción Avenida Ciudad de Cali, entre la Carrera 109 y Río Jamundí, Municipio Santiago de Cali	0-1104	\$ 1.000.000.000	Se requiere realizar una consulta previa para la construcción Avenida Ciudad de Cali, entre la Carrera 109 y Río Jamundí, Municipio Santiago de Cali	Adición recursos ICLD
Total			\$ 24.005.878.606		Aprobado en COMFIS Acta No. 022-2019
ID	NOMBRE	FONDO	VALOR	JUSTIFICACIÓN	MODIFICACIÓN
BP 26000823	ADECUACIÓN MEDIANTE EL USO DE ADOQUINES EN VÍAS Y ANDENES, SANTIAGO DE CALI	0-1104	\$ 800.000.000	Se requiere apoyar la ejecución de actividades necesarias para la adecuación de vías y andenes en Santiago de Cali	Adición recursos ICLD
BP 26000824	APOYO EN LA RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR OCUPACIONES IRREGULARES EN EL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	0-1104	\$ 900.000.000	Se requiere apoyar la ejecución de actividades necesarias para la recuperación de sectores afectados del PJC.	Adición recursos ICLD
BP 18028920	ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN OBRAS POR CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION, SANTIAGO DE CALI.	0-1104	\$ 421.074.452	Se requiere apoyar la ejecución de actividades requeridas para el recaudo de contribución por Valorización.	Adición recursos ICLD
BP-26000874	Mejoramiento de la Malla Vial en el Municipio Santiago de Cali	0-1104	\$ 4.828.896.486	Se requiere apoyar la ejecución de actividades necesarias para realizar mantenimiento de vías con el Grupo Operativo de Talleres del Municipio	Adición recursos ICLD
Total			\$ 6.949.970.938		Aprobado en COMFIS Acta No. 022-2019

BP-26001801	Construcción obras de estabilización y contención en el Municipio Santiago de Cali	4-1201	\$ 402.198.380	Muros parque CIDES	Certificado No.4131.4.6.10.03 8-2019 Aprobado No.201941310200 006614
BP-26000192	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES PEATONALES EN SANTIAGO DE CALI	4-1201	\$ 753.779.742	Construir puente Obeso - Tertulia	Certificado No.4131.4.6.10.03 8-2019 Aprobado No.201941310200 006614 del 22/04/2019
Total			\$ 1.155.978.122		

Se cumplió con el cronograma de ejecución presupuestal, y efectuado las modificaciones necesarias al Plan Anual de Adquisiciones PAA, conforme a los requerimientos presupuestales y administrativos.

Acción presupuestal y Financiera:

POAI 2019: Se adicionó recursos al POAI 2019 por un valor de \$ 45.695.118.862, pasando de un valor inicial de \$ 257.045.966.479 a \$ 316.519.194.731 discriminado en los siguientes proyectos:

POAI 2019		jun-19
ID	Denominación	Valor Planeado
BP-18028879	Construcción del Corredor verde en el municipio de Santiago de Cali	2.570.134.044
BP-18028903	Construcción muros de contención en la Ciudad de Santiago de Cali	473.735.215
BP-18028904	Mantenimiento rutinario de vías rurales realizado con Participación Ciudadana de Santiago de Cali	1.690.748.490
BP-18028908	Mejoramiento de la red peatonal en zona urbana y rural, Santiago de Cali	2.307.387.094
BP-18028917	Adecuación de vías y andenes con adoquines en Santiago de Cali	3.500.000.000
BP-18028918	Construcción de puente vehicular sobre rio Lili - Vía Cali - Jamundí, Santiago de Cali	4.955.492.030
BP-18028920	Estudios Diseños y Construcción obras por contribución de Valorización, Santiago de Cali	3.175.463.023
BP-18028921	Construcción de intersección a desnivel en la calle 70 con Avenida 3N, Santiago de Cali	0

BP-18028925	Mejoramiento vía Cascajal entre vía Cali-Jamundí y vía Puerto Tejada, Santiago de Cali	1.205.662.107
BP-18028926	Construcción Corredor Vial Vuelta de Occidente, zona rural Municipio Santiago de Cali	3.434.158.617
BP-18028927	Ampliación de infraestructura vía Cali Jamundí entre rio Lili y carrera 127, Santiago de Cali	38.371.687.739
BP-18028941	Diseño y construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali.	65.378.797.485
BP-18028950	Construcción de Infraestructura vial Avenida Ciudad de Cali entre carrera 80 y Vía a Puerto Tejada, Santiago de Cali	8.637.431.197
BP-18028951	Construcción de vías zona urbana y rural, Santiago de Cali.	3.787.411.259

POAI 2019

jun-19

ID	Denominación	Valor Planeado
BP-18028955	Construcción de ciclo infraestructura en la ciudad de Santiago de Cali.	7.587.566.240
BP-26000150	Construcción de Infraestructura vial y peatonal en Santiago de Cali	56.651.404.433
BP-26000192	Construcción de Soluciones Peatonales en Santiago de Cali	800.176.243
BP-26000329	Reparación de Andenes en la Comuna 7, Santiago de Cali	90.334.106
BP-26000352	Construcción de Andenes en la Comuna 22, Santiago de Cali	116.565.755
BP-26000367	Construcción de Vías en la Comuna 15, Santiago de Cali	310.395.390
BP-26000368	Mantenimiento de vías de la comuna 13, Santiago de Cali	274.430.254
BP-26000398	Construcción de vías en la comuna 14 de Santiago de Cali	399.988.790
BP-26000429	Mejoramiento de la red peatonal en la Comuna 6 del Municipio de Santiago de Cali	54.431.680
BP-26000430	Construcción de vías en la Comuna 6 de Santiago de Cali	200.000.000
BP-26000434	Mantenimiento de Puentes Peatonales de la Comuna 1, Santiago de Cali	20.200.000
BP-26000462	Mantenimiento de Vías en la Comuna 18, Santiago de Cali	95.550.000
BP-26000477	Construcción de vías en la Comuna 18, Santiago de Cali	323.750.000
BP-26000529	Construcción de puente sobre el canal Interceptor CVC sur, Corregimiento de Navarro, Cali	0
BP-26000550	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	293.258.657
BP-26000553	REHABILITACION DE ANDENES EN LA COMUNA 20 SANTIAGO DE CALI	116.668.641

BP-26000781	Construcción puente vehicular a desnivel en la carrera 100 con calle 25, Santiago de Cali	48.866.569.118
BP-26000790	Construcción de Retornos vía Cali – Jamundí, Santiago de Cali	4.662.273.840
BP-26000823	Adecuación de Infraestructura Vial y Peatonal mediante el uso de Adoquines en Santiago de Cali	1.800.000.000

POAI 2019

jun-19

ID	Denominación	Valor Planeado
BP-26000824	Apoyo en la Recuperación de zonas afectadas por Ocupaciones Irregulares en el Municipio Santiago de Cali	2.100.369.796
BP-26000840	Mantenimiento de puentes peatonales en Santiago de Cali	166.792.629
BP-26000874	Mejoramiento de la malla vial en el Municipio Santiago de Cali	46.257.662.663
BP-26000917	Construcción de obras de drenaje en el Corregimiento Villacarmelo del Municipio de Santiago de Cali.	100.000.000
BP-26000918	Construcción de Andenes y obras de drenaje en el Corregimiento de Golondrinas en el Municipio de Santiago de Cali	39.935.758
BP-26000919	REHABILITACIÓN DE LA RED PEATONAL Y OBRAS DE DRENAJE EN EL CORREGIMIENTO DE GOLONDRINAS, MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	60.064.242
BP-26000940	MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE HUELLAS VEHICULARES Y OBRAS DE DRENAJE EN EL CORREGIMIENTO PICHINDE, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	80.000.000
BP-26000961	Mejoramiento de la malla vial en el Corregimiento de Felidia en Santiago de Cali	30.000.000
BP-26000962	Mejoramiento de la Malla Vial en el Corregimiento Los Andes, Municipio Santiago de Cali	48.796.012
BP-26000963	Mejoramiento vial en el corregimiento Saladito, municipio Santiago de Cali	37.870.569
BP-26000964	Rehabilitación de andenes en el corregimiento El Hormiguero del Municipio de Santiago de Cali	50.000.000
BP-26000965	Construcción de Grada Anden en el Corregimiento La Leonera, Municipio de Santiago de Cali	66.199.002
BP-26000966	Rehabilitación de puente peatonal en el Corregimiento La Castilla, Santiago de Cali	80.000.000
BP-26001584	Estudios Consulta Previa a las comunidades negras para la construcción Avenida Ciudad de Cali, entre la Carrera 109 y río Jamundí, Municipio Santiago de Cali	1.000.000.000
BP-26001800	Construcción obras de Infraestructura Vial y Peatonal en el Municipio Santiago de Cali	3.722.100.491
BP-26001801	Construcción obras de estabilización y contención en el Municipio Santiago de Cali	527.732.122
POAI 2019 - TOTAL AL 28/06/2019		316.519.194.731

POAI 2020:

Se tramitó el Anteproyecto del POAI 2020, conforme a los Proyectos presentados por las Subsecretarías de Mantenimiento vial y Apoyo técnico, el cual actualmente es el siguiente:

ANTEPROYECTO POAI 2020 - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ID	Denominación	Proyecto Actual
BP-18028903	Construcción muros de contención en la Ciudad de Santiago de Cali	\$ 589.033.504
BP-18028904	Mantenimiento rutinario de vías rurales realizado con Participación Ciudadana de Santiago de Cali	\$ 1.842.174.000
BP-18028908	Mejoramiento de la red peatonal en zona urbana y rural, Santiago de Cali	\$ 285.161.472
BP-18028920	Estudios Diseños y Construcción obras por contribución de Valorización, Santiago de Cali	\$ 2.228.756.556
BP-18028923	Reparación de puentes vehiculares en Santiago de Cali	\$ 1.504.213.435
BP-18028941	Diseño y construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Santiago de Cali.	\$ 60.784.451.562
BP-18028951	Construcción de vías zona urbana y rural, Santiago de Cali.	\$ 5.548.565.016
BP-26000150	Construcción de Infraestructura vial y peatonal en Santiago de Cali	\$ 9.264.033.377
BP-26000192	Construcción Soluciones Peatonales en Santiago de Cali	\$ 0
BP-26000823	Adecuación de Infraestructura Vial y Peatonal mediante el uso de Adoquines en Santiago de Cali	\$ 6.565.569.905
BP-26000824	Apoyo en la Recuperación de zonas afectadas por Ocupaciones Irregulares en el Municipio Santiago de Cali	\$ 1.975.695.840
BP-26000840	Mantenimiento de puentes peatonales en Santiago de Cali	\$ 1.583.012.004
BP-26000874	Mejoramiento de la malla vial en el Municipio Santiago de Cali	\$ 52.988.956.232
TOTAL PROYECTADO POAI 2020		\$ 145.159.622.903

ANTEPROYECTO 2020- SITUADO FISCAL

SGP OTROS SECTORES ZONA URBANA - POAI 2020			
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ID	DESCRIPCION	COMUNA	VALOR 2020
BP-26001802	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA COMUNA 6, MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Cra 4N entre Calles 78 y 81 lado impar Cra 3N entre Calles 78 y 81 lado par Cra 3N entre Calles 78 y 81 lado impar	comuna 6	544.018.931
BP-26001884	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 6, SANTIAGO DE CALI	comuna 6	208.415.641
BP-26001924	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA COMUNA 12, SANTIAGO DE CALI Calle 36 entre Carreras 28 y 28B Carrera 28G entre Calles 46 y 50 Carrera 28E1 entre Calles 34D y 43A Calle 33G entre Carreras 25 y 26 Carrera 25 entre 48 y 49 Carrera 24 entre Calles 42 y 43	comuna 12	504.385.622
BP-26001861	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA COMUNA 13, SANTIAGO DE CALI	comuna 13	497.188.763
BP-26001803	MANTENIMIENTO DE VÍAS EN LA COMUNA 14, MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Diag 26P8 entre Transv. 93 y 103	comuna 14	205.669.664
BP-26001804	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 15, SANTIAGO DE CALI Carrera 28 E6 entre Calles 79 y 83 Calle 52 A entre Carreras 39G y 40., comuna 15	comuna 15	393.828.445
BP-26001883	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA COMUNA 16, SANTIAGO DE CALI Carrera 41F entre Calles 44 y 46 Carrera 42A1 entre Calles 42 y 45 Carrera 43 B entre Calles 43 y 48	comuna 16	946.217.017
BP-26001806	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN LA COMUNA 18, SANTIAGO DE CALI Calle 4 con Carreras 85 y 91	comuna 18	85.564.025
BP-2600XXX	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN LA COMUNA 20, SANTIAGO DE CALI	comuna 20	
BP-2600XXX	MANTENIMIENTO DE ANDENES EN LA COMUNA 20, SANTIAGO DE CALI	comuna 20	
BP-2600XXX	MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA COMUNA 20, SANTIAGO DE CALI	comuna 20	
BP-2600XXX	Mantenimiento DE PUENTES PEATONALES DE LA COMUNA 20 DE SANTIAGO DE Cali	comuna 20	
TOTAL			3.385.288.108

SGP OTROS SECTORES ZONA RURAL - POAI 2020



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			
ID	DESCRIPCION	COMUNA	VALOR 2020
	CONSTRUCCION DE CUNETAS SECTOR CAMPOALEGRE, Corregimiento de Montebello	Corregimiento 64	85.564.025
	CONSTRUCCION ANDEN SECTOR ESCUELA SAN PEDRO APOSTOL, Corregimiento de Montebello	Corregimiento 64	14.801.959
	PAVIMENTO FLEXIBLE VIA DE LA POLICIA, Corregimiento Hormiguero	Corregimiento 52	187.000.000
	REHABILITACION ANDEN VEREDA LA FONDA Y CABECERA, Corregimiento Villacarmelo	Corregimiento 55	50.000.000
	REHABILITACION ANDEN FELIDIA CABECERA, Corregimiento de Felidia	Corregimiento 59	35.000.000
	HUELLAS Y CUNETAS SECTOR LA TORRE , Vereda Montañuelas Corregimiento Saladito	Corregimiento 60	25.000.000
TOTAL			5.102.131.284

SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO

A continuación presentamos el formato de seguimiento al Plan de Desarrollo 2016-2019 con fecha de corte Junio 30 de 2019:



SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)
SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO
Metas de producto y recursos del Plan de Desarrollo
CUADRO 3S



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Secretaría de Infraestructura

			Unidad Ejecución
--	--	--	------------------

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan Anual de Adquisiciones permanentemente, requiere actualización conforme al desarrollo de los procesos y a la inclusión de nuevos proyectos al Banco de proyectos.

El siguiente es el balance al Plan Anual de Adquisiciones 2019, con fecha de corte Junio 30 , el avance del mismo es el siguiente:

Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	No. Proceso
MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE GEOTECNIA (INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Mayo	2 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	16.485.800	4151.010.32.00 23.2019
MANTENIMIENTO DE PUENTES COMUNAS 1, 5, 6, 9, 13, Y 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Julio	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión - Sistema General de Participaciones	171829663	
CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN	Enero	12 Meses	Contratación directa - Prestación de servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	Inversión con Recursos propios	18.254.111.494	Contratos PS
REALIZAR PAVIMENTACIÓN VÍAS COMUNA 14 Y 15 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Julio	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión - Sistema General de Participaciones	710.384.180	
REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL COMUNAS 13, 18 Y 20 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Mayo	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	663.238.911	4151.010.32.00 20.2019

CONTRATAR LA COMPRA DE INDUMENTARIA DE DOTACIÓN INDUSTRIAL (CHALECOS, GORRAS, CAMISETAS TIPO POLO), PARA EL EQUIPO OPERATIVO DEL MANTENIMIENTO VIAL, DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Abril	2 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	46.010.000	4151.010.32.00 15.2019
CONTRATAR LA COMPRA DE ARENA GRUESA, GRAVA DE ¾", CEMENTO GRIS Y ACERO DE REFUERZO DE ½", PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Marzo	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	224.700.000	4151.010.32.00 06.2019
MEJORAMIENTO VIAL EN LOS CORREGIMIENTOS DE GOLONDRINAS, CASTILLA, EL SALADITO, FELIDIA, LA LEONERA, PICHINDÉ, ANDES, VILLA CARMELO, Y EL HORMIGUERO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Mayo	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión - Sistema General de Participaciones	592.865.583	4151.010.32.00 21.2019
SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Marzo	2 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	115.938.215	4151.010.32.00 19.2019
COMPRA DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS QUE UTILIZA EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Marzo	2 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	164.585.543	4151.010.32.00 16.2019
REALIZAR PAVIMENTACIÓN VIAL COMUNA 6 Y 18 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Julio	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión - Sistema General de Participaciones	523.750.000	
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA	Febrero	6 Meses	Selección abreviada subasta inversa	Inversión con Recursos propios	3.882.580.204	4151.010.32.00 05.2019

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL						
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS	Febrero	10 Meses	Selección abreviada - Acuerdo Marco de Precios	Inversión con Recursos propios	727.733.038	Orden de Compra Convenio marco
CONSTRUIR MUROS DE CONTENCIÓN VÍA SALADITO-FELIDIA EN K0+100 Y EN K0+200 (IGLESIA SALADITO K0+000), CORREGIMIENTO SALADITO	Junio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Funcionamiento o con Recursos propios	323.883.000	En Contratación para publicar
REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN VIAL Y PEATONAL EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA 20 DE CALI	Junio	3 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Funcionamiento o con Recursos propios	1.173.990.929	Pasar a Julio porque EMCALI no ha ejecutado, pendiente que Mantenimiento defina
REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE REHABILITACIÓN VIAL Y PEATONAL EN VARIOS SECTORES DE LA COMUNA 20 DE CALI	Junio	4 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Funcionamiento o con Recursos propios	144.622.128	Pasar a Julio porque EMCALI no ha ejecutado, pendiente que Mantenimiento defina
REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN VÍA EN LA CARRERA 40 A ENTRE CALLES 29 Y DIAGONAL 28 C, COMUNA 11 Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN LA DIAGONAL 28C ENTRE CARRERAS 40 Y 40A COMUNA 11 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CONVENIO EMCALI	Junio	4 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Funcionamiento o con Recursos propios	2.163.616.119	En Contratación para publicar

REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS DERIVADAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE REHABILITACIÓN VIAL EN LA CARRERA 40 A ENTRE CALLES 29 Y DIAGONAL 28 C, COMUNA 11 Y MANTENIMIENTO DE ANDENES EN LA DIAGONAL 28C ENTRE CARRERAS 40 Y 40A COMUNA 11 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI - INCLUYE REPOSICIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICOS CONVENIO EMCALI	Junio	4 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Funcionamiento con Recursos propios	160.215.888	En Contratación para publicar
ADQUIRIR MAQUINARIA Y EQUIPO (GPS Y CÁMARAS MONITOREO) - TALLERES DEL MUNICIPIO.	Junio	2 Meses	Mínima Cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	77.202.554	En Estudio Previos Jaime Dueñas
REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL CALLE 38AN ENTRE AVENIDAS 4N Y 5N, COMUNA 2 - ACTA DE ACUERDO CON EMCALI	Junio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	345.657.712	En Contratación para publicar
REALIZAR MANTENIMIENTO DE ANDENES COMUNAS 6, 7, 12, 16,18 20 Y 22, DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Junio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión - Sistema General de Participaciones	536.231.896	En Contratación para publicar
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS FALTANTES AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ENTRE CARRERAS 76 Y 83, Y CARRERA 83 Y ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y CARRERA 80 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y CALLE 1 A 1 OESTE COMUNA 18	Mayo	5 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Funcionamiento con Recursos propios	8.937.490.644	4151.010.32.00 07.2019
INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE OBRAS FALTANTES AVENIDA CIRCUNVALACIÓN ENTRE CARRERAS 76 Y 83,Y ENTRE CARRERA 80 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y CALLE 1 A 1 OESTE COMUNA 18	Mayo	6 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Funcionamiento con Recursos propios	795.396.000	Publicado en Junio
CONSTRUCCIÓN MUROS DE CONTENCIÓN AVENIDA 4-1 BIS ENTRE CALLES 11 Y 12 OESTE , COMUNA 1	Marzo	3 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	32.500.000	4151.010.32.00 09.2019

REALIZAR REHABILITACIÓN VIAL EN LAS COMUNAS 3-4-6 Y 8- GRUPO 1 COMUNAS 9, 10, 11 Y 15-GRUPO 2 Y COMUNA 19-GRUPO 3, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	Junio	5 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Funcionamiento con Recursos propios	3.690.233.131	Sin PAC
INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS COMUNAS 2, 7 Y 16 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Mayo	5 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Inversión con Recursos propios	427.568.626	4151.010.32.00 22.2019
INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN VIAL EN LAS COMUNAS 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 15 Y 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Junio	5 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Funcionamiento con Recursos propios	369.023.313	Sin PAC
INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS COMUNA 18 DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Julio	4 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Inversión con Recursos propios	94.962.423	
COMPRA DE HERRAMIENTA MENOR (INSUMOS Y ACTIVOS) QUE UTILIZAN LAS CUADRILLAS DEL GRUPO OPERATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Abril	2 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	100.000.000	4151.010.32.00 13.2019
COMPRA DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE UTILIZA EL GRUPO OPERATIVO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Abril	1 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	70.000.000	4151.010.32.00 14.2019
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDA LA MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, A LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE UTILIZA EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA GRUPO 1; COMPRA DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHICULOS QUE UTILIZA EL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - GRUPO 2; SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA PESADA DE LA SECRETARIA DE	Abril	5 Meses	Selección abreviada subasta inversa	Inversión con Recursos propios	598.848.758	4151.010.32.00 16.2019

INFRAESTRUCTURA - GRUPO 3, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI						
Adquisición de herramientas de ayuda en comunicaciones: mensaje de texto, mensaje de voz a fijo y celular y correos electrónicos, para el cobro Área de Contribución del Municipio de Santiago de Cali.	Abril	7 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	40.000.000	4151.010.32.00 10.2019
REALIZAR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL TRAMO II, CORREDOR VERDE - CARRERA 8 ENTRE CALLES 26 y 44	Junio	3 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	296.763.546	En estudio Previo
Realizar Avalúo (Incluida ficha predial) de los predios afectados para continuación de la obra Carrera 80, Avenida Circunvalación y 1A1 oeste (MG-04), para compra Predios y mejoras - obras faltantes Avenida Circunvalación entre carreras 76 y 83	Junio	1 Meses	Mínima Cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	18.600.000	Adjudicado Mínima cuantía
REALIZAR PAVIMENTACIÓN CARRERA 28D2 ENTRE CALLES 83 Y 96 COMUNA 15 (incluye reposición Red EMCALI- Convenio) -MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	Junio	3 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Inversión con Recursos propios	1.310.093.219	En contratación para publicarse
REALIZAR INTERVENTORIA - OBRAS VÍA CARRERA 28D2 ENTRE CALLES 83 y 96 BARRIO MOJICA COMUNA 15	Junio	4 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Inversión con Recursos propios	105.092.946	En estudios previos
REALIZAR OBRAS DE PAVIMENTACIÓN CALLE 50 ENTRE CARRERA 33B Y 34, COMUNA 15	Agosto	2 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	117.398.492	
Contratar el servicio de impresión e instalación de publicidad exterior e interior para los centros de atención al contribuyente de la Secretaria de Infraestructura.	Junio	15 Días	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	5.000.000	En estudios previos

COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO	Mayo	1 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	16.000.000	4151.010.32.00 24.2019
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS COMUNAS 7 Y 14 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	Junio	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	509.117.058	Sin PAC
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC 19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Abril	6 Meses	Selección abreviada subasta inversa	Funcionamiento con Recursos propios	3.259.621.761	4151.010.32.00 12.2019
PAVIMENTACIÓN DE VÍAS COMUNAS 18 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Julio	4 Meses	Licitación pública (Obra pública)	Funcionamiento con Recursos propios	949.924.226	
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Abril	1 Meses	Mínima Cuantía	Inversión con Recursos propios	82.811.600	4151.010.32.00 11.2019
SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Julio	3 Meses	Selección abreviada subasta inversa	Inversión con Recursos propios	1.821.320.832	
REALIZAR REHABILITACIÓN VIAL EN LAS COMUNAS 2 GRUPO 1, COMUNA 7 GRUPO 2, Y COMUNAS 16 GRUPO 3 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.	Mayo	5 Meses	Licitación pública	Inversión con Recursos propios	4.275.686.260	4151.010.32.00 18.2019
REALIZAR ESTUDIO HIDRÁULICO, HIDROLÓGICO Y DE SOCAVACIÓN DEL PASO PEATONAL SOBRE EL RÍO CALI - CONEXIÓN CASA OBESO - MUSEO LA TERTULIA	Junio	30 Días	Mínima Cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	16.898.000	Adjudicado Mínima cuantía
REALIZAR ESTUDIO GEOTÉCNICO DEL PASO PEATONAL SOBRE EL RÍO CALI - CONEXIÓN CASA OBESO - MUSEO LA TERTULIA	Junio	30 Días	Mínima Cuantía	Funcionamiento con Recursos propios	25.682.501	Declarado desierto vuelto a publicar

REALIZAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VÍA A PANCE INCLUIDA CICLORRUTA EN SANTIAGO DE CALI.-Realizar ajuste a los diseños en la Ampliación vía Pance (MG-03)	Junio	4 Meses	Concurso de Méritos Abierto	Funcionamiento con Recursos propios	472.150.000	En contratación para publicarse 4151.26.2019
SUMINISTRO DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO CRL-1 PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD DE CALI A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Marzo	4 Meses	Selección abreviada menor cuantía	Inversión con Recursos propios	450.000.000	4151.010.32.00 08.2019

59.907.816.193

2.7 PRESUPUESTO

La siguiente información corresponde al presupuesto y ejecución del gasto e inversión a septiembre 30 de 2019:

PRESUPUESTO DISPON FONDO-PROGP	Presupuesto Actual	SALDOS CDP	SALDOS SOLPED	SALDOS RPC	SALDO OBLIGACION ES	PAGOS	EJECUCION	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJEC/PPT O
TOTAL	396.125.910.089	69.283.835.892	9.582.000	151.519.224.014	1.576.304.838	150.420.766.382	303.516.295.234	23.316.196.963	77%
FUNCIONAMIENTO	29.812.176	14.946.294	0	2.893.460	0	11.972.418	14.865.878	4	50%
* 0-1103 ICLD LEY 617/00	29.812.176	14.946.294	0	2.893.460	0	11.972.418	14.865.878	4	50%
INVERSION 2019	318.298.621.869	69.268.889.598	9.582.000	123.932.048.662	1.554.935.568	100.473.002.514	225.959.986.744	23.060.163.527	71%
RECURSOS DE LA VIGENCIA	250.079.982.062	54.705.880.959	0	82.632.563.494	1.449.411.980	92.431.149.713	176.513.125.187	18.860.975.916	71%
* 0-1104 Otros ICLD	28.146.931.493	1.095.703.292	0	15.001.081.787	1.001.010.016	5.317.707.905	21.319.799.708	5.731.428.493	76%
* 0-1206 Sobretasa Gasol malla vial	21.436.663.000	3.218.431.019	0	6.919.314.101	44.226.980	9.527.059.240	16.490.600.321	1.727.631.660	77%
* 0-1209 Contribucion y recargos valorizaci	3.090.000	0	0	0	0	0	0	3.090.000	0%
* 0-1253 Contribucion valorizacion nuevo p	21.230.165.000	143.957.798	0	13.733.610.352	77.801.117	2.232.851.519	16.044.262.988	5.041.944.214	76%
* 0-1303 sobre Tasa Gaso Desti Esp. (MIO 97	64.900.998.454	0	0	13.816.166.310	0	51.084.832.144	64.900.998.454	0	100%
* 0-2302 S.G.P. Proposito General-Otros Sec	2.888.438.856	1.362.240.698	0	1.526.198.158	0	0	1.526.198.158	0	53%
* 0-4318 Con METROCALI 001/18	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000	0	100%
* 0-4319 Conv EMCALI 002/2018	6.115.000.000	0	0	2.870.000.000	0	0	2.870.000.000	3.245.000.000	47%
* 0-6203 credito Banca Privada	86.676.869.259	47.629.298.098	0	17.582.988.826	0	20.689.390.684	38.272.379.510	775.191.651	44%
* 0-7803 R.F. Sobretasa Gasol. Malla vial	1.470.375.000	234.310.134	0	412.324.615	0	0	412.324.615	823.740.251	28%
* 0-7806 R.F. Contribucion-recargos valoriza	55.453.000	0	0	0	0	0	0	55.453.000	0%
* 0-7822 R.F. Sobretasa Gasol. S.I.T.M.	6.738.156.000	935.867.895	0	941.468.369	325.706.229	3.579.308.221	4.846.482.819	955.805.286	72%
* 0-7830 RF Contr valori plan	2.417.842.000	86.072.025	0	1.829.410.976	667.638	0	1.830.078.614	501.691.361	76%
RECURSOS VIGENCIA ANTERIOR Y ADICIONES	68.218.639.807	14.563.008.639	9.582.000	41.299.485.168	105.523.588	8.041.852.801	49.446.861.557	4.199.187.611	72%
* 4-1201 Saneamiento Fiscal	1.202.374.623	1.161.352.678	0	37.205.945	0	3.816.000	41.021.945	0	3%
* 4-1206 Sobretasa Gasol malla vial	6.554.075.073	3.770.169.340	0	2.359.190.426	0	424.715.307	2.783.905.733	0	42%
* 4-1209 Contribucion y recargos valorizaci	436.014.168	0	0	436.014.168	0	0	436.014.168	0	100%
* 4-1253 Contribucion valorizacion nuevo p	44.428.140.402	2.060.173.612	0	34.815.200.224	95.723.588	7.457.042.978	42.367.966.790	0	95%
* 4-1299 Fondo Contingencias-Fiducia	4.447.000.000	259.195.456	9.582.000	132.164.598	9.800.000	0	141.964.598	4.036.257.946	3%
* 4-2302 S.G.P. Proposito General-Otros Sec	541.994.549	518.661.632	0	23.332.917	0	0	23.332.917	0	4%
* 4-4309 Convenio Megaobras	544.123.164	0	0	544.123.164	0	0	544.123.164	0	100%
* 4-4312 Convenio EMCALI- Municipio 0760	1.119.483.536	0	0	1.119.483.536	0	0	1.119.483.536	0	100%
* 4-4313 Conv EMCALI- Municipio 0606/15	152.607.294	152.607.294	0	0	0	0	0	0	0%
* 4-7803 R.F. Sobretasa Gasol. Malla vial	386.384.757	386.384.757	0	0	0	0	0	0	0%
* 4-7806 R.F. Contribucion-recargos valoriza	26.400.000	22.584.000	0	0	0	3.816.000	3.816.000	0	14%
* 4-7822 R.F. Sobretasa Gasol. S.I.T.M.	6.272.150.183	4.246.500.571	0	1.710.257.431	0	152.462.516	1.862.719.947	162.929.665	30%
* 4-7830 R.F. Contrib valoriz	2.107.892.058	1.985.379.299	0	122.512.759	0	0	122.512.759	0	6%
COMPROMISOS VIGENCIA 2018	77.797.476.044	0	0	27.584.281.892	21.369.270	49.935.791.450	77.541.442.612	256.033.432	100%
* 2-1201 Saneamiento Fiscal	274.835.228	0	0	47.749	0	274.787.479	274.835.228	0	100%
* 2-1206 Sobretasa Gasol malla vial	1.267.255.156	0	0	260.640.177	0	1.006.614.979	1.267.255.156	0	100%
* 2-1253 Contribucion valorizacion nuevo p	3.495.828.374	0	0	920.452.377	0	2.575.375.997	3.495.828.374	0	100%
* 2-2302 S.G.P. Proposito General-Otros Sec	1.457.855.642	0	0	161.937.809	0	1.295.917.833	1.457.855.642	0	100%
* 2-4317 Conv EMCALI- 4151.010.27.0.0001.2	307.996.202	0	0	103.215.236	0	204.780.966	307.996.202	0	100%
* 2-6203 credito Banca Privada	66.950.659.150	0	0	25.174.660.123	0	41.519.965.595	66.694.625.718	256.033.432	100%
* 2-7803 R.F. Sobretasa Gasol. Malla vial	401.085.485	0	0	108.538.456	0	292.547.029	401.085.485	0	100%
* 2-7822 R.F. Sobretasa Gasol. S.I.T.M.	3.291.925.117	0	0	807.723.347	0	2.484.201.770	3.291.925.117	0	100%
* 2-7830 RF Contr valori plan	350.035.690	0	0	47.066.618	21.369.270	281.599.802	350.035.690	0	100%

RESUMEN POR FUENTES DE FINANCIACION INVERSION 2019	318.298.621.869	69.268.889.598	9.582.000	123.932.048.662	1.554.935.568	100.473.002.514	225.959.986.744	23.060.163.527	71%
RECURSOS PROPIOS	29.349.306.116	2.257.065.970	0	15.038.287.732	1.001.010.016	5.321.523.905	21.360.821.653	5.731.428.493	73%
SOBRETASA A LA GASOLINA	107.758.802.467	12.791.663.716	0	26.158.721.252	369.933.209	64.768.377.428	91.297.031.889	3.670.106.862	85%
CONTRIBUCION Y RECARGOS VALORIZACION	5.046.691.226	2.094.035.324	0	2.387.937.903	667.638	3.816.000	2.392.421.541	560.234.361	47%
CONTRIBUCION VALORIZACION -MEGAOBRAS	65.658.305.402	2.204.131.410	0	48.548.810.576	173.524.705	9.689.894.497	58.412.229.778	5.041.944.214	89%
CONVENIO METROCALI	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000	0	0	8.000.000.000	0	0%
CONVENIO MEGA OBRAS	544.123.164	0	0	544.123.164	0	0	544.123.164	0	0%
CONVENIO EMCALI - Municipio 0760/14	1.119.483.536	0	0	1.119.483.536	0	0	1.119.483.536	0	0%
CONVENIO EMCALI - Municipio 0606/15	152.607.294	152.607.294	0	0	0	0	0	0	0%
CONVENIO EMCALI - 4151.010.27.0.002.2018	6.115.000.000	0	0	2.870.000.000	0	0	2.870.000.000	3.245.000.000	0%
S.G.P. - LEY 715-01	3.430.433.405	1.880.902.330	0	1.549.531.075	0	0	1.549.531.075	0	45%
Fondo Contingencias-Fiducia	4.447.000.000	259.195.456	9.582.000	132.164.598	9.800.000	0	141.964.598	4.036.257.946	3%
CREDITO BANCA PRIVADA	86.676.869.259	47.629.298.098	0	17.582.988.826	0	20.689.390.684	38.272.379.510	775.191.651	44%
OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

RESUMEN TOTAL DE PROYECTOS DE INVERSION 2019	396.096.097.913	69.268.889.598	9.582.000	151.516.330.554	1.576.304.838	150.408.793.964	303.501.429.356	23.316.196.959	77%
MEGAOBRAS	71.249.119.792	4.298.166.734	0	51.480.871.643	174.192.343	9.693.710.497	61.348.774.483	5.602.178.575	86%
TRANSFERENCIA METROCALI	64.900.998.454	0	0	13.816.166.310	0	51.084.832.144	64.900.998.454	0	100%
COMPROMISOS 2018	77.797.476.044	0	0	27.584.281.892	21.369.270	49.935.791.450	77.541.442.612	256.033.432	100%
SUB-TOTAL	213.947.594.290	4.298.166.734	0	92.881.319.845	195.561.613	110.714.334.091	203.791.215.549	5.858.212.007	95%
PROYECTOS DE MMTO Y CONSTRUCCION	182.148.503.623	64.970.722.864	9.582.000	58.635.010.709	1.380.743.225	39.694.459.873	99.710.213.807	17.457.984.952	55%

2.8 SISTEMAS

Durante el tercer trimestre del presente año el área de informática ha brindado apoyo transversal a todas las dependencias del organismo.

Las TIC han presentado una evolución interesante constituyéndose actualmente en una herramienta de apoyo a la gestión, más aún que la Administración Municipal de Cali, ha tenido una serie de aspectos relevantes tanto a nivel Interno en los funcionarios, como también impactando a la comunidad.

Dentro de los objetivos estratégicos de la Oficina de Informática, Esta “FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN”; por ello se vienen realizando una serie de actividades tendientes a garantizar la seguridad, licenciamiento, estabilidad, rendimiento y alta disponibilidad de la plataforma, con el fin brindar apoyo eficiente al cumplimiento de la misión institucional, como son:

Se controla que los activos físicos de infraestructura de TI (switches, routers, servidores, entre otros) estén con los estándares de seguridad en cuartos cableados y con las condiciones ambientales apropiadas para su buena conservación.

1. Creación de cuentas de usuario única y exclusivamente a los servidores públicos y prestadores de servicio las cuales tienen vigencia por el tiempo de vinculación del usuario con la entidad para mantener la gestión de control de acceso a los recursos informáticos de la administración central.
2. La oficina de tecnología es la única autorizada para la instalación de software y así evitar que se instalen software sin licenciamiento o que atente con la integridad de la red de la Administración Central del Municipio Santiago de Cali.
3. Los eventos que no pueden ser solucionados de primera mano son escalados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ya que estos técnicamente deben ser tratados a otro nivel y deben ser remitidos por medio del aplicativo de mesa de servicios para garantizar trazabilidad en la atención de los incidentes.

- Instalación de software antivirus institucional ultima versión 7.1 en todos los PC de escritorio pertenecientes a la Secretaria de Infraestructura, lo anterior se realiza a través de consola centralizada ESET.
- Desarrollo de software para el mejoramiento de procesos y robustecer los aplicativos ya existentes: COACTIVO, GESTIÓN VIAL, CONTRATACIÓN PS, entre otros.
- Soporte y mantenimiento de los diversos aplicativos que apoyan los procesos de la Secretaria.
- Administración de las diversas bases de datos Mysql y Postgres.
- Equipos de escritorio de la secretaria con software de ofimática y sistema operativo licenciados.
- Administración de usuarios: creación, inactivación y configuración de roles en las diversas plataformas, Orfeo, DA, Spark, Certiorfeo, Coactivo, Gestión Vial, entre otros.
- Instalación de software de inventario de hardware OCSInventory en cada pc de escritorio de la Secretaria.
- Gestionar creación de correos institucionales.
- Administración de los servidores donde se alojan las diversas aplicaciones utilizadas en la Secretaría.
- Gestionar conectividad a través de enlaces VPN para acceso a ORFEO desde redes externas a la Alcaldía.
- Apoyo en la elaboración de los estudios previos para adquisición de insumos de impresión, generación de la cotización y evaluación de la oferta más económica que cumpliera con las especificaciones y cantidades solicitadas. Proceso realizado a través de acuerdo marco de precios

Otras actividades:

- Publicación de avisos de notificación Megaobras.
- Publicación de avisos de contratación.
- Publicación de resoluciones en la intranet de la alcaldía para que sean consultadas por los diferentes abogados y usuarios internos, así evitar la impresión de las mismas colaborando con el medio ambiente y evitando gastos en insumos.
- Publicación y configuración de información que se publica en la plataforma datos.cali.gov.co.
- Administración instancia web de la Secretaria de Infraestructura.
- Conformación y participación activa en el comité técnico operativo CTO de la alcaldía de Santiago de Cali.
- Apoyo en auditorias de control interno: Derechos de autor, Datos abiertos, gestión documental y gobierno digital.
- Apoyo rendición de cuentas.
- Utilización de la mesa de servicios institucional SOLMAN para registrar los tickets de soporte técnico que se realizan a diario por el personal del área de informática.

Servicios de Soporte Prestados por la Oficina de Informática

- Dentro de las funciones de la oficina de Informática y TIC, está la de dar soporte en Hardware y Software a las áreas tanto internas como externas de la Secretaría de Infraestructura, logrando mantener en producción los sistemas de información y la óptima atención a la comunidad en todos los servicios ofrecidos como impresión de facturas e internet. Aproximadamente se promedian de 6 a 8 servicios de soporte unos con más complejidad que otros.

Desarrollos Bandera

- Aplicativo Cobro Coactivo – con desarrollos de actualización en el presente año.
- Aplicativo Mantenimiento Vial – con desarrollos de actualización en el presente año.
- Contratación de PS – con desarrollos de actualización en el presente año.

2.9 GRUPO GESTION DE CALIDAD Y CONTROL

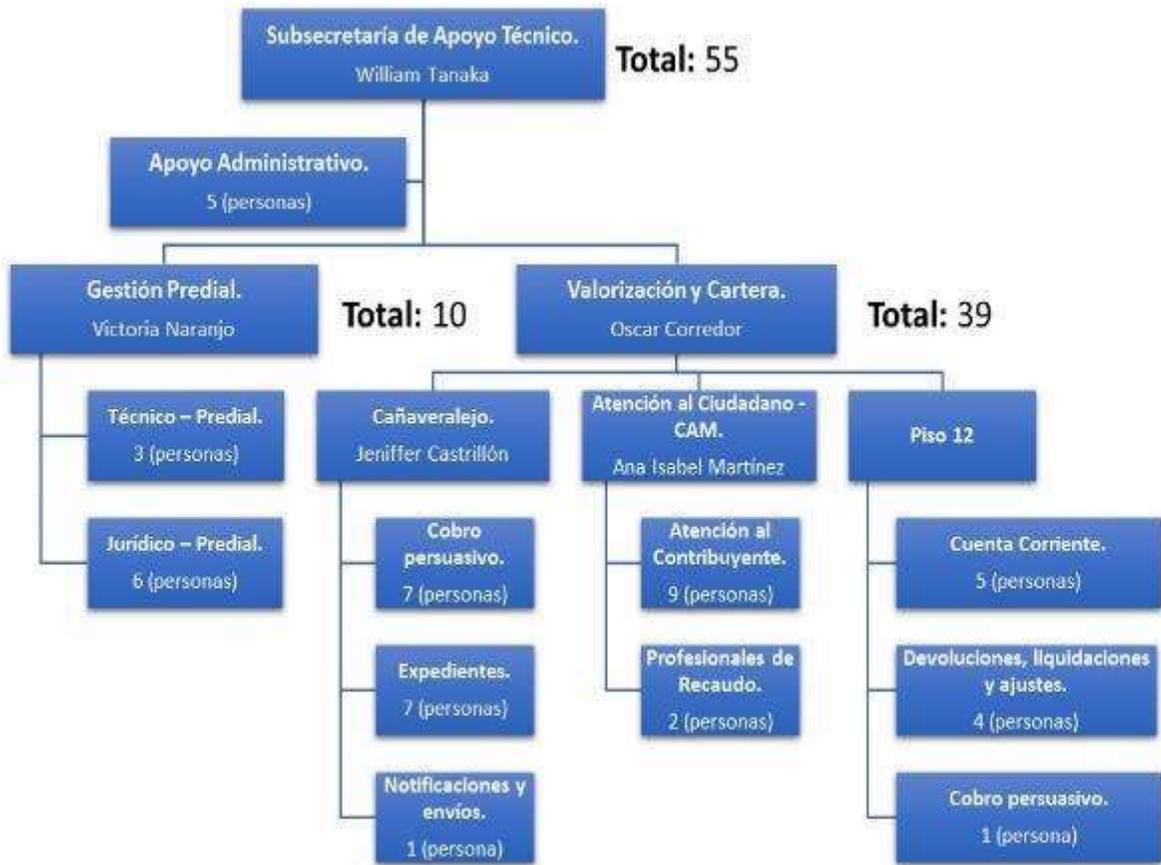
ITEM	DESCRIPCION	GESTION
1	Gestión el proceso de contratación tercer periodo 2019	Se revisó el proceso de contratación con Secop 1 y Secop2, estableciendo actividades que optimicen los tiempos de respuesta
2	Informe del estado actual de los contratos de obra suscritos en la Secretaría de Infraestructura	Se verificó el cumplimiento de los informes de supervisión donde se evidenció el estado actual de las obras pendientes por liquidar
3	Elaboración del formato Revaluación de Proveedores a todos los contratos finalizados desde octubre de 2018	Se elaboró la Revaluación de Proveedores a todos los contratos finalizados desde octubre de 2018.
4	Seguimiento a las acciones del mapa de riesgos del proceso desarrollo físico, enviado a la subdirección de gestión organizacional.	Se realiza seguimiento a las actividades registradas en el mapa de riesgos
5	Reporte a planeación municipal para la rendición a la contraloría del formato de seguimiento a los indicadores de trámites y servicios CUADRO 25	De obligatorio cumplimiento, se reportó para consolidación a Planeación para su rendición a la Contraloría
6	Seguimiento al plan de mejoramiento ICONTEC	Se realizan actividades en conjunto con Mantenimiento Vial para la próxima recertificación en Octubre/19
7	Diligencia de la MATRIZ GESTION DEL CONOCIMIENTO- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL, reportado al DADII.	Se realizan actividades en conjunto con Mantenimiento Vial para la próxima recertificación en Octubre/19
8	Seguimiento a la Auditoría 4 de evaluación al sistema de control interno contable vigencia 2018	La auditoría se realizó en marzo /19, pero la acción viene del año 2017, se requiere elaborar y aprobar la Resolución

9	Seguimiento a la Auditoría No 12 Evaluación a la conciliación de cuentas bancarias	<p>Estaba programada para el mes de abril/19, no se realizó ya que las siguientes acciones no se han podido realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar conciliación de las cuentas por pagar para la liquidación de los convenios y de las cuentas bancarias ✓ Solicitar a los supervisores el informe de liquidación de mutuo acuerdo, los valores causados para la ejecución de las actividades y/o bienes relacionados en el objeto como consecuencia de los suministros-obras entregados y actividades ejecutadas, durante el término de ejecución del convenio.
10	Programación de capacitación con el DADII para los funcionarios del organismo Cumplimiento de la tarea del plan de trabajo establecida en Comité técnico de gestión de MIPG presentada en la Estrategia "Tomémonos un café y hablemos de MIPG" para fortalecimiento de sistema planeación y gestión en la entidad, con el equipo técnico de gestión de los organismos	Se está concertando con el DADII la fecha para la capacitación de funcionarios del organismo para fortalecimiento de sistema planeación y gestión en la entidad
11	Apoyo al líder de Gestión Documental Orfeo en la identificación de solicitudes represadas, identificadas por cada usuario para planificar acciones de mejora para su depuración	Se participó en acciones de mejora para la depuración de Orfeos del año 2018 hacia atrás
12	Preparación en la Atención de 14 auditorías programadas por Control Interno hasta el mes de Diciembre de 2019	Atención in situ las auditorías de evaluación y seguimiento. Recopilar evidencias para el cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en los planes de mejoramiento
13	Revisión de las guías con sus formatos e instructivos correspondientes para su validación en el DADII e inclusión en el Sistema de Gestión de Calidad	Se realizó la revisión de los formatos, las guías fueron revisadas según instructivo para su elaboración. Se enviarán al DADII para su validación e inclusión en el Sistema de Gestión de Calidad
14	Postulación de sellos de excelencia ante la secretaria asesora de transparencia de la presidencia de la república. (Bese de datos de la gestión del organismo, obras del progreso, intervenciones viales-bacheo, puentes peatonales y vehiculares, adoquines, obras de inversión, recaudo de megaobras por comunas).	Se realizaron mesas de trabajo con los responsables de la información y con el ing. de la herramienta IDES de Planeación Municipal para definir el insumo requerido para la elaboración de los mapas georeferenciados
15	Elaboración de Matriz Reporte Indicadores Procesos desarrollo físico	Se realiza seguimiento mensual a los indicadores y se reporta al DADII trimestralmente
16	Seguimiento de las fichas de trámites y servicios de la Secretaría de infraestructura	Se realiza seguimiento mensual a los indicadores y se reporta al DADII trimestralmente

2 SUBSECRETARIA DE APOYO TECNICO

Organigrama





3.1 GESTIÓN PREDIAL

Mediante el decreto 4112.010.20.0834 del 05 de diciembre de 2017, se anunció por motivos de utilidad pública “LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL “PUENTE SOBRE EL RIO LILI VÍA CALI JAMUNDÍ, AMPLIACIÓN TERCER CARRIL VÍA CALI JAMUNDÍ ENTRE CARRERA 100 Y 127, RETORNO CASCAJAL VÍA CALI JAMUNDÍ Y PUENTE SOBRE EL RÍO LILI SOBRE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI” con el fin de descontar del valor comercial de los predios el correspondiente al mayor valor generado por el presente anuncio, de acuerdo a los avalúos de referencia que se realicen en las áreas a intervenir por la ejecución de los proyectos.

Mediante el decreto **4112.010.20.0866** del 21 de diciembre de 2017, se declaró la existencia de condiciones de urgencia señaladas en el artículo 65 de la ley 388 de 1997, “para la adquisición de los derechos de propiedad y demás derechos reales sobre los terrenos e inmuebles requeridos para los proyectos de infraestructura vial Puente sobre el rio Lili Vía Cali Jamundí, ampliación tercer carril vía Cali Jamundí entre carrera 100 y 127, Retorno Cascajal Vía Cali Jamundí y Puente sobre el rio Lili en la Avenida Ciudad de Cali, considerados de utilidad pública o de interés social. Esta declaratoria surtirá los efectos consagrados en el artículo 63 de la Ley 388 de 1997, para permitir que la Secretaria de Infraestructura adelante los trámites de expropiación por vía administrativa respecto de los inmuebles requeridos que se encuentran dentro de las áreas afectadas para la ejecución de los mencionados proyectos.

La Secretaría de Infraestructura ajustándose a los preceptos normativos emanados por la Ley 9 del 1989, Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1742 de 2014, Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes, celebró bajo la modalidad de contratación directa, el contrato Interadministrativo **No. 4151.0.26.1.1612 de 2017** con la Empresa Municipal de Renovación Urbana (E.M.R.U. E.I.C.), el cual tiene por objeto: “**Realizar la gestión predial y social en el sector requerido para la ampliación del tercer carril de uno de los tramos de la vía Cali – Jamundí, el Puente sobre el río Lili, y el retorno Cascajal**”.

En desarrollo de este contrato, se ha ejecutado el proceso de gestión predial, implementando estrategias de negociación y adquisición de los predios intervenidos según los diseños constructivos de las obras a ejecutar. Dichas estrategias incluyen el proceso de socialización con los propietarios de los inmuebles, en el que se ha brindado la información oportuna y certera, de las áreas afectadas de los predios a intervenir, las fases inherentes a la legalización de la negociación de los predios, tales como aceptación de oferta de compra, firma de escritura de transferencia de dominio, registro de escritura, pago, etc. Así mismo, de manera concertada se han negociado las adecuaciones constructivas que se deben realizar con el objetivo de garantizar que los predios intervenidos sigan siendo funcionales para sus propietarios.

La EMRU en desarrollo del proceso de adquisición predial en el sector requerido para la Ampliación del Tercer carril de la vía Cali – Jamundí, retorno Cascajal, puente sobre río Lili vía Cali Jamundí y puente Avenida ciudad de Cali, ha logrado de manera anticipada que los propietarios de los predios de manera voluntaria permitieran la intervención de predios, situación que ha permitido la iniciación de las obras de los proyectos de manera oportuna. En igual sentido se han adelantado los trámites pertinentes para la expropiación por vía administrativa en aquellos inmuebles en los que no se conseguido la negociación voluntaria.

A la fecha para el desarrollo de los proyectos, se ha adelantado la siguiente gestión predial:

“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOBRE LA VÍA CALI JAMUNDÍ DESDE EL PUENTE ENTRE RIO LILI Y CARRERA 127 DE SANTIAGO DE CALI”.

En el primer informe de ejecución de las Obras del Progreso, de acuerdo con la implantación de los diseños constructivos se evidenció una afectación predial treinta dos (32) inmuebles ubicados en ambos costados de la vía Cali Jamundí. No obstante, dicha información fue replanteada, en razón a la investigación jurídica realizada por la EMRU, de la cual se concluye que cuatro



(4) predios identificados con matrículas inmobiliarias independientes, nacieron la vida jurídica a partir de una segregación y posterior venta fraudulenta efectuada sobre un predio de mayor extensión propiedad de Ferrovías en Liquidación (hoy Ministerio de Transporte). En desarrollo de la investigación penal adelantada por la Fiscalía General de la Nación, se ordenó a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cali el cierre definitivo de las cuatro matrículas inmobiliarias antes mencionadas, quedando en firme la matrícula inmobiliaria matriz. De acuerdo al mejoramiento geométrico realizado en el proyecto, se desafecta el predio propiedad de la Constructora Bolívar donde se realiza la construcción del proyecto Bochalema. Como resultado de lo anterior, se concluye que la afectación predial definitiva del proyecto Ampliación de la Vía Cali Jamundí es de veintiocho (28) predios. De los cuales como se relaciona el grafico circular adjunto, se encuentran negociados por parte de la Secretaría de Infraestructura el 89% de los predios requeridos, porcentaje que obedece a 25 predios jurídica y físicamente considerados. Un 11% en proceso de entrega y/o negociación, que corresponden a tres (3) predios (Universidad Autónoma de Occidente, Colegio Farallones y Ministerio de Transporte).

Gráfico 16. Terrenos proyecto Ampliación Cali- Jamundí.



TOTAL DE TERRENOS
28 UND (100%)
EJECUTADO
25 UND (89%)

Fuente: Secretaria de Infraestructura

25 PREDIOS CUENTAN CON PERMISO DE INTERVENCIÓN



De acuerdo con el diseño geométrico del proyecto, son afectadas 36 mejoras, las cuales han sido compensadas económicamente por Daño Emergente o Lucro Cesante y entregadas a la Secretaría de Infraestructura. De las 36 mejoras citadas han sido recibidas el 100%. Esta información la encontramos está relacionada en el siguiente grafico circular.

**TOTAL MEJORAS
36 UND**

**SE ENCUENTRA
ENTREGADAS EN SU
TOTALIDAD 100%**

Gráfico 17- Mejoras Entregadas y Desalojos.



LA GESTIÓN PREDIAL RESPECTO A LAS MEJORAS SE ENCUENTRAN REALIZADA EN LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS INTERVENIDOS

“CONSTRUCCIÓN DE RETORNO VIA CALI - JAMUNDI (RUTA 2504), MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI.”

En desarrollo de la gestión predial del proyecto denominado Retorno Cascajal, han sido negociados por la Secretaría de Infraestructura de forma voluntaria cuatro (4) predios representando el 67% del total de predios requeridos. Un (1) adquirido por expropiación por vía Administrativa, equivalente al 16%. Y un (1) predio propiedad del Municipio de Cali, el cual cuenta con la calidad del bien emitida por la Unidad Administrativa Especial de Bienes y Servicios y representa el 17% restante. En resumen, de los 6 predios requeridos para la ejecución del proyecto, el 100% puede ser intervenido, como se puede evidenciar en el siguiente grafico circular donde se representan las proporciones en porcentaje.

Gráfico 18. Gestión predial.



LA SECRETARIA CUENTA CON PERMISO DE INTERVENCIÓN EN LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Tabla 45 – Relación de los predios y el estado de los mismos.

PREDIO	MATRICULA INMOBILIARIA	ESTADO
Z-0003340600000	370-749269	Negociado
Z-000308050000	370-547008	Calidad del Bien
Z- 000334050000	370-749268	Expropiación administrativa
Z- 000309350000	370 - 563492	Negociado
Z-000309680000	370 - 689718	Negociado
Z-000305820000	370 - 689717	Negociado

Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Las mejoras que se afectan con la ejecución de este proyecto son dos (2), la primera propiedad de la Universidad Antonio Nariño (UAN) y la última propiedad de la señora Rut María Gómez Aristizábal donde se encuentra ubicado el Establecimiento de comercio Don Frijoles, las cuales ya fueron entregadas para la intervención de la obra.

Gráfico 19 – Mejoras Realizadas



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

EN ESTE PROYECTO SE ENCUENTRA AL 100% DE LA GESTIÓN PREDIAL.

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA AVENIDA CIUDAD DE CALI SOBRE EL RIO LILI, Y SUS RESPECTIVOS EMPALMES, LA CUAL FORMA PARTE DEL PLAN DE OBRAS APROBADAS MEDIANTE EL ACUERDO 0415 DE 2017 EN SANTIAGO DE CALI”

Por último, este proyecto interviene tres (3) predios de los cuales dos (2) son propiedad de particulares, que han suscrito con permiso de intervención voluntaria y el ultimo predio es de propiedad del Municipio y cuenta con la calidad del bien, lo cual indica que la totalidad de los predios afectados con el proyecto se encuentran disponibles para su intervención.

Gráfico 20. Terrenos Negociado y calidad del Bien.

SE CUENTA CON PERMISO DE INTERVENCIÓN LA TOTALIDAD DE LOS PREDIOS



Fuente: Secretaria de Infraestructura.

Los predios de particulares, corresponden áreas de cesión gratuita al Municipio de Cali, como parte de las obligaciones urbanísticas derivadas de desarrollo del PLAN PARCIAL EL VERDAL

3.2 VALORIZACIÓN CARTERA

3.2.1 RECAUDO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL - PLAN DE OBRA 556

El recaudo para el periodo de enero a septiembre de 2019 ascendió a \$ 19.894.448.118, con un promedio mensual de 2.210 millones de pesos aproximadamente y un promedio mensual de facturas canceladas de 2.497.

Mes	Facturas Canceladas	Recaudo 2019	% Part.
Enero	1.886	353	1,8%
Febrero	3.004	2.483	12,5%
Marzo	2.607	2.111	10,6%
Abril	2.256	2.341	11,8%
Mayo	2.498	3.498	17,6%
Junio	4.088	5.495	27,6%
Julio	2.585	1.542	7,7%
Agosto	1.804	1.010	5,1%
Septiembre	1.748	1.061	5,3%
TOTAL		19.894	100%

Nota: Cifras en Millones para Pesos

Fuente: Subsecretaría de Apoyo Técnico -

3.2.2 Papayazo Tributario

El Concejo de la ciudad mediante Acuerdo 0458 de 24 de enero de 2019, en su artículo 4°, concedió beneficios temporales para obligaciones no tributarias, dentro de las cuales se contempla contribución de valorización conforme a radicado 201941310100003034 emitido por el señor Alcalde. Dichos beneficios contemplan reducción del 70% de los intereses moratorios hasta el 30 de junio del hogaño por pago total y 50%



desde julio primero hasta octubre 31. La cartera normalizada y el recaudo para el período de informe son:

Comuna	Cantidad de Predios	Recaudo	Beneficio	Cartera Normalizada	Participación
01	180	267.839.086	-172.557.464	440.396.550	1,7%
02	751	2.399.310.843	-1.584.434.507	3.983.745.350	15,0%
03	250	668.639.542	-451.042.945	1.119.682.487	4,2%
04	214	515.301.269	-341.695.542	856.996.811	3,2%
05	612	542.080.881	-332.776.282	874.857.163	3,3%
06	707	512.807.347	-315.990.371	828.797.718	3,1%
07	327	343.219.636	-209.529.441	552.749.077	2,1%
08	363	642.487.522	-407.360.195	1.049.847.717	3,9%
09	207	393.035.139	-250.054.474	643.089.613	2,4%
10	415	624.619.878	-384.740.903	1.009.360.781	3,8%
11	300	489.698.699	-312.922.663	802.621.362	3,0%
12	233	248.888.147	-150.068.594	398.956.741	1,5%
13	581	376.260.085	-229.936.016	606.196.101	2,3%
14	624	353.407.613	-204.979.792	558.387.405	2,1%
15	588	360.719.549	-222.219.261	582.938.810	2,2%
16	426	711.573.282	-486.110.132	1.197.683.414	4,5%
17	921	2.406.535.867	-1.558.110.621	3.964.646.488	14,9%
18	319	274.987.357	-163.668.413	438.655.770	1,6%
19	639	1.920.196.761	-1.247.539.750	3.167.736.511	11,9%
20	199	136.580.311	-81.369.517	217.949.828	0,8%
21	917	360.484.381	-215.048.223	575.532.604	2,2%
22	131	1.452.916.896	-981.593.059	2.434.509.955	9,1%
52	16	53.976.066	-34.151.288	88.127.354	0,3%
53	22	40.546.052	-27.568.627	68.114.679	0,3%
54	69	67.253.649	-44.145.541	111.399.190	0,4%
55	2	165.716	-69.131	234.847	0,0%
56	2	171.926	-123.779	295.705	0,0%
60	4	374.505	-137.332	511.837	0,0%
61	0	0	0	0	0,0%
62	1	3.454.658	-1.514.550	4.969.208	0,0%
64	39	21.649.562	-12.755.495	34.405.057	0,1%
65	2	142.945	-85.380	228.325	0,0%
Total	10.061	16.189.325.170	-10.424.299.288	26.613.624.458	100%

Se ha normalizado cartera por un valor de \$ 26.613 millones, siendo las comunas más representativas la 2, 17, 19 y 22. En cuanto a cantidad de predios, la comuna más representativa ha sido la 21.

3.2.3 Atención al Contribuyente de Contribución de Valorización

Servicio ofrecido en la oficina de Sótano CAM, Plazoleta CAM, Centro de Atención al Contribuyente “Cañaveralejo” y C.A.L.I. 17, en los cuales básicamente se ofrecen tres servicios al contribuyente como son: facturación individual, paz y salvos (Contribución por Beneficio General y Obras Previas a partir del 01 de noviembre de 2012) y autorizaciones de registro. Adicionalmente, se ofrece orientación financiera al contribuyente y se realizan cambios de dirección de entrega. Los documentos producidos durante el período del informe son:

Documento Generado	Total
Facturación Individual	151.627
Paz y Salvos Parciales –Plan 556-	2
Paz y Salvo Totales	46.786
Paz y Salvo No Gravados	2.371
Autorizaciones de Registro	0
Autorización de Otorgamiento	2.371
Cancelación de Gravamen	46.945
Total Documentos	250.102

Los documentos generados de manera virtual son:

Documento Generado Por WebServices	Total
Facturación Individual	24.830
Paz y Salvos Parciales –Plan 556-	649
Paz y Salvo Totales Webservices	104.612
Paz y Salvo No Gravados	4.611
Autorización de Otorgamiento	4.611
Cancelación de Gravamen	104.612
Total Documentos	243.925

En total se han generado de manera presencial y virtual 494.027 documentos.

La cantidad de documentos producidos no implica igual cantidad de contribuyentes efectivamente atendidos, toda vez que la expedición de paz y salvos de contribución de valorización implica la impresión de la autorización de

otorgamiento, en caso de ser parcial, y el levantamiento del gravamen si es total. Igualmente, una modificación del plan de pagos y cambio de dirección de entrega, tienen una correlación total con la expedición de la factura. La cantidad de contribuyentes atendidos de manera presencial durante el período de análisis es de 200.945 contribuyentes atendidos, para un promedio mes de 22.327, mientras que de forma virtual, a través del portal de la Alcaldía, fue de 134.861 en total, con un promedio mes de 14.985.

Facturación Vía Correo Electrónico.

Proceso iniciado desde el mes de octubre de 2016, el cual consiste en enviar en formato magnético la factura individual, al correo electrónico registrado del contribuyente. En el período de análisis se enviaron 75.599 correos electrónicos, con un promedio mes de 8.399.

3.2.4 Acuerdos de Pago

Servicio ofrecido en la Centro de Atención al Contribuyente “Cañaveralejo”, en el cual se ofrece orientación financiera al contribuyente con el objeto de normalizar su obligación por Contribución de Valorización por Beneficio General. Las estadísticas para el período de análisis son:

Atención de Acuerdos de Pago	
Consulta	666
Acuerdos de Pago Firmados	268
Acuerdo de Pago Coactivo	209
Total Atención	1.143

Los 268 acuerdos de pago corresponden a una normalización de cartera de \$ 604.534.532 y por cobro coactivo \$ 480.035.886

La cantidad de contribuyentes atendidos asciende a 278 no siendo redundante la cifra, dado que inicialmente se ofrecen las alternativas al contribuyente, se exige el pago y luego se legaliza el acuerdo de pago mediante el lleno de requisitos y firma.

Adicionalmente, en ésta sede se presenta la notificación de diferentes actos administrativos, rectificadores de la resolución distribuidora de la contribución por valorización por beneficio general y títulos ejecutivos. El consolidado del período de estudio es de 254 notificaciones.

3.2.5 Cobro Persuasivo Propio

A partir de julio de 2012, esta labor se desempeña con los contratistas de prestación de servicios adscritos a la Secretaría de Infraestructura. Durante el período de análisis se desarrolló un nuevo aplicativo interno de registro de llamadas



telefónicas, redundando en el beneficio a aquellos contratistas que realizan esta labor. Se realizaron 16.126 intentos de llamadas, de los cuales fueron efectivos, hubo contacto con el contribuyente, en 5.370.

Cartas de Cobro Persuasivo	0
Cartas de Aceleración de Plazo	0
Llamadas Persuasivas Efectivas	5.370
Total	5.370

3.2.6 Ajustes a la Cuenta Corriente

Consistente en aquellos ajustes que se deben realizar a las cuentas de los contribuyentes, por las diferentes modificaciones que se presentan en el acto administrativo de distribución o las condiciones del predio. No se incluyen aquellos ajustes denominados en línea, que se presentan como en diario devenir del ejercicio de cobro. Las cifras son:

ITEM	PREDIOS
Ajustes sistema	59.085
Aviso de cambio	49
Englobe y Desenglobes	55
Modificación Dato Maestro	280
Nuevos predios	13
Prescripción Obras Previas	
Reliquidaciones	13
Retiro de cuenta	45
Traslado y Devoluciones de Pago	4
Nivel de Reclamación	3.914
Total	70.218

3.2.7 Devoluciones

Toda vez que existen contribuyentes que realizan pagos en exceso o pago errado, existe el proceso de devoluciones de pago de la contribución de valorización por beneficio general. Las cifras del período son:

Item	Cantidad	Monto
Devoluciones	2	\$ 9.967.991
Traslados a IPU	0	\$ 0
Traslado de Contribución a otro predio	2	\$ 2.937.670
Total	4	\$12.905.661

Adicionalmente se atendieron de forma presencial en las instalaciones de la Secretaría 52 contribuyentes con interrogantes sobre la devolución.

3.2.8 Consolidado de Contribuyentes Atendidos

Dependiendo del servicio ofrecido por ésta área se presenta una interacción entre la Administración Municipal y el contribuyente en espacios físicos del primero, el cual se resume en:

Ítem	Cantidad
Atención al Contribuyente	200.945
Acuerdos de Pago	1.143
Notificaciones	254
Devoluciones	52
Total	202.394

En promedio mensualmente el área atiende 22.488 contribuyentes.

3.2.9 Certificaciones de Deuda

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Municipal No. 411.0.20.0139 de Febrero 28 de 2012 Artículo 220 que expresa literalmente: "Compensación previa a la devolución: En todos los casos, la devolución de saldos a favor se efectuará una vez compensadas las deudas y obligaciones de plazo vencido del contribuyente o responsable" y en pro de defender los intereses del municipio la Subsecretaría de Apoyo Técnico, emite para la Subdirección de Tesorería, certificaciones de obligación a ser presentadas en procesos especiales de liquidación y demás. Se han generado para el período de análisis 2.850 certificaciones dirigidas a otras dependencias.

3.2.10 Expedición de Paz y Salvo y Factura a través del Portal de la Alcaldía

Servicio integrado al sistema informático de la Administración Municipal, de tal manera que exista correlación directa entre el saldo insoluto de obligación y la expedición de paz y salvos. En el período de análisis fueron descargados 162.782 paz y salvos y facturas por este medio.

3.2.11 Títulos Ejecutivos

Conforme al artículo 87 del Acuerdo 0178, la Secretaría debe expedir el acto administrativo por medio del cual se hace exigible la totalidad de la obligación por contribución por valorización por beneficio general. Durante el período de análisis se han generado 1.683 títulos ejecutivos, con igual número de citaciones. Cartera \$ 5.695.574.566

3.2.12 Conformación de Expedientes de Cobro Persuasivo

Como paso previo y final del cobro persuasivo se debe conformar los expedientes físicos y virtuales, de los contribuyentes en mora a los cuales se va iniciar el cobro coactivo en la Subdirección de Tesorería. Dicha gestión es la siguiente:

ACTIVIDAD	ENERO A SETIEMBRE
Expedientes Asignados y Revisados	12.054
Expedientes Conformados Magneticamente	12.805
Expedientes conformados Físicamente	2.549
Basicos conformados Foliados y Sellados	3.443
Expedientes completos Foliados y Sellados	3.029
Expedientes Revisados y Ejecutoriados	2.549
Escanear ejecutorias	2.929
Escanear Acuerdos de pago	4.285
Solicitud y Descarga de Certificaciones de Llamadas	158
Traslado de Expedientes a Tesorería Municipal para proceso de Cobro Coactivo	11.000
Expedientes con pago total inventariados	480
Expedientes inventariados pendientes de traslado a Tesorería Municipal	962
Expedientes con MP Clasificados	135

Mensajes de Texto

Como una mejora el proceso de cobro persuasivo adelantado por la Secretaría de Infraestructura, durante el período de análisis se contrató el envío de mensajes de texto a terminales móviles (MSM). Se enviaron 906.399 mensajes de texto a los contribuyentes deudores de valorización.

3.2.13 Mensajes de Texto

Como una mejora el proceso de cobro persuasivo adelantado por la Secretaría de Infraestructura, durante el período de análisis se contrató el envío de mensajes de voz pregrabados a teléfonos fijos y móviles.



Se enviaron 91.476 mensajes de voz pregrabados a los contribuyentes deudores de valorización.

3.2.14 Mejoras en el Servicio

Durante el año se desarrollaron mejoras en la prestación de los diferentes servicios en pro de brindar un servicio eficiente al contribuyente y mejorar el recaudo.

3.2.15 Sistematización de Paz y Salvos Extensivos

Se desarrolló una aplicación en la herramienta SAP, que permitió la atención inmediata al contribuyente para aquellos predios que cancelaron la totalidad de la contribución en un predio que con el devenir inmobiliario quedó inactivo catastralmente y ahora es otro. Para estos predios nacientes se desarrolló esta modificación que permite, previa verificación hacer extensivo el paz y salvo inicial a las nuevas unidades jurídicas. Durante el período de análisis se asociaron 325 nuevos predios extensivos a predios que ya cancelaron la contribución de valorización.

3.2.16 Sistematización de Paz y Salvos Para Predios No gravados

Se desarrolló aplicación en la herramienta SAP, que permitió una atención inmediata al contribuyente para aquellos predios que no quedaron gravados en la resolución distribuidora No.411.0.21.0169 de septiembre 4 de 2009, con la cual se asignó y distribuyó la contribución por beneficio general. Se atendieron 335 solicitudes.

3.2.17 Web Services

Se fortaleció el servicio desarrollado por el Área de Sistemas de la Dirección de Hacienda Municipal y costado por la Secretaría, el cual permite incrementar la probabilidad de aplicación inmediata de los pagos realizados por los contribuyentes, disminuyendo los tiempos de aplicación de pagos y expedición de paz y salvos de tal forma que el servicio se pueda ofrecer de forma inmediata.

3.2.18 Fortalecimiento de Servicios Virtuales

Se fortalecieron los servicios virtuales de facturación vía página web, difundiendo el servicio a través de medios masivos de comunicación.

3.2.19 PBX de Atención al Contribuyente

Se fortaleció el servicio de atención telefónico con 24 líneas disponible de atención al contribuyente con direccionamiento a los diferentes puntos de atención al contribuyente, a través del número único 524 15 15.

3.2.20 Correo Electrónico Único

Implementación del correo institucional infraestructuraparatodos@cali.gov.co, como receptáculo de las diferentes inconformidades o solicitudes del contribuyente.

3.2.21 Modificación de la Dirección de Entrega Inmediata

Permite recepcionar y modificar en la herramienta informática la dirección de entrega de forma inmediata.

3.2.22 Ampliación de Servicios en los CALI's

En los CALI's donde tiene presencia la Secretaría de Infraestructura y Valorización, se ampliaron los servicios y ahora los contribuyentes pueden realizar sus autorizaciones de registro y expedición de paz y salvos de obras previas.

3.2.23 Texto Variable en la Factura Masiva

Modificación de la factura de tal forma que se puedan enviar mensaje de cobro persuasivo al contribuyente en la factura o se pueda ofrecer información directa a éste.

3.2.24 Tiempo de Atención Acuerdo de Pago

Gracias a la implementación del acuerdo de pago en el aplicativo Sistema de Gestión Financiera Territorial (SAP), se han disminuido los tiempos de atención para acuerdo de pago en aproximadamente 10 minutos por contribuyente.